



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito,  
Municipalidad de Villa el Salvador 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

**AUTORES:**

DAMIÁN JIMÉNEZ, Gyna (ORCID: 0000-0002-7089-8309)

HUAMANCAYO PORRAS, Milena (ORCID: 0000-0002-3626-97X)

**ASESOR:**

Dr. PRIETO CHAVEZ, Rosas Job (ORCID: 0000-0003-4722-838X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho De Familia, Derechos Reales, Contratos Y Responsabilidad Civil Contractual Y  
Extracontractual Y Resolución De Conflictos.

**LIMA- PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

La presente investigación va dedicada a Dios quien ha sido nuestra fortaleza espiritual y guía para seguir de pie frente a la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, así como también a nuestros padres quienes fueron nuestro soporte a nivel personal y profesional motivándonos a no rendirnos en el proceso académico.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestros padres por apoyarnos de manera económica en toda la etapa universitaria, por brindarnos un plato de comida caliente al regreso de nuestras actividades académicas y por siempre confiar en nosotras.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CARÁTULA</b>	I
<b>DEDICATORIA</b>	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b>	iii
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	iv
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	v
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	vi
<b>RESUMEN</b>	vii
<b>ABSTRACT</b>	1
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	6
<b>III. METODOLOGÍA</b>	12
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación</b>	12
<b>3.2 variables y operacionalización.</b>	14
<b>3.3. Población, muestra y muestreo</b>	16
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.</b>	17
<b>3.5. Procedimiento</b>	19
<b>3.6. Método de análisis de datos</b>	19
<b>3.7. Aspectos éticos</b>	19
<b>IV. RESULTADOS</b>	20
<b>V. DISCUSIÓN</b>	24
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	27
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	28
<b>REFERENCIAS</b>	29
<b>ANEXOS</b>	36

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA I.</b> Operacionalización de la Variable I: Responsabilidad Civil Extracontractual	<b>15</b>
<b>TABLA II.</b> Operacionalización de la Variable II: Accidentes de Tránsito	<b>14</b>
<b>TABLA III.</b> Valores de niveles de validez	<b>16</b>
<b>TABLA IV.</b> Validación de expertos	<b>18</b>
<b>TABLA V.</b> Fiabilidad del Instrumento	<b>18</b>
<b>TABLA VI.-</b> Mala gestión de la Municipal de Villa el Salvador	<b>19</b>
<b>TABLA VII.-</b>	<b>21</b>
<b>TABLA VIII</b>	<b>22</b>
<b>TABLA IX</b>	<b>23</b>
<b>TABLA X</b>	<b>43</b>
<b>TABLA XI</b>	<b>44</b>
<b>TABLA XII</b>	<b>45</b>
<b>TABLA XIV</b>	<b>46</b>
<b>TABLA XV</b>	<b>47</b>
<b>TABLA XVI</b>	<b>48</b>
<b>TABLA XVII</b>	<b>49</b>
<b>TABLA XVIII</b>	<b>50</b>
<b>TABLA XIX</b>	<b>51</b>
<b>TABLA XX</b>	<b>52</b>
<b>TABLA XXI</b>	<b>53</b>
<b>TABLA XXII</b>	<b>54</b>
<b>TABLA XXIII</b>	<b>55</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA I.-.....	19
FIGURA II.....	21
FIGURA III .....	22
FIGURA IV.....	23
FIGURA V.....	43
FIGURA VI .....	44
FIGURA VII .....	45
FIGURA VIII.....	46
FIGURA XI.....	47
FIGURA XII.....	48
FIGURA XIII.....	49
FIGURA XIV.....	50
FIGURA XV.....	51
FIGURA XVI.....	52
FIGURA XVII.....	53
FIGURA XVIII.....	54
FIGURA XIX.....	55

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar si la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador influye en los accidentes de tránsito-2021.

Siendo de tipo básica porque estuvo enfocada en la búsqueda de la verdad, dando respuesta a la hipótesis planteada y orientada; porque a futuro podrá utilizarse como un método para resolver la problemática. Se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, porque se utilizará la recolección de datos y el análisis estadístico de los mismos.

Asimismo, la investigación conto con diseño no Experimental, toda vez que en el estudio no se realizó manipulación de datos, solo se observó las situaciones y realidades existentes. Teniendo una población infinita, que al aplicar la formula pertinente se pudo obtener la muestra de 384 personas (conductores) la muestra a aplicarse será de tipo probabilística, porque nos garantiza que nuestra población sea representativa, asimismo la muestra fue tomada al azar y utilizado para los resultados estadísticos. No obstante, a ello, se ha recolectado los datos mediante el instrumento de la encuesta realizada a los conductores que transiten por la intercesión de María Elena Moyano (conocida como Ruta D) y Villa del Mar, dicha encuesta contiene 18 preguntas entre ambas variables, teniendo como respuestas SI o NO, los resultados de dicho instrumento han sido medidos con el programa SPSS.}

Finalmente, con la obtención de los resultados se llegó a la conclusión que la Municipalidad de Villa el Salvador debe ser responsable extracontractualmente frente accidentes de tránsito ocurridos en su distrito provocados a causa del mal estado de las pistas, producto de la omisión de la autoridad municipal a su deber de mantener y conservar las pistas.

Palabras clave: Responsabilidad Extracontractual, Autoridad Municipal, Accidentes de Tránsito.

## **ABSTRACT**

The main objective of this investigation is to determine if the Extra-Contractual Civil Liability of the Municipality of Villa El Salvador influences traffic accidents-2021.

Being of a basic type because it will be focused on the search for the truth, responding to the hypothesis raised and oriented; because in the future it can be used as a method to solve the problem. It will be developed under a quantitative approach, because data collection and statistical analysis will be used.

Likewise, this research has a non-experimental design, since the study will not manipulate data, only the existing situations and realities will be observed. Having an infinite population, that by applying the pertinent formula, the sample of 384 people (drivers) could be obtained, the sample to be applied will be probabilistic, because it guarantees that our population is representative, likewise the sample will be taken at random and will be used. for statistical results. However, for this, the data has been collected through the instrument of the survey carried out to the drivers who transit through the intercession of María Elena Moyano (known as Route D) and Villa del Mar, this survey contains 18 questions between both variables, taking as answers YES or NO, the results of this instrument have been measured with the SPSS program.

Finally, with the obtaining of the results, it was concluded that the Municipality of Villa El Salvador should be liable extra contractually for traffic accidents that occurred in its district caused by the poor condition of the tracks, product of the omission of the municipal authority to his duty to maintain and conserve the tracks.

Keywords: Tort Liability, Municipal Authority, Traffic Accidents.



## I. INTRODUCCIÓN

### La Realidad Problemática

Los accidentes automovilísticos en nuestro país, provocadas por el no mantenimiento óptimo de las vías es uno de los problemas más grande que existe en el Perú, esto es causado por la mala gestión de las autoridades municipales, quienes deberían de hacer su trabajo para que así en el futuro no estemos frente a accidentes automovilísticos de dicha envergadura.

**(Villa el Salvador)** La página virtual de la Defensoría del Pueblo el 09 de agosto del 2018 redacta una noticia referente a aniegos sucedidos en el Distrito de Villa el Salvador que agravan el mal estado de las pistas ya que a consecuencia de las intensas lloviznas ocasionó la afectación de tres vías, convirtiéndose en un factor de riesgo para la seguridad, salud y tránsito de la población a su vez se verificó que se suma al mal estado de las pistas los baches y huecos profundos de gran diámetro, así como la inexistencia de un adecuado sistema de drenaje que facilite el no acumulamiento de agua en las pistas [...] Nota de Prensa N° 288/OCII/DP/2018.

De fecha 27 de enero del 2020 el Diario El Comercio publicó una noticia respecto del accidente producido el 23/01/202 una cisterna que transportaba gas (GLP) pasa por un desnivel de la AV. Edilberto Ramos en Villa El Salvador. Producto del impacto contra el suelo, una válvula se rompió y generó que el combustible se escape del contenedor. Minutos después, ocurre la deflagración. Al menos 30 personas fallecieron al igual que animales, 50 resultaron heridas y 30 viviendas y varios vehículos fueron afectados, hasta el momento ningún responsable.

A consecuencia de lo sucedido el Diario del Comercio recorrió varias vías y calles aledañas al lugar del accidente y halló pendientes tan elevadas que dificultan el tránsito de los vehículos. Se evidenció también la molestia de los vecinos ante la negativa y el poco interés de las autoridades municipales para resolver las denuncias y solicitudes, referentes al mal mantenimiento de pistas.

Tal como lo aclara la radio Capital en una publicación de fecha 07 de febrero del 2020, mencionando que los regidores de la Municipalidad de Villa el Salvador aseguran que los expedientes técnicos de las obras tienen falencias

y algunos de ellos no cuentan con estudios básicos de ingeniería, que apuntan a una presunta ejecución irregular de las pistas del distrito. Asimismo, podemos evidenciar la deficiencia de las autoridades municipales en diversas localidades.

**(Cajamarca)** de fecha 03 de marzo del 2019 el Diaria Gestión redactó una noticia titulada “múltiples obras sin terminar es el origen de las diversas denuncias que realizan los pobladores en su párrafo número 3 establece que el primer suceso ocurrió en San Marcos provincia de (Cajamarca) los pobladores manifestaron su incomodidad y denuncian obras inconclusas en las pistas del distrito de Gregorio Pita, que está en construcción hace 3 años y aún no han culminado con la obra.

**(La Victoria)** De fecha 04 de Julio del 2020 el Diario El Comercio publicó la noticia donde un vehículo se cae en un enorme hueco y es ayudado por vecinos, este suceso ocurrió en el distrito de La Victoria, avenida Luna Pizarro cruce con Bustamante y Mesa

“Auto cae en enorme forado y vecinos ayudan a sacarlo” un auto cayó a un forado quedando atascado en el cruce de Luna Pizarro con Bustamante y Meza del distrito de la Victoria, con ayuda de los vecinos se logró sacar el vehículo.

**(Carabayllo)** De fecha 22 de diciembre del 2019 el Diario El Comercio redactó la noticia de nombre “los pobladores del distrito reclaman a las autoridades que las vías del distrito están siendo filtradas por agua en 8 cuadras de la AV. San Martin, a consecuencia de las obras que realiza sedapal también se vio afectada un vehículo de la Empresa Santa Cruz, quedando atorado por los huecos de la pista.

**(Piura)** De fecha 11 de marzo del 2017 el Diario El Comercio publicó una noticia de título “Lluvias agravan condiciones de pista” el ochenta por ciento de las vías se encuentran en pésimo estado es por ello que se requiere el apersonamiento de la autoridad Municipal puesto que se comprobó el alarmante estado de las vías sin embargo este mal estado no es producto solo de las lluvias sino de la ineficiencia de la gestión municipal ya que antes de las lluvias las pistas ya estaban muy deterioradas.

**(Iquitos)** De fecha 05 de Noviembre del 2014 el Diario El Comercio redactó la siguiente noticia “Cráter se tragó un camión en Iquitos” se reportó un

accidente ocurrido en la provincia de Maynas tras la existencia de una agujero pequeño en la vía y al pasar por el lugar un camión de carga pesada quedo hundido por varios minutos en la pista frente a la mirada atónita de los vecinos de la calle Putumayo muy cerca al municipio revelándose de este modo el mal estado de las estructuras.

**(Lima)** De fecha 20 de Julio del 2014 el Diario El Comercio publicó la noticia titulada “Choferes gastan desde 800 soles para reparar autos por pistas rotas” importantes Av. como Salaverry, Brasil, Universitaria u Arequipa; siendo todas vías metropolitanas y cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Municipalidad de Lima tienen huecos que miden aproximadamente dos metros de largo. Las pistas Pueblo Libre, Breña, Lince, San Isidro o San Martín de Porras. Se encuentran en la misma situación de abandono por sus autoridades municipales.

Las diferentes noticias citadas respaldan el presente proyecto de investigación ya que se evidencia la mala gestión de la Municipalidad de Villa el Salvador frente al mal estado de las vías de su jurisdicción. De esa manera se pone al descubierto que la autoridad Municipal no cuenta con un plan de prevención contra accidentes producidas por el mal estado de sus vías, teniendo en cuenta que omiten realizar las siguientes acciones: Enmallado de los cerros que se encuentran al paralelo de las carreteras como medida preventiva para el no desprendimiento y/o deslizamiento de alguna roca que cause el bloqueo de las carreteras y/o accidentes automovilísticos. Mantener en óptimas condiciones los árboles en especial aquellos que se encuentren al paralelo de las pistas, como método preventivo para la no caída de estos encima de un vehículo o de una persona. Dicha problemática es evidenciada en el distrito de Villa el Salvador, causando diversos perjuicios económicos a la población, toda vez que, al producirse un accidente automovilístico ocasionado por el deterioro de las pistas, la Municipalidad del distrito no se hace responsable de los daños materiales y/o de la salud de las personas damnificadas, no obstante, en quien recae la responsabilidad de todos los gastos es la misma empresa propietaria del vehículo y /o el conductor. En consecuencia, del no mantenimiento óptimo de las vías provoca que los conductores al encontrarse con huecos realicen maniobras que esquivarían y/o sobre paren el vehículo, acción que acarrearía un choque con los

vehículos de la parte de atrás y de ambos lados. Dicha explicación no solo es por el tema de los huecos, también sucede con las pistas sobre montadas, chuecas y desniveladas.

## **1.2. Problema Principal**

¿Cómo determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021?

## **Problemas Secundarios**

¿Cómo determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual ante la negligencia de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021?

¿Cómo determinar la aplicación de la indemnización derivada de la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021?

## **1.3. Justificación:**

En nuestra sociedad pudimos encontrar deficiencias o irregularidades en la gestión municipal, un ejemplo de ello tenemos que no hay una normativa clara que especifique la Responsabilidad de las Municipalidades Distritales frente al mantenimiento de las vías de su localidad es por ello que se realizó el proyecto de investigación titulada “Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021. Dichos accidentes de tránsito son causados por el no mantenimiento y conservación óptimos de las vías, basándose principalmente en que los damnificados de dichos accidentes se encuentran desamparados por parte de estas autoridades municipales, teniendo en cuenta que el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito donde menciona que los responsables de los daños ocasionados a terceros a consecuencia del mal estado de las pistas son las autoridades responsables del mantenimiento de las mismas. Debemos mencionar que hasta el momento no se hace efectiva dicho artículo contra las autoridades municipales y menos aún contra la Municipalidad de Villa El Salvador por la tragedia ocurrida el 23 de enero del 2020 citada en la introducción.

Así mismo tuvimos como objetivo de determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador- 2021. Con la finalidad de que realice el pago indemnizatorio a los damnificados de los diversos accidentes ocurridos en dicho distrito provocados por el no mantenimiento óptimo de las vías y realice una adecuada gestión y con evidencie la buena administración del pago de los arbitrios por parte de los contribuyentes.

#### **1.4. Objetivo Principal**

Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021

#### **Objetivos secundarios:**

Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual ante la negligencia de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021

Determinar la aplicación de la indemnización derivada de la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021

.

#### **1.5. Hipótesis Principal**

La Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador influye en los accidentes de tránsito-2021.

#### **Hipótesis Específicas**

La Responsabilidad Civil Extracontractual ante la negligencia de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021

La aplicación de la indemnización derivada de la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021

## **II. MARCO TEÓRICO**

La responsabilidad civil deviene de la obligación de una persona a indemnizar el daño causado a otro través de la indemnización por daños y perjuicios. Teniendo en cuenta que si el daño proviene del incumplimiento de un

acuerdo entre las partes, jurídicamente es denominada responsabilidad contractual; sin embargo cuando se evidencia la inexistencia del vínculo jurídico entre las partes nos situamos con la figura de responsabilidad extracontractual; siendo dicha figura materia de análisis en el proyecto de investigación, asimismo recaudamos trabajos previos, siendo uno de ellos: [Molero \(2015\)](#), en su trabajo de investigación (tesis) sobre la responsabilidad extracontractual frente a las víctimas en accidentes de tránsito, permitiéndole obtener el título de Magíster en Derecho -Juliaca - Perú, su investigación tuvo como objetivo estudiar los daños ocasionados causados por accidentes de tránsito y la responsabilidad extracontractual en la provincia de cusco del año 2014; tuvo como conclusión: los vehículos automotores son reconocidos como un bien riesgoso y al producirse accidente automovilísticos el causante está obligado a resarcir el daño

Según la Magister Junia Molero realiza un enfoque en base a la responsabilidad extracontractual de los conductores y aseguradoras por tener un vehículo automotor clasificado como bien riesgoso y estos ocasionan accidentes automovilísticos deben de indemnizar a los damnificados; es por ello que en el presente proyecto de investigación se enfoca en determinar de quien deviene la responsabilidad de indemnizar evaluando la relación causal.

Dávila (2016), en su trabajo de investigación (tesis) el cual le ayudo a la obtención del grado de Maestro de Ciencias de la universidad Nacional de Cajamarca - Perú, tuvo como objetivo identificar normas jurídicas que sustenten la necesidad de valorar la eficacia de la indemnización derivada de la responsabilidad civil extracontractual, cuyo método aplicativo tuvo un enfoque cualitativo de diseño no experimental, arribando a la siguiente conclusión: nuestra normativa vigente no especifica la indemnización a causa del uso de un bien riesgoso de manera objetiva, si no por el contrario especifica la responsabilidad objetiva derivada del riesgo creado.

El maestro Dávila nos guía para la elaboración de una propuesta normativa específica respecto al tema de responsabilidad civil extracontractual (objetiva) que de acuerdo a la presente investigación se centra en determinar la responsabilidad extracontractual de las autoridades municipales.

Cruzado (2017), en su tesis tuvo como objetivo precisar criterios derivadas de las sentencias en casos donde exista la responsabilidad civil causados por accidentes de tránsito; contribuiría a favor de las víctimas sobre el monto indemnizatorio del daño moral, mencionando como conclusión: en base a los montos indemnizatorios derivados de accidentes de tránsito que son fijados por los jueces en el escrito de sentencia, vienen siendo disuasivas para las personas naturales y jurídicas consiguiendo de ese modo disminuir los accidentes de tránsito.

Sacasaria (2015), en su tesis tuvo como objetivo “Enfocar una mayor comprensión y conocimiento de todo aquello que abarca una responsabilidad civil, arribando a la siguiente conclusión: la indemnización por el daño ocasionado deberá ser identificado como patrimonial o extramatrimonial, puesto que ambas tienen diferente conceptualización.

Como doctrina chilena tenemos al Dr. Amunategui (2013) que menciona que la acción negatoria y el cese de inmisiones que corresponde al régimen de responsabilidad extracontractual al acreditar la posición subjetiva del agente es decir de su culpa o dolo sin embargo las especiales características de vecindad permite considerar criterios encaminados a facilitar la prueba de los elementos subjetivos encontrándonos con diversas hipótesis que configuran el juicio de reprochabilidad<sup>2</sup> donde la culpa puede verse facilitado (p. 60).

Deles (2016) refiere que la responsabilidad civil es limitada a ser denominada como tipo de obligación civil mientras que otros son consideran una consecuencia jurídica y otros un estado jurídico sometido a una sanción (p.420).

De acuerdo a lo citado se puede inferir que la responsabilidad civil es una obligación que responde ante la justicia por un daño para reparar las consecuencias producidas y de ese modo lograr la indemnización a las víctimas, siendo su objeto principal la reparación. Siendo así un aspecto preventivo que guía a los cuidados a actuar con cautela para evitar la responsabilidad.

Vásquez (2015) menciona que en el sistema inglés la responsabilidad civil extracontractual es llamado law of tort, siendo esta de carácter disímil a los modelos de derecho europeo, puesto que nunca se eliminó las distinciones entre el delito y cuasidelito que dan origen a la responsabilidad, con la

finalidad de indemnizar es necesario encajar los hechos de unos de los delitos existentes y determinar las reglas y régimen de responsabilidad a aplicar.

Rojas & Mojica (2014) refiere diferentes teorías sobre el nexo de causalidad, reconociendo como el primer autor del estudio sistemático al filósofo griego Aristóteles quien estableció una tipología causal por 4 tipos, denominada causa formal, material, eficiente y final; siendo el tipo “causa eficiente” la que permite identificar la relación causa - efecto entre un sujeto y un daño (p.196).

Bernal (2013) menciona la diferencia del régimen jurídico dentro de la responsabilidad en cuanto a aspectos sustantivos como procesales, en el aspecto sustantivo se encuentra los elementos de grado de culpa donde se exige al autor del daño la construcción o restitución del mismo, reclamar indemnización, prescripción y la extensión de los daños indemnizables.

Prado (2014) establece que la responsabilidad extracontractual deviene la obligación de indemnizar a causa por parte de una persona que infringe las normas generales respecto a los demás al margen de toda relación jurídica previa entre el causante y la víctima.

Sarmiento, Medina & Plazas (2017) menciona que en el año 2000 la Corte Suprema de Justicia determina que la responsabilidad civil extracontractual se debe evidenciar la culpa como criterio fundamental de la responsabilidad y con ello los tres siguientes elementos que la configuran los cuales son: daño, culpa y relación entre uno y otra.

Orrego & Ibáñez,(2017)menciona que dentro de la filosofía del derecho se puede proponer un principio iluminador en común a los ordenamientos jurídicos en concreto un principio de doble efecto con la ética filosófica clásica enfocado en la responsabilidad civil extracontractual con el fin de cumplir con lo solicitado por la justicia, este principio de doble efecto es originariamente creado por los teólogos escolásticos ocupando así un lugar en la filosofía contemporánea de la acción y moral que nos sirve para entender algunos aspectos relevante de las instituciones jurídicas( p.236).

Marín, (2018) menciona que en el sistema mexicano existen datos referentes a la responsabilidad civil extracontractual donde se establecen diferentes pretensiones indemnizatorias siendo clasificadas en seis rubros los cuales son: daños y perjuicios, daño moral, publicación de un extracto de la



sentencia, pago de intereses, costas y gastos y alguna otra pretensión midiendo así la individualidad de las pretensiones que serán acogidas o rechazadas por los tribunales (p. 286).

Martínez, (2020) manifiesta que las normas superiores amparan a la actuación de la administración a pesar de que estas son legítimas, no obstante, se percibe que los demandantes soportan cargas excepcionales o de mayor sacrificio rompiendo así las cargas públicas. Por otro lado, se determina que el daño causado a los bienes es imputable frente a la administración a consecuencia de ello si la responsabilidad de la se inicia con la ilegalidad de un acto administrativo se da por la omisión de un servicio porque en algunos casos excluye al elemento subjetivo (P.96).

Castro, Figueredo y Vargas, (2017) menciona que la responsabilidad extracontractual indirecta referente a la culpa que se basa en que la persona está obligado a vigilar de manera diligente y cuidadosa la obligación a fin de poder evitar ocurrencia en nuevos hechos dañosos, asimismo la persona moral responde de manera directa e inmediata frente al subordinado, donde el hecho dañoso surgen muchas ocasiones en el ejercicio de las funciones(p.308).

Maqueo, (2020) menciona que la responsabilidad civil extracontractual embarca los efectos que produce las innumerables reglas de la responsabilidad, que pueden expresarse de manera subjetiva u objetiva eso se determinará por la conducta de los agentes que producen el daño y los afectados, por lo que los legisladores evalúan la normativa y determinan su permanencia o modificación de algunas normas jurídicas existente para poder tener una solución de acorde a la ley (p.108).

(Neira, 2018) establece que la responsabilidad civil se manifiesta de manera amplia, un claro ejemplo de ello tenemos al interés social ya que no siempre consiste en la protección de las víctimas, o también podemos observar la libre actividad de las personas sin realizar amenazas que derivan de una responsabilidad susceptible cuando la conducta es irreprochable (P.564)

Puerto, (2019) manifiesta que la indemnización a causa del daño provocado no es el punto principal de la responsabilidad extracontractual, ya que inicialmente el término indemnización estuvieran asociadas a la ruptura de un orden social y la venganza del damnificado. No obstante, en la actualidad todo lo referente a responsabilidad civil se embarca primordialmente en resarcir el daño causado a la víctima, por lo que el objetivo de la responsabilidad civil extracontractual es reparativo antes que sancionadora o vinculatoria (p.34).

Orreo & Ibáñez, (2019) manifiesta que la responsabilidad extracontractual al desempeñar distintas funciones se convierte en una institución compleja, obtiene una categoría que se garantiza por la compensación, cumpliendo de ese modo con la obligación que tiene el estado respecto a la justicia distributiva. De ese modo se permite la justicia entre ambas partes, satisfaciendo la justicia correctiva. El estado tiene carácter neutral frente a las transacciones privadas cumpliendo el rol de otorgar seguridad jurídica que garantice la igualdad entre las partes tal y como lo refiere el principio denominado división (p.237).

Sarmiento, Medina & Plazas, (2017) menciona que la Corte expresa textualmente que para el cumplimiento de la figura de responsabilidad extracontractual se deberá de tener en cuenta que esta figura está sujeta a la tesis subjetiva que infiere la culpa como criterio fundamental de la responsabilidad. Así mismo se debe considerar otros factores como: daño, culpa y relación causal entre las partes (p.104).

González, (2019) menciona que la palabra “INDEMNIZACIÓN” viene del aforismo “el que pega paga”, de ese modo se confirma lo mencionado por normativas antiguas donde se establecieron responsabilidades e indemnizaciones por causar daños y / o perjuicios (p.117).

Bernal, (2019) menciona que el estudio económico de responsabilidad extracontractual es el precio del daño y el precio de evitarlo. Es por ello que se prioriza la creación de incentivos y multas para prevenir (p.235).

Ugarte, (2018) menciona que: si se cuentan con medidas adecuadas a las posibles circunstancias, se puede de ese modo evitar la indemnización. Así mismo cuando el perjudicado tenga gastos o pérdidas con ocasión de su actuación moderada, podrá recuperarlos. Siendo utilizadas por diversos instrumentos jurídicos (p.124).

(CELY, 2020) menciona que el daño responde como figura jurídica de la responsabilidad contractual y extracontractual, se menciona también el deber que tiene la persona de mitigar el daño, para poder evitar el mismo. Sin embargo, lo ya mencionado no es absoluto, ni de fácil comprensión (p.21).

SUESCUN, (2018) menciona que la figura de indemnización por daños y perjuicios no podrá ser limitada, asimismo existen otras instituciones que limitan la indemnización de daños y perjuicios como: el daño indirecto y de la culpa del acreedor afectado; todas estas figuras se encuentran vinculadas a la relación de causalidad (p.4).

(Sierra, 2019) menciona que la legislación colombiana el contrato de seguros tiene la finalidad de salvaguardar los riesgos productos del manejo de un vehículo denominado SOAT. Se expone la naturaleza jurídica de los seguros y sus coberturas. Finalmente, menciona la obligatoriedad de los seguros en la legislación colombiano (p.150).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación:**

El presente proyecto de investigación es de tipo básico; porque se enfocó en la búsqueda de la verdad, dando respuesta a la hipótesis planteada y

orientada; porque a futuro podrá utilizarse como un método para resolver la problemática.

Se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, porque se utilizó la recolección de datos y el análisis estadístico de los mismos. A su vez se aplicó la técnica de encuesta a los conductores que transiten por la intercesión de María Elena Moyano (conocida como Ruta D) y Villa del Mar; con la finalidad de analizar la Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, por el no mantenimiento óptimo de las pistas por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador.

Diseño de investigación:

El presente proyecto de investigación fue de diseño no experimental; porque se observó la problemática del distrito de Villa el Salvador para después analizarlas mediante los instrumentos necesarios; así mismo fue un diseño transversales o transeccionales porque la recolección de datos fue obtenida en un solo momento y a su vez es de tipo correlacional- causal; puesto que se enfocó en la relación de las variables independiente (causa) y dependiente (efecto).

### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño utilizado es No Experimental, toda vez que en el estudio no se realizó manipulación de datos, solo se observó las situaciones y realidades existentes. Son estudios donde no se efectúa una variación intencional de las variables.

El propósito de este diseño fue reseñar las variables y que coincidencia tienen estas, en el momento determinado, además el manejo de las variables no interfirió, siendo no experimental por que los datos obtenidos no fueron alterados, por lo cual nos sirvió para demostrar el profundo análisis realizado en la investigación y establecer alguna solución.

### 3.2 variables y operacionalización.

#### OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Tabla I.-Operacionalización de la Variable I: Responsabilidad Civil Extracontractual

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>	Significa indemnizar los daños ocasionados a terceros cuando se trate de daños producidos como consecuencia de la negligencia o imprudencia de algún deber u obligación, refiriéndose a los daños ocasionados que deriven de una conducta sin la existencia de una relación jurídica. Ludeña (2020.p.40)	Se elaboró un cuestionario dicotómico con 12 ítems para medir la variable: <b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>	Negligencia	01 ¿Usted tiene conocimiento de que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador? 02 ¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación óptimos de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador? 03 ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptimos de las vías? 04 ¿Considera usted que si la municipalidad de Villa el Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desniveles, grietas y huecos en las vías?	1-4	Ordinal
			Indemnización	05 ¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería indemnizar a los damnificados de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación óptimos de las pistas del distrito? 06 ¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya indemnizado a los damnificados de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas? 07 ¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	5-7	
			Responsabilidad Extracontractual	08 ¿Usted conoce el Artículo 23- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de	8-10	

				<p>Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; donde menciona: ¿La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, salvo casos que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?</p> <p>09</p> <p>¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?</p> <p>10</p> <p>¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se estipule que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?</p>		
--	--	--	--	--	--	--

## OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Tabla II. Operacionalización de la Variable II: Accidentes de Tránsito

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	Ludeña (2020.p.42) infiere que: La responsabilidad civil en accidentes de tránsito como consecuencia del daño provocado que busca reparar el daño que ha causado mediante el pago de una indemnización	Se elaboró un cuestionario dicotómico con 8 ítems para medir la variable: <b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	Factor humano  Factor vehículo	<p>01 ¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas?</p> <p>02 ¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?</p> <p>03 ¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos?</p>	1-2  3-5	<b>Ordinal</b>

	de perjuicios, por otra parte, la responsabilidad civil puede ser contractual o extracontractual.		Factor vía	<p>04 ¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las pistas?</p> <p>05 ¿Consid era usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?</p> <p>06 ¿Consid era usted que las causas principales de los accidentes automovilísticos son por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?</p> <p>07 ¿Consid era usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?</p> <p>08 ¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?</p>	6-8	
--	---	--	------------	---	-----	--

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### 3.2.1. Población

Siendo la totalidad de personas elegidas por sus características en un lugar específico según el criterio de inclusión, que nos ayudó a realizar correctamente el proyecto de investigación; de ese modo tenemos a los conductores que transitan por la intersección de María Elena Moyano (conocida como Ruta D) y Villa del Mar en el distrito de Villa el Salvador.

#### 3.2.2. Muestra

En el presente proyecto de investigación la muestra fue conformada por 384 personas (conductores) la muestra aplicada es de tipo probabilística,

porque nos garantiza que nuestra población sea representativa, asimismo la muestra será tomada al azar que será utilizada para los resultados estadísticos.

### 3.2.3. Muestreo

La fórmula utilizada para la obtención de la muestra será la siguiente

$$n = \frac{Z^2 * P * q}{e^2} \quad \longrightarrow \quad \text{Población infinita}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2}$$

$$n = 384.16$$

n= Tamaño de la muestra

p= Probabilidad a favor

q= Probabilidad en contra

Z= Nivel de confianza

e= Error de estimación

### 3.2.4. Unidad de análisis

Se seleccionará a los conductores que transitan por la intersección de María Elena Moyano y Villa del Mar en el distrito de Villa el Salvador (conocidas como Ruta D).

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica a utilizada para cada variable fue la encuesta, ello sirvió para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas a las personas que formaron parte del producto de análisis.

### 3.4.1 Instrumentos

En el presente proyecto de investigación se realizó la técnica de recolección de datos mediante un cuestionario dicotómico ya que se presentó dos opciones de respuesta las cuales son: SI/NO.



Se recolecto la información respecto a lo que manifestaran los conductores que transitan por el distrito de Villa el Salvador, con el fin de obtener resultado mediante datos estadísticos.

### **Validez**

En cuanto a la validez de nuestro instrumento – cuestionario - conformado por 18 preguntas, ha sido realizado y validado por el juicio de tres expertos, se les brindo a los validadores un documento que contenía los siguientes porcentajes de la validación: 40-65(inaceptable); 70-80(mínimamente aceptable);85-100(aceptable), obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla III.-Valores de niveles de validez**

<b>Valores</b>	<b>Niveles de validez</b>
<b>40-65</b>	<b>Inaceptable</b>
<b>70-80</b>	<b>Mínimamente aceptable</b>
<b>85-100</b>	<b>Aceptable</b>

**Tabla IV.-Validación de expertos.**

<b>EXPERTOS</b>	<b>PERTINENCIA</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Dr. Diego Fernando Ayarza Gálvez	Aceptable	Aplicable	100%
Dr. Oscar Manuel Rondan Tovar	Aceptable	Aplicable	90%
Dr. Rosas Job Prieto Chávez	Mínimamente aceptable	Aplicable	75%
<b>PROMEDIO</b>		<b>APLICABLE</b>	<b>88%</b>

**Tabla V.- Fiabilidad del Instrumento**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
<b>,913</b>	<b>,925</b>	<b>18</b>

### **3.5. Procedimiento**

El presente proyecto de investigación se da a raíz de los accidentes de tránsito ocurridos en el distrito de Villa El Salvador a consecuencia del mal estado de las pistas, ello deviene del incumplimiento de las funciones de la Municipalidad del distrito en mención, esta problemática nos incentivó a realizar la presente investigación, citando a doctrinarios y autores que nos permitan conocer acerca de este problema, a su vez se investigó sobre denuncias que nos permitieron conocer los porcentajes de accidentes de tránsito por el mal estado de pistas del distrito de villa el salvador, localizando así nuestra población para realizar el estudios estadístico de diseño cuantitativo.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El enfoque cuantitativo como sustento de los principios positivistas dogmáticos y objetivos, basados en estudios cuantitativos tienen el fin de fortalecer determinada teoría o posición, estableciendo en el presente proyecto de investigación determinar la relación existente entre la variable dependiente e independiente.

### **3.7. Aspectos éticos**

El presente proyecto de investigación es citado adecuadamente respetando los derechos de autor, basándose en el código de ética de investigación en el principio objetivo. La ética se aplica en exploración y búsqueda de conocimientos, teniendo como principio propio las condiciones en las que se realiza la investigación.

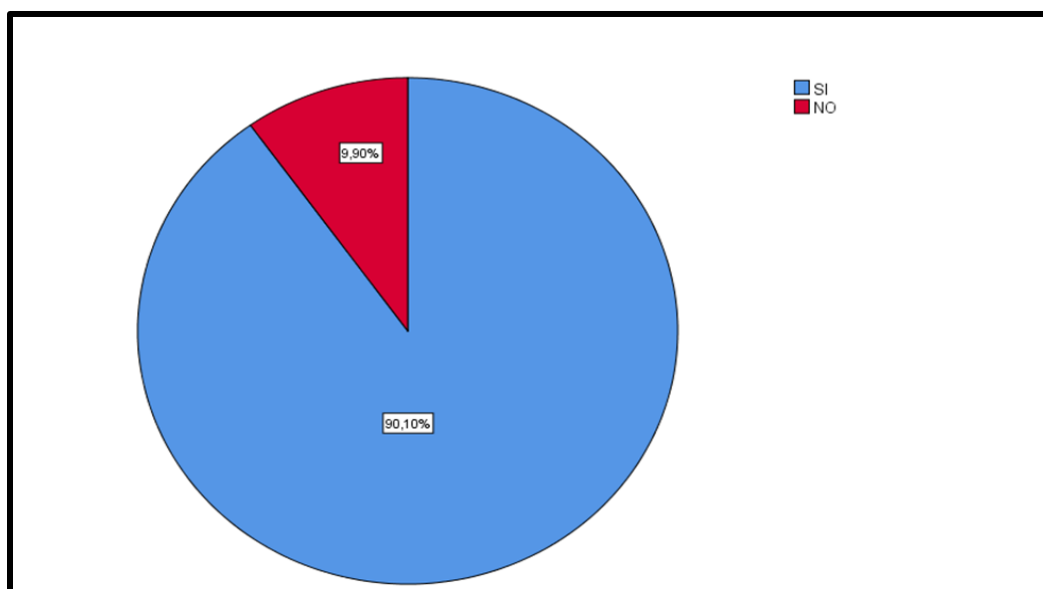
#### IV. RESULTADOS

##### Variable independiente: Responsabilidad civil extracontractual

Tabla VI. – El no cumplimiento del mantenimiento y conservación óptimos de las pistas, son por la mala gestión de la Municipal de Villa el Salvador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	346	90,1	90,1	90,1
	NO	38	9,9	9,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura I

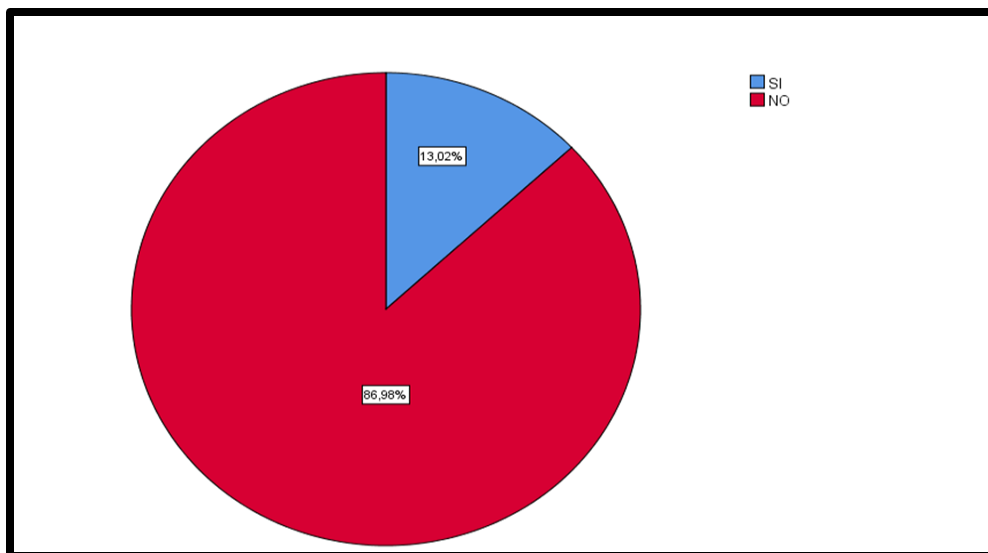


DESCRIPCIÓN: En la presente tabla conjuntamente con la figura 1, se puede evidenciar que un 90,1% de los conductores, afirman que el mal mantenimiento y conservación de las pistas es producto de la mala gestión de la Municipalidad de Villa El Salvador; por otro lado, tenemos que el 9,9% de los conductores niegan que el mal estado de las pistas sea consecuencia de la mala gestión de la Municipalidad; quedando demostrado que la mayoría de conductores encuestados reconocen la mala gestión de la Municipalidad respecto al cuidado de las pistas. Esta figura responde a nuestro objetivo principal “Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual ante la negligencia de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021”

**Tabla VII.-** La Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptimos de las vías.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	50	13,0	13,0	13,0
	NO	334	87,0	87,0	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**Figura II**



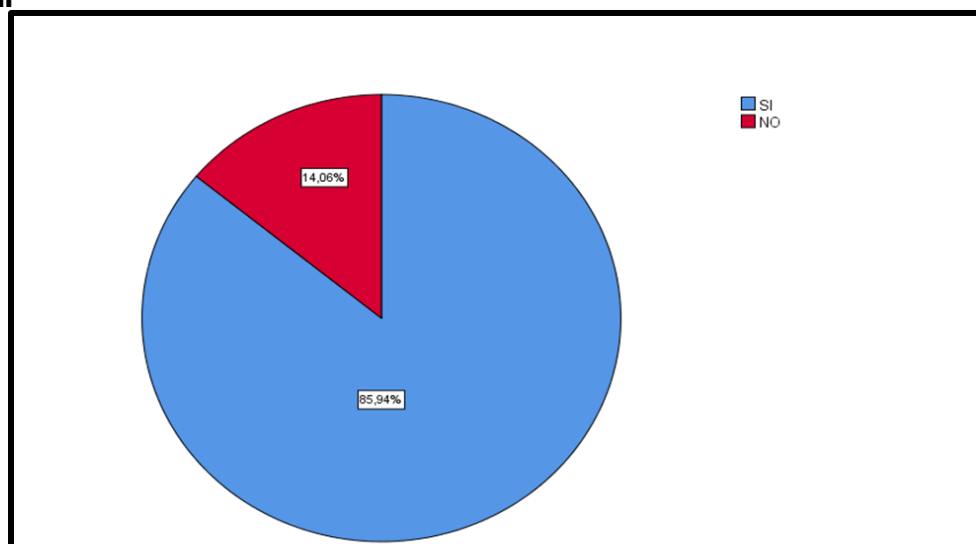
DESCRIPCIÓN: En la presente tabla conjuntamente con la figura 2, se puede evidenciar que un 87,0% de los conductores mencionan que la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento de sus pistas, del otro lado tenemos a un 13,0% de conductores que manifiestan que su autoridad municipal cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas; sustentando de este modo a nuestro objetivo principal.

**Variable dependiente: Accidentes de tránsito**

**Tabla VIII.-** La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de indemnizar a los damnificados de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación óptimos de las pistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	330	85,9	85,9	85,9
	NO	54	14,1	14,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**Figura III**

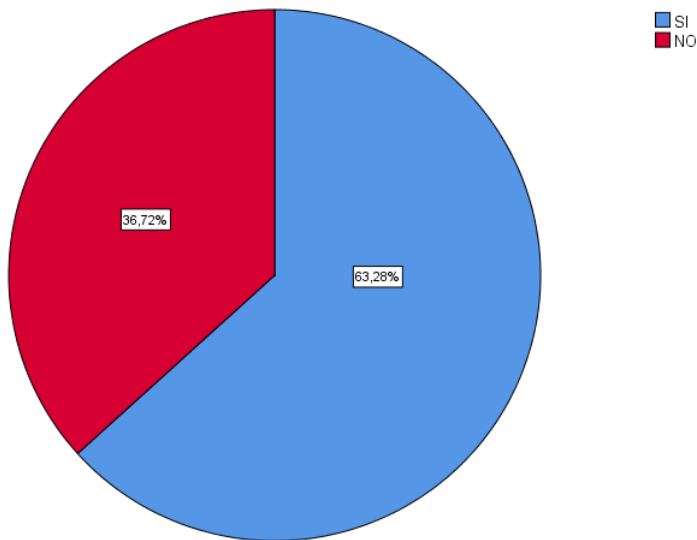


DESCRIPCIÓN: Respecto de la tabla 08 con la figura 3, se evidencia que un 85,9 % de conductores consideran que la Autoridad Municipal debe de indemnizar por daños y perjuicios ocasionados por el mal estado de las pistas; por otro lado, tenemos el 14,1% de conductores que opinan diferente. Este resultado sustenta nuestro segundo objetivo principal.

**Tabla IX.-** Si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	243	63,3	63,3	63,3
	NO	141	36,7	36,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**Figura IV**



DESCRIPCIÓN: Respecto de la tabla 09 y la figura 04 se obtuvo que un 63,3% de los conductores encuestados consideran que el pago indemnizatorio derivado de un accidente de tránsito causados por el deterioro de las pistas es un acto justo; del otro lado tenemos a un 36,7% que no consideran que la Municipalidad deba de indemnizar.

## V. DISCUSIÓN

En base al objetivo Principal “Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa el Salvador frente accidentes de tránsito-2021” La figura IX,XI con su tabla XIV,XVI correspondiente al resultado estadístico obtenido del cuestionario aplicado ,manifestando un alto porcentaje de que la municipalidad tiene Responsabilidad Extracontractual frente accidentes de tránsito a casusa del mal estado de las pistas; asimismo tenemos al autor: Prado (2014), establece que la responsabilidad extracontractual deviene de la obligación de indemnizar a una persona por los daños y perjuicios ocasionados que se generan al margen de toda relación jurídica previa entre el causante y la víctima. **Reforzando** lo mencionado el autor Deles (2016) refiere que la responsabilidad civil es limitada a ser denominada como tipo de obligación civil mientras que otros son considerados como una consecuencia jurídica y otros un estado jurídico sometido a una sanción. **Complementa** lo mencionado Marín, (2018) menciona que en el sistema Mexicano existen datos referentes a la responsabilidad civil extracontractual donde se establece diferentes pretensiones indemnizatorias siendo clasificadas en seis rubros los cuales son: daños y perjuicios, daño moral, publicación de un extracto de la sentencia, pago de intereses, costas y gastos y alguna otra pretensión midiendo así la individualidad de las pretensiones que serán acogidas o rechazadas por los tribunales. **Reforzando** lo antes mencionado tenemos al autor Dávila, (2016) quien refiere que en nuestro ordenamiento a diferencia de la Mexicana no contamos con una normativa específica respecto de la Responsabilidad civil extracontractual, sino por el contrario hace mención a la responsabilidad objetiva derivada del riesgo creado. **Complementado** lo mencionado Vásquez (2015) menciona que en el sistema inglés la responsabilidad civil extracontractual es llamado law of tort, siendo esta de carácter disímil a los modelos de derecho europeo, puesto que nunca se eliminó las distinciones entre el delito y cuasidelito que dan origen a la responsabilidad, con la finalidad de indemnizar es necesario encajar los hechos de unos de los delitos existentes y determinar las reglas y régimen de responsabilidad a aplicar.

De lo antes mencionado podemos decir que tanto los resultados estadísticos como los autores confirman que existe una Responsabilidad Civil Extracontractual, frente accidentes de tránsito de parte de la Autoridad Municipal.

Para el sustento de nuestro primer objetivo específico “**Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual ante la negligencia de la Municipalidad de Villa El Salvador frente a accidentes de tránsito-2021**” La tabla VI,XI,XV,XVII,XXII y la figura I,VI,X,XII,XVII correspondiente al resultado estadístico obtenido del cuestionario aplicado, manifestando un alto porcentaje de que la Autoridad Municipal es negligente del cumplimiento de sus funciones (mantener en óptimas condiciones las pistas de su localidad); asimismo tenemos varios autores que respaldan nuestro objetivo como es el Dr. Amunategui (2013), mencionando que la acción negatoria correspondiente a la responsabilidad extracontractual en cuanto a acreditar la posición subjetiva del agente es decir de su culpa o dolo sin embargo se podría facilitar la prueba de los elementos subjetivos encontrándonos con diversas hipótesis que configuran el juicio de responsabilidad donde la culpa puede verse facilitado. **Como posición distinta** Castro, Figueredo y Vargas, (2017) menciona que la responsabilidad extracontractual indirecta referente a la culpa que se basa en que la persona está obligada a vigilar de manera diligente y cuidadosa la obligación a fin de poder evitar incurrir en nuevos hechos dañosos, asimismo la persona moral responde de manera directa e inmediata frente al subordinado, donde el hecho dañoso surge muchas ocasiones en el ejercicio de las funciones. **Reforzando** lo mencionado tenemos al autor Martínez, (2020) que manifiesta que si la responsabilidad se inicia de la ilegalidad de un acto administrativo se da por la omisión de sus obligaciones **Complementando** lo dicho tenemos al autor Sarmiento, Medina & Plazas, (2017) menciona que la Corte expresa textualmente que para el cumplimiento de la figura de responsabilidad extracontractual se deberá de tener en cuenta que está sujeta a la tesis subjetiva que infiere la culpa como criterio fundamental de la responsabilidad y con ello otros factores como: daño, culpa y relación causal entre las partes. **Reforzando** lo mencionado Maqueo, (2020) refiere que la responsabilidad civil extracontractual establece reglas que expresan de manera subjetiva u objetiva la conducta de las agentes que causan el daño y los afectados, así como el criterio de los legisladores para la aplicación de normas jurídicas que solución a la controversia de acuerdo a ley.

De lo antes mencionado podemos decir los resultados estadísticos y la posición de los autores, determina que la Autoridad Municipal es negligente en cuanto al cumplimiento de su función (mantenimiento óptimo de las pistas), por ello debe



tener responsabilidad extracontractual frente accidentes de tránsitos provocados por este mal estado de las vías.

Para el sustento de nuestro segundo objetivo específico “**Determinar la aplicación de la indemnización derivada de la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021**” La tabla IX,XIII,XVIII,XIX,XXI y la figura IV,VIII,XIII,XIV,XVI correspondiente al resultado estadístico obtenido del cuestionario aplicado ,manifestando un alto porcentaje el cual consideran que la indemnización aplicada es totalmente justa ya que de ese modo se podrá resarcir el daño causado. Asimismo, tenemos al autor Sacasaria (2015), quien menciona que la indemnización por el daño ocasionado deberá ser identificada como patrimonial o extramatrimonial, puesto que ambas tienen diferente conceptualización. **Reforzando** lo mencionado tenemos al autor (Cely, 2020) menciona que el daño responde como figura jurídica de la responsabilidad contractual y extracontractual, se menciona también el deber que tiene la persona de mitigar el daño, para poder evitar el mismo. **Complementado** lo manifestado tenemos al autor Bernal, (2019) quien nos menciona que el estudio económico de responsabilidad extracontractual es el precio del daño y el precio de evitarlo. Es por ello que se prioriza la creación de incentivos y multas para prevenir. **Complementando** lo mencionado Orreo & Ibáñez, (2019) manifiesta que la responsabilidad extracontractual es un tema complejo puesto que garantiza una compensación, teniendo en cuenta la obligación del estado frente a una justicia distributiva para ambas partes intervinientes. **Con una posición distinta** tenemos a Puerto, (2019) quien manifiesta que la indemnización a causa del daño provocado no es el punto principal de la responsabilidad extracontractual, ya que inicialmente el término indemnización estuvo asociada a la ruptura de un orden social y la venganza del damnificado. No obstante, en la actualidad todo lo referente a responsabilidad civil se embarca primordialmente en resarcir el daño causado a la víctima, por lo que el objetivo de la responsabilidad civil extracontractual es reparativo antes que sancionador.

De lo expuesto podemos finalizar mencionando que tanto los datos estadísticos obtenidos como las posiciones de los autores citados, confirmaron que la aplicación de la indemnización es justo ya que es una forma de que la Autoridad Municipal cumpla con ser vigilante en cuanto al mantenimiento de sus pistas locales.

## **VI. CONCLUSIONES**

PRIMERO. - Se determinó la existencia de la responsabilidad civil extracontractual de la Municipalidad de Villa el Salvador, a raíz de los resultados estadísticos obtenidos del cuestionario aplicado en el desarrollo de la investigación, quedando aparado en el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito- Código de Transito- Decreto Supremo N°016-2009-MTC.

SEGUNDO. – Se determinó que existe negligencia por parte de la Municipalidad de Villa el Salvador ante el incumplimiento de sus funciones de mantener y conservar en óptimas condiciones las vías locales de su jurisdicción; a raíz de los resultados estadísticos obtenidos del cuestionario aplicado, un alto porcentaje afirmo que la autoridad Municipal actúa de manera negligente al incumplir sus funciones, asimismo encontrándose amparado en la Ordenanza N° 341, Artículo Octavo.

TERCERO. - Se determinó que se debe de aplicar una indemnización justa, a fin de reparar los daños y perjuicios ocasionados a terceros, producto de un accidente de tránsito a consecuencia del mal estado de las pistas; con la obtención de datos estadísticos que apoyan a una debida aplicación de la indemnización justa; sustentada por el artículo 1969 del Código Civil.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Dentro de una investigación tan crucial como lo fue éste, se espera que haya una mejora continua del mismo; es por ello que se recomienda a los lectores que tengan interés en lo investigado con la finalidad de contribuir con la vigilancia continua del cumplimiento de las funciones municipales concernientes al manteamiento y conservación de las vías locales, siendo esta una de las obligaciones de la Municipalidad Distrital.

Así mismo se recomienda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, reformar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito- Código de Transito- Decreto Supremo N°016-2009-MTC, donde se establece que las autoridades encargadas del mantenimiento de las pistas serán responsables extracontractualmente por los daños ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas; a fin de que dicha norma sea más específica en cuanto a quien es la autoridad responsable y a su vez el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debería de fomentar la publicidad informativa.

Finalmente, y no menos importante se recomienda que a las autoridades municipales de los diversos distritos a nivel nacional poner mayor importancia en el mantenimiento y conservación de las vías, para que a futuro se pueda evitar accidentes de tránsito que provocan daños y perjuicios a los conductores que transitan por las vías locales deterioradas.

## REFERENCIAS

- Barría, D. R. (2018, Julio 11). Actio de effusis vel deiectis y actio de positis vel suspensis: antecedentes, contenido y proyecciones en la moderna responsabilidad extracontractual. *Revista de Estudios Históricos- Jurídicos*, (40), 563-587. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/actio-de-effusis-vel-deiectis-y-positis-suspensis/docview/2130238976/se-2?accountid=37408>
- Bernal Fandiño, M. (2013, Marzo 22). La naturaleza jurídica de la responsabilidad civil derivada de la inobservancia de los deberes colaterales de conducta. *Vniversitas*, (126), 39-64. SICI: 0041-9060(201301)62:126<39:NJRCDI>2.0.TX;2-X
- Bernal Poeti, N. (2019, Marzo 02). La responsabilidad civil extracontractual en Colombia a través del debate entre justicia correctiva y el análisis económico del derecho: *análisis desde una perspectiva normativa*. *Pensamiento jurídico*, (49), 229-248. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/75605>
- Castro De Cifuentes, M., Figueredo, Y. F., & Vargas, S. T. (2017). Evolución jurisprudencial de la responsabilidad civil extracontractual de las personas jurídicas en Colombia. *Anuario de derecho privado* 01, 305-322. <http://dx.doi.org/10.15425/2017.203>
- Cely León, J. E. (2020, Mayo 10). El deber de mitigar el daño a la integridad personal. Un análisis jurídico económico. *Revista de derecho y economía*, (53), 19-56. <https://doi.org/10.18601/01236458.n53.03>
- Delgado Sicbneider, V. (2012, Mayo 31). La responsabilidad civil extracontractual por el daño ambiental causa en la construcción u operación de las carreteras. *Revista de*

El Comercio. (2014, Julio 20). Choferes gastan desde s/. 800 en reparar autos por pistas rotas. <https://elcomercio.pe/lima/choferes-gastan-s-800-reparar-autos-pistas-rotas-343435-noticia/>

El Comercio. (2014, Noviembre 05). Cráter se tragó un camión en Iquitos. <https://elcomercio.pe/whatsapp/sucesos/via-whatsapp-crater-trago-camion-iquitos-297139-noticia/>

El Comercio. (2017, Marzo 11). Lluvias agravan condiciones de las pistas. <https://elcomercio.pe/peru/piura/piura-lluvias-agravan-condiciones-pistas-video-144180-noticia/>

El Comercio. (2019, Diciembre 22). Vecinos denuncian que sus pistas están afectadas por obras de empresa pública de agua. *País*. <https://elcomercio.pe/videos/pais/vecinos-de-carabayllo-denuncian-que-las-pistas-estan-filtradas-de-agua-carabayllo-sedapal-pistas-en-mal-estado-noticia/>

EL COMERCIO. (2020, Julio 04). Auto cae en enorme forado y vecinos ayudan a sacarlo. *País*. <https://elcomercio.pe/videos/pais/la-victoria-auto-cae-en-enorme-forado-y-vecinos-ayudan-a-sacarlo-nnav-amtv-video-videos-pais-noticia/>

García Moreno, F. C. (2015). Regulación y fallas del mercado del transporte interurbano de pasajeros por carretera: un estudio desde el análisis económico del derecho. *Revista de derecho y economía*, (44), 9-35. DOI:<https://doi.org/10.18601/01236458.n44.02>

Gestión. (2019, Marzo 03). Obras inconclusas o mal ejecutadas son los hechos más denunciados por los ciudadanos. *ECONOMÍA*. <https://gestion.pe/economia/obras-inconclusas-mal-ejecutadas-son-hechos-denunciados-ciudadanos-260274-noticia/>

Gonzales Solano, G. (2018, Noviembre 21). La responsabilidad civil extracontractual en la actual jurisprudencia costa ricense. *Revista de ciencias jurídicas*, (148), 113-156. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/37716>

Jaramillo Sierra, C., & Robles Bacca, P. N. (2014, Marzo 03). La reparación del daño extramatrimonial a la persona por incumplimiento contractual: la experiencia colombiana. *revista de derecho privado, universidad externado de Colombia*, (26), 499-527. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-de-derecho-privado-bogota/articulo/la-reparacion-del-dano-extrapatrimonial-a-la-persona-por-incumplimiento-contractual-la-experiencia-colombiana>

Maqueo Ramírez, M. S. (2019, Mayo 14). La responsabilidad civil extracontractual desde la perspectiva del análisis económico del derecho y la economía del comportamiento. *Revista del instituto de ciencias jurídicas de puebla, MEXICO*, 14(46), 105-128. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472020000200105](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472020000200105)

Marín Gonzales, J. C. (2018, Enero 05). Duración promedio y algunas estadísticas de los juicios en materia de responsabilidad civil extracontractual en ciudad de México (1995-2008). *Revista de derecho (VALDIVIA)*, XXXI (1), 273-301. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502018000100273>

- Martínez Benavides, N. E. (2020, JUNIO). Análisis económico de la responsabilidad del estado por construcción de obras públicas. *Revista de derecho y economía*, (53), 93-102. <file:///C:/Users/MILENA/Downloads/7090-Texto%20del%20art%C3%ADculo-37714-1-10-20210129.pdf>
- Orrego, C., & Ibáñez León, A. (2016, Septiembre 13). Daños intencionales versus no intencionales. La responsabilidad civil extracontractual a la luz del principio de doble efecto. *Instituto de investigaciones jurídicas*, 50(148), 233-267. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332017000100233](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332017000100233)
- Orrego, C., & Ibáñez León, A. (2016, Septiembre 15). Daños intencionales versus no intencionales. La responsabilidad civil extracontractual a la luz del principio de doble efecto. *Revistas jurídicas unam*, (145), 233-267. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.148.11000>
- Pantoja Echeverri, M., Gómez Cerón, D. F., Ceballos Molano, R., & Trujillo Uribe, M. P. (2010, Octubre 22). Criterios de cuantificación indemnizatoria en accidentalidad vial: una propuesta de política judicial. (44), 1-13. [https://www.researchgate.net/publication/317419855\\_Criterios\\_de\\_cuantificacion\\_indemnizatoria\\_en\\_accidentalidad\\_vial\\_una\\_propuesta\\_de\\_politica\\_judicial](https://www.researchgate.net/publication/317419855_Criterios_de_cuantificacion_indemnizatoria_en_accidentalidad_vial_una_propuesta_de_politica_judicial)
- Patiño, H. (2011, Junio). Decisiones de interés emitidas por el consejo de estado colombiano relacionadas con la responsabilidad contractual y extracontractual del estado. *Revista de derecho privado*, (20), 457-462. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-43662011000200016](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-43662011000200016)

Prado Simons, A. N. d. (2014, Octubre 25). Fundamentos del seguro de responsabilidad civil. *Ris*, 119-139.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es#inbox/FMfcgxwLtkXqFvfnXFrRtZMfzBlgBzm?projector=1&messagePartId=0.13>

Restrepo Rodríguez, T. (2011, FEBRERO 14). El reembolso de los costos de prevención en el seguro de responsabilidad civil en el derecho inglés. *Revista de derecho privado*, (20), 399-435. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/2899>

Rojas Quiñones, S., & Mojica Restrepo, J. D. (2014, Junio 30). De la causalidad adecuada a la imputación objetiva en la responsabilidad civil colombiana. *Vniversitas*, (129), 189-238. <https://doi.org/10.7476/9789587386448.0003>.

Rosso Elorriaga, G. F. (2014, Marzo 31). El principio de la responsabilidad objetiva limitada: un elemento de equilibrio sistémico que no contradice al denominado principio de la reparación integral del daño. *Revista de derecho privado*, (26), 449-497. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-43662014000100015&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-43662014000100015&script=sci_abstract&tlng=es)

San Martin Neira, L. C. (2017, Marzo 28). La imputabilidad o capacidad como elemento de la responsabilidad civil extracontractual. Un debate pendiente en la doctrina chilena. *Revista ius et praxis*, (1), 553-592. <http://www.revistaiepraxis.cl/index.php/iepraxis/article/view/1089>

Sarmiento Cristancho, D. R., Medina Velandia, S. V., & Plazas Estepa, R. A. (2017, Marzo 15). Sobre la responsabilidad y su relación con el daño y los perjuicios. *Revista virtual via inveniendi et iudicandi*, 12(02), 101-115. doi.org/10.15332/s1909-0528.2017.0002.04



- Sarmiento Cristancho, D. R., Medina Velandia, S. V., & Plazas Estepa, R. A. (2017, Marzo 15). Sobre la responsabilidad y su relación con el daño y los perjuicios1 About Liability and its Relation to the Damages. *Revista Virtual Via Inveniendi et IudicandiVlel*, 12(2), 101-115. DOI: [http:// dx.doi.org/10.15332/s1909-0528.2017.0002.04](http://dx.doi.org/10.15332/s1909-0528.2017.0002.04)
- Sierra Vanegas, Y. L., & Araque Bermúdez, G. (2019, Noviembre). Alcance de la culpa como teoría de la responsabilidad derivada de la conducción de vehículos en Colombia. *Revista internacional de cooperación y desarrollo*, 06(02), 149-152. DOI10.21500/23825014.4754
- Suescun de Roa, F. (2018, Mayo 30). Mitigación de daños en materia contractual. *Vniversitas*, (136), 1-23. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj136.mdmc>
- Torres, A. Y., & Ramírez, O. A. (2017, Octubre 10). La responsabilidad civil de las entidades de certificación en Colombia. *IUSTA*, (48), 43-71. <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2018.0048.02>
- Ugarte Mostajo, D. (2018). la mitigación de daños en la responsabilidad por incumplimiento contractual: breve análisis comparado en el derecho civil de argentina y Perú. *Derecho peu cp*, (80), 119-159. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201801.004>
- Vasquez Vega, D. (2015, Noviembre 03). Un recuento de los efectos que ha tenido el seguro obligatorio de automóviles en el régimen inglés de responsabilidad extracontractual. *Ris*, 159-170. doi:10.11144/Javeriana.ris43.reso
- Velez Velez, H. (2016, Octubre 26). ¿Diversas concepciones sobre la configuración de la responsabilidad civil?, ¿cuáles concepciones sobre la configuración de la

responsabilidad civil diferentes a la de “hecho ilícito – causalidad – daño” se presentan en el Derecho Privado? *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 46(125), 411-441. <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v46n125.a08>

Fayos.A.(2018).Derecho Civil.Dykinson,S.L.

Abad.A.(2018).Esponsales y responsabilidad en el derecho civil Italiano.Dykinson,S.L

Lipari.N.(2016).Las categorías del derecho civil. Dykinson,S.L

Barboza Palomino, M., Rojas Portocarrero, W. K., & Salas, G. (2018, Diciembre 06). Revisión de la literatura en psicología del tránsito y la seguridad vial (2001-2016). *revista.psicologia*, 7(2), 75-93. <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/60>

Pico Merchan, M. E., Gonzales Perez, R. E., & Noreña Aristizabal, O. P. (2011, septiembre 21). Seguridad vial y peatonal: una aproximación teórica desde la política pública. *hacia la promoción de la salud*, 16(2), 190-204. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309126696014>

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR- 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Municipalidad de Villa El Salvador frente accidentes de tránsito-2021?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Como el no mantenimiento óptimo de las vías por parte de la Municipalidad causan accidentes de tránsito en el distrito de Villa el Salvador-2021?.</p> <p>¿Cuales son los factores determinantes que responsabilizan a la Municipalidad de villa el salvador por el no mantenimiento de vías - 2021.?</p> <p>¿Cómo afecta el daño económico causado a los propietarios de los vehículos que sufren diversos accidentes de tránsito por el mal estado de las vías,ocurridos en el distrito de Villa el Salvador - 2021?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador- 2021.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Demostrar como el no mantenimiento óptimo de las vías por parte de la Municipalidad causan accidentes de tránsito en el distrito de Villa el Salvador-2021.</p> <p>Analizar los factores determinantes que responsabilizan a la Municipalidad de villa el salvador por el no mantenimiento de vías - 2021.</p> <p>Demostrar el daño económico causado a los propietarios de los vehículos que sufren diversos accidentes de tránsito por el mal estado de las vías,ocurridos en el distrito de Villa el Salvador - 2021.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>No es efectiva la aplicación de la Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador - 2021.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>El no mantenimiento óptimo de las vías por parte de la Municipalidad causan accidentes de tránsito en el distrito de Villa el Salvador-2021.</p> <p>No son debidamente valorados los factores determinantes que responsabilizan a la Municipalidad de villa el salvador por el no mantenimiento de vías, - 2021.</p> <p>No es debidamente indemnizado el daño económico causado a los propietarios de los vehículos que sufren diversos accidentes de tránsito por el mal estado de las vías,ocurridos en el distrito de Villa el Salvador, - 2021.</p>	<p><b>1.VARIABLE INDEPENDIENTE:</b></p> <p>X.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</p> <p>X.1. Acción o el hecho dañoso.</p> <p>X.2 .El daño.</p> <p>X.3.La relación de causalidad.</p> <p>X.4.Factores de atribución.</p> <p><b>2.VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p>Y. ACCIDENTES DE TRÁNSITO</p> <p>Y.1. Factor humano</p> <p>Y.2. Factor climático</p> <p>Y.3. Factor camino</p>	<p><b>1.Tipo de investigación</b></p> <p>la presente investigación es de tipo básica porque no cuenta con una aplicación inmediata para la efectiva aplicación de la responsabilidad civil extracontractual frente accidentes de tránsito, siendo por el contrario la finalidad de crear o reestructurar conocimientos teóricos y existentes.</p> <p><b>2.Diseño de investigación</b></p> <p>El diseño es no experimental toda vez que en el estudio no se va a realizar manipulación de los datos, solo se observará las situaciones y realidades existentes.De igual manera es de diseño correlacional por que mediante el presente proyecto de investigación se busca determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador-2021.</p> <p><b>3.Población y muestra</b></p> <p>Población: Está conformada por los transportistas y dueños de los vehículos afectados por el mal mantenimiento de las vías en el distrito de Villa el Salvador (Ruta D)-2021.</p> <p>Muestra: Es probabilística estratificada que será conformada por 300 conductores y dueños de los vehículos afectados por el mal mantenimiento de las vías en el distrito de Villa el Salvador (Ruta D)- 2021.</p> <p><b>4.Instrumento</b></p> <p>Cuestionario dicotómico</p> <p><b>5.Técnicas de recolección de datos</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>6.Tratamiento Estadístico</b></p> <p>Será expuesta a pruebas de consistencia con la finalidad de determinar su validez y confiabilidad, con el apoyo de gráficos estadísticos.</p>

ENCUESTA N°

**DISTRITO: VILLA EL SALVADOR**

EDAD:..... AÑOS

SEXO: (M) (F)

FECHA:...../...../.....

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito de Villa el Salvador 2021.**

**1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

INDICACIONES: Marque con una( X ) en la casilla de la SI o en la casilla de la letra NO; según sea su respuesta.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación óptimos de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?		
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptimos de las vías?		
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa el Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desniveles, grietas y huecos en las vía?		
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de indemnizar a los damnificados de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación óptimos de las pistas del distrito?		
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya indemnizado a los damnificados de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?		
08	¿Usted conoce el Artículo 23- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, salvo		

	casos que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o-Código de Tránsito- Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se estipule que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?		

## ENCUESTA N°

**DISTRITO: VILLA EL SALVADOR**

EDAD:.....

AÑOS

...../.....

SEXO: (M) (F)

FECHA:...../

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.**

**2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

INDICACIONES: Marque con una ( X ) en la casilla de la SI o en la casilla de la letra NO; según sea su respuesta.

## PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas?		
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?		
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos?		
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las pistas?		
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?		
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos son por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?		
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?		
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?		

## Validación de Instrumento

### I.- Datos Generales

- 1.1 Apellidos y nombres: Dr. Rosas Job Prieto Chávez  
 1.2 Cargo e Institución donde labora: Coordinador de Investigación de EP de Derecho  
 1.3 Grado Académico: Doctor  
 1.4 Nombre del instrumento de evaluación: Guía de Entrevista  
 1.5 Autor del instrumento: Damian Jimenez Gyna y Huamancayo Porras Milena

### II.- Aspecto de Validación

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible								X					
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos								X					
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación								X					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica								X					
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales								X					
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación								X					
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos								X					
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos								X					
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos								X					
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico								X					

### III.- Opinión de Aplicabilidad

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

si
----

### IV.- Promedio de Valoración

75%

Lima, 30 de Junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI N°:41651398      Telf.: 922011064

**Validación de Instrumento**

**I.- Datos Generales**

- 1.1 Apellidos y nombres: *Ayanza Galvez, Diego Fernando.*  
 1.2 Cargo e Institución donde labora: *Socio Principal, BEDROCK LEGAL. SAC.*  
 1.3 Grado académico: *Abogado.*  
 1.4 Nombre del instrumento de evaluación: Encuesta  
 1.5 Autores del instrumento: Damian Jimenez Gyna  
 Huamancayo Porras Milena

**II.- Aspecto de Validación**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible													X
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos													X
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													X
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica													X
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales											X		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación												X	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos												X	
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos												X	
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos												X	
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico												X	

**III.- Opinión de Aplicabilidad**

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Si

**IV.- Promedio de Valoración**

100%

Lima, 30 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N°: *477320* Tel: *975280349*





### Validación de Instrumento

#### I.- Datos Generales

- 1.1 Apellidos y nombres: OSCAR H. RONDAN TOVAR  
1.2 Cargo e Institución donde labora: EMPRESA DE TRANSPORTES RONCO PERU  
1.3 Grado académico: ABOGADO  
1.4 Nombre del instrumento de evaluación: Encuesta  
1.5 Autores del instrumento: Damian Jimenez Gyna  
Huamancayo Porras Milena

#### II.- Aspecto de Validación

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											X		
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales											X		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación											X		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos											X		
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos											X		
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico											X		

#### III.- Opinión de Aplicabilidad

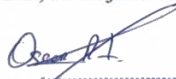
- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Si

#### IV.- Promedio de Valoración

90%

Lima, 30 de junio del 2021

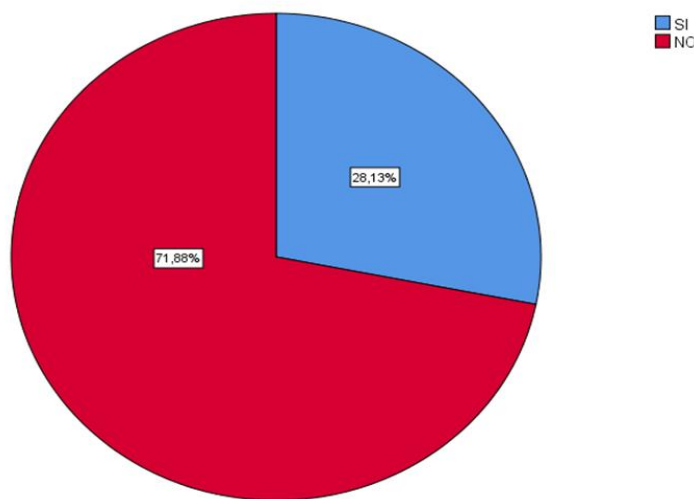
  
OSCAR H. RONDAN TOVAR  
ABOGADO  
C.A.L. 41159  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N°: 40113240 Telf.: 994683633

**Tabla X.-**Conoce que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	108	28,1	28,1	28,1
	NO	276	71,9	71,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA V**

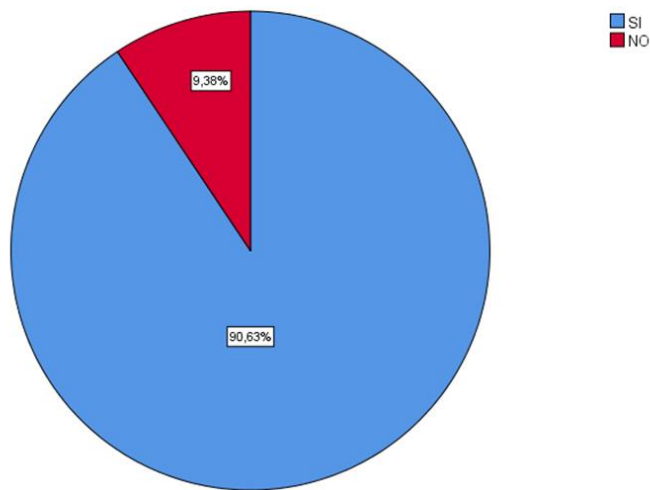


DESCRIPCIÓN: En la presente tabla conjuntamente con la figura 05, se puede evidenciar que un 71,9% de los conductores que transitan por el distrito de villa el salvador desconocen quien es la autoridad encargada del mantenimiento y conservación de las pistas, por otro lado, tenemos que el 28,1% de los conductores si conocen quien es la autoridad responsable. Quedando demostrado la preocupante situación de los conductores ante el desconocimiento de las funciones de su autoridad Municipal.

**Tabla XI.-** si la municipalidad de Villa el Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desniveles, grietas y huecos en las vías

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	348	90,6	90,6	90,6
	NO	36	9,4	9,4	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA VI**

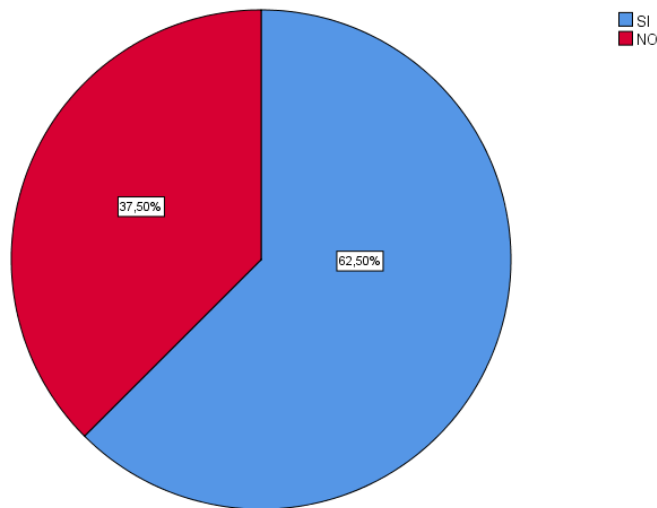


DESCRIPCIÓN: teniendo la tabla 11, junto a la figura 06, se obtuvo que un 90,6% de los conductores consideran que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumpliera con su función de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, esto evitaría los accidentes de tránsito provocados por el mal estado de las pistas; mientras que el 9,4% de conductores opinan distinto. Quedando sustentado nuestro segundo objetivo secundario.

**Tabla XII.-** Conoce algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya indemnizado a los damnificados de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	240	62,5	62,5	62,5
	NO	144	37,5	37,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA VII**

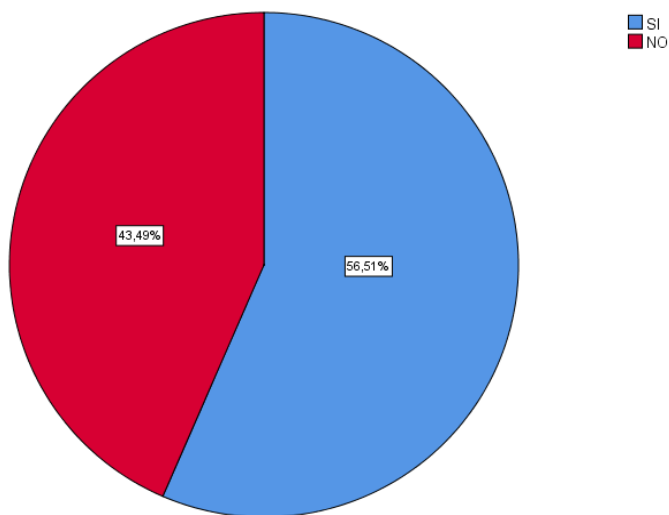


DESCRIPCIÓN: De acuerdo a la tabla 12 con la figura 07, se obtuvo los siguientes resultados, el 62,5% de los conductores encuestados manifiestan haber escuchado de algunos casos donde la Municipalidad brindó un apoyo económico a las personas afectadas. Por otra parte, tenemos que un 37,5% de conductores desconocen de algún pago indemnizatorio a los damnificados de accidentes de tránsito provocados por el mal estado de las pistas. Sustentando de este modo nuestro segundo objetivo principal.

**Tabla XIII.-** el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	217	56,5	56,5	56,5
	NO	167	43,5	43,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA VIII**



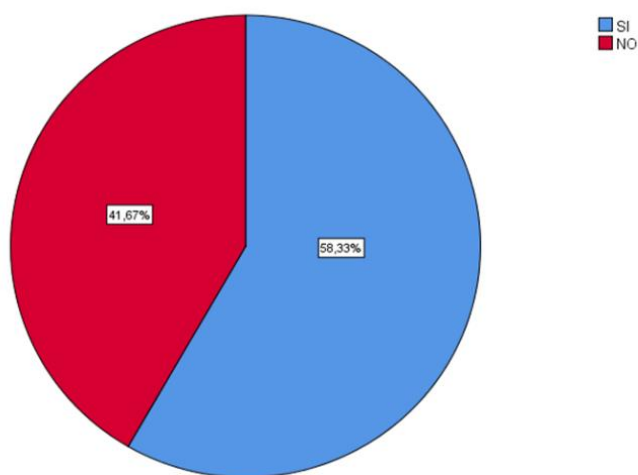
DESCRIPCIÓN: De acuerdo a la tabla N°13 y la figura N°08, se corrobora que un 56.5% de los conductores encuestados, afirman que a consecuencia del mal de las pistas se producen daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores, mientras que un 43,5 % no creen que sea la causa principal de los daños materiales a sus vehículos, el mal estado de las pistas.

**Tabla XIV.-** el Artículo 23- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; donde

menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	224	58,3	58,3	58,3
	NO	160	41,7	41,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA IX**

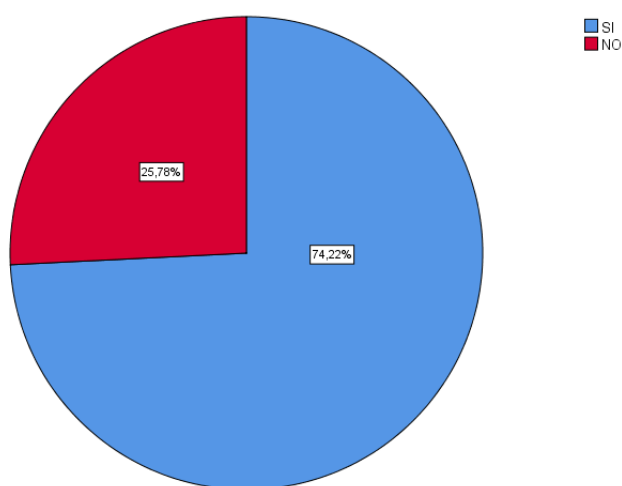


DESCRIPCIÓN: De la tabla N°14 y la figura N°09, se infiere los siguientes resultados; el 58,3% de los conductores encuestados manifiestan conocer el Artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito – MTC, por otro lado, el 41,7% de los conductores desconocen el reglamento en mención, quedando sustentado por nuestro objetivo principal.

**Tabla XV.-** Sabe que el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	285	74,2	74,2	74,2
	NO	99	25,8	25,8	100,0
Total		384	100,0	100,0	

**FIGURA X**

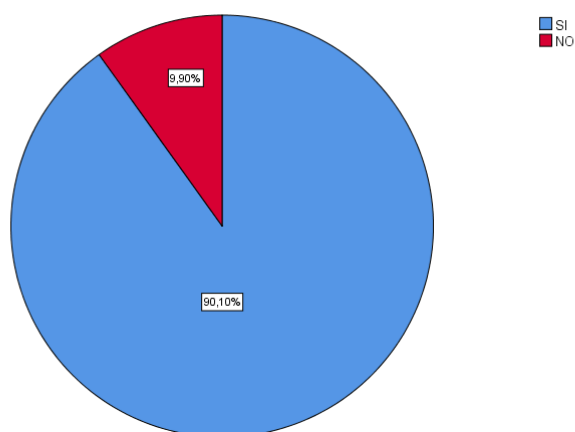


INTERPRETACION: conforme lo establece la Tabla N°15 y la figura N°10, se evidencia que el 74,2% de los conductores tiene conocimiento de la relación y coordinación que deben tener la Municipalidad distrital y provincial para el mantenimiento y conservación de las pistas, mientras que un 25,8 de los conductores desconoce de la relación de coordinación que existe entre las Municipalidades, sustentado en nuestro objetivo principal.

**Tabla XVI.-** Se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC; con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se estipule que autoridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	346	90,1	90,1	90,1
	NO	38	9,9	9,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XI**



DESCRIPCIÓN: conforme lo establece la tabla N°16 y la figura N°11, se establece que un 90,1% de los conductores consideran que se debería reformar o ampliar el Artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito con el fin de que sea una norma clara donde se establezca responsabilidades directas, por otro lado, un 9,9% manifiestan que no se debería reformar ninguna norma, siendo este resultado el sustento para nuestro objetivo principal.

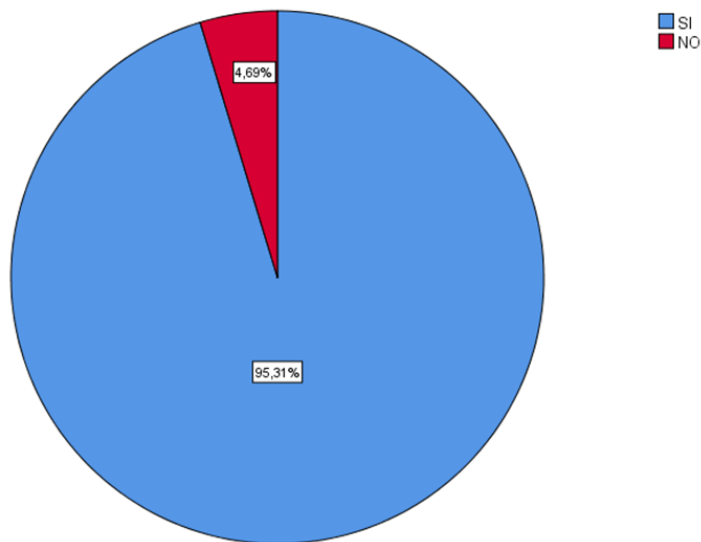


**Variable dependiente: Accidentes de tránsito**

**Tabla XVII.-** los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	366	95,3	95,3	95,3
	NO	18	4,7	4,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XII**

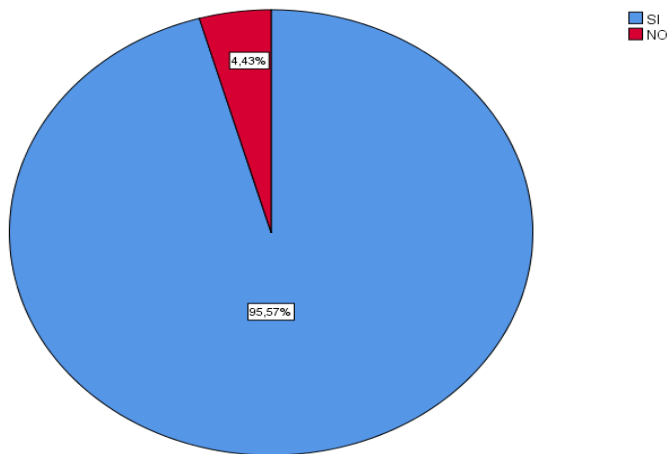


DESCRIPCIÓN: Respecto de la tabla 17 y la figura 12, se infiere que un 95,3% de conductores encuestados consideran que, para evitar los huecos y desniveles en las pistas, se sienten obligados de realizar maniobras peligrosas; mientras que un 4,7% de conductores no consideran sentirse obligados, quedando sustentado nuestro objetivo principal.

**Tabla XVIII.-** El mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	367	95,6	95,6	95,6
	NO	17	4,4	4,4	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XIII**

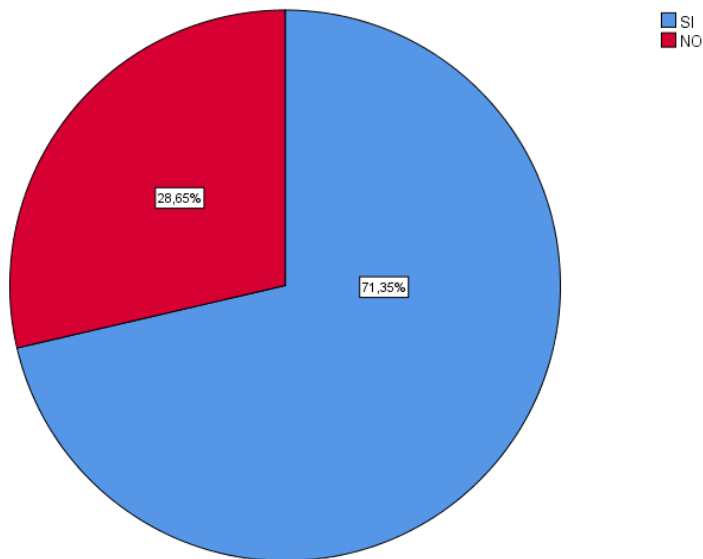


DESCRIPCIÓN: En base a la tabla 18 y la figura 13, se demuestra que el 95,6% de conductores encuestados, consideran que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular; por otro lado, tenemos un 4,4% de conductores que no consideran que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular.

**Tabla XIX.-** Al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	274	71,4	71,4	71,4
	NO	110	28,6	28,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XIV**

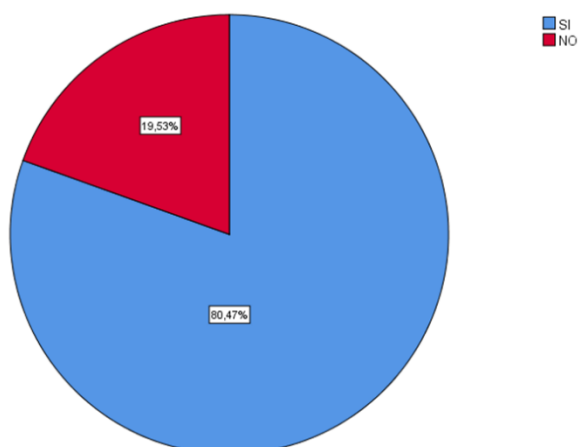


INTERPRETACION: Respecto a la tabla 19 y la figura 14, se observa que el 71,4% de los conductores encuestados consideran que, al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos y por otro lado tenemos a un 28,6% de conductores que no consideran que la congestión vehicular podría acarrear accidentes automovilísticos.

**Tabla XX.-** los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las pistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	309	80,5	80,5	80,5
	NO	75	19,5	19,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XV**

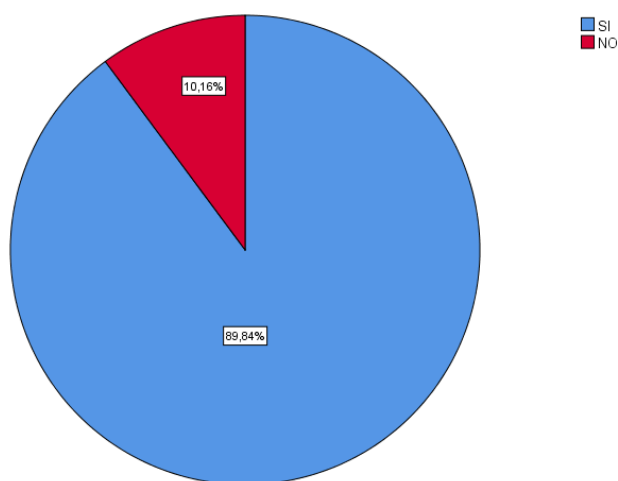


DESCRIPCIÓN: De acuerdo a la tabla 20 y la figura 15, se puede observar que el 80,5% de los conductores consideran que para evitar los huecos y desniveles de las pistas tienen que adelantar en los lugares prohibidos, mientras que el 19,5% de los conductores manifiestan que no es necesario adelantar en lugares prohibidos.

**Tabla XXI.-** Las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	345	89,8	89,8	89,8
	NO	39	10,2	10,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XVI**

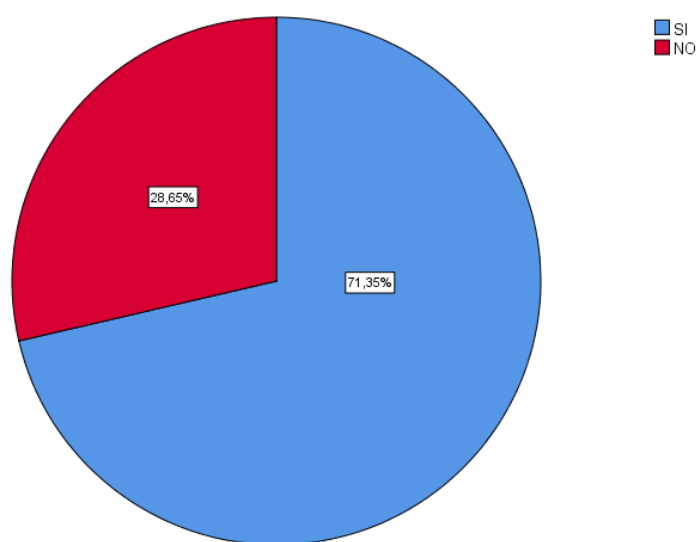


DESCRIPCIÓN: Respecto a la Tabla 21 y la figura 16, se infiere que un 89,8% de conductores encuestados consideran que las lluvias junto al mal estado de las pistas provocan accidentes automovilísticos, por otro lado 10,2% consideran lo contrario.

**Tabla XXII.-** La causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	274	71,4	71,4	71,4
	NO	110	28,6	28,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XVII**

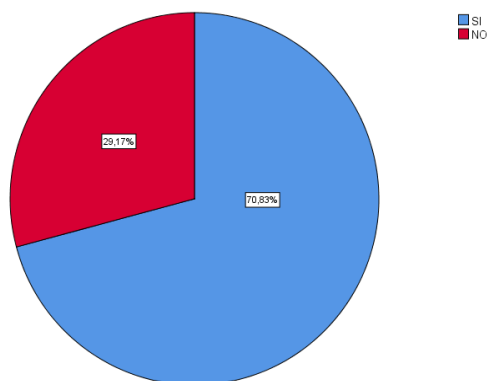


DESCRIPCIÓN: En base a la tabla 22 y la figura 17, muestra que un 71.4% de conductores encuestados que consideran como causa principal de los accidentes de tránsito, el mal estado de las pistas; por otro lado, tenemos un 28,6% que no opina lo mismo.

**Tabla XXIII.-** El área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	272	70,8	70,8	70,8
	NO	112	29,2	29,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

**FIGURA XVIII**

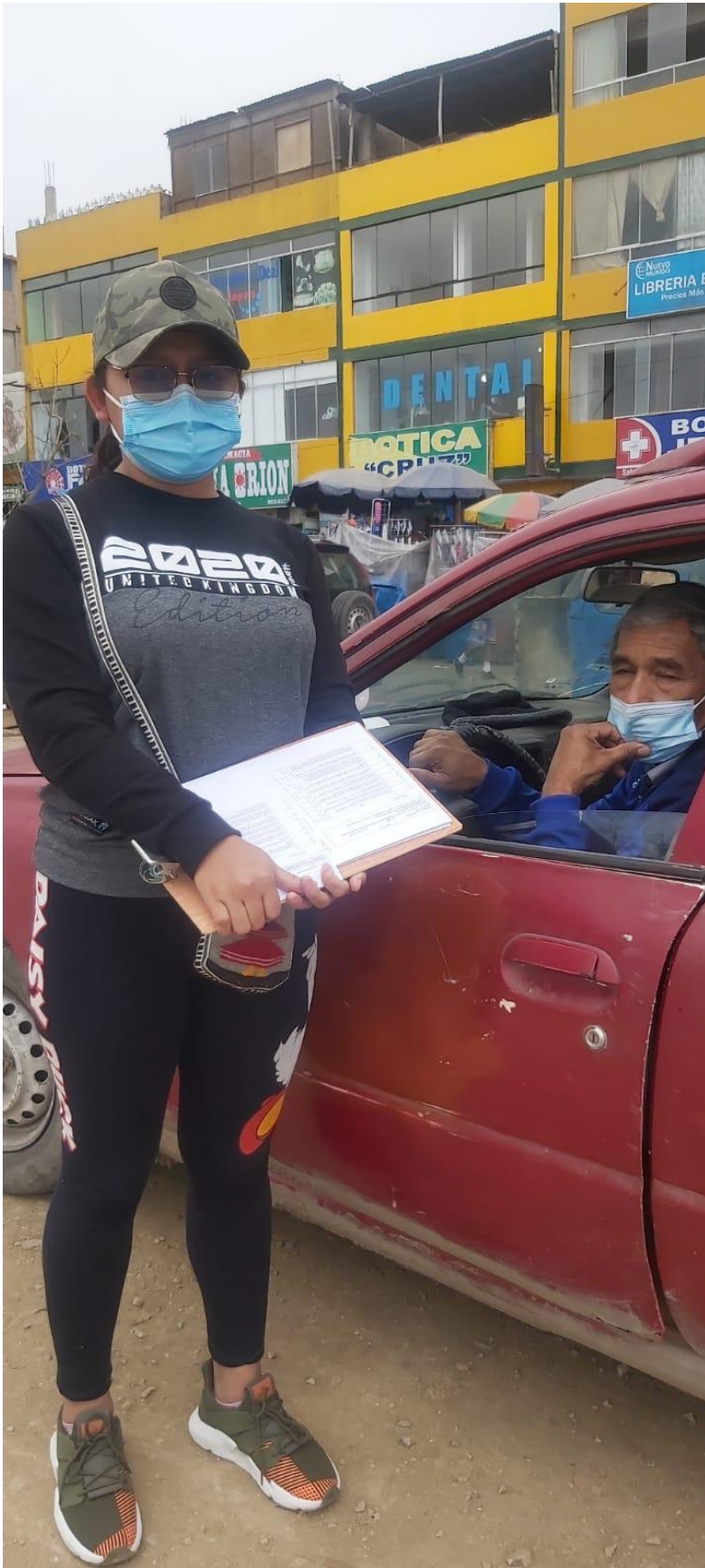


DESCRIPCIÓN: En base a la tabla 23 y la figura 18, se observa que un 70,8 % de conductores encuestados, manifiestan que el área de tránsito de la Municipal de Villa El Salvador, debe estar vigilante ante el deterioro de las pistas; de lado opuesto tenemos un 29,2% no consideran lo mismo.



















REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE  
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos  
**JARAMILLO SORIANO**

Nombres  
**JANDER JOSE**

Nro de Licencia  
**Q4787023**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**16/07/2016**

Categoría  
**Uno**

Fecha de Revalidación  
**16/07/2024**



FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES  
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos  
**BENDEZU HUAMANCAYO**

Nombres  
**LUIS MIGUEL**

Nro de Licencia  
**Q46382885**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**16/10/2013**

Categoría  
**Dos b profesional**

Fecha de Revalidación  
**23/10/2022**



FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES  
**LICENCIA DE CONDUCIR**



Apellidos  
**CORDOVA RUIZ**

Nombres  
**ADULBERTO**

Nro de Licencia  
**Q25783949**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**29/11/2007**



Categoría  
**Tres c profesional**

Fecha de Revalidación  
**31/05/2022**



FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES  
**LICENCIA DE CONDUCIR**



Apellidos  
**RODRIGUEZ RIOS**

Nombres  
**JHOSEF TEODORO**


Nro de Licencia  
**Q42511216**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**12/12/2009**

Categoría  
**Tres c profesional**

Fecha de Revalidación  
**11/01/2022**



FIRMA DEL TITULAR







REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES  
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos  
**AGUILAR ROJAS**

Nombres  
**RAMON DONATO**

Nro de Licencia  
**Q03338785**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**05/02/2014**

Categoría  
**Tres c profesional**

Fecha de Revalidación  
**11/08/2025**

MTC



FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES  
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos  
**MEJIA ADRIANZEN**

Nombres  
**DENNIS ERNESTO**

Nro de Licencia  
**B40284842**

Clase  
**A**

Fecha de Expedición  
**25/05/2016**

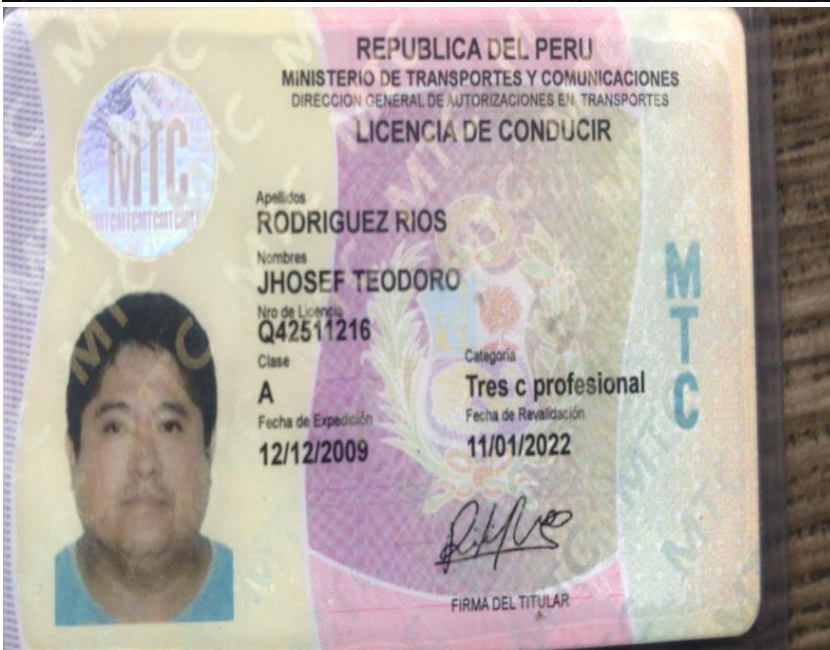
Categoría  
**Tres c profesional**

Fecha de Revalidación  
**03/06/2022**

MTC



FIRMA DEL TITULAR



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 1  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2271.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Ha habido un accidente de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el seguro obligatorio del motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados?	2	
04	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	2	
09	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	2	
10	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería con el motorizado y los conductores de vehículos pesados en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 1  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2271.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los sucesos y accidentes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a estacionar en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o sucesos en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que los sucesos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	2	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas distribuido de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desastres, sucesos y accidentes en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un auto justifica?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 2  
 EDAD: 32 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 27.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRATRANSACCIONAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted está enterado de que al pedaleo le otorgan el mismo estatus y consideración de los peajes en el caso de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el recaudo de peajes del mantenimiento y conservación de las pistas en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuando van al mantenimiento y conservación de las pistas de la zona?	1	
04	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su obligación de mantener y conservar las pistas de la zona, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las mismas, (peajes y acciones en las zonas)?	1	-
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser responsable de los accidentes de tránsito producidos por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?		2
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los conductores en acciones administrativas producidas a causa del mal estado de las pistas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca lesiones y accidentes a los conductores en las vías urbanas que habitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca lesiones y accidentes a los conductores en las vías urbanas que habitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Sabe usted que se han elaborado y se van a elaborar en la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de exigir al Alcalde de Villa El Salvador, como representante del Poder Ejecutivo Municipal, que se debe de tomar acciones para mejorar el estado de las pistas, con el objetivo de tener una economía y pagar los peajes, que se debe de exigir en la responsabilidad administrativa de las Pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 2  
 EDAD: 32 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 27.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?		2
03	¿Considera usted que al pedaleo se genera congestión vehicular, por lo tanto ocasiona accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las autoridades del mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para ser pronto reparados?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de los impuestos por los días de peajes y peñales a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 3  
 EDAP: 46 AÑOS SEXO: X (F) FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 APLICACIONES: Cobran el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existe el estatus de la encuesta del transitorio y conocimiento de su objetivo el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y control sobre operatividad de las unidades que se manejan en la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
03	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y control sobre operatividad de las unidades que se manejan en la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el transitorio 1 con respecto al tipo de las vías?	1	
04	¿Considera usted que si a nivel de la Municipalidad de Villa El Salvador cumplir con la obligación de mantener y controlar en algunas condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador tiene conocimiento de los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?		2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya informado a los conductores de las unidades que se manejan en las vías sobre los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?		2
07	¿Considera usted que el estatus de las vías, provoca los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?	1	
08	¿Considera usted que el estatus de las vías, provoca los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?		2
09	¿Considera usted que el estatus de las vías, provoca los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?	1	
10	¿Considera usted que el estatus de las vías, provoca los accidentes de tránsito producidos por las unidades que se manejan en las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 3  
 EDAP: 46 AÑOS SEXO: X (F) FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 APLICACIONES: Cobran el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos si no se evitan los desvíos o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las buxías junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes de tránsito producidos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 4  
 EDAD: 39 años SEXO: (F) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Requisitos del Perfil Epidemiológico de los accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador-2021  
 VARIABLE RESPONSABLE: OMBÚSMAN EXTRAJUDICIAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si requiere SI o el número (2) si requiere NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Ha sido usted conductor de que motorizada en la jurisdicción del departamento y comuna de las pilas de la villa de Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el servicio de mantenimiento y conservación de las pilas de la villa de Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar las pilas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y ciclistas en las pilas?	1	
05	¿Cree usted que el transporte (Carrito o Vehículo) fabricado por el fabricante y otros dispositivos de seguridad automotrices proporcionados por el mantenimiento y conservación de las pilas de la villa de Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que el servicio de mantenimiento y conservación de las pilas de la villa de Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el pago de las pilas de la villa de Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el pago de las pilas de la villa de Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que el pago de las pilas de la villa de Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el pago de las pilas de la villa de Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 4  
 EDAD: 39 años SEXO: (F) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrajudicial de los accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador-2021  
 VARIABLE RESPONSABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si requiere SI o el número (2) si requiere NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductoras se encuentran obligadas a realizar maniobras preventivas para evitar los huecos y desvíos en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el producto congestión vehicular, produce aumentar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a acortar los huecos permitidos en la vía de evitar los desvíos o huecos en las pilas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos en la vía ocasionan accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pilas de la villa de Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el pago de las pilas de la villa de Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pilas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 5  
 EDAD: 1 años SEXO: X (F) FECHA: 20/11/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotributiva frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 + VARIABLE RESPONSABLE: DAÑO CIVIL EXTRA-COTRIBUTIVA  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI y el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen recondicionarios de que se obtiene en la zona agrícola del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el uso compartido del tránsito y conservación genera daños de las pistas, aun por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quienes y cuando evitan esto?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de inducir a otros o servicios de acciones administrativas, preventivas por otros mantenimiento y conservación de las pistas, en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que para el Municipio de Villa El Salvador haya mantenimiento a los accidentes de tránsito de mantenimiento, producción y causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRC, donde establece la responsabilidad que tiene por los daños materiales ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así como las acciones preventivas de su mantenimiento y conservación. ¿Este caso que el mal estado de las pistas genera accidentes de tránsito?		2
09	¿Usted sabe que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital encargada de la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de emplear el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRC, como el objetivo de tener una buena gestión y precaución de las pistas, así como el mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 5  
 EDAD: 51 años SEXO: X (F) FECHA: 09/11/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotributiva frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 + VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI y el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mantener números pegados para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría causar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito producidos en las pistas de los distritos, genera y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
07	¿Considera usted que el área es responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de los huecos, derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 3 años  
 SEXO:  F  
 ENCUESTA N° 6  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a conductas de género.  
 FECHA: 12.09.21  
 UNIDAD DE VILLA el Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla que corresponde al número (1) si la respuesta es SI.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridades le encargaba el mantenimiento y conservación de las pistas en el sector de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, los gobiernos gestionó de forma adecuada?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador no cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se debería responsabilizar a los propietarios de las pistas por los accidentes, golpes y lesiones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir o coadyuvar a los accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido en la conservación de las pistas de las vías?		2
07	¿Considera usted que al no estado de las pistas, provoca otros problemas y consecuencias a los propietarios de las pistas en las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Estado de Villa El Salvador debería de intervenir o coadyuvar a los accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad debería de intervenir con la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que se debería de enviar al Alcalde de Villa El Salvador un Informe del Estado de las Pistas de Villa El Salvador, con el fin de que se pueda tomar las medidas necesarias para el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 36 años  
 SEXO:  F  
 ENCUESTA N° 6  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a conductas de género.  
 FECHA: 12.09.21  
 UNIDAD DE VILLA el Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla que corresponde al número (1) si la respuesta es SI.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductoras se encargan de limpiar y mantener las pistas de las vías?	1	
02	¿Cree usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Cree usted que, si el gobierno no cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se debería responsabilizar a los propietarios de las pistas por los accidentes, golpes y lesiones en las vías?	1	
04	¿Cree usted que los propietarios se ven obligados a intervenir en el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?		2
05	¿Cree usted que los accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías, deberían de ser responsabilidad de los propietarios de las pistas?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir o coadyuvar a los accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	1	
07	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad debería de intervenir con la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que se debería de enviar al Alcalde de Villa El Salvador un Informe del Estado de las Pistas de Villa El Salvador, con el fin de que se pueda tomar las medidas necesarias para el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 1  
 EDAD: 52 años SEXO: M (7) FECHA: 21.01.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA A SER RESPONSABLE O CIVIL EXTRA CONTRACTUAL? NO  
 INDICACIONES: Marque el ítem (1) encasillado si responde SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó el vehículo con licencia de conducir en la zona habitada o asentamiento y con licencia de licencia de conducir en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el estado de mantenimiento y conservación de las partes del vehículo que le ocasionó el accidente de tránsito en el momento del accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Con usted usted que si la disponibilidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones para poder ser vendida los accidentes de tránsito producidos por los accidentes de tránsito producidos en Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de tránsito autoridades provinciales por el mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	2
06	¿Cree usted que el estado de las partes, proveedores, mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos que ocasionó el accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el estado de las partes, proveedores, mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos que ocasionó el accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el estado de las partes, proveedores, mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos que ocasionó el accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que el estado de las partes, proveedores, mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos que ocasionó el accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el estado de las partes, proveedores, mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos que ocasionó el accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 2  
 EDAD: 2 años SEXO: F (7) FECHA: 21.01.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA A SER RESPONSABLE O CIVIL EXTRA CONTRACTUAL? NO  
 INDICACIONES: Marque el ítem (1) encasillado si responde SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona corrupción vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse corrupción vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las partes?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de los huecos, desvíos, grietas y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si bien el municipio no cumple con el mantenimiento de las partes, el peligro de los accidentes de tránsito por las partes y pérdidas a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 8  
 EDAD: 53 AÑOS SEXO: M F  
 FECHA: 21/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Cobertura de seguro (1) en el caso de las respuestas SI o el número (2) de la respuesta en NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que al menos en la actualidad existen el seguro y renovación de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el/los seguro/s de mantenimiento y conservación oportuno/s en las pólizas, siempre antes que el/los tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la alta capacidad de Villa El Salvador contribuye con el mantenimiento y conservación del/los seguro/s de las pólizas de tránsito?	2	
04	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores los accidentes automovilísticos provocados por el no mantenimiento y conservación de las pólizas de tránsito?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores los accidentes automovilísticos provocados y causados por el seguro de las pólizas?	2	
06	¿Considera usted que el seguro de las pólizas, provoca ciertos problemas y dificultades a los propietarios de los vehículos, asegurados que transitar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el seguro de las pólizas, provoca ciertos problemas y dificultades a los propietarios de los vehículos, asegurados que transitar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Cuarto del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador N° 016-2003-ALC, sobre responsabilidad de tránsito por culpa o negligencia ocasionada a terceros por el/los conductores de los vehículos, respecto de su mantenimiento y conservación. ¿Estos temas que el/los seguro/s de tránsito de culpa representaría?	2	
09	¿Satisfecho fue para el mantenimiento y conservación de las pólizas a Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial Trujillo?	1	
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 23 del Título Cuarto del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador N° 016-2003-ALC, con el objetivo de tener un control más y mejor desde el seguro que autoriza a la responsabilidad de tránsito de las pólizas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 8  
 EDAD: 53 AÑOS SEXO: M F  
 FECHA: 21/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobertura de seguro (1) en el caso de las respuestas SI o el número (2) de la respuesta en NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores en el seguro de tránsito obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los riesgos y accidentes en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores en los seguros de tránsito a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes y accidentes en las pólizas?	2	
05	¿Considera usted que las leyes como el seguro de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, gastos y riesgos en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad cumple con el mantenimiento de las pólizas, después de la implementación por los datos y perjudicia a los conductores en un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 9  
 EDADES AÑOS SEXO: M (7) F (3) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Emisoras actual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2011.  
 VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL Emisoras actual.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alrededor de un tercio de los accidentes de tránsito ocurren en las zonas de tránsito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores es la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el deber de garantizar la seguridad vial en la zona de tránsito?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplir con las normas de tránsito, los conductores de vehículos ocasionan accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el deber de garantizar la seguridad vial en la zona de tránsito?		2
06	¿Considera usted que el no cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores es la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el no cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores es la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el no cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores es la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 9  
 EDADES AÑOS SEXO: M (7) F (3) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Emisoras actual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2011.  
 VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares peligrosos a fin de evitar los obstáculos de tránsito en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias ocasionan accidentes de tránsito en las pistas?	1	
06	¿Considera usted que la falta de mantenimiento de las pistas ocasiona accidentes de tránsito en las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito en las pistas?	1	
08	¿Cree usted que el no cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores es la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 10  
 EDAD: 41 años SEXO: M (7) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a hechos de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL FRENTE A HECHOS DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la respuesta 2 e el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Llevo todo el conocimiento de que sucedió en la entrega del mantenimiento y cuando recibí de las placas en el Estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Como ciudadano que si no cumpliendo con mantenimiento y estacionado queviera de las placas, por las reglas en el Estado de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que usted que habia recibido de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y estacionamiento de las placas?		2
04	¿Considera usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y conservar en ordenamiento las placas, en particular en el caso de las placas prohibidas en los vehículos, placas y placas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir en las responsabilidades de accidentes de tránsito, promovidas por el no cumplimiento y actualización oportuna de las placas del Estado?	1	
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a la derivación de sectores seleccionados, promovidos a causa del mal estado de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos que no están por el Estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Estado de Villa El Salvador debe de intervenir y conservar en ordenamiento las placas de los vehículos que no están por el Estado de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el Estado de Villa El Salvador debe de intervenir y conservar en ordenamiento las placas de los vehículos que no están por el Estado de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería emitir el Artículo 23 del Título Único Dictado de los Decretos Municipales de Tránsito de Villa El Salvador, Decreto Supremo N° 015-2009-INT, donde menciona: La responsabilidad de los daños materiales ocasionados a terceros por el mal estado de las placas, es de la autoridad responsable de su mantenimiento (Municipalidad de Villa El Salvador) ¿Usted cree que el Estado de Villa El Salvador debe de intervenir y conservar en ordenamiento las placas de los vehículos que no están por el Estado de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 10  
 EDAD: 41 años SEXO: M (7) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a hechos de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mostrar mandatos policivos para evitar los huecos y desvíos en las placas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los mandatos se ven obligados a exhibir en lugares prohibidos a no decirlos los desvíos o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las placas junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las placas del Estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el Estado de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir al tanto de todos los desvíos, placas y huecos en las placas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la renovación por los días y pagueros a los conductores es un alto precio?	1	

ENCUESTA N° 41  
 FECHA 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa el Salvador 302.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta Si o no (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera convenientemente lo que autoridades le encargaba del mantenimiento / conservación de las calles en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las calles, son por culpa del gobierno municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el mantenimiento de Villa El Salvador requiere de un presupuesto / presupuesto adicional de la parte del gobierno municipal de Villa el Salvador?		2
04	¿Considera usted que el mantenimiento de las vías de Villa El Salvador requiere con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las calles, se evalúan los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, que se producen en las vías?	1	
05	¿Cree usted que los accidentes de tránsito de Villa El Salvador ocasionan la indemnización y los gastos médicos de los conductores involucrados, producidos por el mantenimiento y conservación en algunas de las partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el costo de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, haya sido asignado a los departamentos de educación o de salud o de otros departamentos de la municipalidad de Villa el Salvador?		2
07	¿Cree usted que el costo de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, haya sido asignado a los departamentos de educación o de salud o de otros departamentos de la municipalidad de Villa el Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el costo de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, haya sido asignado a los departamentos de educación o de salud o de otros departamentos de la municipalidad de Villa el Salvador?	1	
09	¿Cree usted que el costo de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, haya sido asignado a los departamentos de educación o de salud o de otros departamentos de la municipalidad de Villa el Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el costo de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, haya sido asignado a los departamentos de educación o de salud o de otros departamentos de la municipalidad de Villa el Salvador?	1	

ENCUESTA N° 41  
 FECHA 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa el Salvador 302.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta Si o no (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el producto congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los funcionarios se ven obligados a salir a arreglar en lugares prohibidos a la desviar los desvíos e huecos en las partes?		2
05	¿Considera usted que los niveles altos de los niveles de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las partes para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 12  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY: SITUACIÓN Responsabilidad Civil El Inconfortante frente accidentes de tránsito, en las pólizas de vida en Salvador 2021.  
 PUNTO DE VISTA: RESPONSAbilidad CIVIL EL INCONFORTE FRENTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla "SI" respueste SI o el número (2) si la respueste es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usará usted con frecuencia de que motoristas en la circulación del mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que no cumplen con el mantenimiento y conservación que son de las vías por las malas gestiones de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (vigilancia de las vías)?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador tiene autorización para realizar las acciones de mantenimiento y conservación de las vías?	1	
06	¿Cree usted que algunas de las causas principales de los accidentes de tránsito en las pólizas de vida en Salvador son las acciones de mantenimiento y conservación de las vías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías provoca otros problemas y consecuencias para los usuarios de las pólizas de vida en Salvador que trasladar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Ordenado en Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2004-LE, en su artículo 1.º, inciso c) de la ley, es de los artículos responsables de su responsabilidad y consecuencias, ¿sabe cómo que el mal estado de las condiciones de las pólizas de vida en Salvador que para el mantenimiento y conservación de las pólizas de vida en Salvador?	1	
09	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de las pólizas de vida en Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería en el artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2004-LE, en su artículo 1.º, inciso c) de la ley, es de los artículos responsables de su responsabilidad y consecuencias, ¿sabe cómo que el mal estado de las condiciones de las pólizas de vida en Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 12  
 EDAD: AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY: SITUACIÓN Responsabilidad Civil El Inconfortante frente accidentes de tránsito, en las pólizas de vida en Salvador 2021.  
 PUNTO DE VISTA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla "SI" respueste SI o el número (2) si la respueste es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar trabajos peligrosos para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos en la vía de evitar los desvíos o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las líneas juntas al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona otros problemas y consecuencias para los usuarios de las pólizas de vida en Salvador que trasladar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores se ve afectado?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 13  
 EDAD: 38 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Multiplicidad de Víctimas Salvo 2021  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Códigos de ítems (1) por si cae a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó usted con conciencia de que arriesgaba su integridad física y psicológica de ser preso en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del estacionamiento y conservación de su auto en el estado de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que si fué responsable de Villa El Salvador junto con el mantenimiento y conservación de su auto?		2
04	¿Considera usted que en la manutención de Villa El Salvador conchinos con un estacionamiento y conservación de su auto, conchinos en las pastas, se exceden los derechos de tránsito prohibidos por las autoridades, quienes y cuando en las vías?	1	
05	¿Cree usted que si la Municipalidad Distrita de Villa El Salvador debería intervenir a las autoridades de accidentes autorizados productores a conservación del estado de las pastas?	1	2
06	¿Considera usted que el uso de la Municipalidad de Villa El Salvador fue responsable a las autoridades de accidentes autorizados productores a conservación del estado de las pastas?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pastas en el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usó usted con conciencia de que arriesgaba su integridad física y psicológica de ser preso en el estado de Villa El Salvador?		2
09	¿Usó usted con conciencia de que arriesgaba su integridad física y psicológica de ser preso en el estado de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que en el estado de Villa El Salvador 2021 (Ley Organica del Poder Judicial) con el objetivo de tener una sana convivencia ciudadana que respete la responsabilidad del Estado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 13  
 EDAD: 38 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Multiplicidad de Víctimas Salvo 2021  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Códigos de ítems (1) por si cae a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las autoridades se arriesgan al permitir a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pastas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pastas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes intermedios?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos al fin de evitar los resacas o huecos en las pastas?		2
05	¿Considera usted que las autoridades autorizadas pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las pastas de distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el uso de Villa El Salvador de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pastas para mejorar la conservación?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pastas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios altos conductores es un auto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 14  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 \* VARIABLE RESPONSABLE: BAO CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de ítem (1) en la tabla 1 a la respuesta SI e ítem (2) a la respuesta NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen deterioros de que se refieren a estructuras de mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Cualquiera de las vías de circulación de mantenimiento y conservación de las pistas, son por mantenimiento Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las vías de circulación de las pistas, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por las personas, peatones y usuarios de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de implementar a las autoridades de seguridad vial, programas por parte de mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, caso de que la Municipalidad de Villa El Salvador no mantenga a las autoridades de seguridad vial, programas que permitan a la ciudadanía mantener las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las pistas, produce daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos o personas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-UR, donde menciona: La responsabilidad subjetiva por culpa preterita, concierne a personas por culpa preterita, es de los conductores responsables de su comportamiento, ¿alvo caso que el conductor, sea responsable de las lesiones materiales?		2
09	¿Sabe usted para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que se debe de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-UR, con el objetivo de tener un norma clara, precisa donde se indique que responsabilidad de la responsabilidad de los daños materiales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 14  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de ítem (1) en la tabla 1 a la respuesta SI e ítem (2) a la respuesta NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos obligados para evitar los ruidos y desperfectos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o ruidos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los ruidos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y ruidos en las pistas para mejorarlas oportunamente?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDICIÓN: 31 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, durante gestión de Vial y Servicio 2021.  
 P. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 ENCUESTA Nº 15  
 FECHA: 2.01.21  
 AUTOR: [Firma]

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Desde luego consideramos de que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el estado en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Uno viene que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y frotamiento de las vías?	1	
05	¿Una vez que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por el frotamiento y frotamiento de las pistas en el estado?	1	
06	¿Conoce usted algunas causas de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador, tanto dentro de las pistas como fuera de ellas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a las propiedades de las empresas administradas que transitan por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece el Reglamento del Tránsito de Vehículos en el Estado de Villa El Salvador, donde se menciona la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías, así como el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías?		2
09	¿Usted sabe que para el mantenimiento y conservación de las pistas la Municipalidad de Villa El Salvador debe cumplir con el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece el Reglamento del Tránsito de Vehículos en el Estado de Villa El Salvador, donde se menciona la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías, así como el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías?	1	
10	¿Considera usted que las empresas administradas de las pistas, tanto dentro de las pistas como fuera de ellas, deben cumplir con el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece el Reglamento del Tránsito de Vehículos en el Estado de Villa El Salvador, donde se menciona la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías, así como el artículo 21 del Decreto Ley N° 2446 del 1970, que establece la responsabilidad de las empresas administradas de las pistas, por el mal estado de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDICIÓN: 31 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, durante gestión de Vial y Servicio 2021.  
 P. VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA Nº 15  
 FECHA: 2.01.21  
 AUTOR: [Firma]

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores en carretera obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar lesiones y desperfectos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores en las pistas deben estar obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar lesiones y desperfectos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos en las pistas del estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y frotamientos en las pistas para evitar lesiones y desperfectos en las pistas?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y frotamiento de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 16  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a los hechos de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 TÍTULO VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si está de acuerdo a la respuesta Si el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Justo tiene conocimiento de la existencia del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas en Villa El Salvador es adecuado?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se reducirían los accidentes de tránsito provocados por los choques, golpes y huacas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de promover a los conductores de vehículos automotores, provistos por el no mantenimiento y conservación de las pistas en las vías?	1	
06	¿Desde usted algún caso donde la municipalidad de Villa El Salvador haya informado a los funcionarios de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Circulación de Vehículos Automotores en el Distrito de Villa El Salvador con el objeto de tener una clara responsabilidad de los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 16  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a los hechos de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si está de acuerdo a la respuesta Si el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantos peligrosos para evitar los choques y accidentes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?		2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos sin de evitar los choques o huacas en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los choques y golpes al mal estado de las pistas fueran provocar accidentes automovilísticos?		2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huacas en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la modernización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

ENCUESTA N° 17  
 FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted algún tipo de seguro de que cubra los gastos del mantenimiento y conservación de las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación que se debe dar a las placas es un tema desde el momento de emitir la licencia?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador podría hacer algo al respecto en materia de conservación de las placas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de emitir y conservar en buenas condiciones las placas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los desmanes, golpes y huecos en las placas?	1	
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las placas por parte de los conductores ocasiona accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las placas?	1	2
06	¿Cree usted que el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las placas que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 13 del Reglamento Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 016-2009-LETC, donde menciona la responsabilidad que tienen los conductores, propietarios, arrendatarios, por el mal estado de las placas, en los accidentes de tránsito producidos por las placas? ¿Cree usted que el mal estado de las placas ocasiona accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las placas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las placas en la Municipalidad debería haber un presupuesto?	1	
10	¿Cree usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 016-2009-LETC, con el objetivo de hacer que los conductores y propietarios de las placas estén obligados a mantener en buen estado las placas?	1	

ENCUESTA N° 12  
 FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se involucran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y golpes en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona accidentes de tránsito producidos por los desmanes, golpes y huecos en las placas?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente de tránsito, podría evitarse si los conductores tuvieran un mantenimiento periódico de las placas?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar en los lugares prohibidos a fin de evitar los desmanes o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que los accidentes de tránsito producidos por las placas pueden prevenirse si los conductores tuvieran un mantenimiento periódico de las placas?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito producidos por las placas es el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tema de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar relacionado con todos los desmanes, golpes y huecos en las placas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENTRADA: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 18  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 ¿VARIABLE RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTRATUAL?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla para respuestas Si o el número (2) en la casilla para NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted algún tipo de seguro de responsabilidad civil en caso de accidente de tránsito?	1	
02	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el deber de garantizar la seguridad vial?		2
04	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?		2
07	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?		2
09	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
10	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	

ENTRADA: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 18  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: (M) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 ¿VARIABLE RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTRATUAL?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla para respuestas Si o el número (2) en la casilla para NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cree usted que las condiciones de las vías de tránsito son suficientes para evitar los accidentes de tránsito?		2
02	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
03	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	2
05	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
07	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que el cumplimiento de los deberes de los conductores de vehículos es suficiente para evitar los accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 19  
 EDAD: 63 AÑOS SECO: (F) FECHA: 20/12/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 INDICADORES: Cheque el ítem (1) en la casilla S o el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se acordó en la encargatura del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no se cumplió el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas, son por lo menos parte Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas?		2
04	¿Durante el año que, si lo autorizáramos de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar condiciones de las pistas, se podría su actividad de trabajo para otros por los accidentes, golpes y heridas en su vida?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los involucrados de accidentes laborales, proporcionando el acoso empresarial y consecuencias legales de los peores del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso hecho la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los involucrados de accidentes laborales que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de las pistas, genera varios accidentes y consecuencias para las personas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Pleno del Título C-008 del Título de Decreto Supremo N° 018-2003-INT, donde menciona: "La responsabilidad civil por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación." ¿Puede decir que el mal estado de las pistas genera consecuencias para el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que en el distrito de Villa El Salvador, 10 del Título Único Ordenado del Reglamento Pleno del Título de Decreto Supremo N° 018-2003-INT, con el objetivo de tener una buena calidad y seguridad donde se transite que se debe en la conservación del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 19  
 EDAD: 63 AÑOS SECO: (F) FECHA: 20/12/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cheque el ítem (1) en la casilla S o el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes relacionados a ellos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes relacionados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes relacionados a las pistas es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, golpes y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es en ace justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 20  
 EDAD: 3 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si o si no y (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que entidad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas de la zona de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted qué es un peaje de mantenimiento y conservación de las pistas, o sea, el cobro que se hace a los usuarios de las pistas de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted qué es un peaje de mantenimiento y conservación de las pistas de Villa El Salvador?	1	
04	¿Conoce usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desbordes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de indemnizar a los conductores de vehículos que sufren accidentes de tránsito en las pistas de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desbordes, grietas y huecos en las pistas?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desbordes, grietas y huecos en las pistas?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 178-2009-MTC, donde se establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el uso indebido de las pistas, o sea, el uso indebido de las pistas de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desbordes, grietas y huecos en las pistas?	1	
10	¿Considera usted que se debería de pagar, al artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 178-2009-MTC, con el objetivo de hacer a los usuarios de las pistas de Villa El Salvador responsables de los daños o perjuicios que ocasionen al resto de los usuarios de las pistas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 20  
 EDAD: 3 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si o si no y (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manutención de las pistas para evitar los huecos y desbordes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produce congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos, aún de evitar los desbordes y huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los buses, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería otorgar el pago de todos los desbordes, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desbordes, grietas y huecos en las pistas?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 21  
 EDIFICIO: 57 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 13.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica del Inmueble accioneros de Tráfico, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICA TRAFICAR  
 INDICACIONES: Círculo en número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se debe de la asignación del mantenimiento y conservación de los puentes en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los puentes, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los puentes?		2
04	¿Considera usted que el no cumplimiento de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones los puentes, así como los accidentes de tránsito producidos por los desastres, quemas y huacas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a los damnificados de accidentes de tránsito, provocados por el no mantenimiento y conservación de los puentes del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso de accidente de tránsito, provocado por el mal estado de los puentes?		2
07	¿Conoce usted algún caso de accidente de tránsito, provocado por el mal estado de los puentes?	1	
08	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de los puentes en la Municipalidad Distrital se debe de construir con el Municipio Provincial?	1	
09	¿Considera usted que el estado de los puentes de la zona de Tráfico, Tráfico Urbano, Ordenamiento y Mantenimiento de Tráfico, Tráfico Supraurbano N° 018-2004-MTC, desde inician la responsabilidad de ellos por el mal estado de los puentes, provocados por el mal estado de las vías, así como los accidentes de tránsito producidos por los desastres, quemas y huacas en las vías?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 21  
 EDIFICIO: 57 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 13.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica del Inmueble accioneros de Tráfico, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Círculo en número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar las huacas y desvíos en las puestas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las puestas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos afn de evitar los desvíos o huacas en las puestas?		2
05	¿Considera usted que las huacas junto al mal estado de las puestas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las puestas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, quemas y huacas en las puestas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las puestas, al paso de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un año justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 58 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICADORES: Carga número (1) en el artículo si la respuesta Si el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 22  
 FECHA: 12/09/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hubo algún conductor de una motocicleta en un estado de ebriedad en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y construcción de líneas de las pías, se por a más poder disminuir en Villa El Salvador?	1	
03	¿Con respecto a la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las pías se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y baches en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador realiza actividades o las actividades de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pías del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los conductores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocan daños materiales y económicos a los pasajeros de las vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento de la Ley de Tránsito de Tránsito, Decreto Supremo N° 018-2004-INT, Ministerio de Transportes, con el objetivo de dar cumplimiento a las pías de las vías, en las actividades de mantenimiento y conservación, ¿qué otros casos que el mal estado de las pías que ocasiona los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Considera usted que se debería de sancionar al Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento de la Ley de Tránsito de Tránsito, Decreto Supremo N° 018-2004-INT, con el objetivo de dar cumplimiento a las pías de las vías, en las actividades de mantenimiento y conservación de las pías de las vías que ocasiona los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 58 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Carga número (1) en el artículo si la respuesta Si el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 22  
 FECHA: 12/09/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pías?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que es necesario, junto al mal estado de las pías, pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que a causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que si se nos de traslado de la Municipalidad de Villa El Salvador debería realizar tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° **23**

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: **42** AÑOS SEXO: **M** (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil contractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio: **Villa El Salvador 2021**  
 FECHA: **12.09.21**  
 V. VARIAR: E. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si responde SI e el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen contratos de que se debe de ser encargado del mantenimiento y conservación de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el ser propietario del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador también con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador colabora con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se reducirían accidentes de tránsito producidos por los accidentes, que hoy existen en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar otras alternativas de accidentes automovilísticos, considerando por otro mantenimiento y conservación de las piletas de las vías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador mejora el mantenimiento y conservación de los accidentes automovilísticos producidos en las vías del distrito?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las piletas, provoca de los accidentes y accidentes de tránsito en las piletas de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-MTC, donde prescribe La responsabilidad civil por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, existe las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las vías ocasiona de causas involucradas en la responsabilidad civil contractual de los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que es oportuno de aplicar Artículo 25 del Título Único Ordenado de Reglamento Interno de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que personas es la responsable del mantenimiento de las vías del distrito?	1	

ENCUESTA N° **23**

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: **43** AÑOS SEXO: **M** (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil contractual actual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio: **Villa El Salvador 2021**  
 FECHA: **12.09.21**  
 V. VARIAR: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los furores y derrumbes en las piletas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si productores congestion vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a declarar en lugares prohibidos al fide evitar los derrumbes o furores en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los derrumbes, piletas y furores en las piletas para seguirlos restaurando?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 24  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICA  
 INDICACIONES: Codificar siempre (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que ciudad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de las obligaciones de conservación de las pistas, son por falta de gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los camiones, grúas y buses en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar algunas estrategias para evitar los accidentes de tránsito, provocados por el no cumplimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si en caso de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, se tiene un seguro de responsabilidad civil económica, se puede responsabilizar a la Municipalidad de Villa El Salvador por el estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros problemas y accidentes de tránsito de los vehículos involucrados que traerán por el estado de las pistas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado de Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo N° 019-2005-LE/MTC, con el objetivo de tener un seguro de responsabilidad civil económica, y así evitar los accidentes de tránsito producidos por el estado de las pistas de Villa El Salvador?	1	
09	¿Sabía usted que para el cumplimiento de las obligaciones de conservación de las pistas de Villa El Salvador, debe en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debe de implementar el artículo 23 del Texto Único Ordenado de Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo N° 019-2005-LE/MTC, con el objetivo de tener un seguro de responsabilidad civil económica, y así evitar los accidentes de tránsito producidos por el estado de las pistas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 24  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Codificar siempre (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a estacionar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas fueran provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de los vehículos involucrados es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justificado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 25  
 EDAD: Niños SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Ser responsable Civil Económico frente accidentes de tránsito Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 \* RESPUESTA A RESPONDE ALEDAOS CIVIL ECONÓMICAMENTE.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Una vez concluido de que estado se la encuentra el mantenimiento y conservación de las partes en el estado de Villa el Salvador?	-	2
02	¿Considera usted que el uso que se hace del mobiliario y accesorios que tiene de las pistas siempre cumple según Municipalidad de Villa el Salvador?	1	2
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que debe tener?	1	2
04	¿Considera usted que si el estado de las pistas de Villa el Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se cubren los accidentes de tránsito producidos por los conductores que circulan en las pistas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador debería de implementar a los conductores de vehículos particulares, motocicletas, bicicletas y otros vehículos que circulan en las pistas de Villa el Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que el estado de las pistas de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que debe tener?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provoca daños personales y económicos a los propietarios de los vehículos que circulan por el distrito de Villa el Salvador?	1	2
08	¿Una vez concluido el artículo 25, del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito de 2005, ¿cómo funciona la responsabilidad de los conductores por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas, en el caso de los accidentes de tránsito de los propietarios de los vehículos que circulan en las pistas de Villa el Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa el Salvador se debe de implementar el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito de 2005, ¿cómo funciona la responsabilidad de los conductores por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas de Villa el Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 25  
 EDAD: 60 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico frente accidentes de tránsito Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 \* RESPUESTA A RESPONDE ALEDAOS CIVIL ECONÓMICAMENTE.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos para evitar los riesgos y accidentes en las pistas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos que se forman en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
06	¿Cree usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa el Salvador debería de estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de los indemnizaciones por los daños y perjuicios a los conductores es un costo justo?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 26  
 EDAD: 26 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021 FECHA: 21/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 1.03 PREGUNTAS: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar bien el cinturón de seguridad en la seguridad del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación afecta de las piletas, según la Muestra Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Otro usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, al la responsabilidad de Villa El Salvador cumplir con la obligación de mantener y conservar en condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito, producidos por las distracciones producidas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los distritos de accidentes de tránsito producidos por el no mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los distritos de accidentes de tránsito producidos por el no mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito?	1	
07	¿Cree usted saber que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, motocicletas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 13, del Título Único Organismo del Poder Judicial de Villa El Salvador de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, donde establece la responsabilidad de los conductores por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en la vía pública, en las condiciones de tránsito y conservación de las piletas, que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador se realiza con el presupuesto de la Municipalidad?	1	
10	¿Considera usted que se debe de ampliar el Artículo 23 del Título Único Organismo del Poder Judicial de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, donde establece la responsabilidad de los conductores por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en la vía pública, en las condiciones de tránsito y conservación de las piletas, que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 26  
 EDAD: 26 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021 FECHA: 21/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 1.03 PREGUNTAS: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manutención periódica para evitar los huecos y deslindes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?		2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a atender en lugares prohibidos a fin de evitar los deslindes a huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los deslindes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de los reclamos por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 22

DIRIGIDO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADO: 4 AÑOS  
 SEXO: (M) (F)  
 FECHA: 12.01.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es (C) o la respuesta es (NO)

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Mantienes constantemente de que seccionar en la carpeta un material nuevo y conservarlo de ser posible en el fondo de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, los por donde se maneja el tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en ciertos condiciones las pistas, los accidentes de tránsito se evitarían por los accidentes, por las y seccionar de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe tener en cuenta a los accidentes de tránsito en las pistas, procediendo por otro mantenimiento y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no tiene en cuenta a los accidentes de tránsito en las pistas, procediendo por otro mantenimiento y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no tiene en cuenta a los accidentes de tránsito en las pistas, procediendo por otro mantenimiento y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no tiene en cuenta a los accidentes de tránsito en las pistas, procediendo por otro mantenimiento y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, para el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador, debería estar al tanto de todos los accidentes, graves y hueros en las pistas para su pronta restauración?	1	
10	¿Considera usted que se debería tener en cuenta a los accidentes de tránsito en las pistas, para su pronta restauración y conservación de las pistas de las vías de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 22

DIRIGIDO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADO: 4 AÑOS  
 SEXO: (F)  
 FECHA: 12.01.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es (C) o la respuesta es (NO)

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se deberían obligar a mostrar números de identificación para evitar los accidentes y daños en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes de vehículos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los hueros que se forman en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, graves y hueros en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las construcciones es un poco justo?	1	

ENCUESTA N° **28**

FECHA: / /

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      SEXO: (M) (F)

EDAD: ..... AÑOS

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Identificación de Responsables Civiles

Muestreo: Villa El Salvador 2018.

VARIABLE RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

INDICACIONES: Marque el número (1) por la opción SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Abandona convenientemente los vehículos en la vía pública en el momento de emergencia de un golpe en el estirpe de Villa El Salvador?	1	
02	¿Conducen alcohólico por el cumplimiento del momento onto y consiguiente demanda de las leyes, así por los riesgos que ocasiona al tránsito?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar los vehículos que circulan en las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y vehículos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador reduce el número de los vehículos de accidentes automovilísticos, privados por otros motivos y en las vías públicas de un golpe en el estirpe?	1	
06	¿Cree usted que el uso de la Municipalidad de Villa El Salvador para el mantenimiento de las vías públicas de un golpe en el estirpe de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted cree que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito del Distrito de Trujillo (Decreto Supremo N° 010-2003-UR) donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el uso de los vehículos en las vías, donde las acciones responsabilizadoras de los propietarios de los vehículos, sirven para que el mal estado de las vías públicas de un golpe en el estirpe de las vías?	1	
08	¿Cree usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° **28**

FECHA: / /

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      SEXO: (M) (F)

EDAD: ..... AÑOS

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Identificación de Responsables Civiles

Muestreo: Villa El Salvador 2018.

VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INDICACIONES: Marque el número (1) si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desviaciones en las vías?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?		2
03	¿Considera usted que, si el indicador congestión vehicular, podría reducir accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos sin de evitar los desvíos o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las líneas de tránsito de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las vías, para su oportuna restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 29  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) por la opción SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaba correctamente el seguro accidentar en la totalidad del mantenimiento preventivo de las partes en el vehículo de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las partes, son por la parte gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las partes?		2
04	¿Considera usted que, el mantenimiento de Villa El Salvador coincide con el mantenimiento de las partes y conservación oportuna de las partes, en relación a los accidentes de tránsito?	2	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a las partes relacionadas de accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?	1	2
06	¿Cree usted que, como resultado del mantenimiento de Villa El Salvador, se debería implementar a las partes relacionadas de accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, genera daños materiales y conservación oportuna de las partes del vehículo, que resultan por el accidente de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 016-2009-ATC) daña materialmente la responsabilidad civil de los conductores de vehículos que no cumplen con el mantenimiento oportuno de las partes, en los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?		2
09	¿Sabe usted que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 016-2009-ATC) daña materialmente la responsabilidad civil de los conductores de vehículos que no cumplen con el mantenimiento oportuno de las partes, en los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 29  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la opción SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se responsabilizan al realizar mantenimientos preventos para evitar los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes?	1	
02	¿Considera usted que el estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos al no existir las señales o marcas en las partes?	1	
05	¿Considera usted que, las partes, junto al mal estado de las partes, pueden provocar accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes?	1	
06	¿Considera usted que, la causa principal de los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes, es por el mal estado de las partes del vehículo de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 016-2009-ATC) daña materialmente la responsabilidad civil de los conductores de vehículos que no cumplen con el mantenimiento oportuno de las partes, en los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento oportuno de las partes, en los accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo, se debería implementar a las partes relacionadas de accidentes de tránsito, preventos por parte de mantenimiento y conservación oportuna de las partes del vehículo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 30  
 EDADES: 30 AÑOS SEXO: F(1) FECHA: 12.01.14  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2011.  
 VARIABLE RESPONSABLE: DAÑO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla a la respuesta SI o el número (2) al contrario es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado tiene conocimiento de que cualquier obstrucción del semáforo y obstrucción de las pistas es el delito de Villa Salvador?	1	
02	¿Construcción de cualquier obstrucción de tránsito y construcción que sea de las pistas, así por la responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que a Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y construcción (pistas de las vías)?		2
04	¿Cree usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería tomar acciones de mantenimiento de accidentes de tránsito, proporcionar por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el pago de la Municipalidad de Villa El Salvador para mantener las vías de tránsito y conservación de las pistas es suficiente para el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el pago de la Municipalidad de Villa El Salvador para mantener las vías de tránsito y conservación de las pistas es suficiente para el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, donde establece la responsabilidad de los conductores de vehículos que causan accidentes de tránsito por el estado de las vías, tales como: grietas, hundimientos, derrumbes, etc. ¿Cree usted que el mantenimiento y conservación de las pistas es suficiente para evitar los accidentes de tránsito producidos por el estado de las vías?	1	
09	¿Sabe usted que para mantener las vías y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe tener un presupuesto?	1	
10	¿Cree usted que se debe ocupar el Artículo 27 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se estipule que cualquier estado de las pistas debe ser reportado inmediatamente a las puestas de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 30  
 EDADES: 30 AÑOS SEXO: F(1) FECHA: 12.01.14  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2011.  
 VARIABLE RESPONSABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes simultáneos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a utilizar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes y huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las huanas, al estar en mal estado de las pistas, pueden provocar accidentes simultáneos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) si la cedula si la repuso en Si o el número (2) si la repuso en NO.

ENCUESTA Nº 31  
 FECHA: 12.09.21

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted usó correctamente en que actividad en la emergencia del terremoto y conservación de los pisos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los pisos, son por fallas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los pisos?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones los pisos en los eventos de accidentes de tránsito por causas por causas de mantenimiento y conservación de los pisos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería tener un programa de mantenimiento y conservación de los pisos en el distrito de Villa El Salvador?		2
06	¿Considera usted que el mal estado de los pisos, provoca graves accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de los pisos, provoca graves accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de los pisos en la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de los pisos en la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) si la cedula si la repuso en Si o el número (2) si la repuso en NO.

ENCUESTA Nº 31  
 FECHA: 12.09.21

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a reducir sus velocidades peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si el problema congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos aún de evitar los desvíos e huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la restauración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 32  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (1) FECH: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 ¿VA RIA BI EL RESPONSA BILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si le califica si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PRECUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted correctamente el que sube en la obligación del mantenimiento y conservación de las pías en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el funcionamiento de los salientes y conservación de las pías, siempre cumple con las normas de la Municipalidad de Villa el Salvador?	1	
03	¿Con el estado general de la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías?		2
04	¿Considera usted que, al tener la responsabilidad de Villa el Salvador cumplir con el deber de mantener y conservar el sistema de drenaje de las pías, se evita los accidentes de tránsito producidos por un drenaje deficiente y huecos en las pías?	1	
05	¿Con usted que la Municipalidad de Villa el Salvador debe de mantener a los conductores de accidentes de tránsito a través de programas de mantenimiento y conservación de las pías de manera adecuada?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes y conservación de las pías es una obligación de la Municipalidad de Villa el Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes y conservación de las pías es una obligación de la Municipalidad de Villa el Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes y conservación de las pías es una obligación de la Municipalidad de Villa el Salvador?		2
09	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes y conservación de las pías es una obligación de la Municipalidad de Villa el Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Procedimiento Municipal (15.0005-MTC) con el objetivo de tener un sistema de pías de manera adecuada y evitar los accidentes de tránsito producidos por un drenaje deficiente y huecos en las pías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 32  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (1) FECH: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 ¿VA RIA BI EL ACCIDENTES DE TRÁNSITO?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si le califica si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PRECUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones preventivas para evitar los huecos y desmoronamientos en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que los huecos producidos al mal estado de las pías pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es el mal estado de las pías de los distritos de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa el Salvador debería salir al tanto de todos los desmoronamientos, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de los indemnizaciones por los daños y perjuicios a los conductores es un poco injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 33  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M O F FOLIO: 12, 07, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR:  
 INDICADORES: Cobranza de seguro (1) en la cual si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Tiene licencia de conducir de que edad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación ocasiona daños de las pistas así por ejemplo pueden dañarse por Villa El Salvador?	1	
03	¿Con una unidad que no cumple con el mantenimiento y conservación ocasiona daños de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador mantiene con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los daños de las pistas y huecos en las mismas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación, cobranza de un seguro del seguro?	1	
06	¿Cree usted sobre algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o los damnificados o los accidentes automovilísticos proporcionar a una ley que establece de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el no estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Una ley que establece el Artículo 25 del Título Único Organismo del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-ARTC, tiene finalidad de regular cualquier obligación por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las mismas, en los accidentes automovilísticos de su jurisdicción y estado de las mismas, ¿cree usted que el mal estado de las mismas ocasiona daños materiales y económicos? ¿cree usted que el mal estado de las mismas ocasiona daños materiales y económicos?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas, en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se debe considerar con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted que se debería considerar el Artículo 23 del Título Único Organismo del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-ARTC, con el propósito de tener una normativa y poderla desde un enfoque que autorice el establecimiento del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 33  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M O F FOLIO: 12, 09, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobranza de seguro (1) en la cual si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperfectos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produce congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar en lugares prioritarios aún de evitar los desperfectos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR BUCURESIAR 34  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 2.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respondeabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Manirotación de Villa El Salvador 2021.  
 1º VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICADORES: Compa el actor e (1) se lo casta si la respuesta Si o si respuesta es NO

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar tiene conocimiento de que autoridad es la encargada de administrar y controlar de las piletas en el estado en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el rol del municipio en materia de conservación vial de las piletas, se realiza de manera adecuada en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, así como las acciones de control y vigilancia por las diferentes gestiones y niveles de gobierno?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe intervenir a los involucrados de accidentes de tránsito para promover la conservación y mantenimiento de las piletas en el distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador tiene que ver con la conservación de las piletas en el distrito?		2
07	¿Considera usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador? ¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	2
09	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	
10	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR BUCURESIAR 34  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 2.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respondeabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Manirotación de Villa El Salvador 2021.  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Compa el actor e (1) en la casta si la respuesta Si o si respuesta es NO

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductas de los conductores son sancionadas por las autoridades competentes para evitar los accidentes de tránsito en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el rol del municipio de Villa El Salvador en materia de conservación vial de las piletas, se realiza de manera adecuada en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	
04	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, así como las acciones de control y vigilancia por las diferentes gestiones y niveles de gobierno?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe intervenir a los involucrados de accidentes de tránsito para promover la conservación y mantenimiento de las piletas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador tiene que ver con la conservación de las piletas en el distrito?	1	
07	¿Considera usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador? ¿Cree usted que el rol del municipio de Villa El Salvador debe ser el de promover la conservación de las piletas en el distrito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 35  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.08.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 VARIABLE RESPONSABLE DEL CUAL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Con que número (1) o 2) le casó si responde SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que contenido es la ordenanza del mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que otro comportamiento del mantenimiento y conservación de las pilas, son por la mala gestión, limpieza de Villa El Salvador?	1	
03	¿Una orden que le han solicitado de Villa El Salvador cumplir con el mantenimiento y conservación de las pilas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en buenas condiciones las pilas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las personas, quienes y hechos en las vías?	1	
05	¿Como usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería implementar a los involucrados en accidentes automovilísticos, proporcionar el no mantenimiento y conservación de las pilas del distrito?	1	
06	¿Cada vez que usted vea algún caso dentro de la Municipalidad de Villa El Salvador, para involucrar a los involucrados en los accidentes automovilísticos y conducir a causa del mal estado de las pilas?		2
07	¿Analiza usted que el problema de las pilas, provocadas por las personas y proporcionar a las personas de los vehículos autorizados que transiten por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Tiene conocimiento de Articulo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2004-TRTC, donde menciona: Las responsabilidades operativas por los vehículos ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades competentes de las municipalidades y comunas, y ¿cómo es de las autoridades competentes de las municipalidades y comunas involucradas en la reparación de mantenimiento de las pilas?		2
09	¿Cada vez que para el mantenimiento y conservación de las pilas en las Municipalidades Central de la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de mejorar el Articulo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2004-TRTC, con el objetivo de tener una zona donde se pueda dar y proporcionar el mantenimiento de la reparación de mantenimiento de las pilas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 35  
 EDAD: 54 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar rutinas periódicas para evitar los huecos y desviaciones en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Como usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los de serles o huecos en las pilas?	1	
05	¿Considera usted que las rutas junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es, por el mal estado de las pilas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pilas para su pronta reparación?	1	
08	¿Como usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pilas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilegal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 36  
 EDAO: 32 años SEXO: M (F)  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si le cabe o le responde Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen leyes contractuales de que autorizan a la municipalidad extrajudicialmente y conservando de los pleitos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Dentro de usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuno de las pistas, así por ejemplo, generar accidentes en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito provocados por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pistas de Villa El Salvador genera accidentes de tránsito de vehículos automotores, provocados por el no mantenimiento oportuno de las pistas de dicho distrito?	1	
06	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pistas de Villa El Salvador genera accidentes de tránsito de vehículos automotores provocados a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca lesiones materiales y económicas a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿La ley de artículo 20 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Ferroviario Supremo N° 019-2005-MTC, donde se menciona la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados al tránsito por el mal estado de las vías, es de carácter absoluto, independientemente de su naturaleza y consecuencias, ¿debe estar que el mal estado de las vías es causa exclusiva de accidentes de tránsito?		2
09	¿La ley de artículo 20 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Ferroviario Supremo N° 019-2005-MTC, que establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados al tránsito por el mal estado de las vías, es de carácter absoluto, independientemente de su naturaleza y consecuencias, ¿debe estar que el mal estado de las vías es causa exclusiva de accidentes de tránsito?	1	
10	¿Considera usted que se debe a la falta de cumplimiento del artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Ferroviario Supremo N° 019-2005-MTC, que el objetivo de mantener en óptimas condiciones las pistas de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 36  
 EDAO: 32 años SEXO: M (F)  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si le cabe o le responde SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos para evitar los derrumbes e huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 37  
 EDAD: 37 años SEXO: M ( ) F ( ) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1º VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿El nivel socio económico de que autorizó a la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿El nivel socio económico de que autorizó a la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas, con por lo menos 5 años de experiencia en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la capacitación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportunos de las vías?		2
04	¿Considera usted que, la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en las mejores condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las curvas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar o implementar de acciones de mantenimiento preventivo por el sermopase lateral y central de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna cosa que la Municipalidad de Villa El Salvador haría a implementar o implementar de acciones de mantenimiento preventivo a través del nivel estatal, de las vías?		2
07	¿Cree usted que, si así sucede en las pistas, provoca serios accidentes y consecuencias al ser responsable de los accidentes de tránsito que suceden por el estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2004-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o lesiones ocasionadas a terceros por el estado de las vías, es de las unidades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿tiene caso que el nivel estatal debe compensar de daños hipotecarios?		2
09	¿Cree usted que, para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que, si así sucede en las pistas, provoca serios accidentes y consecuencias al ser responsable de los accidentes de tránsito que suceden por el estado de las vías de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 37  
 EDAD: 37 años SEXO: M ( ) F ( ) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de las pistas, provocan obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y otros problemas en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los demores o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las pistas pueden ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un deber?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 38  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaron correctamente de que se trata el seguro de la responsabilidad civil extracontractual? (en las pólizas emitidas en Villa El Salvador)?		2
02	¿Considera usted que al sufragar el seguro de responsabilidad civil extracontractual, usted se protege de los riesgos de los accidentes de tránsito?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?		2
04	¿Considera usted que, al sufragar el seguro de responsabilidad civil extracontractual, usted se protege de los riesgos de los accidentes de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?		2
07	¿Considera usted que el procedimiento de los seguros de responsabilidad civil extracontractual es adecuado y oportuno?	1	
08	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?		2
09	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?	1	
10	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de asegurar y garantizar los seguros de responsabilidad civil extracontractual de manera oportuna y adecuada?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 39  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de las vías de tránsito son adecuadas para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías de tránsito ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que el mal estado de las vías de tránsito ocasiona accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los accidentes de tránsito se ven agravados por el mal estado de las vías de tránsito?	1	
05	¿Considera usted que las vías de tránsito en mal estado ocasionan accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es el mal estado de las vías de tránsito?	1	
07	¿Cree usted que el mal estado de las vías de tránsito ocasiona accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que el mal estado de las vías de tránsito ocasiona accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 309  
 EDAD: 41 años SEXO: M (1) FECHA: 20/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Accidentes de Vehículo en la Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en el caso si la respuesta SI y el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado bene constructivo de que adonde está ocupado (el mantenimiento y conservación de las pistas en el caso de Villa El Salvador)?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pistas son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Dijo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaría la ocurrencia de hechos y accidentes por los diversos tipos y hechos en las vías?	1	
05	¿Dijo usted que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador debería implementar a los vehículos de estacionamiento, autoavistado provocados por otro estacionamiento y conservación de las pistas de dentro?	1	2
06	¿Dijo usted que debería tener un sistema de monitoreo de los vehículos que ingresan a las zonas de estacionamiento y conservación de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos estacionados que conforman por el hecho de Villa El Salvador?	1	
08	¿Dijo usted que el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Transporte de Villa El Salvador N° 015-2008-MTC, donde establece: "La responsabilidad operativa por los daños materiales ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, a saber: las que el mal estado sea consecuencia de causas imputables a ellas?"		2
09	¿Dijo usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Civil de Villa El Salvador?	1	
10	¿Dijo usted que se debería de aplicar el Artículo 29 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Transporte de Villa El Salvador N° 015-2008-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las pistas. Decretar?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 309  
 EDAD: 41 años SEXO: M (1) FECHA: 20/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Accidentes de Vehículo en la Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en el caso si la respuesta SI y el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y fisuras en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría provocar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Dijo usted que los conductores se ven obligados a presentar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Dijo usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de las indemnizaciones por los daños y perjuicios a los conductores es un costo menor?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 40  
 EDAD: 49 años SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 VARIABLE RESPONDEDOR: DAÑO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el que accidentó es la encargada del estado tránsito y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación oportuna de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de indemnizar a las damnificadas de accidentes autoconvulsivos, provocados por error mantenimiento y conservación oportuna de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna vez donde la Municipalidad de Villa El Salvador tiene responsabilidad en los damnificados de accidentes autoconvulsivos producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos autorizados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-INTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de la explotación y conservación, salvo casos que el mal estado sea consecuencia de causas reventivas?		2
09	¿Debe usted que para el cumplimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital se convenga con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-INTC, con el objetivo de tener una norma única y precisa donde se indique que es sustancial en la responsabilidad en materia de mantenimiento de las vías. Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 40  
 EDAD: 49 años SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar múltiples peticiones para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los vehículos se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que si área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a las damnificadas es un eco justificado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 41  
 EDAD: 26 AÑOS SEXO: (M) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \*VALIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas son por mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador, cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se eviten los accidentes de tránsito provocados por su deterioro, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes de tránsito, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a las personas que se desplazan sobre ellas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Existen casos de Artículo 25, del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Circulación de Vehículos de Tránsito de Villa El Salvador, donde se menciona la responsabilidad de las personas que causan accidentes de tránsito por el mal estado de las vías, por las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabemos que el mal estado sea consecuencia de causas evitables?	1	2
10	¿Señala usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ¿debería de existir un procedimiento de mantenimiento?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 41  
 EDAD: 26 AÑOS SEXO: (M) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \*VALIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantos de mantenimiento para evitar los huecos y deterioros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría causar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias como al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad cumple con el mantenimiento de las pistas, se evite la incidencia por los daños y perjuicios a los conductores en un año más?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUENTRA N° 42  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2014.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL FRENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se acordó en la emergencia el mantenimiento y mejoramiento de las calles en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mejoramiento del mantenimiento y conservación de las calles son por la mala gestión de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador respaldará el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al tener un estado de las vías en condiciones de mantenimiento y conservación, se evitan accidentes de tránsito producidos por los vehículos, giros y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería informar a las autoridades de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?	1	
06	¿Cree usted que, al tener un estado de las vías, provocaría accidentes y consecuencias de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?	1	
07	¿Considera usted que, al tener un estado de las vías, provocaría accidentes y consecuencias de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?	1	
08	¿Cree usted que, al tener un estado de las vías, provocaría accidentes y consecuencias de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?	1	
09	¿Cree usted que, al tener un estado de las vías, provocaría accidentes y consecuencias de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?		2
10	¿Cree usted que, al tener un estado de las vías, provocaría accidentes y consecuencias de accidentes automovilísticos, privados por parte del mantenimiento y conservación de las vías de las vías de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUENTRA N° 42  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2014.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y desvíos en las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías de las vías de las vías?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las vías para su correcta restauración?		2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 43  
 EDAD: 50 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereotipada frente a conductas de tránsito. Participación de Villa el Salvador 2021. FEBRIL 2021  
 \*\*\*VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL DOT SUCCONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó el nivel conductor teórico de que se trató en la capacitación de mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa el Salvador?	1	2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, contribuye a la mala gestión de tránsito en Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las piletas contribuye a la mala gestión de tránsito en Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador suscribió un convenio de colaboración con el gobierno regional de Lima para la conservación de las piletas, se reduciría el número de accidentes de tránsito producidos por las piletas en el distrito?	1	2
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las piletas contribuye a la mala gestión de tránsito en Villa El Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las piletas contribuye a la mala gestión de tránsito en Villa El Salvador?	1	2
07	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2
08	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2
09	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2
10	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 213  
 EDAD: 50 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereotipada frente a conductas de tránsito. Participación de Villa el Salvador 2021. FEBRIL 2021  
 \*\*\*VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a respetar mandatos peligrosos para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, contribuye a aumentar los accidentes de tránsito?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en las piletas prohibidas a fin de evitar los desvíos y huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias contribuyen al mal estado de las piletas?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en las piletas es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa el Salvador?	1	2
07	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2
08	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa el Salvador es adecuado?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 44  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Accidentes de Tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si lo respusta SI o el número (2) si lo respusta NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizará con el uso de esta seguridad se le encargará de mantener y conservar a las personas en estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genera a las personas, lesiones o daños graves? Municipios de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en iguales condiciones las vías, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los choques, caídas y otros en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los departamentos de accidentes autoconvulsivos, producción a través del mal estado de las vías?	1	2
06	¿Cree usted que el estado de las vías, por ser de responsabilidad y conservación de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Organizativo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, actual respecto a la responsabilidad de la vía, es de los factores responsables de los accidentes de tránsito?		2
08	¿Debe haber alguna ley de mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Organizativo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, actual respecto a la responsabilidad de la vía, es de los factores responsables de los accidentes de tránsito?	1	
10	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Organizativo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, actual respecto a la responsabilidad de la vía, es de los factores responsables de los accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 44  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Accidentes de Tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si lo respusta SI o el número (2) si lo respusta NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no cumplen o obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los choques y accidentes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar los accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a atender en lugares prohibidos a fin de evitar los choques o freccos en las vías?		2
05	¿Considera usted que los choques junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, se evitaría todos los choques, freccos y freccos en las vías para ser graves restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, se evitaría todos los choques, freccos y freccos en las vías para ser graves restauración?	1	



ENCUESTA N° 415

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 42 AÑOS  
 SEXO: M (M)

FECHA: 12.09.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: RES PONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 1° VARIABLE: RES PONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
11	¿Abuse (tome) conocimiento de que autorizó en la secretaria del restaurante y organizaciones de las pistas en el caso de Villa El Salvador?	1	
12	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las pistas, se por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
13	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	2	
14	¿Considera usted que en la municipalidad de Villa El Salvador cumplen con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
15	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
16	¿Cree usted que el no cumplimiento de la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	2	
17	¿Cree usted que el no cumplimiento de la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
18	¿Cree usted que el no cumplimiento de la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	2	
19	¿Cree usted que el no cumplimiento de la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, servicios los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	

ENCUESTA N° 415

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 42 AÑOS  
 SEXO: M (M)

FECHA: 12.09.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 1° VARIABLE: COQUE EL NÚMERO (1) EN LA CASILLA SI LA RESPUESTA SI O EL NÚMERO (2) SI LA RESPUESTA ES NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desigualdades en las pistas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, peatones sufren accidentes autoverbiales?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que las hueras junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autoverbiales?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoverbiales es por el mal estado de las pistas de distritos de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar alfarracada todos los días, grutas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un uso justo?	1	

ENCUESTA N° 46  
 FECHA 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil y estructural frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018.  
 Y VARIABLE RESPONSALELIMINO CIVIL, ESTRUCTURAL Y VARIABLERE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
11	¿Llevaré una documentación de que se debe de ser el encargado del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
12	¿Considero un nivel muy alto el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo menos mejores que las de Villa El Salvador?	1	
13	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
14	¿Considero un nivel alto, alto el cumplimiento de Villa El Salvador en materia de obligaciones de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se cumple las obligaciones de mantenimiento por los dueños, propietarios y usuarios en las vías?	1	
15	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de seguridad vial acciones de prevención, promoción por el uso responsable y conservación de las pistas de los distritos de Villa El Salvador?	1	
16	¿Cree usted que el caso de Villa El Salvador es un ejemplo de buenas prácticas de conservación de las pistas de los distritos de Villa El Salvador?		2
17	¿Considera usted que el nivel de las pistas, promotoras, autoridades y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
18	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Regulatorio del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Servicio Supleno N° 010-2009-LTC, donde se establece la responsabilidad de los dueños, propietarios y usuarios de las pistas de mantenimiento y conservación de las pistas que el nivel de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
19	¿Considera usted que se debe de analizar el artículo 23 del Texto Único Regulatorio del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Servicio Supleno N° 010-2009-LTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que el nivel de las pistas de los distritos de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 46  
 FECHA 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Estructural frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018.  
 Y VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y esquivar en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos para evitar los huecos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el nivel de las pistas de Villa El Salvador debería de estar al nivel de todos los distritos, pistas y huacas en las pistas para mejorar el nivel de las pistas?	1	
08	¿Cree usted que, si a Municipios no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la responsabilidad por los daños y perjuicios a los conductores es un caso justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 47  
 EDAD: 38 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 12.09.21  
 ¿VARIABLE RESPONSABLE CIVIL EXTRA CONTRACTUAL?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Labor (sea remunerado o no) en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Lee usted algún periódico que presente cobertura y sostenibilidad (titulares de las páginas) por la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la transparencia de Villa El Salvador cumple con el estándar y compromiso de los 100?	1	
04	¿Considera usted que si la transparencia de Villa El Salvador con relación a los servicios y procesos en general condiciona los pagos, se infla el presupuesto de los servicios producidos por los departamentos, gestiones y burocracia en las villas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los departamentos de acciones administrativas, procesales por el mantenimiento y conservación de las vías?	2	
06	¿Cree usted que algunos de los servicios administrativos, procesales por el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca accidentes de tránsito y/o lesiones a las personas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	2	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito del Distrito de Villa El Salvador N° 114-2016/MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en el caso de accidentes de tránsito de tránsito y/o lesiones a las personas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las vías se requiere la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que la falta de empleo de artículos 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito del Distrito de Villa El Salvador N° 114-2016/MTC, con el objetivo de tener una norma de tránsito donde se estipule que la responsabilidad es la responsable de mantenimiento de las vías, debería ser?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 47  
 EDAD: 38 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 12.09.21  
 ¿VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO?  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras preventivas para evitar los accidentes de tránsito en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en las vías por los accidentes de tránsito o hechos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que las burocracias de los departamentos de las vías pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes de tránsito y hechos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de los accidentes por los daños y perjuicios a las personas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 48  
 EDO: 5 años SEXO: M (F) FECHA: 12/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) de la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autolimpia en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el su municipio del mantenimiento y conservación oportuno de las pistas, son por lo tanto, gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones hospital, se evitaría los accidentes de tránsito por conductores en drifter, grillas y huaca en las vías?	1	
05	¿Que usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar las derivaciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación oportuno de las pistas de distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador debería de implementar las derivaciones de accidentes automovilísticos provocados u otros del tipo de accidentes de tránsito?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca tantos accidentes y consecuencias a los pasajeros de los vehículos subterráneos que trascienden por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Alcohólico de Tránsito del Código de Tránsito Decreto Supremo N° 07-2009-MTC, donde establece: Las responsabilidades de los conductores o pasajeros ocasionales a bordo por el estado de las vías, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación, ¿esto concuerda con el artículo de la Ley de Tránsito?		2
09	¿Satisfecha que para garantizar el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito y Código de Tránsito Decreto Supremo N° 07-2009-MTC, con el objetivo de tener una normativa y ponerle a las autoridades que autoridad es responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 49  
 EDO: 5 años SEXO: M (F) FECHA: 12/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desmoronamientos en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las huacas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, grillas y huacas en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 49  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M F I FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted fue directamente afectado suceso en la vialidad del municipio y comarca en los paises en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación operos de las pistas, por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cual es el estado de la Municipalidad de Villa El Salvador respecto con el mantenimiento y conservación operos de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad del Distrito de Villa El Salvador debería de implementar a las administraciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación operos de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso de accidente de tránsito producido en Villa El Salvador por grietas, huecos o accidentes automovilísticos producidos en caso de mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a las propiedades de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal en Tránsito-Código de Tránsito- Decreto Supremo N° 019-2009-UTC, donde menciona La responsabilidad del conductor por los daños o perjuicios ocasionados al tránsito por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe como que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas está Municipalidad Civil en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal en Tránsito-Código de Tránsito- Decreto Supremo N° 019-2009-UTC, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se especifique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 49  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M F I FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos sin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos, es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 50  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M F FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Calificación número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Luego de un accidente de tránsito que suceda en la encuesta del municipio ¿considera que las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas son por la negligencia Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, golpes y huecos en las pistas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir en los mantenimientos de accidentes de tránsito, provocados por el estado de las pistas y mantenimiento de las mismas?	1	
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los participantes en accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provocados, accidentes y consecuencias de los participantes en los accidentes de tránsito que suceden en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provocados, accidentes y consecuencias de los participantes en los accidentes de tránsito que suceden en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital es adecuada con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de transferir el Artículo 23 del Título Único del Código del Régimen Municipal de Tránsito y Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Ejecutivo N° 018-2009-VE, con el objetivo de tener un mantenimiento y conservación de las pistas que asegure la responsabilidad del municipio de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 50  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M F FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Calificación número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a señalar miembros policasas para evitar los huecos y dar vuelta en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos sin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias juegan al mal estado de las pistas provocando accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, golpes y huecos en las pistas para supervisar su mantenimiento?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el peso de la responsabilidad por los daños y perjuicios a las conducciones es un alto peso?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 51  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M F FECHA: 20/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE RESPONSABILIADA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridades le encargó el mantenimiento y conservación de las pesetas de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pesetas, por parte de la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pesetas?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las pesetas, se evitaban accidentes de tránsito producidos por las pesetas, placas y huacos en las calles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería proporcionar educación a los conductores de vehículos automotores, provocados por el mal estado de las pesetas y huacos de las pesetas de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería proporcionar educación a los conductores de vehículos automotores, provocados por el mal estado de las pesetas y huacos de las pesetas de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pesetas, provoca todos los accidentes y siniestros a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito - Código de Tránsito de Villa El Salvador N° 016-2006-MTC, donde menciona: La responsabilidad de los accidentes de tránsito se atribuye a quienes por culpa o negligencia causan el accidente de tránsito, o a los conductores de vehículos automotores que transitan por las pesetas y huacos de las pesetas de Villa El Salvador?		2
09	¿Debe usted que para el mantenimiento y conservación de las pesetas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería proporcionar educación a los conductores de vehículos automotores, provocados por el mal estado de las pesetas y huacos de las pesetas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 51  
 EDAD: 20 AÑOS SEXO: M F FECHA: 20/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no encuentran obligados a realizar mantenimientos obligados para evitar los huacos y deterioros en las pesetas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pesetas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el gran tráfico congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos e huacos en las pesetas?	1	
05	¿Considera usted que las turnas junto al mal estado de las pesetas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pesetas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huacos en las pesetas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pesetas, el riesgo de los accidentes por los daños y perjuicios a los conductores es un poco mayor?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ECUUESTA N° 52  
 EMO: 32 años  
 SEXO: F  
 FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de normas (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado los carroceros de que alondra en la emergencia mantenimiento ? conservación de las piezas en el barrio de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que otro carroceros de mantenimiento y conservación (otros de las piezas, son por la mala gestión de la emergencia de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (otros de las piezas)?		2
04	¿Considera usted que, a la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las piezas, se elaboran los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Con usted que la Municipalidad (Municipalidad de Villa El Salvador) debe ser informada a las autoridades de accidentes de tránsito, provocados por el mal estado de las carreteras (grupos de las piezas del tránsito)?	1	
06	¿Con usted algún caso donde la municipalidad de Villa El Salvador haya informado a las autoridades de accidentes de tránsito, provocados por el mal estado de las carreteras (grupos de las piezas del tránsito)?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños a personas y cosas de las propiedades de los propietarios que residen en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿La sanción al Artículo 25- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Fuero de Sigüenza N° 178-2009/MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las vías ocasiona daños a las personas y cosas de las propiedades de los propietarios?	1	2
09	¿Considera usted que si debería ser emitido el Artículo 28 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Fuero de Sigüenza N° 178-2009/MTC, con el objetivo de tener un control más estricto de las vías donde se elaboran los accidentes de tránsito por el mal estado de las carreteras (grupos de las piezas del tránsito)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ECUUESTA N° 52  
 EMO: 32 años  
 SEXO: F  
 FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de normas (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Con usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos aún de evitar los desvíos y huecos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las vías para priorizar el mantenimiento?	1	
08	¿Con usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	



DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 53  
 EDAD: 13 años SEXO: M (P) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizarse correctamente de que actividades le encargaba el mantenimiento y conservación de las partes de el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación optima de las partes, se por la mala gestión de obras de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en optimas condiciones las partes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las mismas, puentes y huecos en las partes?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrito de Villa El Salvador alboris de ordenar a los dueños de los vehículos autorizados, prevenciones por el no mantenimiento y conservación de las partes de sus partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted algunas veces la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a las obligaciones de accidentes autorizados preventivos a través del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y económicos a las propiedades de las partes autorizadas que habitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 23 del Fondo Único Cotizado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 176-2006-TRC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las partes, en los casos autorizados responsables de su mantenimiento y conservación, ¿tiene casos que el mal estado ocasiona daños de causas irregulares?	1	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las partes de la Municipalidad Distrito de conservación de la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Fondo Único Cotizado de los Reglamentos Nacionales de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 176-2006-TRC, con el objetivo de mejorar normas para personas donde se indique que autorice de la responsabilidad de mantenimiento de las partes de los vehículos?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 53  
 EDAD: 13 años SEXO: M (P) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las partes?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las partes?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, puentes y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad se cumple con el mantenimiento de las partes, el riesgo de la indemnización por los daños y perjuicios a las personas es un poco más?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 34  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entresocializada frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ENTRESOCIALIZADA  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted un vehículo que se encuentre en el estado de mantenimiento y conservación de su parte en el estado de Villa El Salvador?		
02	¿Usa usted un vehículo que se encuentre en el estado de mantenimiento y conservación de su parte en el estado de Villa El Salvador?	1	
03	¿En su unidad usa la Manopla de Villa El Salvador con el mantenimiento y conservación de su parte en el estado de Villa El Salvador?		2
04	¿Considera usted que, si le municipalidad de Villa El Salvador cambiará con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones los puentes, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los Desplomes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Puede usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería de informar a los conductores de accidentes automovilísticos, prevenidos por el no mantenimiento y conservación óptimo de las partes de autos?	1	
06	¿Puede usted alguna vez desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las autoridades de accidentes automovilísticos prevenidos a causa del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que, si el estado de las vías, servicios de tránsito y conservación de los puentes de los vehículos, acciones que tomar por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25. del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 119-2009-URTC, donde establece la responsabilidad de los conductores por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las vías de tránsito ocasiona accidentes automovilísticos?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las partes de la Municipalidad Central de conservación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 119-2009-URTC con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que autoridades responsables de mantenimiento de las partes Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 34  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entresocializada frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones periódicas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes automovilísticos?	1	
03	¿Considera usted que, si produce congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las hebras junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes de las partes de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el que de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es en auto/jusca?	1	

ENCUESTA N° 55

FECHA: 20/11/21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 25 años SEXO: F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021  
 \* VARIABLE DE RESPONABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Unidad tiene conocimiento de que nacional es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación conforme de las pistas, son por la mala gestión Municipal de VILEL Salvador?	1	
03	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (pistas en la vía)?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumple con su obligación de número y conservar el tránsito vehicular las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Municipal de Villa El Salvador) debería de implementar un sistema de accidentes de tránsito, provocados por el mantenimiento y conservación (pistas en las pistas en la vía)?	1	
06	¿Cree usted alguna otra acción la Municipalidad de Villa El Salvador para implementar un sistema de accidentes de tránsito de vehículos motorizados en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que si mal estado en las pistas, provoca accidentes y económicamente las propiedades de los vehículos motorizados que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Organizado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo Nº 016-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios causados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de mantenimiento y conservación. ¿Sabe esas que el mal estado de las vías causa accidentes?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se va Municipalidad distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Organizado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo Nº 016-2009-MTC, con el objetivo de asegurar normativa y precisa donde se defina que acciones en la responsabilidad de mantenimiento de las pistas distritales?	1	

ENCUESTA N° 55

FECHA: 20/11/21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 25 años SEXO: F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021  
 \* VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar menores pagos para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas o cualquier congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a sobrellevar de algunas prohibiciones así de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los lluvia junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acierto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 51 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted algún tipo de seguro de que cubra los daños materiales y/o personales de un posible accidente de tránsito en la Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que, en cumplimiento del mantenimiento y conservación oportunos de las partes, así como la calidad de los materiales con que se fabrica el vehículo, se evita la ocurrencia de accidentes de tránsito?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportunos de las vías?		2
04	¿Considera usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evita la ocurrencia de accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador ordena de manera adecuada a los conductores de vehículos que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	
06	¿Cree usted alguna vez, cuando la Municipalidad de Villa El Salvador realiza trabajos de mantenimiento en las vías, que se realicen trabajos de mantenimiento de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?		2
07	¿Considera usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador, se realiza el mantenimiento oportuno de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	
08	¿Considera usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador, se realiza el mantenimiento oportuno de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	
09	¿Considera usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador, se realiza el mantenimiento oportuno de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	
10	¿Considera usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador, se realiza el mantenimiento oportuno de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 51 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores, se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas (caída de la corona, grietas, huecos, etc.) ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores, se ven obligados a adherirse a los lugares prohibidos para entrar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador ocasiona accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que, en cumplimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador, se realiza el mantenimiento oportuno de las partes del vehículo que transiten por las vías, promoviendo por el no mantenimiento y conservación oportunos de las partes del vehículo?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a los accidentes de tránsito.  
 1º VALIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 54

FECHA: 20/12/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alguien, o alguien de que usted es a cargo del mantenimiento / conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el número del mantenimiento y renovación (pavimento) de las piletas, sea por la zona grande (la ciudad de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento / conservación (pavimento) de las piletas?		2
04	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con algún grupo de mujeres y conserva en estado correcto las piletas de diferentes accidentes de tránsito provocados por los accidentes, peatones y huacos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los señalizados los accidentes de tránsito, prevención por el no mantenimiento / conservación (pavimento) de las piletas (distrito)?	1	
06	¿Cree usted que el estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas?		2
07	¿Cree usted que el estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas?	1	
08	¿Cree usted que el estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas?		2
09	¿Sabe usted que para el estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas?	1	
10	¿Cree usted que el estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a los accidentes de tránsito.  
 2º VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 55

FECHA: 20/12/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cree usted que los conductores se encuentran obligados a realizar monitoreo pedagógico para evitar los huacos y desperfectos en las piletas?	1	
02	¿Cree usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Cree usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a actuar en lugares prohibidos en la vía de salir los huacos o desperfectos en las piletas?		2
05	¿Cree usted que los huacos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el mal estado de las piletas, provoca otros problemas y consecuencias a los habitantes de los accidentes de tránsito que van desde el estado de las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un pago justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 58  
 EDAD: 25 años SEXO: M (F) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 1- VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 2- VARIABLE: E: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Choque al tránsito (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Llevo en conocimiento de que sucedió en la intersección del intercambiador y camaronada de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considero usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la misma gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considero usted que, al no mantenimiento de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, no reduce los accidentes de tránsito por choques por los desvíos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las dependencias de accidentes de tránsito, y proveer por el su mantenimiento y conservación de las pistas de los distritos?	1	
06	¿Considero usted que, caso de la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los conductores de las motocicletas que chocaron y ocasionó el mal estado de las pistas?		2
07	¿Considero usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes y ocasiona a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Debe cumplir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 018-2008-INT, donde menciona la responsabilidad de los propietarios de los vehículos respecto de su mantenimiento y conservación, ¿tiene casos que el propietario sea responsable de causar accidentes de tránsito?	1	
09	¿Debe cumplir que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Obligatoria en coordinar con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considero usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 018-2008-INT, en el aspecto de tener una normativa y procedimientos que permitan que suceda en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas (Distritos)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 56  
 EDAD: 32 años SEXO: M (F) FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2- VARIABLE: E: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES 5 : Choque al tránsito (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considero a usted que los conductores se evolucionan obligados a escalar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considero a usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considero a usted que, al provocar congestión vehicular, podría causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos al fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considero a usted que los lluvia, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considero a usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas ocasionado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considero a usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para suprimir mejoramiento?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pagador la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un solo pago?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 59  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE RESPONSABLE: CIVIL EMPRESARIAL.  
 INDICADORES: Corrupe el número (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREOCCUPAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar lazo correctamente de que utilidad es la encuesta del estado físico y derivación de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que en su compañía el mantenimiento y conservación de los vehículos es prioritario y constante? ¿Otros de las pólizas por parte de la gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada cuánto que la Municipalidad de Villa El Salvador compare con el mantenimiento y conservación de los vehículos?		2
04	¿Considera usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con los obligados de mantener y conservar en óptimas condiciones los flotas, se evitan los accidentes de tránsito provocados por las deficiencias, partes y buches en los mismos?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir a las compañías de seguros de accidentes, provocados por el no mantenimiento y conservación (pólizas de las partes del distrito)?	1	
06	¿Creen usted algunas veces la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los aseguradores de accidentes de tránsito para que se evite el mal estado de los flotas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las flotas, provoca tales accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos asegurados que lesionan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cada vez que el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Sancionatorio N° 011-2009-MTC, donde establece la responsabilidad de los seguros por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las flotas, se da un cumplimiento responsable de su mantenimiento y conservación? ¿Aunque cada que el tráfico sea concurrido en casos de accidentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las flotas en las Municipalidades Distritales existe con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Sancionatorio N° 011-2009-MTC, con el Código de Tránsito Nacional para que pueda sancionarse a las compañías que autorizan en la inscripción del motor de los partes Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 59  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloca el número (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREOCCUPAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y distorsiones en las pólizas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el producto congestión vehicular podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos para evitar los distorsiones o huecos en las partes?		2
05	¿Considera usted que las flotas de la Municipalidad de Villa El Salvador pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los distorsiones, partes y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 60  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 I-VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: (debe al ítem (1) sea la cifra si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Unidad será considerado de que autoridad es la encargada en mantenimiento y conservación de las pías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no se realizaron de mantenimiento y conservación de las pías, sea por alguna gestión Municipal o por Villa El Salvador?	1	
03	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que debe de tener?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pías, se reducen los accidentes de tránsito provocados por la desviación, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar las diferentes medidas de acciones de conservación, provocadas por el no mantenimiento y conservación de las pías en el distrito?	1	2
06	¿Cree usted alguna acción de la Municipalidad de Villa El Salvador hoy día tiene que implementar para la conservación de las pías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca estos problemas y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 071-2008/MTC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, de todas autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Indicarnos que el mal estado de las pías ocasiona el accidente? ¿Indicarnos que el mal estado de las pías ocasiona el accidente?		2
09	¿Establecido que para el mantenimiento y conservación de las pías se debe de implementar acciones en coordinación con la Municipalidad Privada?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 071-2008/MTC, que se debe de tener en cuenta para que se pueda hacer un trámite que autorice en la responsabilidad del mantenimiento de las pías? ¿Indicarnos?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 60  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 I-VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: (debe al ítem (1) sea la cifra si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las pías?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona accidentes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos al no girar los desviados o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito es de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desviados, grietas y huecos en las pías para su correcta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de a indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ELECSTA N° 21  
 FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE RESPONSABLE LEGAL CIVIL, EXTRACONTRACTUAL.  
 PROCEDIMIENTOS: Cotejo al número (1) se le cae a la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Habría been conductores de que describe en la investigación mencionados y conductor de un peatonal el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que se no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las partes, se por tanto genera accidente en VIALSI Salvador?		2
03	¿Que usted genera accidente en Villa El Salvador campo con a mantenimiento y conservación de partes de los autos?		2
04	¿Considera usted que, si a municipalidad de Villa El Salvador cumplió con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes, se evitaba los accidentes de tránsito producidos por los dichos hechos, partes y acciones en las vías?	1	
05	¿Que usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe a su responsabilidad las consecuencias de accidentes atmosféricos, provocados por el no mantenimiento y conservación de vehículos automotrices?	1	
06	¿Que usted que el estado de las partes, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotrices que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted concierne al Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 271-2005-MTC, donde menciona "La responsabilidad de los accidentes de tránsito se atribuye a los conductores de los vehículos que causan el accidente de tránsito, a los propietarios de los vehículos que no cumplen con el mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?"	1	2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que no debería de ampliar el Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 271-2005-MTC, con el objetivo de tener a un mismo nivel a los propietarios de los vehículos que causan el accidente de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ELECSTAN 61  
 FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Cotejo al número (1) se le cae a la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores, se encuentran obligados a realizar estadísticas del tránsito para evitar los accidentes de tránsito en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si procediere con gestión vehicular, podría acumularse accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Que usted que los conductores se van obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes de tránsito en las partes?		2
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes (el estado de Villa El Salvador)?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, partes y buses en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Que usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUENTRO N° 62  
 EDAD: 38 AÑOS SEJO: M (H) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contratual Fuente: accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATUAL  
 HIPÓTESIS: Debe el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de qué otro tipo de accidentes de tránsito y consecuencias de los mismos el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el nivel estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede haber accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que las conclusiones de un accidente de tránsito en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o ruidos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las fuertes lluvias al nivel de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y ruidos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, de pago de los impuestos por las calles y perjuicios a los conductores es un error?		2
09	¿Satisfecho que para el desarrollo y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador N° 015-2018-01-C, donde menciona: La responsabilidad de los accidentes de tránsito es de los conductores de los vehículos, y no de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUENTRO N° 62  
 EDAD: 38 AÑOS SEJO: M (H) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contratual Fuente: accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HIPÓTESIS: Debe el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conclusiones de un accidente de tránsito obligan a realizar mantenimientos para evitar los ruidos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede haber accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que las conclusiones de un accidente de tránsito en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o ruidos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las fuertes lluvias al nivel de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y ruidos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, de pago de los impuestos por las calles y perjuicios a los conductores es un error?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N.º 63  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: (M) (F) (X) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual en accidentes de tránsito.  
 Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1- VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Mencionó correctamente de que autoridad es la encargada del mantenimiento y control de los pines de tránsito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los pines de tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted que el Municipio de Villa El Salvador cuenta con el personal necesario para el mantenimiento de los pines?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones los pines, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, pines y huecos en las vías?	1	
05	¿Conoce usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de intervenir a las direcciones de acciones administrativas, promotoras por el no cumplimiento y conservación de los pines de tránsito?	1	
06	¿Conoce usted alguna causa directa responsable de Villa El Salvador hacia los usuarios a los accidentes de tránsito administrativos, productiva a causa del mal estado de las pines?		2
07	¿Conoce usted que el mal estado de las pines, provoca daños materiales y lesiones a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el Distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa usted como el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Legislativo N.º 016-2009-LE, cada responsabilidad de los pines por los daños materiales ocasionados a los usuarios de las vías, de los accidentes reportados en su mantenimiento y conservación. ¿Algunas causas que el mal estado sea consecuencia de otras empresas?	1	-
09	¿Es más fácil que para el mantenimiento y conservación de las pines en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Privada?	1	
10	¿Conoce usted que se debe de estar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Legislativo N.º 016-2009-LE, con el objetivo de tener una mejor calidad y gestión en el área que corresponde a la responsabilidad del mantenimiento de las pines de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N.º 63  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: (M) (F) (X) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2- VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores sobrecargados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y destrucción de las pines?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pines ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar accidentes subsecuentes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares peligrosos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pines?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pines pueden provocar accidentes subsecuentes?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito producidos en por el mal estado de las pines del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que por el mal estado de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pines para ser pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pines, el pago de la reparación por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 69  
 ECAO: V. ANGE SEXO: (M) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a conductas de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si la respuesta si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de estas pistas, se realiza de manera adecuada en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito provocados por las desventajas, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe tener la responsabilidad de accidentes automovilísticos provocados por el mal estado de las pistas?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el Artículo 20° del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito de 1986, Decreto Supremo N° 018-8303-MTC, donde menciona: "La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas, es de los señores propietarios de las mismas (entorno) y conservación". ¿Le otorga usted que el mal estado de las pistas provoca accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Sabrá usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se debe cumplir con la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 23 del Reglamento Nacional de Tránsito de 1986, Decreto Supremo N° 018-8303-MTC, donde menciona: "La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas, es de los señores propietarios de las mismas (entorno) y conservación". ¿Le otorga usted que el mal estado de las pistas provoca accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 69  
 ECAO: 03 AÑOS SEXO: (M) FECHA: 12.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a conductas de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si la respuesta si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y fisuras en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si los conductores no cumplen con el mantenimiento preventivo de sus vehículos, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los señores conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el feroz calor incrementa el deterioro de las pistas y provoca accidentes de tránsito?		2

ENCUESTA N° 65

FECHA: 12.09.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR

EDAD: 35 AÑOS

SEXO: M (1)

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.

VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.

INDICACIONES: Marque al ítem con (1) en la casilla si la respuesta es el número (2) si la respuesta es NO

## PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Jard tiene conocimiento que al producirse la siniestralidad del mantenimiento a extender de las pistas de la pista de Villa el Salvador?	1	
02	¿Por qué usted que el mantenimiento mantenimiento y conservación de las pistas, no garantizar por el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que indique el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Cuales eran las causas de la siniestralidad de Villa el Salvador con relación a los accidentes de tránsito en algunas condiciones de las pistas, se encuentran algunos vehículos involucrados por accidentes, personas y vehículos involucrados?	1	
05	¿Cual sabe que el Municipio de Villa El Salvador debería de implementar las estrategias de accidentes de tránsito, planes de conservación y conservación de las pistas de la pista?	1	
06	¿Cuales son los tipos de siniestralidad de Villa El Salvador que involucran a los accidentes de tránsito, siniestralidad producida a través del estado de las pistas?	2	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos involucrados que transitan por el estado de Villa el Salvador?	1	
08	¿Alrededor de los años 2015 del tanto fue otorgado el Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Superior N° 019-2015-MTC, donde menciona: La responsabilidad de los daños a personas o bienes que ocurren a través de las pistas de las vías de las zonas urbanas o rurales, su mantenimiento y conservación. ¿Esboza estrategias de conservación de estas estrategias?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de acuerdo con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que debería ser el artículo 29 del tanto fue otorgado el Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Superior N° 019-2015-MTC, con el objetivo de garantizar la conservación y el estado de las pistas que involucra a los propietarios de las pistas de las zonas urbanas?	1	

ENCUESTA N° 65

FECHA: 12.09.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR

EDAD: 35 AÑOS

SEXO: M (1)

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.

VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INDICACIONES: Marque al ítem con (1) en la casilla si la respuesta es el número (2) si la respuesta es NO

## PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras plegadas para evitar los sucesos y accidentes en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes involucrados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos al fin de evitar los accidentes o sucesos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los conductores al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes involucrados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes involucrados es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los sucesos, personas y vehículos involucrados en las pistas para su pronta restauración?		2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los involucrados es un acto justificado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDU: H AROS  
 SEJO: 19  
 ENCUUESTA N° 66  
 FECHA: 12.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracotratuaria por accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIAS: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUARIA.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Existen reconocimientos de que actividad se incorporado del patrimonio y correspondiente los datos en el caso de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento de mantenimiento y conservación (pintura en las pías) - por parte de Municipios de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías?	2	
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar el sistema conductores pías, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los choques, caídas y huacos en las pías?	1	
05	¿Considera que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador debería de mantener a las administraciones de productos automovilísticos, promover por el su mantenimiento y conservación dentro de los límites de ley?	1	
06	¿Considera usted según corresponde la Municipalidad de Villa El Salvador tener intervenciones a los accidentes de accidentes automovilísticos producidos a causa de mal estado de las pías?	2	
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las pías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Según el artículo 13 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016 2004-TRIC, donde establece la responsabilidad del propietario de los datos o personas involucradas a terceros por el mal estado de las pías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las pías ocasiona de graves accidentes?	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pías en la Municipalidad Civil se coordina con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de empezar a aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016 2004-TRIC, en el objetivo de tener una norma más y precisa donde se indique que actividad es la responsabilidad del mantenimiento de las pías. ¿Dónde?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDU: H AROS  
 SEJO: 19  
 ENCUUESTA N° 66  
 FECHA: 12.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracotratuaria por accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIAS: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos pías para evitar los huacos y derrumbes en las pías?	2	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona choques en los vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a todo darles derrumbes o huacos en las pías?	2	
05	¿Considera usted que las autoridades al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huacos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto injusto?	1	

ENCUESTA N° 67

SEXO: (M)  F

FECHA: 12.07.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO: ANÁLISIS DE RESPONSABILIDAD QUE EXISTE EN EL TRÁNSITO FRENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 MUNICIPIO DE VILLA EL SALVADOR 2011.  
 VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque con (1) si es cierta y le equivoce Si el número 2) si le equivoce si NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Mediante conocimiento de que suceden en el municipio del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de la asignación y conservación oportuna de las pistas, con por tenerse predelimitada de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cual es el nivel de cumplimiento de Villa El Salvador ejemplo con el mantenimiento y conservación oportuna de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con la delegación de mantenimiento y conservación en algunas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir para la realización de accidentes sistemáticos, por ejemplo al no mantenimiento y conservación oportuna de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Considera usted que con la Municipalidad de Villa El Salvador se han tomado las medidas necesarias para la conservación oportuna de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el no estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el Estado de Villa El Salvador debe de tener un programa de mantenimiento de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cual es el nivel de cumplimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se obtiene de manera adecuada el mantenimiento de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 67

SEXO: (M)  F

FECHA: 12.07.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO: DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2011  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en caso si la respuesta Si e el número 2) si la respuesta no NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los accidentes y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes y huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos, grietas y huecos en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos, se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe de estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de los indemnizaciones por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° **68**  
 EDAD: **38** AÑOS SEXO: **M** (7) FECHA: **12/01/21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Quiénes debe ser el responsable de los accidentes de tránsito.  
 ¿ VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si es verdadera SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería controlar el mantenimiento y el estado de las pistas?		2
04	¿Considera usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería controlar el mantenimiento y el estado de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° **68**  
 EDAD: **38** AÑOS SEXO: **M** (7) FECHA: **12/01/21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Quiénes debe ser el responsable de los accidentes de tránsito.  
 ¿ VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si es verdadera SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cree usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona conductores peligrosos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el conductor debe estar en su capacidad de conducir y conducir de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: AÑOS  
 SEXO:  (M)  (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018.  
 FECHA: 12, 09, 21  
 \* VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Coloque número (1) en la casilla si responde SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿La víctima o conductor debe solicitarle al abogado del ministerio y/o constructor de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumpliendo del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador continúa con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas de concreto los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería definir acciones a los dueños de vehículos de accidentes de tránsito, y promover que ellos sean responsables y comencen a pagar por los daños del distrito?		2
06	¿Cree usted que el pago de la Municipalidad de Villa El Salvador de los accidentes de tránsito de los propietarios de los vehículos involucrados en accidentes de tránsito en las pistas de concreto de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el pago de la Municipalidad de Villa El Salvador de los accidentes de tránsito de los propietarios de los vehículos involucrados en accidentes de tránsito en las pistas de concreto de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador continúa con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas de concreto de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador continúa con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas de concreto de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento de Responsabilidad Civil del Título Único Ordenado del Código de Procedimiento Civil, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que se debe de ser responsable del mantenimiento de las pistas de concreto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: AÑOS  
 SEXO:  (M)  (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2018.  
 FECHA: 12, 09, 21  
 \* VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si responde SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a solicitar mantenimiento para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos o de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento en las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA E. SALVADOR ENCUESTA N° 70  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: F1 FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: (Cocque al número (1) en la respuesta Si o al número (2) en la respuesta de NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted percibe algún tipo de que actividad en la seguridad del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener en buen estado las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y bucos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar a los conductores de vehículos automotores, prevenciones por el no mantenimiento y conservación de las piletas de servicio?	1	
06	¿Cree usted que al no estar de las piletas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Circulación de Vehículos de Tránsito de Villa El Salvador, Decreto Supremo N° 019-2008-INT, que ordena a las autoridades de tránsito de las piletas, se debe de implementar en el mantenimiento y conservación de las piletas que al estar en mal estado son responsables de causar lesiones o accidentes?		2
08	¿Sabrá usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador se coordina con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Circulación de Vehículos de Tránsito de Villa El Salvador, Decreto Supremo N° 019-2008-INT, con el objetivo de tener una normativa y medidas para asegurar que actividad de la responsabilidad de los piletas de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA E. SALVADOR ENCUESTA N° 70  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: F1 FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: (Cocque al número (1) en la respuesta Si o al número (2) en la respuesta de NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a manejar sus vehículos seguros para evitar los bucos y accidentes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a actuar en las piletas seguras y evitar los accidentes de tránsito en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las leyes que rigen el tránsito de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al no estar de las piletas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, en la Municipalidad de Villa El Salvador se coordina con la Municipalidad Provincial para el mantenimiento y conservación de las piletas que al estar en mal estado son responsables de causar lesiones o accidentes?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 71  
 ECAJ: 35 AÑOS SEXO: M/ X FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorpecimiento Tránsito accidentes de tránsito,  
 Villaequitas de Villa el Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ENTORPECIMIENTO TRÁNSITO  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usan freno de estacionamiento de que autoridad en la circulación del motorizado y conservación de las pistas de el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pistas, surgen por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador conlleva a un deterioro de conservación (falta de limpieza)?		2
04	¿Considera usted que, a la falta de mantenimiento de Villa El Salvador conlleva a un deterioro de conservación y conservación de las pistas, surgen por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de motocicletas y motocicletas, programas de conservación y mantenimiento de las pistas de el distrito de Villa el Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de motocicletas y motocicletas, programas de conservación y mantenimiento de las pistas de el distrito de Villa el Salvador?		2
07	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Le corresponde el Artículo 23, del Texto Único Ordenado del Reglamento Vehicular de Tránsito de la Ley de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2014/LC, donde menciona: "La responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el uso indebido de los vehículos, es de los conductores, propietarios de su mantenimiento y conservación, y salvo cuando se demuestre que el mismo sea consecuencia de causas inevitables?"		2
09	¿Sustenta usted que para el cumplimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted que, para poder cumplir con el Artículo 23, del Texto Único Ordenado del Reglamento Vehicular de Tránsito de la Ley de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2014/LC, donde menciona: "La responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el uso indebido de los vehículos, es de los conductores, propietarios de su mantenimiento y conservación, y salvo cuando se demuestre que el mismo sea consecuencia de causas inevitables?"	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 71  
 ECAJ: 35 AÑOS SEXO: M/ X FECHA: 12/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorpecimiento Tránsito accidentes de tránsito,  
 Villaequitas de Villa el Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desfiladeros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que al mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que las condiciones se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de los accidentes sufridos por los conductores y perjudicados a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 72

FECHA: 21/09/21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Cálculo de número (1) en función a la respuesta SI o el número (2) a la respuesta NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted es consciente de que al conducir se encargó de mantener siempre en buenas condiciones las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento de mantenimiento y conservación equitativa de las placas por la Junta de Gobierno Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (grapas de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, al ser responsable de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las placas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar en las direcciones de accidentes automovilísticos, prevenciones por el mantenimiento y conservación (grapas de las placas) de las vías?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que se manejan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que se manejan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que se manejan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que se manejan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el mal estado de las placas provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que se manejan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 72

FECHA: 21/09/21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cálculo de número (1) en función a la respuesta SI o el número (2) a la respuesta NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encargan de obligados a mantener siempre las placas para evitar los huecos y desvíos en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir en lugares prohibidos, el fin de evitar los desvíos o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las placas para sus pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, se puede ocasionar indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un caso justo?	1	

ENCUESTA N° 73  
FECHA 12.09.21

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR      SERIO: MEX  
EDMO: 41 Años

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR 2021.

1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
INDICADORES: Cobertura de seguro (1) en la calle si el respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera conveniente de que se otorgue a la escuadra del mantenimiento y mantenimiento de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera útil que el cumplimiento del mantenimiento y conservación (pavos de las pistas, hoy por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, las escuadras productoras de trabajo productivo por los desempleados, jóvenes y mujeres en las vías?	1	
05	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cubre la demanda de las personas de acceder a servicios básicos, producidos por el sector privado y por el sector público?	1	
06	¿Considera usted alguna otra acción dentro de la Municipalidad de Villa El Salvador que contribuya a las actividades de acceder a servicios básicos, producidos por el sector privado y por el sector público de los habitantes de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera el Artículo 29, del Título Único Donado al Redimiento Nacional de Trabajo - Código de Trabajo - Decreto Legislativo N° 019-MEXA-MTC, artículo 198, inciso 1, la responsabilidad que tienen los dueños de los vehículos por el mal estado de las vías, es de ser subsidiarios responsables de su mantenimiento y conservación? ¿Si no es así, ¿qué otra acción que el mal estado de las pistas provoca?		2
09	¿Señala usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se dicten o amplíen el Artículo 23 del Título Único Donado al Redimiento Nacional de Trabajo - Código de Trabajo - Decreto Legislativo N° 019-MEXA-MTC, artículo 198, inciso 1, MTC, en el objetivo de mantener una cultura de tránsito seguro y seguro que contribuya a la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

ENCUESTA N° 73  
FECHA 12.09.21

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR      SERIO: MEX  
EDMO: 41 Años

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR 2021.

2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
INDICADORES: Cobertura de seguro (1) en la calle si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Considera usted que las obligaciones de mantener en buenas condiciones a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las curvas juegan un mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Considera usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENQUESTE N° 34  
 EDAD 49 AÑOS SEXO: MUJER FECHA: 21/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla 1 si responde SI a la pregunta (2) si lo respalda su NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividades de esportación del patrimonio y conservación de las pías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que en las actividades de esportación y conservación de las pías se por lo más pueden dañar a Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que en la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las caídas de pías?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de adoptar a las actividades de esportación y conservación de las pías?	1	
06	¿Cómo está el estado de las pías en el distrito de Villa El Salvador frente a los accidentes de tránsito producidos a causa de las caídas de las pías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca daños económicos y accidentes a los propietarios de las viviendas, asociaciones y comercios por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Cuarto Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2004-VF-C, donde menciona la responsabilidad objetiva por los accidentes ocasionados a terceros por el mal estado de las pías, es de su deber el propietario de las viviendas y comercios, realizar acciones de mantenimiento de las pías?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pías en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2004-VF-C, donde menciona la responsabilidad objetiva por los accidentes ocasionados a terceros por el mal estado de las pías, es de su deber el propietario de las viviendas y comercios?	1	

DISTRITO: VILLALBA SALVADOR ENQUESTE N° 34  
 EDAD 49 AÑOS SEXO: M FECHA: 21/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla 1 si responde SI a la pregunta (2) si lo respalda su NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrames en las pías?	1	
02	¿Considera usted que al mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravar los accidentes de tránsito?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrames o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que las lluvias juevan al mal estado de las pías puede provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrames, gárras y huecos en las pías para su pronta rectificación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 95  
 FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 54 AÑOS  
 SEXO: OXO  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa Salvador 2021.  
 AUTOR: VARELA REYES SANTIAGO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 PREGUNTAS: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
61	¿Le dió tiempo conocimiento de que accedía a un programa de mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
62	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son parte del deber Municipal en Villa El Salvador?	1	
63	¿Oye usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
64	¿Considera usted que, al beneficiarse Villa El Salvador mediante con su categoría de municipio y contar con algunas condiciones físicas, se evidencia o se evidencia de algún modo producido por las empresas, privados y burocracia pública?	1	
65	¿Oye usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería retribuir a los contribuyentes en acciones administrativas, financieras por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas de distrito?	1	
66	¿Cree usted alguna cosa por la Municipalidad de Villa El Salvador y el mantenimiento de las actividades de actividades administrativas involucradas a causa del mal estado de las pistas?		2
67	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños económicos y repercute a los propietarios de las viviendas adyacentes pertenecientes por el distrito de Villa El Salvador?		2
68	¿Le dio conocimiento el Artículo 20, en Tercer Libro Ordenamiento del Poder Judicial de Villa El Salvador de Tercer Decreta Superior N° 014-2020-AJTC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por errores cometidos en las vías, en donde se atribuyen responsabilidades de la administración y conservación, y, sobre cosas que el mal estado sus consecuencias de causar accidentes de tránsito?	1	
69	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en el Municipio de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que en el artículo de artículo 20 del Tercer Libro Ordenamiento del Poder Judicial de Tercer Decreta Superior N° 014-2020-AJTC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por errores cometidos en las vías, en donde se atribuyen responsabilidades de la administración y conservación, y, sobre cosas que el mal estado sus consecuencias de causar accidentes de tránsito?	1	

ENCUESTA N° 95  
 FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 54 AÑOS  
 SEXO: OXO (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 AUTOR: VARELA REYES SANTIAGO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 PREGUNTAS: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desperfectos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión de vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores solo ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las pistas para ser pronto restaurados?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, se puede ocasionar daños por los daños y perjuicios a los conductores de un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 76  
 EDAD: 52 años SEXO: X (F) FECHA: 2 de 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATUAL.  
 INDICADORES: Cedeque el número (1) en la celda si la respuesta (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted actualmente o que uso usted en la empresa del mantenimiento y conservación de las partes en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Con usted usted que es responsable del mantenimiento y conservación de las partes por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada cuánto usa la Municipalidad de Villa El Salvador comprar con el mantenimiento y conservación de partes de las partes?		2
04	¿Considera usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador garantiza con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las partes, se evita los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, quejas y huecos en las partes?	1	
05	¿Cada cuánto usa la Municipalidad de Villa El Salvador garantizar el mantenimiento y conservación de los accidentes de tránsito producidos a causa de la mala gestión de las partes?	1	
06	¿Con usted usted que el estado de las partes, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el Estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser el Estado de Villa El Salvador el responsable de garantizar el mantenimiento y conservación de las partes, es de la responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Usted usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser el Estado de Villa El Salvador el responsable de garantizar el mantenimiento y conservación de las partes, es de la responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usted usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser el Estado de Villa El Salvador el responsable de garantizar el mantenimiento y conservación de las partes, es de la responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Usted usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser el Estado de Villa El Salvador el responsable de garantizar el mantenimiento y conservación de las partes, es de la responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 76  
 EDAD: 27 años SEXO: X (F) FECHA: 2 de 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cedeque el número (1) en la celda si la respuesta (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras preventivas para evitar los huecos y daños en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cada cuánto que los conductores ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos al ir de viajar en las partes o huecos en las partes?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos en las partes de las partes pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las partes del Estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el Estado de Villa El Salvador debe ser el responsable de garantizar el mantenimiento y conservación de las partes, es de la responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cada cuánto que si la Municipalidad no garantiza con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 37  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M FECHA: 19/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por su parte propia Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Se cumplió con la Municipalidad de Villa El Salvador cumplir con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y frotamiento de las vías?	1	
05	¿Se cumplió con la Municipalidad Central de Villa El Salvador, respecto de notificar a los conductores, accidentes, sanciones, prohibición por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador, según notificado a los conductores de accidentes, sanciones, prohibición o causas de mal estado de las pistas?	1	
07	¿Considera usted que, en materia de las pistas, proyectos, medidas y acciones de las autoridades de los vehículos, accidentes, mantenimiento por el distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿Usted conoce el Artículo 23, del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-TRTC, cuyo contenido se relaciona con, objetivo por los casos o hechos relacionados a términos por el mal estado de las vías, cada los accidentes reportados de los reportes y comunicación, ¿algun caso que el mal estado de conservación de las pistas reportados?		2
09	¿Sabe usted que país es el responsable y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipal Provincial?	1	
10	¿Considera usted que en materia de regular el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-TRTC, cuyo contenido se relaciona con, objetivo por los casos o hechos relacionados a términos por el mal estado de las vías, cada los accidentes reportados de los reportes y comunicación, ¿algun caso que el mal estado de conservación de las pistas reportados?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 37  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M FECHA: 19/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los choques y accidentes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que las conductores se ven obligados a abandonar en lugares prohibidos a fin de evitar los choques o accidentes en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los choques, golpes y frotamiento de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito, son por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que, en materia de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar atento de todos los accidentes, golpes y choques en las pistas para se evitar los accidentes?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 70  
 DISTRITO: VILLA EL SOL VADOR  
 EDAD: 51 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en si aplica, si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Luz de señal carrocera tiene que autorizar a la circulación de vehículos pesados y con el vapor de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las partes, sea parte de una falta Municipal de Villa El Salvador?		2
03	¿De acuerdo la Municipalidad de Villa El Salvador se tiene con el mantenimiento y conservación oportuna de las partes?	1	
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes de vehículos accidentados de tránsito por causas de desorden, grietas y buques de lavados?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de proporcionar los datos de accidentes autorizados, generados por el no mantenimiento y conservación oportuna de las partes de tránsito?	1	2
06	¿Considera usted que el rol del rol de las partes, provoca falta de mantenimiento y conservación oportuna de las partes de tránsito que ocasiona por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Luz de señal carrocera del Tipo Luz de Señal de Obediencia del Reglamento Nacional de Tránsito de Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-URTC, donde menciona la obligación de mantener en óptimas condiciones las partes de vehículos por causas de desorden, grietas y buques de lavados, ¿tiene el rol de la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación oportuna de las partes de tránsito en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes de vehículos accidentados de tránsito por causas de desorden, grietas y buques de lavados, ¿tiene el rol de la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes de vehículos accidentados de tránsito por causas de desorden, grietas y buques de lavados, ¿tiene el rol de la municipalidad de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 70  
 DISTRITO: VILLA EL SOL VADOR  
 EDAD: 51 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en si aplica, si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buques y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en las partes de tránsito, a fin de evitar los desvíos o buques en las partes?		2
05	¿Considera usted que las hacinamiento al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el rol de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y buques en las partes de tránsito por causas de desorden, grietas y buques de lavados?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento de las partes, el peso de la responsabilidad por los daños y perjuicios a las conductores es un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual Frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 12.09.21  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque si (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridades lo encargó de la investigación y supervisión de los países en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿De qué modo que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador envía a sus delegados a mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y lesiones lesivos?		2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de proporcionar los elementos de accidentes autoinvoluntarios, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pistas de los países del distrito?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca lesiones, accidentes y muertes a los propietarios de los vehículos, accidentes ocasionados por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Le ha ocurrido en los últimos 25 años, algún accidente de tránsito ocasionado por un conductor de un vehículo que no tiene el seguro de responsabilidad civil que es obligatorio en el país, en el distrito de Villa El Salvador?		2
03	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital es el responsable el Municipio Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 22 del Título Único Constitutivo del Reglamento de Tráfico de Calle de Villa El Salvador, Decreto Supremo N° 016-2003-UR, que establece el seguro de responsabilidad civil que es obligatorio en el país, en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual Frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 12.09.21  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se ven obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona choques de vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse choques en vehículos, podría ocasionar accidentes autoinvoluntarios?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos ocasionados por el mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autoinvoluntarios?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoinvoluntarios es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acortador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 80  
 EDAD: 49 años SEXO: (M) F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código de número (1) en la casilla A la izquierda (2) o el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaba convenientemente de que almacenaba el mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pibas, son parte de las pibas en Villa El Salvador?		2
03	¿Conoce usted que la Municipalidad de Villa El Salvador es responsable de la conservación y mantenimiento de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pibas, se evitaban los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito?	1	
05	¿Conoce usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de ser responsable de los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito?	1	
06	¿Conoce usted que la Municipalidad de Villa El Salvador es responsable de los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca estos accidentes y accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito en Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25, de Tercer Libro Ordenamiento del Reglamento Municipal de Villa El Salvador de Tránsito, Decreto Supremo N° 018-2009-TR, de 18 de mayo del 2009, que establece la responsabilidad de los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito?		2
09	¿Sabe usted que para la conservación y mantenimiento de las pibas en la Municipalidad de Villa El Salvador es responsabilidad de la Municipalidad Privada?		2
10	¿Considera usted que los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito, son parte de los accidentes de tránsito producidos por los camiones, pibas y buses en tránsito en Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 80  
 EDAD: 49 años SEXO: (M) F) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (3) en la casilla A la izquierda (3) o el número (3) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buses y otros vehículos en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el producto de congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Conoce usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pibas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito producidos en las pibas es el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Conoce usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de salidas de tránsito por los desvíos y huecos a las conductores es un accidente?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 51  
 EDAD 3 AÑOS SEXO M (F) FECHA 12, 09, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Conque número (1) en la escala si la respuesta o número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se multan en la escuela del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplir con el mantenimiento y conservación de las pistas, sea por las malas prácticas Municipales Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que si Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de pistas de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?	1	
05	¿Cree usted que si Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar las obligaciones de mantener y conservar las pistas por el mantenimiento y conservación de pistas de las vías?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños ambientales y económicos a las propiedades de las viviendas, escuelas, comercios que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25, del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva para las acciones operativas relacionadas a tránsito por el mal estado de las vías, es decir las acciones responsables de su mantenimiento y conservación, actividades que el mal estado sea consecuencia de causas prevenibles?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas la Municipalidad de Villa El Salvador debe coordinar con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-MTC, para que se evite el mal estado de las vías como consecuencia de las acciones operativas que se realizan en el mantenimiento de las vías?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 51  
 EDAD 31 AÑOS SEXO M (F) FECHA 12, 09, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Conque el número (1) en la escala si la respuesta si o al número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones de las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes subrovisivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a disminuir en lugares prohibidos, el hecho de entrar las desviaciones o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las huellas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser al tanto de todos los huecos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 62 años  
 SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tráfico en las carreteras de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE INDEPENDIENTE: CATEGORÍA DE TRÁFICO  
 VARIABLE DEPENDIENTE: CATEGORÍA DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 82

FECHA: 12/9/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa el tipo de conservación que usted es la encargada de mantener y conservar de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	X	
02	¿Considera usted que si un conductor del municipio y conservación ignoran de las pistas, nos por la mala gestión Municipal Villa El Salvador?	1	
03	¿Que usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, personas y huacales en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar las estrategias de conservación de las pistas, promovidas por otros municipios y organizaciones afines de las pistas del distrito?	1	
06	¿Considera usted alguna causa dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya promovido a los administradores de accidentes administrativos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provoca dichos accidentes y accidentes a los administradores de las vías, vehículos administrativos y personas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el distrito de Villa El Salvador, como organismo responsable de la conservación de las pistas, debería de implementar las estrategias de conservación de las pistas, promovidas por otros municipios y organizaciones afines de las pistas, para el mantenimiento de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Satisfecho que por el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que por el gobierno de entregar al Asistente Social, todo tipo de ayuda económica, psicológica, social y física a las personas que sufren accidentes de tránsito producidos por las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 62 años  
 SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tráfico en las carreteras de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE INDEPENDIENTE: CATEGORÍA DE TRÁFICO  
 VARIABLE DEPENDIENTE: CATEGORÍA DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 82

FECHA: 12/09/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si los conductores congestionan vehicular, podría acarrear accidentes administrativos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos para evitar los desvíos, o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las líneas, junto al mal estado de las pistas, pueden provocar accidentes administrativos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes administrativos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones es un alto costo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 83  
 EDAD: 17 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 13.09.21.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Códigos el número (1) con la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cual tiene conocimiento de que accione en la morgada del maleaderista y conservepor en las pises en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pises, con parte de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Que usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pises?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pises, se evitan los accidentes de tránsito por el hecho por los mismos, pises y bucos en las pises?	1	
05	¿Que usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería fortalecer a los especialistas de accidentes de tránsito, por acciones por el no mantenimiento y conservación de las pises del distrito?	1	
06	¿Considera usted según caso como la Municipalidad de Villa El Salvador y la municipalidad de los distritos de accidentes de tránsito previenen a causa del mal estado de las pises?		2
07	¿Considera usted que si el mal estado de las pises, provoca daños materiales y consecuencias a las personas de los vehículos matriculados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Decretado del Reglamento Licitación de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 071-2004-AMC, donde menciona: Las responsabilidades de los conductores por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pises, es de los conductores responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Siempre casos que el mal estado de las pises ocasiona daños materiales?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de los pises en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Decretado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 071-2004-AMC, con el objetivo de tener una normativa y acciones desde el estado que garantiza el mantenimiento del mantenimiento de las pises de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 83  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 13.09.21.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Códigos el número (1) con la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones obligadas para evitar los choques y desperfectos en las pises?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pises ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produjese congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o bucos en las pises?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pises pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pises del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el hecho de que la Municipalidad de Villa El Salvador debería pagar al tanto de todos los accidentes, gastos y bucos en las pises para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pises, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 84  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Copiar el número y enlazarlo a la respectiva o el número de la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que antes de ir a comprar del mantenimiento y reparación de las placas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las placas en las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en general condiciones las piletas, de acuerdo a los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que los accidentes de tránsito en las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en el Distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 15 del Título Único Delinción del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-URTC, donde establece la responsabilidad de los conductores de los vehículos ocasionados a terceros por el tránsito en las piletas, en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Está usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en el Distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que su estado de salud, impide el Artículo 15 del Título Único Delinción del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-URTC, con el objetivo de tener en cuenta las piletas ocasionadas por los accidentes de tránsito en las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 84  
 FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Copiar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar o conducir piletas para evitar los huacales y derrumbes en las piletas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores en las piletas, a diferencia de los accidentes de tránsito producidos a fin de evitar los derrumbes o huacales en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las piletas en el distrito de Villa El Salvador pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grillos y huacales en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de las indemnizaciones por los daños y perjuicios a los conductores es un costo alto?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 85  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR 2021.  
 INVESTIGADOR: RESPONSABLE DA O CMI EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera correctos los que autoriza la escritura de matrimonio y inscripción de los bienes en el libro de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del trámite de inscripción de los bienes, sea por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que usted que a Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cursaba con sus diligencias de mantener y conservar en buenas condiciones las vías, se evitarían accidentes de tránsito producidos por los desvíos, gases y huecos en las vías?	1	
05	¿Que usted que a Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades de accidentes automovilísticos, promoviendo por el no cumplimiento y conservación oportuna de las vías del distrito?	1	2
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya promovido a las autoridades de accidentes automovilísticos, producidos por el mal estado de las vías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, por variables naturales y económicas a las propiedades sobre vehículos automotrices que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Alrededor de artículo 21 del Título Único Constituido el Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Vehículos Decreto Supremo N° 019-2018-SP-MTC, donde establece la obligación de las vías de tener datos y producidos como obra de obra por el mal estado de las vías, se debe de autorizar la inscripción de las propiedades y conservación. ¿en caso que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Se autoriza a las autoridades de mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad de Villa El Salvador en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se figura en el artículo 21 del Título Único Constituido el Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Vehículos Decreto Supremo N° 019-2018-SP-MTC, en el deber de las autoridades de tener datos y producidos como obra de obra por el mal estado de las vías, se debe de autorizar la inscripción de las propiedades y conservación de las vías de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 85  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 12.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR 2021.  
 INVESTIGADOR: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en las vías para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias, junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos, es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, es poco data indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

INVESTIGACIÓN  
 SEXO: ♀ FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 4 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Chh. Extranjerización frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Complete el ítem (1) en el caso si la respuesta SI o el ítem (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ÍTEM:	SI	NO
01	¿Desde que conocimiento dirige autoridad de la investigación del accidente y conocimiento de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el uso obligatorio de manillar y conservación técnica de las pistas, mejor la seguridad vial en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Cree usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas se evitarían accidentes de tránsito producidos por los de frenos, gears y frenos en sus vías?	1	
05	¿Cree usted que si el Municipio de Villa El Salvador elabora directrices a las autoridades de accidentes automovilísticos producidos por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que como distrito el Municipio de Villa El Salvador haya intervenido a los conductores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provocaba ratones y acumulación de basura en las pistas de los vehículos ocasionando que resulten por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Limita o no el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Ferrocarril Surperu N° 015-2009-ART que el conductor de los vehículos obligados por los casos o parajes señalados a mantener por el mal estado de las vías, cada los conductores responsables de los accidentes de tránsito, intervenir, salvo cuando el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?		2
09	¿Se debe intervenir el mantenimiento y conservación de las pistas a la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipal Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debe de aprobar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Ferrocarril Surperu N° 015-2009-ART que el conductor de los vehículos obligados por los casos o parajes señalados a mantener por el mal estado de las vías, cada los conductores responsables de los accidentes de tránsito, intervenir, salvo cuando el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?	1	

ENCUESTA N° 86  
 SEXO: ♀ FECHA: 12.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 21 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Chh. Extranjerización frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Complete el ítem (1) en el caso si la respuesta SI o el ítem (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ÍTEM:	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los ruidos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o ruidos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los frenos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gritos y ruidos en las pistas para se pueda restaurar?	1	
08	¿Cree usted que, si el Municipio no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 87

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      SEXO:  M    F  
 EDAD: 34 años      FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la celda 1 y respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted sabe concretamente de las sanciones en la categoría de infracciones y suspensión de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Constituye usted que el no cumplimiento de el mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿De qué tipo que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Constituye usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las actividades de accidentes relacionados con productos a través del mal estado de las pistas?	1	2
06	¿Constituye usted que el mal estado de las pistas, provoca estos accidentes y accidentes de tránsito de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Ordenado de Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2004-VF-C, sobre responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los accidentes relacionados de tránsito de vehículos automotores, ¿sabe cómo que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes?	1	2
10	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener un programa de mantenimiento de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 88

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      SEXO:  M    F  
 EDAD: 34 años      FECHA: 12/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la celda 1 y respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se someten obligados a usar mandos de seguridad para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede acarrear accidentes al transitar?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a disminuir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos y huecos en las pistas?	1	
06	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes inevitables?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 88  
 LOCALIDAD: ANOS SEXO: M F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villavieja 2021. FECHA: 19.09.21  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 \* VARIABLE: CÓDIGO DE TRÁNSITO (1) en la escala 1 a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.  
 \* INDICADORES: Desigualdades (1) en la escala 1 a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utiliza usted con regularidad el que atienden la mayoría del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, tampoco forma parte de la responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador concierne con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Cree usted que el no cumplimiento de Villa El Salvador concierne con el cumplimiento de mantener y conservar en óptimo estado las pistas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quienes? ¿Por qué en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?	1	
06	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?		2
07	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?	1	
08	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?		2
09	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?		2
10	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas por el mantenimiento y conservación de las pistas de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 88  
 LOCALIDAD: ANOS SEXO: M F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villavieja 2021. FECHA: 19.09.21  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 \* INDICADORES: Código de tránsito (1) en la escala 1 a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar servicios policivos para evitar los accidentes de tránsito y disminuir en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las burocracias dentro del distrito de las pistas pueden promover accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito en la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la restauración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 89  
 FECHA: 19.09.21  
 SEXO: M  
 EDAD: 30 AÑOS  
 INSTITUCIÓN: VILLA EL SALVADOR  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Galileoconstrucciona frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio: Villa El Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTIVISTA  
 INDICADORES: Código del número (1) en la columna izquierda de 0 a 4 número (2) si la respuesta es no.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cada vez que se encuentran debe acordarse la seguridad del patrimonio y los estacionamientos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las vías, así como la presencia de baches, es un factor determinante en la seguridad vial?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al tener una mala condición de las vías, se genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?		2
07	¿Cree usted que el mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que el mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?		2
09	¿Cree usted que el mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?		2
10	¿Cree usted que el mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	

ENCUESTA N° 89  
 FECHA: 19.09.21  
 SEXO: M  
 EDAD: 30 AÑOS  
 INSTITUCIÓN: VILLA EL SALVADOR  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Galileoconstrucciona frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio: Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código del número (1) en la columna izquierda de 0 a 4 número (2) si la respuesta es no.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en algunas situaciones a fin de evitar los accidentes de tránsito en las vías?		2
05	¿Cree usted que las autoridades de tránsito, podrían prevenir accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las vías?	1	
07	¿Cree usted que el mantenimiento y conservación oportuna de las vías, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que, si no se realiza el mantenimiento oportuno de las vías, se genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 70  
 EDAD: 49 años SEXO: F(♀) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente accidentes de tránsito.  
 PARTICIPANTE de Villa El Salvador 2021.  
 P° VALORABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES : Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera conveniente de que se emita un boletín de prensa sobre el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera útil que se convoque a los representantes de los municipios de Villa El Salvador y de las Pistas, con el fin de realizar reuniones de trabajo?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y conservar las pistas, se evitarán los accidentes de tránsito ocasionados por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir a las autoridades de conservación de las pistas por otros municipios y autoridades provinciales para evitar los accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir a las autoridades de conservación de las pistas para evitar los accidentes de tránsito?		2
07	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provocados por los deslizamientos y huecos, ocasiona accidentes de tránsito en las pistas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Sabía usted que el artículo 23 del Título Único del Código de Procedimiento Civil establece que el propietario de un bien debe de mantenerlo en condiciones de seguridad y conservación?		2
09	¿Sabía usted que el artículo 23 del Título Único del Código de Procedimiento Civil establece que el propietario de un bien debe de mantenerlo en condiciones de seguridad y conservación?		2
10	¿Cree usted que se debe de emitir un boletín de prensa sobre el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLAEI. SALVADOR ENCUESTA N° 70  
 EDAD: 49 años SEXO: F(♀) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente accidentes de tránsito.  
 PARTICIPANTE de Villa El Salvador 2021.  
 P° VALORABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES : Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras preventivas para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si se realiza el mantenimiento de las pistas, se evitarán los accidentes de tránsito ocasionados por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
04	¿Cree usted que las autoridades de conservación de las pistas deben de intervenir a las autoridades provinciales para evitar los accidentes de tránsito?		2
05	¿Considera usted que las autoridades de conservación de las pistas deben de intervenir a las autoridades provinciales para evitar los accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provocados por los deslizamientos y huecos, ocasiona accidentes de tránsito en las pistas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y conservar las pistas, se evitarán los accidentes de tránsito ocasionados por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 91  
 EDAD: 27 AÑOS SEXO: (M) X  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del Concejo Municipal como accionero de la planta Municipal de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 1. VARIABLE RESPONDEDORA: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONCEJO MUNICIPAL  
 INDICADORES: (1) en la escala si la respuesta es si el número (2) si la respuesta es NO

PERGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?		2
02	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?	1	
03	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?		2
04	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?	1	
05	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?	1	
06	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?		2
07	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?	1	
08	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?		2
09	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?		2
10	¿Usted sabe que el Concejo Municipal de Villa El Salvador es un ente municipalizado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 91  
 EDAD: 27 AÑOS SEXO: (M) X  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del Concejo Municipal como accionero de la planta Municipal de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 2. VARIABLE RESPONDEDORA: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONCEJO MUNICIPAL  
 INDICADORES: (1) en la escala si la respuesta es si el número (2) si la respuesta es NO

PERGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mandatos judiciales para evitar los hechos y accidentes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar mandatos judiciales para evitar los hechos y accidentes en las vías?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las vías ocasionan accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la falta de mantenimiento de las vías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 CIRCULO: 26, AÑOS  
 SEXO: (M)  (F)   
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Subsecuente frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19/09/21  
 Nº VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 BICAJONES: Códigos de valores (C) en blanco (B) en negro (S) en gris (O) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Basado en la construcción de que el fabricante de la computadora destruyeron y destruyeron el sistema en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del contrato de trabajo con la empresa de las pletas, siempre la empresa de la empresa de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que la responsabilidad de Villa El Salvador compete con el representante de la empresa de las pletas?		2
04	¿Considera usted que, si el representante de la Villa El Salvador garantiza la seguridad de los datos y los datos en general, entonces el representante de la empresa de las pletas debe garantizar la seguridad de los datos y los datos en general?	1	
05	¿Considera usted que la responsabilidad de Villa El Salvador debe ser de mantener a los representantes de accidentes, asegurados, personas por el representante y el representante de las pletas de datos?	1	
06	¿Considera usted que algunos de los representantes de la empresa de las pletas, por lo tanto, no deberían tener responsabilidad en los accidentes de tránsito de la empresa de las pletas?		2
07	¿Considera usted que el representante de la empresa de las pletas, por lo tanto, no debería tener responsabilidad en los accidentes de tránsito de la empresa de las pletas?	1	
08	¿Considera usted que el representante de la empresa de las pletas, por lo tanto, no debería tener responsabilidad en los accidentes de tránsito de la empresa de las pletas?		2
09	¿Considera usted que el representante de la empresa de las pletas, por lo tanto, no debería tener responsabilidad en los accidentes de tránsito de la empresa de las pletas?		2
10	¿Considera usted que el representante de la empresa de las pletas, por lo tanto, no debería tener responsabilidad en los accidentes de tránsito de la empresa de las pletas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 CIRCULO: 26, AÑOS  
 SEXO: (M)  (F)   
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Subsecuente frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19/09/21  
 Nº VARIABLE ACCIDENTES DE TRANSITO  
 BICAJONES: Códigos de valores (C) en blanco (B) en negro (S) en gris (O) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los constructores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deterioros en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el resultado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Considera usted que los constructores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos y en los que los servicios o huecos en las pletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las pletas pueden ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huecos en las pletas para su pronta reparación?	1	
08	¿Considera usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 MUNICIPIO: VILLAS  
 SECCION: 01/19  
 FECHA: 19/09/21  
 ENCUESTA N° 93  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito de Villal El Salvador  
 2° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Cobro de siniestro (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) de la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen normativas que regulen el uso de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
02	¿Constituye un problema el estado de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	2
04	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
07	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
10	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 MUNICIPIO: VILLAS  
 SECCION: 01/19  
 FECHA: 19/09/21  
 ENCUESTA N° 93  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito de Villal El Salvador  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Cobro de siniestro (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) de la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
02	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
04	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
07	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2
10	¿Cree usted que la Municipalidad de Villal El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías en el distrito de Villal El Salvador?	1	2

ESTRATO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 74  
 EDAD: 54 AÑOS SEXO: M (P)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramarital ante accidentes de tránsito  
 FECHA: 19/09/21  
 LOCALIDAD DE VIVIENDA: VILLA EL SALVADOR 2021  
 AUTOR: VASQUEZ E. RESPONSALES Y CIVIL EXTRAMARITAL  
 FECHA DEL ENTREVISTADO: Después de haber (1) en la escala 1 la respuesta B e el ítem (2) a la respuesta en NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento que al conducir un vehículo existan multas y sanciones de las pólizas de seguro de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce la unidad que se maneja en el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted que la unidad que maneja en el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador es con el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador?		2
04	¿Conoce usted que si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?	1	
05	¿Conoce usted que la unidad que maneja en el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador es con el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador?	1	
06	¿Conoce usted que al estar dentro de la unidad que maneja en el departamento y conservación de las pólizas de seguro de Villa El Salvador, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?		2
07	¿Conoce usted que si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?	1	
08	¿Conoce usted que si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?		2
09	¿Conoce usted que si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?		2
10	¿Conoce usted que si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?	1	

ESTRATO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 74  
 EDAD: 54 AÑOS SEXO: M (P)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramarital ante accidentes de tránsito  
 FECHA: 19/09/21  
 LOCALIDAD DE VIVIENDA: VILLA EL SALVADOR 2021  
 AUTOR: VASQUEZ E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 FECHA DEL ENTREVISTADO: Después de haber (1) en la escala 1 la respuesta B e el ítem (2) a la respuesta en NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Conoce usted que los conductores no cuentan obligados a realizar un seguro de tránsito para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Conoce usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Conoce usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Conoce usted que los conductores se ven obligados a cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?		2
05	¿Conoce usted que las multas de los accidentes de tránsito pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Conoce usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pólizas del seguro de tránsito?	1	
07	¿Conoce usted que el mal estado de las pólizas de Villa El Salvador ocasiona congestión vehicular, gastos y honorarios de los abogados?	1	
08	¿Conoce usted que, si a un conductor se le multa por no tener un seguro de tránsito, se debe de cancelar el seguro de tránsito por la producción de los accidentes, gastos y honorarios de los abogados?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 95  
 EMBD: 42 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/01/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil de los conductores accidentados de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011  
 ? VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EN TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) si la condición es correcta si es el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
41	¿Hubieron conductores de que usted se le encargaron tener licencia y tener validos de los pases emitidos de Villa El Salvador?		2
42	¿Como ha estado que el cumplimiento del mantenimiento y cambio de aceite de los vehículos en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
43	¿Que usted que la Municipalidad de Villa El Salvador siempre controla los vehículos que ingresan a la ciudad?		2
44	¿Considera usted que, al momento de Villa El Salvador, el personal de la municipalidad y los conductores de los vehículos que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	
45	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador elabora todos los permisos de circulación de los vehículos que ingresan a la ciudad?	1	
46	¿Como usted que el personal de la Municipalidad de Villa El Salvador que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?		2
47	¿Considera usted que el personal de la Municipalidad de Villa El Salvador que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	
48	¿Hubieron conductores de que usted se le encargaron tener licencia y tener validos de los pases emitidos de Villa El Salvador?		2
49	¿Considera usted que, al momento de Villa El Salvador, el personal de la municipalidad y los conductores de los vehículos que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?		2
50	¿Considera usted que el personal de la Municipalidad de Villa El Salvador que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 95  
 EMBD: 42 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/01/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil de los conductores accidentados de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011  
 ? VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) si la condición es correcta si es el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de seguridad de los vehículos que ingresan a la ciudad es adecuado?	1	
03	¿Considera usted que, al momento de Villa El Salvador, el personal de la municipalidad y los conductores de los vehículos que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a abstenerse de conducir los vehículos que ingresan a la ciudad?		2
05	¿Considera usted que los conductores de los vehículos que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito que ocurren en la ciudad de Villa El Salvador es el exceso de velocidad?	2	
07	¿Considera usted que el personal de la Municipalidad de Villa El Salvador que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador elabora todos los permisos de circulación de los vehículos que ingresan a la ciudad, se encuentran en buenas condiciones de salud y aptos para conducir?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 96  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Espora discrecional frente accidentes de tránsito,  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESPORA DISCRECIONAL  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en el caso de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Ha sufrido personalmente de que accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Cada cuánto usted sur el no cumplimiento del mantenimiento y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada cuánto que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?		2
04	¿Cada cuánto usted sur, al momento de salir de Villa El Salvador cuentan con la obligación de tener y conservar de quienes pertenecen al distrito de Villa El Salvador los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cada cuánto que la Municipalidad de Villa El Salvador dispone de personal de mantenimiento de accidentes de tránsito, prevención por el cumplimiento y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Cada cuánto usted que el mantenimiento de los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador es adecuado y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cada cuánto usted que el mantenimiento de los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador es adecuado y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cada cuánto usted que el mantenimiento de los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador es adecuado y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Cada cuánto usted que el mantenimiento de los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador es adecuado y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?		2
10	¿Cada cuánto usted que el mantenimiento de los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador es adecuado y con respecto a los vehículos que posee en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 96  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Responsabilidad Civil Espora discrecional frente accidentes de tránsito,  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en el caso de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de transporte obligado a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperfectos en los vehículos?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cada cuánto que los conductores se ven obligados a mantener los vehículos en buenas condiciones para evitar los huecos y desperfectos en las pistas?		2
05	¿Cada cuánto usted que los huecos y desperfectos en las pistas pueden ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Cada cuánto usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al hacer de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cada cuánto usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco mejor?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 92  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M FECHA: 18.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente actividades de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Como está el estado (1) en la medida de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería tenerse en cuenta el que sucedió en la mañana del miércoles 17 de noviembre de este mes en el distrito Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del tratamiento y conservación oportuno de las pibas, es por el municipio Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al tenerse en cuenta de Villa El Salvador cuenta con un abastecimiento de agua potable en algunas condiciones las pibas se vuelven las actividades en las vías y productos por los accidentes, golpes y lesiones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de autorizar a los conductores de vehículos automotores, pronunciar por el cumplimiento y conservación oportuno de las pibas?	1	
06	¿Cree usted según como desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los conductores de vehículos automotores prohibidos a través del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que en este estado de las pibas, provoca daños a personas y accidentes en las pibas de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Debería conocer el Artículo 20 de la Ley de Tránsito y Reglamento del Reglamento Nacional de Tránsito-Colegio de Tránsito-Dirección Superior Nº 015-2018-MTC, tiene presente la responsabilidad de las pibas por el mal estado de las vías, o de las autoridades de mantenimiento de las pibas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Distal de conservación en la Municipalidad Privada?		2
10	¿Considera usted que se debería de regular el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Colegio de Tránsito-Dirección Superior Nº 015-2018-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa desde el punto que autorizar en la responsabilidad del mantenimiento de las pibas Distales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 92  
 EDAD: 1 AÑOS SEXO: M FECHA: 18.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente actividades de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Colocar el número (1) en la medida de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de emergencia diligentes e realizar maniobras diligentes para evitar los huecos y desvíos en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes vehiculares?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a salir de las pibas para evitar los huecos y desvíos en las pibas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes vehiculares?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes vehiculares es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar a cargo de todos los detalles, golpes y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, en la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un adeudo?	1	

ENCUESTA N° **98**

DISTRITO: **VILLA EL SALVADOR** SECC: **96 F1** FECHA: **17.09.21**  
 EMO: **39** AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **Reconstrucción Civil del sector de la zona de viviendas, Mancomunada a Villa El Salvador 2021**  
 VALORES AJUSTADOS DE TRANSITO: **1**  
 INDICADORES: Círculo el número (1) si la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento que usted va a hacer algún tipo de construcción y construcción de las plazas en el sector de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de la zona de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted que la Mancomunada de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?		2
04	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?	1	
05	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?		2
07	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?	1	
08	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?		2
09	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?		2
10	¿Conoce usted que el municipio de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador tiene un comité de Mancomunado y Mancomunado de la zona de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° **98**

DISTRITO: **VILLA EL SALVADOR** SECC: **96 F1** FECHA: **17.09.21**  
 EMO: **39** AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **Reconstrucción Civil del sector de la zona de viviendas, Mancomunada a Villa El Salvador 2021**  
 VALORES AJUSTADOS DE TRANSITO: **1**  
 INDICADORES: Círculo el número (1) si la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Conoce usted que los constructores se encuentran obligados a realizar trabajos peligrosos para evitar los huecos y desahucios (en las plazas)?	1	
02	¿Conoce usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Conoce usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Conoce usted que los constructores se ven obligados a adelantar en lugares peligrosos a fin de evitar los desahucios o huecos en las plazas?		2
05	¿Conoce usted que los límites de mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Conoce usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Conoce usted que el jefe de tránsito de la Mancomunada de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, golpes y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Conoce usted que, si la Mancomunada no cuenta con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un año más?	1	

ENCUESTA N° 99  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR SEXO: M (F)  
 EDAD: 24 AÑOS FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Masificación de Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLE RESPONSABLE: DAÑO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en su caso sí o no (2) el número (2) la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito, ¿cómo debería ser el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar o fortalecer las acciones de mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?		2
06	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador es responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito, ¿cómo debería ser el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?	1	
08	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador es responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador es responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito de Villa El Salvador es responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 97  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR SEXO: M (F)  
 EDAD: 29 AÑOS FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Masificación de Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en su caso sí o no (2) el número (2) la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los accidentes de tránsito en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Cree usted que, al producirse un accidente vehicular, podría haberse evitado el accidente?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugar de tránsito a fin de evitar los accidentes de tránsito en las pilas?		2
05	¿Considera usted que los buses, junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pilas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito, ¿cómo debería ser el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito, ¿cómo debería ser el mantenimiento y conservación de las pilas en el distrito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N° **100**  
 E/D: **45** AÑOS      SEXO: **M** (M)  
 TÍTULO DE ESTUDIO: TÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL      FECHA: **14.09.21**  
 MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR 2021  
 RESPONSABLE: RESPONSABLE MUNICIPAL      INDIKADORES: Calificación (1) en la escala de la respuesta Si o el número (2) de respuestas NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Jubilados con retiro de que abdicaron la responsabilidad y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Existen leyes que el cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pías, son por la ley gubernamental de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador campo con mantenimiento y conservación de las pías?		2
04	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador con la obligación de mantener y conservar el patrimonio de las pías, se debe la conservación de las pías por los departamentos, pías y municipios de Villa El Salvador?	1	
05	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?	1	
06	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?		2
07	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?		2
09	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?		2
10	¿Con el estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador de la conservación de las pías, se debe la conservación de las pías por el departamento y conservación de las pías en el Estado de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N° **100**  
 E/D: **41** AÑOS      SEXO: **M** (M)  
 TÍTULO DE ESTUDIO: TÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL      FECHA: **11.09.21**  
 MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR 2021  
 RESPONSABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDIKADORES: Calificación (1) en la escala de la respuesta Si o el número (2) de respuestas NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductas de los conductores obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al proporcionar congestión vehicular, podría causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse a las pías prohibidas a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que las pías junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tema de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	



ENTREVISTA A E. SALVADOR  
 ENCUESTA N° 101  
 FECHA: 19.09.21  
 SECC: (M) (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica tras hechos accidentales en el tránsito de Villa El Salvador 2021.  
 RESPONSABLE DE VILLA EL SALVADOR 2021:  
 INVESTIGADOR RESPONSABLE: CAROL ESTRELLA CONTRERAS  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa el tipo de conductor vehículo que es habitual en la zona de su domicilio y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera que el tipo de vehículo que maneja es adecuado para las condiciones de tráfico de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la flota vehicular de Villa El Salvador cumple con el estándar de seguridad requerido?		2
04	¿Considera que los tipos de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumplen con la legislación de tránsito y con las normas de seguridad vial?	1	
05	¿Cree usted que la flota vehicular de Villa El Salvador cumple con los estándares de seguridad de los países del mundo?	1	
06	¿Cree usted que el tipo de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumple con los estándares de los países del mundo?		2
07	¿Considera que el tipo de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumple con los estándares de los países del mundo?	1	
08	¿Cree usted que el tipo de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumple con los estándares de los países del mundo?		2
09	¿Cree usted que el tipo de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumple con los estándares de los países del mundo?		2
10	¿Cree usted que el tipo de vehículos que maneja en su trabajo y en su medio de locomoción de traslado al estado de Villa El Salvador cumple con los estándares de los países del mundo?		2

ENTREVISTA A E. SALVADOR  
 ENCUESTA N° 101  
 FECHA: 19.09.21  
 SECC: (M) (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica tras hechos accidentales en el tránsito de Villa El Salvador 2021.  
 RESPONSABLE DE VILLA EL SALVADOR 2021:  
 INVESTIGADOR RESPONSABLE: CAROL ESTRELLA CONTRERAS  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los ruidos y disminuir en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas causa no congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los demoras o ruidos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las líneas de tránsito de las plazas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las plazas en el estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tipo de tránsito de las plazas de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los demoras, ruidos y ruidos en las plazas para la pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, sin la capacitación de los conductores de las plazas de las plazas, el pago de los ruidos y demoras en las plazas es un costo justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: ... ANOS  
 SEXO: M (E)  
 FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la escala si lo requiere, 2 si o el número 2 si o el número (2) si no requiere en NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada de administrar los centros de enseñanza de enseñanza media en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el nivel de la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
03	¿Considera que la Dirección de Educación de Villa El Salvador cumple con sus funciones y responsabilidades de manera adecuada?	1	2
04	¿Considera usted que el nivel de la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
05	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
06	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
07	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
08	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
09	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
10	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: ... ANOS  
 SEXO: M (E)  
 FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la escala si lo requiere, 2 si o el número (2) si no requiere en NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
11	¿Considera usted que los conductores en un área de congestión de tráfico en Villa El Salvador deben tener un nivel de responsabilidad adecuado para garantizar la seguridad vial?	1	2
12	¿Considera usted que el nivel de la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
13	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
14	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
15	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
16	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
17	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2
18	¿Considera que la administración y el control de los centros de enseñanza media en Villa El Salvador es adecuado para garantizar la calidad de la educación?	1	2

DEPARTAMENTO: VILLALBA, SALVADOR ENCUESTA N° 103  
 EDAD: 46 AÑOS SEXO: (M) M Fecha: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil (Exoneración) frente a accidentes de tránsito en la Villa de Salvador-2021.  
 PREGUNTAS: RESPECTO AL ACCIDENTO CIVIL EN EL CONDUCTOR DEL VEHICULO QUE OCURRIÓ EN LA VILLA DE SALVADOR-2021.  
 RESPUESTAS: Contar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usas tener conocimiento de que existen en la zona alguna de las viviendas y/o comercios de las pedras de la Villa de Salvador?		2
02	¿Consideras que hay que tener un control de los materiales y/o construcción de las viviendas en las pedras, como se termina pronto después de la Villa de Salvador?	1	
03	¿Consideras que la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de la construcción de las viviendas?		2
04	¿Consideras que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
05	¿Crees que la Administración de la Villa de Salvador debería hacer inspecciones y/o control de las viviendas, para evitar accidentes de tránsito por el uso de materiales y/o construcción de las viviendas?	1	
06	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
07	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
08	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
09	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
10	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	

DEPARTAMENTO: VILLALBA, SALVADOR ENCUESTA N° 103  
 EDAD: 46 AÑOS SEXO: (M) M Fecha: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil (Exoneración) frente a accidentes de tránsito en la Villa de Salvador-2021.  
 PREGUNTAS: RESPECTO AL ACCIDENTO CIVIL EN EL CONDUCTOR DEL VEHICULO QUE OCURRIÓ EN LA VILLA DE SALVADOR-2021.  
 RESPUESTAS: Contar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Consideras que los conductores de las viviendas deberían tener un control de las viviendas y/o comercios de las pedras de la Villa de Salvador?	1	
02	¿Consideras que el rol de la Administración de la Villa de Salvador debería ser el de controlar la construcción de las viviendas?	1	
03	¿Consideras que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
04	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
05	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
06	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
07	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	
08	¿Crees que, si la Administración de la Villa de Salvador puede hacer inspecciones y/o control de las viviendas, debería haber un control de las viviendas por parte de la Administración de la Villa de Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 25 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito de Municipios de Villa El Salvador 2021  
 2º VALORABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 104  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Substancia conductista de que se trata en la encuesta del nombre de la encuesta puede haber sido el Estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el comportamiento del autor del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, son por la naturaleza del delito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que sea el que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el transporte y otros hechos que se mencionan en la encuesta?		2
04	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
05	¿Que sea el que la Municipalidad de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 25 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito de Municipios de Villa El Salvador 2021  
 2º VALORABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 104  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de camiones citados en la encuesta realizaron alguna actividad para evitar los hechos y accidentes en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, si se produjera una gestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Que sean los conductores de los vehículos citados en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?		2
05	¿Considera usted que los hechos que se mencionan en la encuesta, son por la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el comportamiento de Villa El Salvador concierne con la naturaleza del delito y otros hechos que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Que sean los que se mencionan en la encuesta, es el Estado de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA RAÍBLA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Usar el código (1) en la casilla 1 la casilla 2 el número (2) si el número es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que acordó en la encuesta telefónica y conversable de las peticiones de la Villa El Salvador?		2
02	¿Con quien usted que el no cumplimiento del cumplimiento y cumplimiento (grupos de las peticiones, escribir en la gestión municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la calidad de vida en el Salvador cumple con el cumplimiento y cumplimiento (grupos de las peticiones)?		2
04	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, por las peticiones en las peticiones?	1	
05	¿Cree usted que la calidad de vida en la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?	1	
06	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?		2
07	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?	1	
08	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?		2
09	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?		2
10	¿Cree usted que el cumplimiento de la Villa El Salvador cumple con el cumplimiento de mantener y conservar en el cumplimiento de las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones, en el cumplimiento de cumplir con las peticiones por las peticiones?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA RAÍBLA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla 1 la casilla 2 el número (2) si el número es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buques y desvíos en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes subconscientes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos: En la salida de los desvíos o buques en las pletas?		2
05	¿Considera usted que la falta de cumplimiento al mal estado de las pletas puede provocar accidentes autoconscientes?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconscientes es por el mal estado de las pletas: del estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipality de Villa El Salvador debe estar atento de todos los desvíos, giras y buques en las pletas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, sin Municipality no cumple con el cumplimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 106  
 EDAD: 83 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por accidente de tránsito  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código de artículo (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaste cualquier tipo de que accidentes la respuesta del conductor y conductor de los peatones al cruzar la Villa El Salvador?		2
02	¿Dónde está un el número de placa del mantenimiento y conductor que pasa las leyes, así por la mala gestión de la Villa El Salvador?	1	
03	¿Que es la que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conductor que pasa de la vida?		2
04	¿Consideras estado que, el mantenimiento de la Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las placas, señalización, señalización de tránsito y mantenimiento de las placas?	1	
05	¿Que es la que la Municipalidad de Villa El Salvador debe proporcionar los servicios de mantenimiento de las placas, señalización, señalización de tránsito y mantenimiento de las placas?	1	
06	¿Conoce todo el tipo de placas de identificación de la Villa El Salvador que se utilizan en los diferentes tipos de vehículos que circulan por las vías de la Villa El Salvador?		2
07	¿Consideras útil que el mantenimiento de las placas, así como el mantenimiento y conductor de los propietarios de los vehículos autorizados con placas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Qué conoce el Artículo 21 del Título Único Cuarta del Código del Régimen de Tránsito de la Constitución Política de la República del Perú, que establece la responsabilidad del conductor de un vehículo que causa un accidente de tránsito y el conductor de un vehículo que causa un accidente de tránsito?		2
09	¿Se debe estar que para el mantenimiento y construcción de las placas de identificación de los vehículos que circulan por las vías de la Villa El Salvador?		2
10	¿Consideras útil que se debe de renovar el Artículo 21 del Título Único Cuarta del Código del Régimen de Tránsito de la Constitución Política de la República del Perú, que establece la responsabilidad del conductor de un vehículo que causa un accidente de tránsito y el conductor de un vehículo que causa un accidente de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 106  
 EDAD: 83 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por accidente de tránsito  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de artículo (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Consideras útil que las conductoras se encuentran obligadas a realizar mantenciones periódicas para evitar los accidentes y lesiones en las placas?	1	
02	¿Consideras útil que el nivel de estado de las placas evite la congestión de tránsito?	1	
03	¿Consideras útil que, al producirse congestión de tránsito, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Que estado que las conductoras se ven obligadas a realizar en las placas prohibidas a los vehículos de tránsito en las placas?		2
05	¿Que estado que las placas (tanto al nivel de estado de las placas) pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Conoce todo el tipo de placas de identificación de la Villa El Salvador que se utilizan en los diferentes tipos de vehículos que circulan por las vías de la Villa El Salvador?	1	
07	¿Consideras útil que el mantenimiento de las placas, así como el mantenimiento y conductor de los propietarios de los vehículos autorizados con placas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Que estado que, una Municipalidad de la Municipalidad de Villa El Salvador debe estar al tanto de todos los accidentes, lesiones y lesiones en las placas para su pronta restauración?	1	
09	¿Que estado que, una Municipalidad de la Municipalidad de Villa El Salvador debe estar al tanto de todos los accidentes, lesiones y lesiones en las placas para su pronta restauración?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADES: 56 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Necesidad de Chalcas contrafuerza accidentar en tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Chequear el ítem (1) en la escala de frecuencia 3 o el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿El diseño constructivo de que accedimos a la categoría del movimiento y construcción de las piletas en el tránsito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplir con el mantenimiento y conservación oportuna de las piletas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, al no cumplir con el mantenimiento oportuno de las piletas, se genera un riesgo de accidentes de tránsito en las piletas?		2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar otros mecanismos de seguridad vial para prevenir accidentes de tránsito en las piletas?	1	
06	¿Cree usted que el diseño de las piletas, provoca algún problema y seguridad en los conductores de vehículos que transitan por el tránsito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el diseño de las piletas, provoca algún problema y seguridad en los conductores de los vehículos que transitan por el tránsito de Villa El Salvador?		2
08	¿Considera usted que el diseño de las piletas, provoca algún problema y seguridad en los conductores de los vehículos que transitan por el tránsito de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el diseño de las piletas, provoca algún problema y seguridad en los conductores de los vehículos que transitan por el tránsito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el diseño de las piletas, provoca algún problema y seguridad en los conductores de los vehículos que transitan por el tránsito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADES: 56 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Necesidad de Chalcas contrafuerza accidentar en tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Chequear el ítem (1) en la escala de frecuencia 3 o el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los buques y desastres en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o buques en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las buques juegan un mal rol en la seguridad de las piletas?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el diseño de las piletas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los desastres, buques y buques en las piletas para poder restaurarlos?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el riesgo de los accidentes por los buques y buques a los conductores es un solo punto?	1	

ENCUESTA N° **108**

OSORIO VILLA EL SALVADOR      SEXO: **M** (1)

EDAD: **44** AÑOS      FECHA: **14/01/21**

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2011.

1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.

INDICADORES: Concepto de culpa (1) en la culpa si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted cinturón de seguridad en la mayoría de sus viajes de transporte de pasajeros de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que otro conductor es el responsable de la mayoría de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y recursos suficientes de la zona?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar los caminos, puentes, vías, etc., se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los desastres, como: vientos, otros vicios?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes de tránsito, programas de capacitación y cursos de actualización de los mismos?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado programas de capacitación a conductores de accidentes de tránsito producidos en los caminos de la zona?		2
07	¿Considera usted que, si el conductor de la pista, por sus fallas técnicas, y condiciones de mantenimiento de las vías, contribuyen a la mayoría de los accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador?	1	
08	¿Substituya el artículo 23 del Reglamento de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador por el artículo 23 del Reglamento de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que para disminuir los accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador, se debería de implementar programas de capacitación a conductores de accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador?		2
10	¿Cree usted que, si se deserta el artículo 23 del Reglamento de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador, se evitarían los accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° **108**

OSORIO VILLA EL SALVADOR      SEXO: **M** (1)

EDAD: **44** AÑOS      FECHA: **14/01/21**

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2011.

1ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INDICADORES: Concepto de culpa (1) en la culpa si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desfiladeros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desfiladeros o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos y desfiladeros en las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la culpa principal de los accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador, es por el mal estado de las pistas de la zona de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desfiladeros, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos en la zona de Villa El Salvador?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 107  
 EDAD: 60 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorno Urbano de Bienes de Interés Arqueológico de Villa El Salvador 2021.  
 Z VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ENTORNO URBANO  
 INDICADORES: Código de acceso (1) en la celda si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usas los conocimientos de que adquiriste en la capacitación del mantenimiento y conservación de un patrimonio de tipo en Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el rol de los participantes en el mantenimiento y conservación de los bienes, siempre depende de la gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la responsabilidad de Villa El Salvador cambia con el tiempo y con los cambios de la vida?		2
04	¿Considera usted que, si le asignaran el rol de Villa El Salvador, cambiaría con el rol de la gestión y con el rol de la gestión municipal de los bienes, se daría la asignación de los roles y responsabilidades por los diferentes, grandes y pequeños de la vida?	1	
05	¿Considera que la responsabilidad Civil de Villa El Salvador depende de adherirse a las directrices de los entes administrativos provinciales por el funcionamiento y conservación de los bienes del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso en el que la responsabilidad de Villa El Salvador dependiera de los conocimientos de los especialistas provinciales provinciales a cargo de los entes administrativos provinciales?		2
07	¿Conoce usted alguna de las causas de la vida, por ejemplo, la responsabilidad y conservación de los bienes de los visitantes extranjeros que ingresan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Código Civil que establece el deber de los propietarios de bienes de interés arqueológico de Villa El Salvador de mantenerlos en condiciones de conservación y conservación de los bienes de interés arqueológico de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usted está en condiciones de mantener y conservar los bienes de interés arqueológico de Villa El Salvador?		2
10	¿Usted cree que se debe dar prioridad al patrimonio de los bienes de interés arqueológico de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 107  
 EDAD: 60 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorno Urbano de Bienes de Interés Arqueológico de Villa El Salvador 2021.  
 Z VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ENTORNO URBANO  
 INDICADORES: Código de acceso (1) en la celda si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conocimientos de conservación de bienes de interés arqueológico de Villa El Salvador para evitar los riesgos y accidentes en los bienes?	1	
02	¿Considera usted que el rol de los participantes en el mantenimiento y conservación de los bienes, siempre depende de la gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la responsabilidad de Villa El Salvador cambia con el tiempo y con los cambios de la vida?	1	
04	¿Considera usted que, si le asignaran el rol de Villa El Salvador, cambiaría con el rol de la gestión y con el rol de la gestión municipal de los bienes, se daría la asignación de los roles y responsabilidades por los diferentes, grandes y pequeños de la vida?	1	2
05	¿Considera que la responsabilidad Civil de Villa El Salvador depende de adherirse a las directrices de los entes administrativos provinciales por el funcionamiento y conservación de los bienes del distrito?	1	
06	¿Conoce usted alguna de las causas de la vida, por ejemplo, la responsabilidad y conservación de los bienes de los visitantes extranjeros que ingresan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Conoce usted alguna de las causas de la vida, por ejemplo, la responsabilidad y conservación de los bienes de los visitantes extranjeros que ingresan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Conoce usted que, si le asignaran el rol de Villa El Salvador, cambiaría con el rol de la gestión y con el rol de la gestión municipal de los bienes, se daría la asignación de los roles y responsabilidades por los diferentes, grandes y pequeños de la vida?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 110  
 EDAD: 13 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 11.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impacto social del QAF Elnacional en el nivel académico de los niños, niñas y adolescentes de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Colocar en ítem (1), en escala Likert (5) a (1) si responde SI o NO, si responde NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó en la congregación un taller sobre el conocimiento de las leyes en materia de Villa El Salvador?	1	
02	¿Conoce usted que el director del taller informó y aconsejó algunas de las pautas por las que debe comportarse en Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted que se realizó un taller sobre el conocimiento de las leyes en materia de Villa El Salvador?		2
04	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?	1	
05	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?	1	
06	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?		2
07	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?	1	
08	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?	1	
09	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?		2
10	¿Conoce usted que, al no haberse informado a Villa El Salvador, se vio afectada la responsabilidad de los padres, se vio afectada la responsabilidad de los niños y niñas, se vio afectada la responsabilidad de los docentes y se vio afectada la responsabilidad de los padres?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 110  
 EDAD: 13 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 11.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respuesta social del QAF Elnacional en el nivel académico de los niños, niñas y adolescentes de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Colocar en ítem (1) si la respuesta es SI o NO, si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desperfectos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos y huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos y desperfectos en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?		2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe estar a tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la responsabilidad por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA # 111  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excepcional frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCEPCIONAL.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala 1 a respuesta SI y 0 número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Alrededor de los centros de quejas ciudadanas se encargan de implementar y conservar de los planes de tránsito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de los planes de tránsito, son por buena gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el equipo de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los planes de tránsito?		2
04	¿Considera usted que, al implementar de Villa El Salvador acciones con autoridades de tránsito y conductor de otros conductores de los planes de tránsito, se debe de brindar protección por los servicios, planes y acciones de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que el cumplimiento de Villa El Salvador de los planes de tránsito y acciones de tránsito, son por buena gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que el equipo de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los planes de tránsito?		2
07	¿Cree usted que el equipo de los planes, promueve acciones de tránsito y conservación de los planes de tránsito de los vehículos conductores, que también por el hecho de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el equipo de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los planes de tránsito de los vehículos conductores, que también por el hecho de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el equipo de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los planes de tránsito de los vehículos conductores, que también por el hecho de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el equipo de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los planes de tránsito de los vehículos conductores, que también por el hecho de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA # 111  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excepcional frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos en el número (1) en la escala 1 a respuesta SI y 0 número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encargan de asegurar a los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que, al implementar de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?		2
05	¿Considera usted que los conductores de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que los conductores de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que los conductores de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento de los planes de tránsito de los conductores de los planes de tránsito de Villa El Salvador?	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR      SOLICITANTE: 112  
 EDAD: 29 AÑOS      SEXO: (M) M      FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por accidente de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTA: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en blanco si la respuesta es afirmativa (2) si es negativa o NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa el tercer cinturón de seguridad de que está dotado el vehículo cuando maneja y es conductor de las pletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera a usted que tiene cumplimiento del mantenimiento preventivo de las pletas, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y renovación oportuna de las pletas?		2
04	¿Considera usted que, en la municipalidad de Villa El Salvador existe una adecuada formación y capacitación en el manejo de las pletas, se realiza los accidentes de tránsito producidos por los conductores, guías y otros usuarios?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar a las autoridades de accidentes de tránsito, acciones preventivas por el no cumplimiento de las normativas vigentes de los pletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el caso de la Municipalidad de Villa El Salvador fue bien atendido a los conductores de las pletas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pletas provocadas por el no cumplimiento de las normativas vigentes ocasiona otros accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Albera usted el artículo 29 del Título IV del Ordenamiento Jurídico Municipal de Villa El Salvador de Tránsito - Decreto Supremo Nº 183-2018-INC, donde menciona: "La mala condición de las pletas por los daños a perfectos ocasionados a terceros por el mal estado de las pletas, es de las autoridades municipales de administración y mantenimiento, ¿deben casos que el mal estado de las pletas ocasiona accidentes de tránsito?"		2
09	¿Está usted de acuerdo el mantenimiento conservación de las pletas en la Municipalidad Distrital es congruente con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que el artículo 29 del Título IV del Ordenamiento Jurídico Municipal de Tránsito - Decreto Supremo Nº 183-2018-INC, donde menciona: "La mala condición de las pletas por los daños a perfectos ocasionados a terceros por el mal estado de las pletas, es de las autoridades municipales de administración y mantenimiento, ¿deben casos que el mal estado de las pletas ocasiona accidentes de tránsito?"	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR      SOLICITANTE: 112  
 EDAD: 29 AÑOS      SEXO: (M) M      FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por accidente de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTA: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en blanco si la respuesta es afirmativa (2) si es negativa o NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera a usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y destrucciones en las pletas?	1	
02	¿Considera a usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera a usted que, el problema de congestión vehicular, podría a causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se son obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o huecos en las pletas?		2
05	¿Considera a usted que las líneas (tanto al momento de las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera a usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de las pletas es por el mal estado de las pletas con dentro de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera a usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de los accidentes, guías y otros usuarios en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 113  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravinculacional frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAVINCULACIONAL.  
 INDICADORES: Colocar el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que después de la inscripción del matrimonio y enmendado de los datos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de sus obligaciones y obligaciones de sus padres, sus hijos o familiares pueden ocasionar problemas de salud en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el suficiente personal y presupuesto para el desarrollo de sus actividades?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal necesario y presupuesto suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal necesario y presupuesto suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?	1	
06	¿Considera usted que el nivel de vida de los habitantes de Villa El Salvador es adecuado y suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?	1	
07	¿Considera usted que el nivel de vida de los habitantes de Villa El Salvador es adecuado y suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?	1	
08	¿Considera usted que el nivel de vida de los habitantes de Villa El Salvador es adecuado y suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?		2
09	¿Considera usted que el nivel de vida de los habitantes de Villa El Salvador es adecuado y suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?		2
10	¿Considera usted que el nivel de vida de los habitantes de Villa El Salvador es adecuado y suficiente para el desarrollo de sus actividades, ¿cómo se evaluaría la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 113  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravinculacional frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Colocar el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manuebras peligrosas para evitar los huecos y desperfectos en las puestas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias juegan un mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las pistas para ser pronta reaccionar?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilegal?	1	

DISTRITO: YULA D. SALVADOR ENCUESTA N° 114  
 EDAD: 34 años SEXO: M (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respuestas del CMI sobre accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLER RESPONDEDOR: CMI CONTRATACIONAL  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si responde Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

IF	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted algún tipo de vehículo de que usted se encargaba de manejar y conducir de las personas dentro de Villa El Salvador?		2
02	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	2	
04	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	1	
05	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	1	
06	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	2	
07	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	1	
08	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	2	
09	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	2	
10	¿Conduce usted que otro tipo de vehículo en particular y cuántos en general de los tipos, sea por sí mismo o como conductor de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: YULA D. SALVADOR ENCUESTA N° 114  
 EDAD: 34 años SEXO: M (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respuestas del CMI sobre accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLER RESPONDEDOR: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si responde Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

IF	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras preventivas para evitar los huecos y desperfectos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las piletas?	2	
05	¿Considera usted que los huecos, junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las piletas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un tanto justo?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 115  
 FECHA: 19.07.21  
 SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Previsión de Costo Estimado del Ingreso de Tráfico, Ingresos, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 TÍTULO DE LA TESIS: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Escala de Likert (1) De la nada a la respuesta adecuada (2) a la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó la encuesta en el cementerio y en la zona de las piscas de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piscas, ocasiona problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?	1	
03	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piscas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con el mantenimiento y conservación en las piscas, ocasiona problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?	1	
05	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a las piscas, programas de mantenimiento, promoción por el cumplimiento de las piscas?	1	
06	¿Considera usted que el no cumplimiento de Villa El Salvador en el mantenimiento y conservación de las piscas, ocasiona problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?		2
07	¿Considera usted que el no cumplimiento de las piscas, genera problemas de salud pública y contaminación de las piscas?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tráfico-Código de Tráfico-Delimitación de Tráfico, Decreto Supremo N° 005-2009-TR, Decreto Supremo N° 015-2009-TR, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cómo cree que el problema sea consecuencia de un problema de mantenimiento?		2
09	¿Sobrecarga que se el mantenimiento y conservación de las piscas en la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de cumplir el Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tráfico-Código de Tráfico-Delimitación de Tráfico, Decreto Supremo N° 015-2009-TR, con el objetivo de ser un programa y programa de mantenimiento de las piscas que ocasiona los problemas de mantenimiento de las piscas?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 115  
 FECHA: 19.07.21  
 SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Ingreso de Tráfico, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 TÍTULO DE LA TESIS: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Escala de Likert (1) De la nada a la respuesta adecuada (2) a la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de seguridad de los conductores y pasajeros en las piscas, ocasiona problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piscas ocasiona problemas de salud pública?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones de las piscas ocasionan problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?		2
05	¿Considera usted que las condiciones de las piscas ocasionan problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos, es por el mal estado de las piscas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tráfico es la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los detalles, piscas y huecos en las piscas para mejorar el mantenimiento?	1	
08	¿Cree usted que, al no cumplimiento de las piscas con el mantenimiento de las piscas, ocasiona problemas de salud pública, ser para ser una posible fuente de contaminación de las piscas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N°: 116  
 EDAD: 48 AÑOS      SEXO: M      FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador/2021.  
 1º VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

■ FRECUENTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usará tiempo considerando de que cuando a la hora de la compra del supermercado y conservación de los platos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que con un plan de desarrollo por medio físico y social usted oprimen de las plazas, servicios turísticos, mercado de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la participación de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación (plazas de los 650?)		2
04	¿Considera usted que a la participación de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?	1	
05	¿Considera que la participación de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?	2	
06	¿Considera usted que el caso de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?		2
07	¿Considera usted que el caso de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?	1	
08	¿Usará tiempo considerando de que cuando a la hora de la compra del supermercado y conservación de los platos en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el caso de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?		2
10	¿Considera usted que el caso de Villa El Salvador con el sector turístico y conservación de productos en el sistema en relación a los platos, servicios turísticos, mercado de tránsito por medio por los distritos, plazas y parques en las plazas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N°: 116  
 EDAD: 48 AÑOS      SEXO: M      FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador/2021.  
 2º VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

■ FRECUENTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se preocupan al llegar a realizar maniobras peligrosas para evitar las huacas y distribuir en las plazas?	1	
02	¿Considera a usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera a usted que, el producto congestion vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a disminuir en lugares prohibidos en el mal estado de las plazas o huacas en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las plazas junto al mal estado de las plazas ocasiona accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las plazas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desastres, accidentes y huacas en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 117  
 EJECS: 4.../2021 SECC: (A) FECHA: 19/09/21  
 TITULO: EL PROYECTO DE INVESTIGACION: Respuestaabilidad Civil Extracorporal frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 P. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACORPORAL.  
 INDICACIONES: Marque el óvalo (O) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted un vehículo que cumple con el concepto de mantenimiento y conservación de las partes en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el otro conductor del conductor responsable de la siniestralidad, sostuvo la culpa de la siniestralidad?	1	
03	¿Cree usted que la siniestralidad de Villa El Salvador surge con el conductor y conductor/otras de las vías?		2
04	¿Considera usted que el conductor responsable de la siniestralidad cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimo estado las partes, se evita los accidentes de tránsito producidos por las condiciones, gases y fuerza en las vías?	1	
05	¿Considera que la Municipalidad de Villa El Salvador debe realizar y mantener a los vehículos de accidentes administrativos (paseos por otros municipios) y conexiones de tránsito de las partes en tránsito?	1	
06	¿Considera usted que el otro conductor de Villa El Salvador, haya realizado a los conductores de tránsito administrativos (paseos por otros municipios) y conexiones de tránsito de las partes en tránsito?		2
07	¿Considera usted que el otro conductor de Villa El Salvador, haya realizado a los conductores de tránsito administrativos (paseos por otros municipios) y conexiones de tránsito de las partes en tránsito?	1	
08	¿Usa usted un vehículo que cumple con el concepto de mantenimiento y conservación de las partes en el estado de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el otro conductor del conductor responsable de la siniestralidad, sostuvo la culpa de la siniestralidad?	1	
10	¿Cree usted que el otro conductor de Villa El Salvador, haya realizado a los conductores de tránsito administrativos (paseos por otros municipios) y conexiones de tránsito de las partes en tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 117  
 EJECS: 4.../2021 SECC: (A) FECHA: 19/09/21  
 TITULO: EL PROYECTO DE INVESTIGACION: Respuestaabilidad Civil Extracorporal frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 P. VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento para evitar los hechos y derivados en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular podría ocasionar accidentes administrativos?	1	
04	¿Cree usted que las conductores se ven obligados a sostener en lugares prohibidos si en la vía de tránsito se observan a personas en las partes?		2
05	¿Considera usted que las vías junto al mal estado de las partes pueden ocasionar accidentes administrativos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes administrativos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el otro conductor de Villa El Salvador, haya realizado a los conductores de tránsito administrativos (paseos por otros municipios) y conexiones de tránsito de las partes en tránsito?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRITO, VILLALBA EL SALVADOR ENCUESTA N° 118  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Nos preguntamos Cuáles son las condiciones de trabajo de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros en la Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si la condición es verdadera, (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaste cinturón de seguridad cuando estabas en el momento de mantenimiento y camión en la pista en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Consideras que los otros conductores de los mantenimientos y conservación de las pistas, siempre a mal gusto, ignorancia de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la situación de la Villa El Salvador cambia con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que el mantenimiento de la Villa El Salvador camión con su obligación de mantener y conservar el camión en las pistas, se debe por accidentes de tránsito producidos por los conductores que conducen en su Villa?	1	
05	¿Cree usted que la situación de la Villa El Salvador depende de mantener a las condiciones de accidentes, mantenimiento, por eso por el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que la situación de la Villa El Salvador depende de mantener a las condiciones de accidentes, mantenimiento, producción a causa de los accidentes de tránsito?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, procedimientos, mantenimiento y conservación de los procedimientos de los vehículos contribuyen a generar por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento General de Tránsito Código de Tránsito, Código Supremo Nº 016-2009-ATC, donde establece la responsabilidad de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros por el mal estado de las vías, es de los conductores responsables de los accidentes y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las condiciones de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mal estado y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en el distrito de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de hacer al artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento General de Tránsito Código de Tránsito, Código Supremo Nº 016-2009-ATC, con el objetivo de tener una norma que prevenga de los accidentes de tránsito que suceden en las pistas de los vehículos de los conductores?	1	

ESTRITO, VILLALBA EL SALVADOR ENCUESTA N° 118  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Nos preguntamos Cuáles son las condiciones de trabajo de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros en la Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si la condición es verdadera, (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento, reparaciones para evitar los accidentes y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría haber accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a atender en lugares peligrosos y sin de evitar los desvíos o frenos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, frenos y accidentes en las pistas para ser pronta a repararlas?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 117  
 EDWARD J. JANCOS SEXO: M/F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del sector agrícola frente a accidentes de tránsito, financiado por la Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA A REALIZAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO? NO  
 PREGUNTERO: Código de número (1) en la casilla y la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera viable que el gobierno de la municipalidad de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
05	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera viable que el municipio de Villa El Salvador promueva y financie el mantenimiento y conservación de las pistas de fútbol de Villa El Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 119  
 EDWARD J. JANCOS SEXO: M/F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del sector agrícola frente a accidentes de tránsito, financiado por la Villa El Salvador 2021.  
 ¿VA A REALIZAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO? NO  
 PREGUNTERO: Código de número (1) en la casilla y la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera viable que los conductores se convertirían obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los accidentes de tránsito en las pistas?	1	
02	¿Considera viable que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera viable que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree viable que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos de las pistas?	1	2
05	¿Considera viable que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera viable que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera viable que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree viable que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, es legal de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en el caso de un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 120  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 19.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: C (cuando el número (1) en la escala si la respuesta SI o cuando (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Mencionó conocimiento de que existiera en la localidad del municipio y zona rodeada de las piletas en estudio en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el comportamiento del mantenimiento y conservación oportuno de las piletas, reduce la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, esta municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar (dentro de sus posibilidades) para, en evitar los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, que se tienen en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de presentar a los funcionarios de sectores autorregulados, procesos por el mal mantenimiento y conservación oportuno de las piletas?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de presentar a los funcionarios de sectores autorregulados, procesos por el mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera daños materiales y constantes a las propiedades de las viviendas adyacentes que existen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen casos de Accidente de Tránsito ocasionados por accidentes de tránsito en las piletas de Villa El Salvador? ¿Cree usted que el mal estado de las piletas, genera daños materiales y constantes a las propiedades de las viviendas adyacentes que existen por el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que para el mal estado y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Decreto del Reglamento Municipal de Tránsito de Código en Tránsito Decreto Supremo N° 018-2002, con el objetivo de tener un sistema claro y preciso dentro del estudio que analice en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 120  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 19.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: C (cuando el número (1) en la escala si la respuesta SI o cuando (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los constructores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y fisuras en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los constructores son muy obligados a mantener en higiene, prácticas e higiene evitar los desechos o traumas en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las tarifas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los denunciantes, quejas y trámites con las piletas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 11/01/21  
 VÍA: VIAL: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL.  
 ENCUESTA N° 121  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) ante cada ítem la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó hasta construcción de que actividad se encargó del transporte y construcción de las piletas el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usual que en cumplimiento del mantenimiento construcción y mantenimiento de las piletas, siempre termine quedando abandonado el área de las piletas, siempre termine quedando abandonado el área de las piletas?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usual que a la Municipalidad de Villa El Salvador cumpla con sus obligaciones de mantenimiento y conservación de las piletas, siempre termine quedando abandonado el área de las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar las actividades de mantenimiento, conservación y construcción de las piletas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que el mantenimiento de las piletas, provocó daños a las personas y a los predios de las piletas, en el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usual que el mantenimiento de las piletas, provocó daños a las personas y a los predios de las piletas, en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usó el artículo 13 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019203-LE-TC para determinar la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a las personas y a los predios de las piletas, en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Está de acuerdo con el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en construcción en la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usual que se colorea de amarillo el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019203-LE-TC, con el objetivo de mejorar la seguridad y prevenir los accidentes de tránsito que ocurren en las piletas de las piletas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excontractual frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 11/01/21  
 VÍA: VIAL: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL.  
 ENCUESTA N° 121  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) ante cada ítem la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usual que los conductores de motocicletas obligados a realizar mantenimiento de las piletas para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usual que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usual que el producto congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desahucios o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usual que las líneas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usual que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usual que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe de estar al tanto de todos los desahucios, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que a la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la restauración por los daños y perforaciones en las piletas es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 122  
 EDAD: 52 años SEXO: M FECHA: 19.05.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual ante accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PVA BIABLE: RESERVA BIABLENO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Ocasos de tránsito (1) si le causó el accidente de tránsito (2) si lo recuerda en NO

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Jubilado tiene características que atribuyan a la competencia matrimonial y con respecto de las pletas de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del matrimonio con respecto a las pletas, depende de la gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que la responsabilidad de Villa El Salvador con respecto a las pletas con respecto a las pletas de Villa El Salvador?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador con respecto a las pletas de Villa El Salvador, es responsable en términos de responsabilidad por el cumplimiento de las pletas de Villa El Salvador?	1	
05	¿Considera usted que la responsabilidad de Villa El Salvador con respecto a las pletas de Villa El Salvador, es responsable por el cumplimiento de las pletas de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que la responsabilidad de Villa El Salvador con respecto a las pletas de Villa El Salvador, es responsable por el cumplimiento de las pletas de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el cumplimiento de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las pletas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el cumplimiento de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las pletas de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el cumplimiento de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las pletas de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el cumplimiento de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las pletas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 122  
 EDAD: 52 años SEXO: M FECHA: 19.05.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual ante accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PVA BIABLE: ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Ocasos de tránsito (1) si le causó el accidente de tránsito (2) si lo recuerda en NO

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que le conductores se encuentran obligados a realizar pruebas de alcoholemia para evitar los accidentes de tránsito en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Considera usted que las conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes de tránsito en las pletas?		2
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, graves y leves en las pletas para su pronta reparación?	1	
08	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, graves y leves en las pletas para su pronta reparación por los costos y perjuicios a los conductores en un caso así?	1	

DISTRITO: YULLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 123  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad del Enterocontratista frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL, ESTADÍSTICA CUANTITATIVA  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta es SI y número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Desde hace cuantos años que atienden la emergencia en el servicio de emergencias en las personas el distrito Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el comportamiento e el mantenimiento y conservación que ofrece de los puentes, son por lo más, pueden mejorar de Villa El Salvador?	1	
03	¿Como usted que la ubicación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que ofrece de la vía?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador continúa con su trabajo de mantener y conservar el estado de las calles, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, que se y hacen en las vías?	1	
05	¿Como usted que la Dirección Distrital de Villa El Salvador debería de mantener a los ciudadanos en condiciones económicas, por lo tanto por el mantenimiento y conservación que ofrece de la policía del distrito?	1	
06	¿Como usted que la Dirección Distrital de Villa El Salvador ha o informado a los propietarios de vehículos autoconducidos, producidos a veces debido a los accidentes de tránsito?		2
07	¿Considera usted que el nivel de los puentes, provoca estos accidentes y consecuencias a las personas de los servicios, atención que brinda por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21, del Título Único del artículo del Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N° 01-2009-MTC, donde menciona la responsabilidad que tiene por los conductores de vehículos que causan accidentes de tránsito, en los puentes, en los puentes que se encuentran en las vías? ¿Considera usted que el nivel de los puentes provoca estos accidentes de tránsito?		2
09	¿Señala usted que para el mantenimiento y conservación de los puentes de la Municipalidad Distrital en el distrito de Villa el Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería en el artículo 21 del Título Único, Creando el Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo N° 01-2009-MTC, donde menciona la obligación de tener una zona de emergencia, para que los conductores de vehículos que causan accidentes de tránsito, en los puentes que se encuentran en las vías?	1	

DISTRITO: YULLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 123  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Enterocontratista frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta es SI y número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a recibir educación pedagógica para evitar los accidentes de tránsito en las puentes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las puentes ocasiona con pérdida de vidas?	1	
03	¿Considera usted que, si el productor con pérdida de vidas, podría disminuir los accidentes de tránsito?	1	
04	¿Como usted que los conductores se ven obligados a atender en lugares prohibidos a la de evitar los accidentes de tránsito en las puentes?		2
05	¿Considera usted que, los accidentes de tránsito de las puentes, parecen provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que, la causa principal de los accidentes de tránsito, es por el mal estado de las puentes del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que, el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, que se producen en las puentes para su pronta reparación?	1	
08	¿Como usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las puentes, al igual de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un accidente?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 124  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estruccionista frente a acciones de tránsito.  
 VARIABLE DE VITA: al Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONABILIDAD CIVIL ESTRUCCIONISTA.  
 INDICADORES: C (de que al número 1) en la escala de la respuesta (1) al número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Desde suyo con respecto a que actividades le encargaba el tránsito (tráfico) y circulación en las partes en el centro de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de las normas y conductas en las calles, contribuirían a mejorar la movilidad en Villa El Salvador?	1	
03	¿Se ha unido a los trabajos de Villa El Salvador con el cumplimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las vías, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los conductores que se encuentran en las vías?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar o promover acciones de mantenimiento, promoción por el cumplimiento y conservación de las vías de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas y conductas en las calles contribuirían a mejorar la movilidad en Villa El Salvador (tráfico) y circulación en las partes en el centro de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas y conductas en las calles contribuirían a mejorar la movilidad en Villa El Salvador?	1	
08	¿Según el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Poder Judicial de la Federación y el artículo 17 del Código de Procedimiento Civil, ¿cree usted que el cumplimiento de las normas y conductas en las calles contribuirían a mejorar la movilidad en Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que para el cumplimiento y conservación de las vías de tránsito, el Poder Judicial de la Federación debería implementar o promover acciones de mantenimiento, promoción por el cumplimiento y conservación de las vías de tránsito?		2
10	¿Cree usted que se debería otorgar el artículo 23 del Título Único Orgánico del Poder Judicial de la Federación y el artículo 17 del Código de Procedimiento Civil, para que el Poder Judicial de la Federación pueda promover acciones de mantenimiento, promoción por el cumplimiento y conservación de las vías de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLAB. SALVADOR ENCUESTA N° 124  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estruccionista frente a acciones de tránsito.  
 VARIABLE DE VITA: al Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: C (de que al número 1) en la escala de la respuesta (1) al número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras defensivas para evitar los choques y accidentes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías contribuye a causar accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los choques y accidentes en las vías?		2
05	¿Considera usted que las leyes de tránsito de las partes en las vías contribuyen a evitar los choques y accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las partes en las vías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes en las vías de Villa El Salvador contribuye a causar los choques y accidentes en las partes en las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el cumplimiento de las partes en las vías, el Poder Judicial de la Federación debería implementar o promover acciones de mantenimiento, promoción por el cumplimiento y conservación de las partes en las vías de tránsito?	1	



DISTRITO: MILLA EL SALVADOR  
EJIDO: 37 AÑOS

SEXO: M/F

ENCUESTA N° 125

FECHA: 11.01.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica de los conductores de vehículos.  
Municipalidad de Villa El Salvador 2021.

\* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA

INDICADORES: Competencia (1) en la escala si la respuesta SI o la respuesta NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe ser construido en que actividad o negocio el negocio de transporte y transporte en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de los buses es su responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Creo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los buses?		2
04	¿Puede usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantenimiento y conservación de los buses, se eviten accidentes de tránsito por parte de los conductores de los buses?	1	
05	¿Creo usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe realizar a la ciudadanía actividades de sensibilización, promoción por el mantenimiento y conservación de los buses?	1	2
06	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de los buses es responsabilidad de los conductores de los buses?	1	
07	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de los buses es responsabilidad de la Municipalidad Provincial?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador? ¿Debe tenerse en cuenta el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador? ¿Debe tenerse en cuenta el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR  
EJIDO: 37 AÑOS

SEXO: M/F

ENCUESTA N° 125

FECHA: 11.01.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica de los conductores de vehículos.  
Municipalidad de Villa El Salvador 2021.

\* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INDICADORES: Coloque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de vehículos deben de realizar actividades de mantenimiento y conservación de los buses?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento de los buses es su responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantenimiento y conservación de los buses, se eviten accidentes de tránsito por parte de los conductores de los buses?	1	2
04	¿Puede usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantenimiento y conservación de los buses, se eviten accidentes de tránsito por parte de los conductores de los buses?	1	
05	¿Creo usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe realizar a la ciudadanía actividades de sensibilización, promoción por el mantenimiento y conservación de los buses?	1	2
06	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de los buses es responsabilidad de los conductores de los buses?	1	
07	¿Considera usted que el mantenimiento y conservación de los buses es responsabilidad de la Municipalidad Provincial?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador? ¿Debe tenerse en cuenta el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador? ¿Debe tenerse en cuenta el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 25 del Título Único Civil del Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 126  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrucomercantil frente a accidentes de tránsito.  
 2° VISIBLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Código de muestra (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizan correctamente los cinturones de seguridad del transporte y cuando salen de las plazas via dentro de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de los vehículos que circulan en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al tener dependencias de Villa El Salvador con otras como la policía y carabineros, se garantiza la seguridad de las personas que circulan en las vías?	1	
05	¿Cree que el tipo de transporte que circula en Villa El Salvador genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito, provocados por el exceso de velocidad?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador ha tomado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vehículos que circulan en las vías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el rol de los padres, jueces, jueces auxiliares y comités de padres de familia en la educación de los niños y niñas en materia de seguridad vial es importante?	1	2
08	¿Considera usted que el rol de los padres, jueces, jueces auxiliares y comités de padres de familia en la educación de los niños y niñas en materia de seguridad vial es importante?	1	2
09	¿Considera usted que el rol de los padres, jueces, jueces auxiliares y comités de padres de familia en la educación de los niños y niñas en materia de seguridad vial es importante?	1	2
10	¿Considera usted que el rol de los padres, jueces, jueces auxiliares y comités de padres de familia en la educación de los niños y niñas en materia de seguridad vial es importante?	1	2

ENCUESTA N° 126  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrucomercantil frente a accidentes de tránsito.  
 2° VISIBLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Código de muestra (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a utilizar sus cinturones de seguridad para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, genera un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a utilizar en las vías públicas a fin de evitar los accidentes de tránsito en las vías?	1	2
05	¿Considera usted que las leyes sobre el mal estado de las vías generan un mayor riesgo de accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador ha tomado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vehículos que circulan en las vías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el rol de los padres, jueces, jueces auxiliares y comités de padres de familia en la educación de los niños y niñas en materia de seguridad vial es importante?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 127  
 EDHO: 62-AÑOS SEXO: M/F FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impactos sociales del turismo en la zona de turismo de Villavieja, Municipio de Villavieja, Estado de Bolívar 2021.  
 P. VARIANTE: RESPONSABILIDAD CALESTRODINÁMICA  
 INDICADORES: Calificación de la pregunta 1) en la escala 1 a la respuesta SI o la respuesta NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿La edad tiene consecuencias de que asociada a otros grupos de edad se produzcan accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?		2
02	¿Considera usted que el consumo excesivo de alcohol por parte de los conductores ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
03	¿Cree usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?		2
04	¿Considera usted que, el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
05	¿Cree usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
06	¿Cree usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?		2
07	¿Considera usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
08	¿Considera usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?		2
09	¿Considera usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
10	¿Considera usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 127  
 EDHO: 62-AÑOS SEXO: M/F FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del Estado en materia de accidentes de tránsito, Municipio de Villavieja, Estado de Bolívar 2021.  
 P. VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Calificación de la pregunta 1) en la escala 1 a la respuesta SI o la respuesta NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a utilizar máscaras pelfosas para evitar los huacos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, el producto congestion vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huacos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huacos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villavieja?	1	
07	¿Considera usted que el exceso de velocidad ocasiona accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, se puede evitar los accidentes de tránsito en el distrito de Villavieja?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 128  
 EDAD: 49 años SEXO: (F) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contractual frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador  
 2° VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
 INDICADORES: (C) que el auto se (1) en la calle si la respuesta es cualquier (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera necesario que se realice este estudio de mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que al no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, sea por la mala gestión de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, en el mantenimiento de las pistas, se han asignado recursos suficientes para el mantenimiento de las pistas, en materia de personal, materiales, herramientas, etc.?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de asignar a las entidades de educación, salud, etc., recursos para el mantenimiento y conservación de las pistas de la ciudad?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las pistas, provocaría accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de las pistas, provocaría accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las pistas, provocaría accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las pistas, provocaría accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las pistas, provocaría accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 128  
 EDAD: 49 años SEXO: (F) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Contractual al frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: (C) que el auto se (1) en la calle si la respuesta es cualquier (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras preventivas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que el problema de congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito, es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, en la Municipalidad de Villa El Salvador, se debería de asignar recursos para el mantenimiento de las pistas, en materia de personal, materiales, herramientas, etc.?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 129  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: M F ECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	2
02	¿Considera usted que al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos?	1	2
03	¿Creen usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	2
04	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
05	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Ylla el Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Ylla El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	2
07	¿Creen usted que si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2

**PREGUNTAS**

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 129  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: M F ECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta NO.

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Creen usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Ylla el Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Ylla El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	2
08	¿Creen usted que si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUCA: 53 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechocontacto frente accidentes de tránsito.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRECHOCONTACTO  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 130  
 SECC: XRP  
 FECHA: 19/09/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existe un sistema de piletas de regulación y control de las velocidades en la Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el funcionamiento del mantenimiento y conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador es adecuado?	1	
03	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador puede ser el responsable de la conservación de las piletas de regulación de velocidad?		2
04	¿Considera usted que el funcionamiento de las piletas de regulación de velocidad y conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador es adecuado?	1	
05	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir en la conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador?	1	
06	¿Conoce usted algún caso de accidente de tránsito que se haya producido en la Villa El Salvador por un problema de conservación de las piletas de regulación de velocidad?		2
07	¿Considera usted que el estado de las piletas, provoca derrames de agua y contaminación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted como el Artista 25 del Título Único (Decreto del Poder Judicial) de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, ¿debe ser responsable de la conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador?		2
09	¿Sabe usted que para el funcionamiento y conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debe de intervenir al Artista 25 del Título Único (Decreto del Poder Judicial) de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, ¿debe ser responsable de la conservación de las piletas de regulación de velocidad en la Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUCA: 53 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechocontacto frente accidentes de tránsito.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 130  
 SECC: XRP  
 FECHA: 19/09/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a reducir velocidades peligrosas para evitar los accidentes de tránsito en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Con usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos, todo para evitar los derrames o derrames en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los derrames de agua en las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas de la Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrames, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Con usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la conservación por los daños y perjuicios a los conductores es un costo justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 131  
 EDADES: 49 años SEXO: M F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE E INDEPENDIENTE CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código al número (1) en la escala de Likert desde SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó los servicios de mantenimiento de vehículos en la comunidad y mantenimiento de las partes de motor de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que en la organización del mantenimiento y conservación de las partes, siempre la delegación Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Administración de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?		2
04	¿Considera usted que, ante la falta de mantenimiento de las partes, se debería implementar un sistema de control y conservación de las partes de los vehículos por accidentes de tránsito por los vehículos, que se haya un sistema de control?	1	
05	¿Cree usted que la Administración de Villa El Salvador debería implementar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar por el mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
06	¿Cree usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que implementar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?		2
07	¿Considera usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?	1	
08	¿Usó los servicios de mantenimiento de vehículos en la comunidad y mantenimiento de las partes de motor de Villa El Salvador, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?		2
09	¿Cree usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?		2
10	¿Considera usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 131  
 EDADES: 49 años SEXO: M F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE E INDEPENDIENTE CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código al número (1) en la escala de Likert desde SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los accidentes de tránsito en las partes de los vehículos?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona accidentes de tránsito en las partes de los vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse accidentes de tránsito, por falta de mantenimiento de las partes de los vehículos, se debería implementar un sistema de control y conservación de las partes de los vehículos?	1	
04	¿Cree usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?		2
05	¿Considera usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?	1	
06	¿Considera usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?	1	
07	¿Considera usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?	1	
08	¿Cree usted que, ante los accidentes de tránsito de Villa El Salvador, hay que proporcionar a los transportistas de acciones preventivas, proporcionar a los conductores de los vehículos, que se les debe proporcionar a los conductores de los vehículos?		2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 132  
 EDIFICIO: ANOS SECCION: ( ) FECHA: 1.10.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil del personal frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL TITULAR  
 INDICADORES: Criterio de selección (1) en la escala de la encuesta (2) y el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Dadas las circunstancias de que se sometieron a encuesta los conductores y conductoras de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?		2
02	¿Siempre usted que el no cumplimiento del cumplimiento y mantenimiento que requiere los papeles, siempre resulta en el tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Se le otorga que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los vehículos?		2
04	¿Siempre usted que, si el cumplimiento de Villa El Salvador resulta con un cumplimiento de tránsito y conductores y conductoras, se otorgan sanciones a los conductores de tránsito productivos de accidentes, papeles y licencias de tránsito?	1	
05	¿Omní que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar un sistema de sanciones administrativas, pecuniarias por el no cumplimiento y conservación de los papeles de tránsito?	1	
06	¿Cómo usted opinaría sobre la Municipalidad de Villa El Salvador frente a los accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el cumplimiento de los papeles, provoca datos estadísticos y estadísticas de los accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cuál es el número de accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?		2
09	¿Si usted tiene un accidente de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador, ¿cómo usted opinaría sobre el cumplimiento de los papeles de tránsito de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se otorga el número de accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador, con el número de los accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 132  
 EDIFICIO: ANOS SECCION: ( ) FECHA: 1.10.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil del personal frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Criterio de selección (1) en la escala de la encuesta (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manifiestos, papeles para evitar los accidentes de tránsito de los vehículos?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona accidentes de tránsito de los vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente de tránsito, podría ocasionar accidentes de tránsito de los vehículos?	1	
04	¿Dice usted que los conductores se ven obligados a asegurarse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes de tránsito de los vehículos?		2
05	¿Considera usted que los límites de los papeles de los vehículos pueden provocar accidentes de tránsito de los vehículos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de los vehículos es por el mal estado de los papeles de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar a cargo de todos los accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Dice usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de los papeles, el pago de los accidentes de tránsito por los accidentes de tránsito de los vehículos de tránsito de Villa El Salvador?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 133  
 EDAD: 46 años SEXO: M1 FECHA: 19, 09, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 2° VALABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla SI o número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó una encuesta del municipio y comunidad de los pedregal de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del municipio y comunidad en opinión de las áreas, serviría para mejorar el municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador cumple con el ordenamiento y conservación urbanística de la villa?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su deber de regular y controlar en forma ordenada las piletas, se reduciría considerablemente el nivel productivo por las derrumbes, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería promover a los administradores de acciones administrativas, promover por el cumplimiento y conservación edilicias de las piletas de la villa?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los dueños de piletas de acciones administrativas, promover a causa del estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el cumplimiento de las piletas, genera deterioramiento y deteriora a las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador? ¿Cree usted que el cumplimiento de las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador, genera deterioramiento y deteriora a las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que para el cumplimiento de las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador, se debería promover a los propietarios de las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, para promover a los propietarios de las piletas de los vehículos pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 133  
 EDAD: 46 años SEXO: M1 FECHA: 19, 09, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 2° VALABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla SI o número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras pedagógicas para evitar los huecos y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?		2
05	¿Cree usted que los niveles altos al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Cree usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para las piletas pertenecientes a los propietarios de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRICTO: VILLA EL SALVADOR  
 EMOV: ..... AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Representación Civil Extracurricular frente a hechos de trata.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VALABLE: RESPONSA: SÍ/NO CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 NOCIONES: Cuestión de número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 134  
 FECHA: 19/09/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Esta bien conciente de que aunque si se consigue el consentimiento y consentimiento de ser parte en el caso en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que en el congreso del representante y consentimiento signed en las peticiones por la mala gestión de la Villa El Salvador?	1	
03	¿Conoce usted que la representación de Villa El Salvador puede ser con el representante y consentimiento signed en las peticiones?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador que tiene con la categoría de representante y consentimiento en el caso, se puede ser representante de Villa El Salvador por los representantes, que son y si son en Villa El Salvador?	1	
05	¿Conoce usted que la representación de Villa El Salvador debe ser representada a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?	1	
06	¿Conoce usted que el representante de Villa El Salvador debe ser representado a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?		2
07	¿Considera usted que el representante de Villa El Salvador debe ser representado a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?	1	
08	¿Conoce usted que el representante de Villa El Salvador debe ser representado a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?		2
09	¿Conoce usted que el representante de Villa El Salvador debe ser representado a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?		2
10	¿Conoce usted que el representante de Villa El Salvador debe ser representado a los representantes de asistencia autorizada, conocido por el representante y consentimiento signed en las peticiones del distrito?	1	

DISTRICTO: VILLA EL SALVADOR  
 EMOV: ..... AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Representación Civil Extracurricular frente a hechos de trata.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VALABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 NOCIONES: Cuestión de número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 134  
 FECHA: 19/09/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de camiones obligados a realizar maniobras por el caso para evitar los accidentes y distantes en las peticiones?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona accidentes de tráfico?	1	
03	¿Considera usted que el problema de congestión de tráfico, podría ocasionar accidentes de tráfico?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de vehículos obligados a realizar maniobras por el caso para evitar los accidentes y distantes en las peticiones?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las calles pueden ocasionar accidentes de tráfico?	1	
06	¿Considera usted que los accidentes de tráfico, podrían ocasionar accidentes de tráfico?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las calles, podría ocasionar accidentes de tráfico?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la representación por los accidentes y perjuicios a los conductores es un costo alto?	1	

ENCUESTA N° 135  
 CENTRO: VILLA EL SALVADOR  
 EXCO: SA 4600  
 FECHA: 19/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Implementación del Sistema Judicial desde la perspectiva del usuario.  
 Municipalidad de Villa el Salvador 2021  
 FINANCIABLE: RESOLUCIÓN SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA LOCAL  
 INDICADORES: Crecimiento (1) en la oferta de la respuesta (2) a la respuesta (1)

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existió en el municipio de Villa el Salvador un comité de gestión de la política de vivienda de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que en el momento de haberse formado el comité de gestión de la política de vivienda, se priorizó la política de vivienda de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el municipio de Villa el Salvador cumple con el mandato y la orientación de la política de vivienda?		2
04	¿Cree usted saber que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se están haciendo esfuerzos por brindarles por los ciudadanos, peatón y usuario en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Local de Villa el Salvador debería de priorizar a los ciudadanos y de brindarles servicios, por ejemplo por el mantenimiento y conservación de las plazas de los parques del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el municipio de Villa el Salvador debería de priorizar a los ciudadanos y de brindarles servicios, por ejemplo por el mantenimiento y conservación de las plazas de los parques del distrito?		2
07	¿Considera usted que el municipio de Villa el Salvador debería de priorizar a los ciudadanos y de brindarles servicios, por ejemplo por el mantenimiento y conservación de las plazas de los parques del distrito?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se están haciendo esfuerzos por brindarles por los ciudadanos, peatón y usuario en las vías?		2
09	¿Cree usted que el municipio de Villa el Salvador debería de priorizar a los ciudadanos y de brindarles servicios, por ejemplo por el mantenimiento y conservación de las plazas de los parques del distrito?		2
10	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se están haciendo esfuerzos por brindarles por los ciudadanos, peatón y usuario en las vías?	1	

ENCUESTA N° 135  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EXCO: SA 4600  
 FECHA: 19/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Implementación del Sistema Judicial desde la perspectiva del usuario.  
 Municipalidad de Villa el Salvador 2021  
 FINANCIABLE: RESOLUCIÓN SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA LOCAL  
 INDICADORES: Crecimiento (1) en la oferta de la respuesta (2) a la respuesta (1)

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no ocupan tan obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los buques y desvíos en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión sin ventilación, podría ocasionar accidentes vehiculares?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones de las plazas ocasionan congestión vehicular y accidentes?		2
05	¿Considera usted que las plazas juegan un rol importante en la prevención de accidentes vehiculares?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes vehiculares es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la municipalidad de Villa el Salvador debería de priorizar a los ciudadanos, peatón y usuario en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se están haciendo esfuerzos por brindarles por los ciudadanos, peatón y usuario en las vías?	1	

ENCUESTA N° 135

FECHA: 11.09.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      EDAD: 55 AÑOS      SEXO: (X) F ( ) M

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del conductor de un vehículo en accidentes de tránsito.

¿VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO?

INDICADORES: Código de número (1) en la casilla si la respuesta si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentes le encargó el mantenimiento / conservación de su vehículo en el Estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento de mantenimiento y conservación de los papeles, por parte de la gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de su vehículo?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con su obligación de mantener y conservar en algunas condiciones físicas, se salta la obligación de hacerlo prohibido por los conductores, giletes y bucos en tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar las derivaciones de accidentes autoconductor, provocados por el no cumplimiento / conservación de los papeles de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador debe de implementar las derivaciones de accidentes autoconductor, provocados por el no cumplimiento / conservación de los papeles de tránsito?		2
07	¿Considera usted que el rol estado en la gestión, provisión de papeles y mantenimiento a los propietarios de los vehículos autoconductor, provocados por el Estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 13, del Título Único, Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Tránsito, donde establece la responsabilidad del conductor de un vehículo en los accidentes de tránsito por el rol estado de los papeles, en el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y conservación. ¿Cree usted que el rol estado sea responsable de causar accidentes?		2
09	¿Cree usted que el rol estado en la gestión, provisión de papeles y mantenimiento a los propietarios de los vehículos autoconductor, provocados por el Estado de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el rol estado en la gestión, provisión de papeles y mantenimiento a los propietarios de los vehículos autoconductor, provocados por el Estado de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 136

FECHA: 09.09.21

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      EDAD: 55 AÑOS      SEXO: (X) F ( ) M

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil del conductor de un vehículo en accidentes de tránsito.

¿VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INDICADORES: Código de número (1) en la casilla si la respuesta si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las autoridades se encuentran obligadas a realizar medidas preventivas para evitar los bucos y giletes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas causan con gestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, por la mala gestión de autoridades autoconductor?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos e sin de evitar los desvíos o bucos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los bucos, tanto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autoconductor?	1	
06	¿Considera usted que los causas principales de los accidentes autoconductor es por el mal estado de las pistas del Estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe de ser al tanto de todos los desvíos, giletes y bucos en las pistas para ir pronto reorganizar?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la administración por los daños y perjuicios a los conductores de vehículos?	1	

ENCUESTA N° 137  
 FECHA: 11.01.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EPOD: 67 ANOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Resquestramiento Civil Estruendo actual versus accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 Y RESPONSABLE: RESQUESTRAMIENTO CIVIL ESTRUENDO ACTUAL  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Habría been comandando de que actividades le encargaba de administrar y supervisar en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Con estos usos que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pistas, se perfora el pavimento de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con estos usos que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Con estos usos que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?	1	
05	¿Con estos usos que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?	1	
06	¿Con estos usos que el no cumplimiento de Villa El Salvador de su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?		2
07	¿Con estos usos que el no cumplimiento de Villa El Salvador de su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?	1	
08	¿Con estos usos que el no cumplimiento de Villa El Salvador de su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?		2
09	¿Con estos usos que el no cumplimiento de Villa El Salvador de su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?		2
10	¿Con estos usos que el no cumplimiento de Villa El Salvador de su deber de mantener y conservar el espacio público, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y motociclistas?	1	

ENCUESTA N° 137  
 FECHA: 11.01.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EPOD: 67 ANOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Resquestramiento Civil Estruendo actual versus accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 Y RESPONSABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Con estos usos que las conducturas de los conductores de vehículos a motor producen peligros para evitar los bucos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Con estos usos que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Con estos usos que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Con estos usos que las conducturas de los conductores de vehículos a motor producen peligros para evitar los bucos y desvíos en las pistas?		2
05	¿Con estos usos que las pistas, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Con estos usos que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Con estos usos que el mal estado de las pistas de Villa El Salvador debe estar al tanto de todos los accidentes, peatones y bucos en las pistas para no producirse accidentes?	1	
08	¿Con estos usos que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VALDUE SALVADOR ENCUESTA N° 138  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Lugar de aplicación de Tesis o Tesis: 2011.  
 + VARIABLE: RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL  
 HIPÓTESIS: (C) que si no es (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
61	¿Usted tiene conocimiento de que en cualquier momento, la mayoría de los conductores y propietarios de vehículos en el distrito de Villa El Salvador?		2
62	¿Considera usted que el comportamiento del conductor y/o el estado de los vehículos, son parte de una posible causa de un accidente de tránsito en Villa El Salvador?	1	
63	¿Cree usted que la responsabilidad de un accidente de tránsito es compartida por el conductor y el propietario del vehículo?		2
64	¿Considera usted que, al ser responsable de un accidente de tránsito, el conductor debe ser responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros, como lo es el propietario del vehículo?	1	
65	¿Cree usted que la responsabilidad de un accidente de tránsito es compartida por el conductor y el propietario del vehículo?	1	
66	¿Cree usted que el estado de los vehículos, provoca daños materiales y lesiones a los propietarios de los vehículos automotores que también por el estado de los vehículos?		2
67	¿Considera usted que el mal estado de los vehículos, provoca daños materiales y lesiones a los propietarios de los vehículos automotores que también por el estado de los vehículos?	1	
68	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único, Capítulo del Reglamento (Decreto de Fideicomiso) de la Ley de Tránsito y Transporte? ¿Cree usted que el propietario del vehículo debe ser responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de los vehículos, como lo es el conductor del vehículo?		2
69	¿Considera usted que el propietario del vehículo debe ser responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de los vehículos, como lo es el conductor del vehículo?		2
70	¿Cree usted que el propietario del vehículo debe ser responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de los vehículos, como lo es el conductor del vehículo?	1	

DISTRITO: VALDUE EL SALVADOR ENCUESTA N° 138  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Lugar de aplicación de Tesis o Tesis: 2011.  
 + VARIABLE: RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL  
 HIPÓTESIS: (C) que si no es (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se involucran culpados a realizar maniobras peligrosas para evitar los frenos y derrumbes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las conducturas en una obligación de advertir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser el tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un deber?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADORE      ENCUESTA N° 131  
 EDIC: 24 AÑOS      SEXO: M      FECHA: 14/09/20  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impactabilidad Civil del Convenio de Transferencia de la Villa El Salvador 2021.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impactabilidad Civil del Convenio de Transferencia de la Villa El Salvador 2021.  
 AUTOR: RESERVA DEL DIPCNE EXTERO-STRONGEIA.  
 DIRECCIONES: Calle de la Unidad 1, entre calles 51 y 52 número 10, sala de prensa de MIO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
91	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador es la responsable del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito Villa El Salvador?	1	
92	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador y el sector privado (personas de las pistas, sea por la mala gestión Municipal o Villa El Salvador)?	1	
93	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (pistas de las pistas)?		2
94	¿Considera usted que, si el municipio de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, en cualquier momento se debería proporcionar por las empresas, personas y personas en las pistas?	1	
95	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cubre de forma adecuada los requisitos de los requisitos de las pistas, propuestos por el municipio y conservación (pistas de las pistas)?	1	
96	¿Cree usted que el municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los requisitos de los requisitos de las pistas de Villa El Salvador?		2
97	¿Considera usted que entre estas pistas, personas (de las pistas) y conservación a las pistas (de las pistas) se ven afectadas por las pistas de Villa El Salvador?	1	
98	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas de Villa El Salvador?		2
99	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas de Villa El Salvador?		2
100	¿Considera usted que el municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADORE      ENCUESTA N° 139  
 EDIC: 24 AÑOS      SEXO: M      FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impactabilidad Civil del Convenio de Transferencia de la Villa El Salvador 2021.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Impactabilidad Civil del Convenio de Transferencia de la Villa El Salvador 2021.  
 AUTOR: RESERVA DEL DIPCNE EXTERO-STRONGEIA.  
 DIRECCIONES: Calle de la Unidad 1, entre calles 51 y 52 número 10, sala de prensa de MIO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desahucios en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravar los accidentes vehiculares?	1	
04	¿Cree usted que las conclusiones se ven afectadas al solucionar los accidentes vehiculares en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los accidentes vehiculares en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, graves y huecos en las pistas para la pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un pago justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 140  
 EMPO: 61 ASES SERIO: 16 (O) FECHA: 11/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en la calle a la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿El uso frecuente del terreno que amueblado en el espacio de la manzana y construcciones construidas en el centro de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que la falta de mantenimiento de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador, realiza una auditoría en las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuiría al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
05	¿Considera usted que la falta de mantenimiento de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 140  
 EMPO: 61 ASES SERIO: 16 (O) FECHA: 11/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en la calle a la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los vehículos se encuentran estacionados o estacionados en las vías de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías de Villa El Salvador contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador, realiza una auditoría en las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuiría al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
04	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?		2
05	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el uso irregular de las áreas urbanas y construcción de las parcelas, contribuye al mal estado de las vías de Villa El Salvador?	1	



PREGUNTA: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: 141  
 FECHA: 12.07.21  
 TITULO: PROYECTO DE LINEA FERROVIARIA Desplazamiento Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito  
 MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR  
 VALLE: CAQUETAL  
 DEPARTAMENTO: CAQUETAL  
 CODIGO: 1301

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
91	¿La fecha de expedición de que se trata es la correcta del sustantivo y correspondencia de los datos de Villa El Salvador?		2
92	¿Contiene un texto que el documento del transcurso y correspondencia de los datos, sea por la razón que sea, de la fecha de expedición?	1	
93	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?		2
94	¿Con la finalidad que se tiene en mente de Villa El Salvador, se debe tener en cuenta la obligación de la ley y correspondencia de los datos, sea por la razón que sea, de la fecha de expedición?	1	
95	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?	1	
96	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?		2
97	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?	1	
98	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?		2
99	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?		2
100	¿Cada caso que se menciona en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, tiene un ejemplo de cómo se debe aplicar?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: 141  
 FECHA: 12.07.21  
 TITULO: PROYECTO DE LINEA FERROVIARIA Desplazamiento Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito  
 MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR  
 VALLE: CAQUETAL  
 DEPARTAMENTO: CAQUETAL  
 CODIGO: 1301

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Confirma usted que los contenidos se encuentran allegados a realizar mandatos peritajes para evaluar los hechos y determinar en las partes?	1	
02	¿Confirma usted que el nivel de los datos de los hechos ocurridos en la vía pública?	1	
03	¿Confirma usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los contenidos que se mencionan en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, son prohibidos a fin de evitar los accidentes o hechos en las vías públicas?		2
05	¿Confirma usted que los hechos que se mencionan en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, son prohibidos a fin de evitar los accidentes o hechos en las vías públicas?	1	
06	¿Confirma usted que los hechos que se mencionan en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, son prohibidos a fin de evitar los accidentes o hechos en las vías públicas?	1	
07	¿Confirma usted que los hechos que se mencionan en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, son prohibidos a fin de evitar los accidentes o hechos en las vías públicas?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el cumplimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores se les debe pagar?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 142  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M F FECHA: 11.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Participación de Villa El Salvador 2021  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 INDICADORES: Cuestionario (1) en la escala si o no (2) si o no (3) si o no (4) si o no

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentes se registran diariamente y en promedio de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Condiciones usted que a no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas son por la falta de mantenimiento en Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Condiciones usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las mismas, piletas y huecos en las mismas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar otros servicios de mantenimiento, prevención por el deterioro de las piletas y huecos de las piletas de la jurisdicción?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca otros accidentes y consecuencias a los requeridos de los efectos administrativos que trasciende por el estado de ellas de ellas de ellas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca otros accidentes y consecuencias a los requeridos de los efectos administrativos que trasciende por el estado de ellas de ellas de ellas?	1	2
08	¿Considera usted que se debe de transferir al artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Ley N° 19920-01, donde se establece la responsabilidad de los dueños de vehículos, por los daños o perjuicios ocasionados por los accidentes de tránsito, en los casos en los que los accidentes de tránsito se producen por la falta de mantenimiento de las piletas y huecos en las mismas?	1	
09	¿Considera usted que se debe de transferir al artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Ley N° 19920-01, donde se establece la responsabilidad de los dueños de vehículos, por los daños o perjuicios ocasionados por los accidentes de tránsito, en los casos en los que los accidentes de tránsito se producen por la falta de mantenimiento de las piletas y huecos en las mismas?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 142  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M F FECHA: 11.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Participación de Villa El Salvador 2021  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cuestionario (1) si o no (2) si o no (3) si o no (4) si o no

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Condiciones usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Condiciones usted que, si produjese congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconductoros?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos para evitar los deterioros o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las leyes junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconductoros?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconductoros es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Condiciones usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la normalización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLAEI SALVADOR ENCUESTA N° 143  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual en accidentes de tránsito, involucrados en Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 PREGUNTAS: Coloque un número (1) en la casilla correspondiente SI o el número (2) si le corresponde en NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Subjectare conductores de que accidentar en la carpeta del número de licencia correspondiente de las pías en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y control técnico de las pías, en particular el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y control técnico de las pías?		2
04	¿Considera usted que, en la Municipalidad de Villa El Salvador, cumplen con la obligación de mantener y controlar las pías correspondientes de las pías, en particular las acciones de control técnico por las pías, pías y buses en las pías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes de tránsito, proveer por sí mismo el mantenimiento y control técnico de las pías de las pías?	1	2
06	¿Considera usted que el mantenimiento y control técnico de las pías, por parte de los conductores y autoridades correspondientes de los accidentes de tránsito, es una obligación de las pías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mantenimiento y control técnico de las pías, por parte de las pías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los accidentes, pías y buses en las pías para la pronta reparación?	1	
09	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los accidentes, pías y buses en las pías para la pronta reparación?	1	
10	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los accidentes, pías y buses en las pías para la pronta reparación?	1	

DISTRITO: VILLAEI SALVADOR ENCUESTA N° 143  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual en accidentes de tránsito, involucrados en Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 PREGUNTAS: Coloque el número (1) en la casilla correspondiente SI o el número (2) si le corresponde en NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones técnicas para evitar los buses y accidentes en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a salir al menos a las pías de las pías de las pías de las pías?	1	
05	¿Considera usted que los accidentes de tránsito de las pías pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de las pías es por el mal estado de las pías de las pías de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los accidentes, pías y buses en las pías para la pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de los accidentes de tránsito por los accidentes de tránsito de las pías es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 MUNICIPIO: VILLAS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a actantes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 AUTOR: VARGAS, RESPONDEA, EL LIBRO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Seleccione al menos (1) en la escala de la variable SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 144  
 FECHA: 11.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene constancia de que al menos la mayoría del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, según la Ley General de Tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito ocasionados por las personas, quejas y multas en tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de indemnizar a los conductores de vehículos automotores, provocados por el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna vez de la Municipalidad de Villa El Salvador haya indemnizado a los damnificados de accidentes automovilísticos provocados o cuando el conductor de un vehículo no tiene la licencia de conducir?		2
07	¿Cree usted que el no estado de las pistas, provocación de vehículos y conductores a favor de las personas de los vehículos automotores que causan por el estado de las pistas?	1	
08	¿Cree usted que el estado de las pistas, provocación de vehículos y conductores a favor de las personas de los vehículos automotores que causan por el estado de las pistas?	1	
09	¿Cree usted que el estado de las pistas, provocación de vehículos y conductores a favor de las personas de los vehículos automotores que causan por el estado de las pistas?	1	
10	¿Cree usted que el estado de las pistas, provocación de vehículos y conductores a favor de las personas de los vehículos automotores que causan por el estado de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 MUNICIPIO: VILLAS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a actantes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 AUTOR: VARGAS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Seleccione al menos (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 144  
 FECHA: 11.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de vehículos obligados a realizar multas por políticas para evitar los hechos y dañarlos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a actuar en algunas situaciones para evitar los accidentes o hechos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los hechos, como el mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los hechos, quejas y multas en las pistas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 145  
 EDAD: 51 años SEXO: M.F. FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por construcción de un puente de concreto  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIANTE: DESPLAZAMIENTO CIVIL CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es SI o número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Desde hace cuánto tiempo que vive en la zona? ¿Cuál es el número de viviendas en la zona?	1	2
02	¿Considera usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
03	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
04	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
05	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
07	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
08	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 145  
 EDAD: 51 años SEXO: M.F. FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil por construcción de un puente de concreto  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de vehículos en la zona son responsables de los accidentes de tráfico?	1	2
02	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
03	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
04	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
05	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
07	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2
08	¿Cree usted que el nivel de contaminación ambiental en la zona es alto?	1	2

DISTRITO: VILLAR, SALVADOR  
 EDAD: 34 AÑOS  
 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extraprocesual frente accidente de tránsito de Villar el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HECHOCIONES: Cooperación (1) en el cobro de la responsabilidad civil o el número (2) si la respuesta es NO.

REGISTRAR 146  
 FECHA 19.09.21

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Existe un consentimiento de que cada una de las partes (partes involucradas) en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
02	¿Considera usted que no es necesario el consentimiento de las partes para el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
03	¿Considera que la legislación de Villar el Salvador puede ser utilizada para el consentimiento de las partes?		2
04	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
05	¿Considera que la legislación de Villar el Salvador puede ser utilizada para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
07	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
09	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
10	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	

DISTRITO: VILLAR, SALVADOR  
 EDAD: 34 AÑOS  
 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extraprocesual frente accidente de tránsito de Villar el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HECHOCIONES: Cooperación (1) en el cobro de la responsabilidad civil o el número (2) si la respuesta es NO.

REGISTRAR 146  
 FECHA 19.09.21

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de seguridad de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
03	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
04	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
05	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?		2
09	¿Considera usted que el consentimiento de las partes es necesario para el consentimiento de las partes en el accidente de tránsito en el distrito de Villar el Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 143  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M F FECHA: 18.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito, municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si le respalda el hecho número (2) si le respalda no.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Merece compensación de que el estado de la empresa de mantenimiento y conservación de las pistas de la Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pistas, son por culpa de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas de la Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	2
09	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
10	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 142  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M F FECHA: 18.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito, municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si le respalda el hecho número (2) si le respalda no.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de conservación de las pistas, provocan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
03	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
05	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
06	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
07	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
08	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
09	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
10	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, cumplen con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EXAMINADO: 31 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excesiva en el Transporte Masivo de Pasajeros en las Autopistas de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAORDINARIA.  
 INDICADORES: Cuestionario (I) en la tabla 11 preguntas 8 a 11 y preguntas en NO.

ENCUESTA N° 148  
 FECHA: 19/09/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Has sido ocupante de que al conductor se le encargaba el nombre del vehículo y dirección de los pases emitidos en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el conductor de autobuses y camiones debería utilizar casco de seguridad, con por lo más grande el municipio Villa El Salvador?	1	
03	¿Con usted que el conductor de Villa El Salvador debería tener un uniforme y tener una identificación?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador encargara a un delegado serenos y conductor en algunas zonas de las puestas, se podría las condiciones de producción por los conductores, gases y ruidos entre otros?	1	
05	¿Otro que se le debe regular? ¿Luz de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de autobuses, camionetas, camiones por otros servicios de transporte y servicios de otros de las puestas de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las puestas, provoca el deterioro de los servicios de transporte de los vehículos de transporte que trabajan en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las puestas, provoca el deterioro de los servicios de transporte de los vehículos de transporte que trabajan en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Toda vez que se genera el mantenimiento y conservación de las puestas en la Municipalidad de Villa El Salvador con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de regular el número de vehículos que trabajan en el distrito de Villa El Salvador de transporte de pasajeros en las puestas de Villa El Salvador? ¿Se debería de regular el número de vehículos que trabajan en el distrito de Villa El Salvador? ¿Se debería de regular el número de vehículos que trabajan en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EXAMINADO: 31 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excesiva en el Transporte Masivo de Pasajeros en las Autopistas de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cuestionario (II) en la tabla 12 preguntas 12 a 15 y preguntas en NO.

ENCUESTA N° 148  
 FECHA: 19/09/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desajustes en las puestas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las puestas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las puestas?		2
05	¿Considera usted que las tarifas altas en el estado de las puestas de Villa El Salvador pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos por el mal estado de las puestas es el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, gases y huecos en las puestas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si se regulara el número de camiones que trabajan en las puestas, se podría de la contaminación por los gases y perjudiciales a los conductores en el acto de conducir?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 149  
 EDAD: 29 años SEXO: Femenino FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por el tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque siempre (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Identifica correctamente en que situaciones la responsabilidad del conductor y conductor de las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del protocolo y consentimiento por parte del conductor, con por la responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con usted que la Municipalidad de Villa El Salvador siempre es responsable y responsable de las placas?		2
04	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador participa con la obligación de realizar y controlar los accidentes de tránsito, por parte del conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de accidentes subvenciones para el control de las placas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
07	¿Cree usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 149  
 EDAD: 29 años SEXO: Femenino FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por el tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque siempre (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantos de mantenimiento por parte de las placas y de las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores en las placas, al estar en las placas, pueden ocasionar accidentes de tránsito?		2
05	¿Considera usted que las placas, en el estado de las placas, pueden ocasionar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la responsabilidad de las placas, en el estado de las placas, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que el control de las placas, por parte del conductor y el conductor de las placas, en el distrito de Villa El Salvador, es una responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a delitos de violencia familiar en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 P. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICO-SOCIAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si accede a la respuesta B o número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Desde tipo consentimiento de qui autorizó esta encuesta del investigador y autorización de participar el dueño de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que se cumplió con el consentimiento y autorización de las partes, tanto por la investigación llevada en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el consentimiento de Villa El Salvador cumple con el consentimiento y autorización de Villa El Salvador?		2
04	¿Cree usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de informar y conocer en primer momento las partes, se cubren las acciones de derecho procesales por la denuncia, peticiones y acciones legales?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los cinco minutos de recibir la denuncia, promover por el sistema judicial y proporcionar el primer auxilio de primeros auxilios?	1	
06	¿Cree usted que alguna vez en Villa El Salvador debería de intervenir a los cinco minutos de recibir la denuncia, promover por el sistema judicial y proporcionar el primer auxilio de primeros auxilios?		2
07	¿Cree usted que el sistema judicial de Villa El Salvador debería de intervenir a los cinco minutos de recibir la denuncia, promover por el sistema judicial y proporcionar el primer auxilio de primeros auxilios?	1	
08	¿Cree usted que el sistema judicial de Villa El Salvador debería de intervenir a los cinco minutos de recibir la denuncia, promover por el sistema judicial y proporcionar el primer auxilio de primeros auxilios?		2
09	¿Cree usted que el sistema judicial de Villa El Salvador debería de intervenir a los cinco minutos de recibir la denuncia, promover por el sistema judicial y proporcionar el primer auxilio de primeros auxilios?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a delitos de violencia familiar en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 P. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICO-SOCIAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si accede a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar en cualquier momento para evitar los accidentes y disminuir en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona con posterioridad los accidentes?	1	
03	¿Cree usted que, si se produce un accidente vehicular, podría ocasionar un accidente de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o hechos en las calles?		2
05	¿Cree usted que las burlesas en las calles de Villa El Salvador pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las calles de Villa El Salvador puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
07	¿Cree usted que el dueño de la propiedad de Villa El Salvador debería de pagar el costo de todos los accidentes, gastos y hechos en las calles para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la indemnización por los accidentes y hechos en las calles debería ser en un 50%?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 44 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la construcción frente a accidentes de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 11.09.21  
 ENCUESTA N° 151  
 SECC: 4077  
 FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la construcción frente a accidentes de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 11.09.21  
 ENCUESTA N° 151  
 SECC: 4077  
 FECHA: 11.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usan algún accesorio de seguridad en su vehículo como casco del conductor y esmerilado de los peldaños de la villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que al no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?		2
04	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?	1	
05	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?		2
07	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?	1	
08	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?		2
09	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?		2
10	¿Considera usted que la falta de mantenimiento y conservación de las partes de la villa El Salvador contribuye a los accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la construcción frente a accidentes de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 ENCUESTA N° 151  
 SECC: 4077  
 FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la construcción frente a accidentes de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 ENCUESTA N° 151  
 SECC: 4077  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a utilizar cinturón de seguridad para evitar los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Considera usted que los conductores se ven obligados a estacionar en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?		2
05	¿Considera usted que los accidentes de tránsito en Villa El Salvador pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador es por el mal estado de las pistas de la villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes de tránsito en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Considera usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito es un poco injusto?	1	

DESTINO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 47 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estacionamiento de vehículos de tránsito  
 Investigador en Villa El Salvador 2021.  
 1º VA RIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 2º VA RIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 152  
FECHA: 19.09.21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera conveniente el que cualquier otro tipo de excepción del funcionamiento y funcionamiento de las piletas se realice en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumpliere el mantenimiento y conservación (químico de las piletas, así como a nivel mecánico) de los vehículos de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que si el estado de las piletas de Villa El Salvador coincide con el mantenimiento y conservación (químico de las piletas)?		2
04	¿Considera usted que si el mantenimiento de Villa El Salvador coincide con la obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones (químico, así como a nivel mecánico) de los vehículos de Villa El Salvador, que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas)?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe estar obligada a mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe estar obligada a mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	

DESTINO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 47 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estacionamiento de vehículos de tránsito  
 Investigador en Villa El Salvador 2021.  
 1º VA RIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 2º VA RIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 152  
FECHA: 19.09.21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mantener sus vehículos en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas)?	1	
02	¿Considera usted que si el estado de las piletas de Villa El Salvador coincide con el mantenimiento y conservación (químico de las piletas)?	1	
03	¿Considera usted que, si el conductor no cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de los vehículos de Villa El Salvador, que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas)?	1	
04	¿Considera usted que si el estado de las piletas de Villa El Salvador coincide con la obligación de mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de los vehículos de Villa El Salvador, que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas)?	1	2
05	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe estar obligada a mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe estar obligada a mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el estado de las piletas, que se encuentran en óptimo estado de funcionamiento y conservación (químico de las piletas) de las piletas de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N° 153  
 EDAD: 45 AÑOS      SEXO: M (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de tráfico  
 municipal de Villa El Salvador 2021.      FECHA: 19.09.21  
 ¿VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL?  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en caso de un equívoco Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar tiene conocimiento de que existen los conceptos del patrimonio y correspondencia del gobierno en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que otro cumplimiento del deber es proteger y conservar aquellos bienes de las personas que pertenecen al territorio Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada uno de los roles que desempeña Villa El Salvador cumple con el deber de conservación de los bienes?		2
04	¿Considera usted que, si el cumplimiento de Villa El Salvador cumple con los deberes de patrimonio y conservación en el primer caso, se debe de proceder en tanto proceden por los deberes, gastos y honorarios de Villa El Salvador?	1	
05	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR      ENCUESTA N° 153  
 EDAD: 45 AÑOS      SEXO: M (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de tráfico municipal de Villa El Salvador 2021.      FECHA: 19.09.21  
 ¿VARIABLE ACCIONES DE TRÁFICO?  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en caso de un equívoco Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductas de secuestro, cobros a realizar, traslado de personas para cultivos ilegales y demás en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si productos de gestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las conductas de venta de drogas y consumo en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o homicidios en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las fiestas, junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el deber de Villa El Salvador de proteger y conservar a los ciudadanos es un deber de carácter autónomo, independiente de los deberes de conservación de los bienes de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si el Municipio no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 154  
FECHA: 19.09.21  
DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
EDAD: 46 años SEXO: M (7)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de identificación municipal de Villahermosa 2021)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de Villahermosa 2021)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de Villahermosa 2021)  
INDICACIONES: Coloque el número (1) si la contestación es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera conveniente que se realice en el municipio y en el sector de las plazas una Alianza Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que debe crearse un comité de seguridad y convivencia en las plazas, con el apoyo del municipio de Villahermosa?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villahermosa cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villahermosa concierne con la obligación de mantener y conservar espacios verdes en las plazas, se están realizando acciones para mejorarlas, limpiar y hacerlas más seguras?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?	1	
06	¿Cree usted que el municipio de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?		2
07	¿Cree usted que el municipio de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?	1	
08	¿Cree usted que el municipio de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?		2
09	¿Cree usted que el municipio de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?		2
10	¿Cree usted que el municipio de Villahermosa debe promover la realización de actividades deportivas en las plazas para el bienestar de la ciudadanía?	1	

ENCUESTA N° 154  
FECHA: 19.09.21  
DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
EDAD: 46 años SEXO: M (7)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de identificación municipal de Villahermosa 2021)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de Villahermosa 2021)  
TÍTULO DE INVESTIGADOR: BARRERA SOLÍS CRISTÓBAL FRANCISCO (número académico de Villahermosa 2021)  
INDICACIONES: Coloque el número (1) si la contestación es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se sienten obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar las multas y sanciones en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si se producen congestiones vehiculares, podría ser una solución el uso de bicicletas?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a pelear en las plazas para evitar las multas y sanciones?		2
05	¿Considera usted que los accidentes en las plazas pueden ser evitados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes en las plazas es por el mal estado de las plazas del distrito de Villahermosa?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villahermosa debe estar al tanto de todos los accidentes, accidentes y hechos en las plazas para la pronta rehabilitación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de las multas de tránsito debería ser pagado a los conductores en un solo pago?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 155  
 SEXO:  M  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: OTRAS Opciones de situaciones (1) en la medida de lo requerido Si o si no en (2) si lo requerido es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen concarateras de que accident es la escorpa del medio tránsito y cuando va a ser pida en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Existen a nivel que se comprometen manifestación y cuando va a ser pida, son por la mala gestión de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador puede con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador concierne con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y transeúntes en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distal de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	2
06	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
07	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
08	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	2
09	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
10	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	

DISTRITO: VILLAEI SALVADOR ENCUESTA N° 155  
 SEXO:  M  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual por accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: ¿Cómo se maneja (1) si le causa el momento de la respuesta (2) si lo requerido es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Conducir un vehículo que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los accidentes y disminuyen en las vías?	1	
02	¿Conducir un vehículo que el mantenimiento de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Conducir un vehículo que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a abandonar en lugares prohibidos sin de evitar los accidentes o choques en las vías?		2
05	¿Conducir un vehículo que las Municipalidades deben implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
06	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
07	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	
08	¿Cree usted que, como todo lo Municipalidad de Villa El Salvador debe implementar a los conductores de conductores autorizados, proporcionar por ellos mantenimiento y conservación de las vías de la ciudad?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EQUESTA N° 156  
 SECC: N° 01  
 FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Reparación de la infraestructura vial secundaria de la zona, Municipio de Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 DIRECCIONES: Código de número 1) que se aplica al presupuesto 2) y el número 2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usará libre el consentimiento de que autorice en la ejecución del presupuesto y cualquier otro de los planes y el Estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del presupuesto y conservación ignora de las áreas, sea por la mala gestión de Villa El Salvador?	1	
03	¿Con respecto a la Municipalidad de Villa El Salvador ¿existe algún presupuesto y autorización a planes de las áreas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador concierne con su obligación de mantener y conservar los caminos rurales, sea por las acciones de los productores por los desastres, golpes y daños en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener un plan de mantenimiento de caminos rurales, promoviendo por sí mismo el mantenimiento y conservación de las vías del distrito?	1	
06	¿Considera usted que el presupuesto de Villa El Salvador para mantenimiento a las carreteras de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales?		2
07	¿Considera usted que el presupuesto de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usará usted que el presupuesto de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Se está realizando el mantenimiento de las zonas rurales autorizando a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que en el presupuesto de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EQUESTA N° 156  
 SECC: N° 01  
 FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 DIRECCIONES: Código de número 1) que se aplica al presupuesto 2) y el número 2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que las organizaciones se encuentran obligadas a realizar mantenciones y reparaciones para evitar los accidentes y daños en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona accidentes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente vehicular, podría ocasionar accidentes adicionales?	1	
04	¿Cree usted que las organizaciones se ven obligadas a evitar en lugares prohibidos y en los límites de las vías o caminos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las acciones de mantenimiento de las vías pueden provocar accidentes adicionales?	1	
06	¿Considera usted que la falta de mantenimiento de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el presupuesto de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, al realizar el presupuesto de las zonas rurales autoriza a los productores a construir caminos rurales por el distrito de Villa El Salvador?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 157  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 11/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 PÁRRAFO DE INTERÉS: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de acceso (1) en la escala de respuestas Si o Si Nunca (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usas como conductor cuando estás conduciendo el mantenimiento y conservación de las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Consideras viable que el seguro obligatorio de accidentes de tránsito y conservación de placas sea por el mismo gobierno Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Crees viable que la Municipalidad de Villa El Salvador cambie con el mantenimiento y conservación de las placas?		2
04	¿Consideras viable que el mantenimiento de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?	1	
05	¿Crees viable que la responsabilidad de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?	1	
06	¿Crees viable que la responsabilidad de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?		2
07	¿Consideras viable que el mantenimiento de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?	1	
08	¿Consideras viable que el mantenimiento de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?		2
09	¿Consideras viable que el mantenimiento de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?	1	
10	¿Consideras viable que el mantenimiento de las placas sea responsabilidad de los municipios y no de los gobiernos provinciales o nacionales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 157  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 PÁRRAFO DE INTERÉS: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de acceso (1) en la escala de respuestas Si o Si Nunca (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Consideras viable que los conductores se encuentren obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los riesgos y dar mantenimiento a las placas?	1	
02	¿Consideras viable que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Consideras viable que, si produciese congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Crees viable que los conductores se vean obligados a adquirir en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o riesgos en las placas?		2
05	¿Consideras viable que las placas junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Consideras viable que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Consideras viable que el costo de trámite de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gastos y riesgos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Crees viable que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores sea un coste que?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 158  
 EDAD: 34 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO O DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALORABLE RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL.  
 INDICADORES: Género el número (1) en la celda si la respuesta es o contrario (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que aumentó la cantidad de accidentes de tránsito y consecuentemente las peticiones de indemnización en Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del deber de atención y conservación del patrimonio público por parte de la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y presupuesto suficientes para atender las demandas?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a actuar en forma responsable y cumplir con las normas de tránsito por miedo a las multas y sanciones?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar acciones de sensibilización y capacitación a los conductores de vehículos para mejorar su comportamiento en el tránsito?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 158  
 EDAD: 34 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO O DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALORABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Género el número (1) en la celda si la respuesta es o contrario (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se ven obligados a realizar actividades peligrosas para evitar las multas y/o sanciones en las vías?	1	
02	¿Cree usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a actuar en forma responsable y cumplir con las normas de tránsito por miedo a las multas y sanciones?		2
05	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el mal estado de las vías, puentes, calles, calzadas y otros factores contribuyen a los accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 159  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la Empresa en materia de accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCEPCIONAL  
 HIPÓTESIS: Causas de muerte (1) en accidentes de tránsito. (2) y transporte en 90.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Buen tipo de transporte (pista) en la ciudad de San Salvador? ¿Considera que las pistas son malas en Villa El Salvador?		2
02	¿Con estos niveles de contaminación del medio ambiente y congestión de tráfico en las pistas, ¿se puede mejorar la calidad de vida en Villa El Salvador? ¿Considera que la contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	2
03	¿Se podría mejorar el nivel de contaminación de Villa El Salvador con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
04	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	2
05	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
06	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
07	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	2
08	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	

ENCUESTA N° 159  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad de la Empresa en materia de accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCEPCIONAL  
 HIPÓTESIS: Causas de muerte (1) en accidentes de tránsito. (2) y transporte en 90.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de las pistas de San Salvador son malas? ¿Considera que las pistas de San Salvador son malas?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de contaminación del medio ambiente y congestión de tráfico en las pistas, ¿se puede mejorar la calidad de vida en Villa El Salvador? ¿Considera que la contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
03	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	2
04	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
05	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
06	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
07	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	
08	¿Cree usted que el problema de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador puede ser mejorado con la implementación de nuevas y mejores políticas ambientales, como por ejemplo la creación de nuevas industrias para disminuir la contaminación? ¿Considera que el nivel de contaminación de Villa El Salvador afecta con el medio ambiente y contaminación de la zona?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 160  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Económica del hecho accidental de tránsito, Accidentes de Tránsito de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLE: RESPONABILIDAD CIVIL ECONOMICA FRACTIVA.  
 ¿INDICACIONES: Codifique el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento acerca de las leyes que regulan el funcionamiento y conservación de las placas a motor de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el funcionamiento del motor de un vehículo y conservación de las placas, son por la mala gestión de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las placas?		2
04	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con las obligaciones de mantener y conservar las placas, en virtud de las acciones de tránsito prohibidas por las autoridades, gases y ruidos en las placas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de velar por la seguridad de los accidentes de tránsito, proporcionar por el no mantenimiento y conservación de las placas en las placas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el funcionamiento de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas que los vehículos se encuentran que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el funcionamiento de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas que los vehículos se encuentran que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el funcionamiento de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas que los vehículos se encuentran que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que el funcionamiento de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas que los vehículos se encuentran que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el funcionamiento de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas que los vehículos se encuentran que se encuentran por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 160  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19/09/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Económica del hecho accidental de tránsito, Accidentes de Tránsito de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ¿INDICACIONES: Codifique el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar múltiples registros para evitar los huecos y desvíos en las placas?	1	
02	¿Considera usted que al mal estado de las placas ocasiona congestión de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión de tránsito, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a salir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las leyes que regulan el funcionamiento de las placas, pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la gestión jurídica de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y huecos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad cumple con el mantenimiento de las placas, al pago de la inscripción por los gases y polvos de los conductores es un cobro?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Municipio: Villa El Salvador 2921  
 VARIABLE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 PREGUNTA: ¿Cuáles son las acciones (1) en la medida de la responsabilidad y el resarcimiento (2) a la responsabilidad?

ENCUESTA N° 161  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Alguien conoce o sabe lo que sucedió en el accidente de tránsito ocurrido en la zona de Villa El Salvador?		2
02	¿Cuál fue el estado que se encontraba el conductor y controlador (quién de los dos) con respecto a la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cómo sabe que la Municipalidad de Villa El Salvador cambió con el conductor y controlador (quién de los dos)?		2
04	¿Considera usted que, si el conductor es de Villa El Salvador con licencia de conducir y controlador (quién de los dos) se encuentra en condiciones de conducir, se debe ser sancionado por no haberse producido por los hechos, que no y tampoco en la vía?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería detener a los conductores que no tienen licencia de conducir por el hecho de tránsito y resarcirlos (quién de los dos) del daño?	1	
06	¿Cree usted que, al haber ocurrido la Municipalidad de Villa El Salvador (2) resarcimiento a los afectados por el accidente de tránsito, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir?		2
07	¿Cree usted que, al haber ocurrido el accidente de tránsito, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir por el hecho de tránsito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que, al haber ocurrido el accidente de tránsito, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir por el hecho de tránsito de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que, para el resarcimiento y compensación de los daños en la Municipalidad de Villa El Salvador, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir?	1	
10	¿Cree usted que, para el resarcimiento y compensación de los daños en la Municipalidad de Villa El Salvador, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Municipio: Villa El Salvador 2921  
 VARIABLE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 PREGUNTA: ¿Cuáles son las acciones (1) en la medida de la responsabilidad y el resarcimiento (2) a la responsabilidad?

ENCUESTA N° 161  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de vehículos obligados a realizar maniobras peligrosas para entrar los huecos y desviarse en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares peligrosos y de alta velocidad de tránsito en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que, si la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que, si la causa de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, plazas y huecos en las plazas para prevenir resarcimientos?	1	
08	¿Cree usted que, al haber ocurrido el accidente de tránsito, se debe ser sancionado a los conductores que no tienen licencia de conducir por el hecho de tránsito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a hechos de tráfico de vehículos en Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICA  
 INDICADORES: Ochoque el número (1) en la casilla si responde SI a el número (2) si responde NO.

ENCUESTA N° 162  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizate con cuidado de que atienda en el momento del mantenimiento y mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera adecuado el nivel de congestión vehicular y contaminación ambiental en las pistas, ser por la investigación llevada a cabo en Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera que la falta de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?		2
04	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a hechos de tráfico de vehículos en Villa El Salvador 2021  
 Y VARIABLES: ACCIDENTES DE TRAFICO  
 INDICADORES: Ochoque el número (1) en la casilla si responde SI a el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 162  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que es conveniente se empujara a los vehículos para evitar los accidentes de tráfico en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
04	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
05	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las partes en el momento de mantenimiento de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica al frente eccleritense de trabajo, municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 21.01.21  
 PREGUNTAS: RESPONDEME ALGUNAS PREGUNTAS.  
 INDICACIONES: Marque el ítem (1) por la respuesta B y el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Le ed tiene conocimiento sobre accidentes de tránsito del municipio? con el vector vehicular en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y limpieza, con parte de las partes municipales de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y limpieza de las vías?		2
04	¿Considera usted que, el tener el estado de las vías de la ciudad con mantenimiento de la parte y con parte de las partes municipales de Villa El Salvador, provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe tener un plan de mantenimiento y limpieza de las partes municipales de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	2
08	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	2
09	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	2
10	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica al frente eccleritense de trabajo, municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 21.01.21  
 PREGUNTAS: RESPONDEME ALGUNAS PREGUNTAS.  
 INDICACIONES: Marque el ítem (1) por la respuesta SI y el ítem (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento para evitar los accidentes de tránsito en las partes municipales?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y limpieza, con parte de las partes municipales de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar un plan de mantenimiento y limpieza de las partes municipales de Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera usted que las partes municipales de Villa El Salvador deben tener un plan de mantenimiento y limpieza de las partes municipales de Villa El Salvador?	1	
05	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes municipales de Villa El Salvador provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, se ve afectado el estado de las partes, generando accidentes de tránsito y lesiones a los conductores y pasajeros?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 37 AÑOS  
 SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica del Flete al Cobrir los Gastos de Transporte de Vehículo de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 AUTOR: RESPONSABLE DEL CNR DEL PROYECTO: [Firma]  
 PARTICIPANTES: Colaborador (1) en la celda de la respuesta 2) otro respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	TEMAS	SI	NO
01	¿Usó el tipo contractual de que usual es la excepción del reembolso y compensación de los gastos por flete de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera un bloque de transporte le reembolso y compensación oportuna según el tipo contractual que usó? Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la liquidación de Villa El Salvador campo con el reembolso y compensación es correcta de Villa El Salvador?		2
04	¿Considera usted que si el reembolso de Villa El Salvador con el tipo contractual de reembolso y compensación en el flete de transporte de pasajeros, se cubren los gastos de flete y transporte por los conductores, pasajeros y terceros involucrados?	1	
05	¿Cree usted que la liquidación de Villa El Salvador de los accidentes de tránsito en los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?	1	
06	¿Cree usted que la liquidación de Villa El Salvador de los accidentes de tránsito en los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?		2
07	¿Considera usted que el reembolso de los fletes, provee de una solución y oportuna para el reembolso de los accidentes de tránsito por el flete de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el reembolso de los fletes, provee de una solución y oportuna para el reembolso de los accidentes de tránsito por el flete de Villa El Salvador?		2
09	¿Considera usted que el reembolso de los fletes, provee de una solución y oportuna para el reembolso de los accidentes de tránsito por el flete de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 37 AÑOS  
 SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica del Flete al Cobrir los Gastos de Transporte de Vehículo de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 19.09.21  
 AUTOR: RESPONSABLE DEL CNR DEL PROYECTO: [Firma]  
 PARTICIPANTES: Colaborador (1) en la celda de la respuesta 2) otro respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar multas por exceso de velocidad para evitar los accidentes y otros hechos en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de los gastos de transporte de pasajeros en el transporte de pasajeros?	1	
03	¿Considera usted que el producto de la congestión vehicular podría ser un accidente de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones de las obligaciones a admitir en los accidentes de tránsito en los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?		2
05	¿Considera usted que las multas de los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?	1	
06	¿Considera usted que la multa de los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?	1	
07	¿Considera usted que el reembolso de los fletes, provee de una solución y oportuna para el reembolso de los accidentes de tránsito por el flete de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que si la liquidación de los accidentes de tránsito en los accidentes de tránsito, previene por el reembolso y compensación de los gastos de flete?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Lugar de realización de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLES RESPONSALES INDEPENDIENTES, INTERDEPENDIENTES,  
 INDICADORIAS: CATEGORÍA (1) en la escala a la respuesta a el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted es consciente de que al conducir la motocicleta usted debe estar asegurado y tener el seguro de la moto en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el comportamiento del conductor de la moto, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de señalización de Villa El Salvador, contribuye al comportamiento y tener mala gestión de la moto?		2
04	¿Usted cree que, al tener la motocicleta en Villa El Salvador, usted tiene una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la motocicleta, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	2
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	2
07	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	
08	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	2
09	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	
10	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto, tales como: el motor, los cables, las luces, las llantas, las frenos, las bocinas, las bocanillas, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, debería tener una obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las partes de la moto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Lugar de realización de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLES ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORIAS: Categoría (1) en la escala a la respuesta Si o el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desmontes en las llantas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las llantas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmontes o huecos en las llantas?		2
05	¿Cree usted que los huecos en las llantas ocasionan congestión vehicular?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito son los huecos en las llantas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser el tanto de todos los desmontes, grietas y huecos en las llantas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las llantas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores se ve afectado?	1	

ESTADO: JALISCO EL SALVADOR ENCUESTA N° 164  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (6) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador-2021.  
 1° VALIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL FRENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en el caso si responde Sí o el número (2) si responde NO.

REGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier cosa que se encuentre en el momento del accidente y que se encuentre en las pilas de la Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pilas por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Usted cree que el mantenimiento de las pilas de la Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que se requiere?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con un programa de mantenimiento en sí mismo con respecto a las pilas, de cuánto se requiere el mantenimiento por los usuarios, grupos y vecinos de las pilas?	1	
05	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los alrededores de las pilas mantenimiento, por ejemplo con el mantenimiento de las pilas?	1	
06	¿Usted cree que la municipalidad de Villa El Salvador debe de mantener a los alrededores de las pilas con mantenimiento y conservación de las pilas?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las pilas, provoca daños materiales y económicos en las propiedades de los usuarios, grupos y vecinos de la Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los alrededores de las pilas con mantenimiento y conservación de las pilas?		2
09	¿Sabes usted que para el mantenimiento y conservación de las pilas es la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los alrededores de las pilas con mantenimiento y conservación de las pilas?	1	

ESTADO: JALISCO EL SALVADOR ENCUESTA N° 165  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (6) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador-2021.  
 2° VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en el caso si responde Sí o el número (2) si la respuesta es NO.

REGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductas se encuentran obligadas a realizar mantenimiento obligatorio para evitar los accidentes y disminuir en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el estado de las pilas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que al producirse accidentes de tránsito por parte de las pilas de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
04	¿Cree usted que los accidentes se ven obligados a ser mantenidos en las pilas?		2
05	¿Considera usted que las pilas de la Municipalidad de Villa El Salvador pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de las pilas es por el mal estado de las pilas de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de las pilas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener a los alrededores de las pilas con mantenimiento y conservación de las pilas?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pilas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 167  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 14/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Reconstrucción del Estacionamiento Frente al Centro de Salud, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARANTE: EL HECHOSABERIDOR CUAL, ENTRENAMIENTO TOTAL.  
 INDICADORES: Cierre estacionamiento (1) en la noche si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilización constante de que sucedió la emergencia del sistema de transporte público de los buses en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de los buses, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Que sabe que la Municipalidad de Villa El Salvador, cargo con el mantenimiento y conservación de los buses?		2
04	¿Considera usted que, al no haber un plan de mantenimiento de los buses, se ven afectados los pasajeros, los conductores y los dueños de los buses por el mal estado de los buses?	1	
05	¿Que sabe que la Municipalidad de Villa El Salvador, cargo con el mantenimiento y conservación de los buses?	1	
06	¿Considera usted que, como dueño de la Municipalidad de Villa El Salvador, haga mantenimiento a los buses y el conductor en las rutas de los buses que son asignados a cada ruta?		2
07	¿Considera usted que, como dueño de la Municipalidad de Villa El Salvador, haga mantenimiento a los buses y el conductor en las rutas de los buses que son asignados a cada ruta?	1	
08	¿Que sabe que la Municipalidad de Villa El Salvador, cargo con el mantenimiento y conservación de los buses?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de los buses en la Municipalidad de Villa El Salvador, cargo con el mantenimiento y conservación de los buses que son asignados a cada ruta?	1	
10	¿Considera usted que, como dueño de la Municipalidad de Villa El Salvador, haga mantenimiento a los buses y el conductor en las rutas de los buses que son asignados a cada ruta?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 167  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 14/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Reconstrucción del Estacionamiento Frente al Centro de Salud, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARANTE: EL ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cierre estacionamiento (1) en la noche si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar accidentes y desastres en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Que sabe que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares peligrosos a fin de evitar los desastres o accidentes en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los accidentes de tránsito en las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el servicio de mantenimiento de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, golpes y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Que sabe que, al no haber un plan de mantenimiento de las pistas, se ven afectados los pasajeros, los conductores y los dueños de los buses por el mal estado de las pistas?	1	

BARRIO: VILLAS EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO O INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estacionalidad Frontera por cambios de Estación, Afectividad de Villas El Salvador 2021  
 FECHA: 19.09.21  
 PREGUNTAS FRECUENTES:  
 1) VARIABLE: RESPONSA BILIDAD CIVIL ESTACIONALIDAD;  
 2) VARIABLES: Causas al momento (1) en donde el responsable Sí o no responde (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 168  
 FECHA: 19.09.21

FRECUENCIAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usualmente convienen de que autoridades ambientales de la municipalidad y comarcas de las pedregales de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las pilas, siempre le garantiza libertad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Conviene que a autoridades de Villa El Salvador cumplir con el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas?		2
04	¿Considera usted que el cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con el deber de mantener y conservar en forma oportuna las pilas, se refleje en los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, gastos y consecuencias?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?		2
07	¿Cree usted que, al implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, al implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que, al implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que, al implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLAS EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO O INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estacionalidad Frontera por cambios de Estación, Afectividad de Villas El Salvador 2021  
 FECHA: 19.09.21  
 PREGUNTAS FRECUENTES:  
 1) VARIABLE: ACCIDENTES DE TRANSITO  
 2) VARIABLES: Causas al momento (1) en donde el responsable Sí o no responde (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 168

FRECUENCIAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no encuentran obligados a realizar mantenimientos para evitar los huecos y deterioros en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría generar accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos: En los carriles de los pedregales o huecos en las pilas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pilas del distrito de Villas El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener al tanto de todos los accidentes, gastos y huecos en las pilas para la pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al implementar un departamento de accidentes automovilísticos, generados por el mantenimiento y conservación oportuna de las pilas de los pedregales de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 169  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 AÑOS  
 SEXO: M/V  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 ← VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TRÁNSITO TRIBUTARIO  
 ← VARIABLE: HORAS (Ocho en número 8) en la categoría respuesta: Si o si número 01 y la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el nivel de seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas y procedimientos de tránsito, en particular el Reglamento de Tránsito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el rol establecido en la Ley?		2
04	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el rol establecido en la Ley?	1	
06	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

ENCUESTA N° 169  
 FECHA: 19.09.21  
 DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 AÑOS  
 SEXO: M/V  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 ← VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ← VARIABLE: ACCIDENTES (1) en la categoría respuesta: Si o si número 01 y la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente de tránsito, la Municipalidad de Villa El Salvador debe actuar de manera oportuna?	1	
04	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?		2
05	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad en el transporte y movilidad de las personas en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 SEXO: M/ F  
 FECHA: 19/02/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Percepción sobre Gestión comunitaria frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTEREOCIENTRUAL  
 INDICACIONES: Codifique el número (1) en la escala de respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizara con frecuencia de que cualquier es la encuesta del voluntariado y considerara de las pletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y control sobre el estado de las pletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y control en el estado de las pletas?		2
04	¿Considera usted que, si no cumpliere de Villa El Salvador con las obligaciones de mantenimiento y control sobre el estado de las pletas, se evitari los accidentes de tránsito producidos por los conductores, que no tienen en cuenta el estado de las pletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe realizar acciones a las autoridades de tránsito, para mejorar el estado de las pletas, como el mantenimiento y control de las pletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el caso de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador ha un mantenimiento a las pletas de las autoridades de tránsito producidos a nivel del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las pletas, promueve la seguridad y control a los propietarios de las pletas administrados por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el mantenimiento de las pletas, promueve el cumplimiento de las obligaciones de tránsito de los propietarios de las pletas, como el mantenimiento y control de las pletas, es de las autoridades de tránsito de Villa El Salvador?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y control de las pletas, la Municipalidad de Villa El Salvador debe realizar acciones de mantenimiento y control de las pletas?	1	
10	¿Cree usted que el caso de los accidentes de tránsito en Villa El Salvador ha un mantenimiento a las pletas de las autoridades de tránsito producidos a nivel del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 SEXO: M/ F  
 FECHA: 09/02/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Percepción sobre Gestión comunitaria frente a accidentes de tránsito  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTEREOCIENTRUAL  
 INDICACIONES: Codifique el número (1) en la escala de respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar inspecciones periódicas para evitar los accidentes de tránsito en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse a las pletas prohibidas a fin de evitar los accidentes de tránsito en las pletas?		2
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las pletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito de las pletas es el mal estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pletas de Villa El Salvador debe estar al tanto de todos los conductores, propietarios y usuarios en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si no fuera por el mal estado de las pletas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los conductores de un distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 131  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotroctual frente a accidentes de tránsito,  
 y VARIABLE RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTROCTUAL  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en lo concierne a la responsabilidad de un conductor (2) a la responsabilidad de un

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que la autoridad en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al multiplicarse de Villa El Salvador accidentes con la utilización de motocicletas y conductores en algunas condiciones las pistas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por las desventajas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de vehículos automotores, provisiones por el no mantenimiento y conservación de los vehículos?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito, debería de ser responsabilidad del distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se contribuya con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Procedimiento N° 019-2009-INT-001 donde establece la responsabilidad de los propietarios de los vehículos automotores por el mal estado de las vías, se de los accidentes de tránsito de los propietarios de los vehículos automotores, para evitar que el mal estado de las vías, produzca consecuencias de tránsito de los propietarios de los vehículos automotores?	1	
10	¿Cree usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Procedimiento N° 019-2009-INT-001, con el objeto de hacer un norma clara y precisa donde se establezca que se debería de la responsabilidad de los propietarios de los vehículos automotores?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 131  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotroctual frente a accidentes de tránsito,  
 y VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en lo concierne a la responsabilidad de un conductor (2) a la responsabilidad de un

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desventajas en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en algunas condiciones a fin de evitar los desventajas o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito, debería de ser responsabilidad del distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito, debería de ser responsabilidad del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 192  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 ¿VARIABLE: RESPONDEABLE CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera convenientemente de que autoridades de la municipalidad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las pistas, son por su culpa según Municipios de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pistas ocasiona accidentes de tránsito en las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evadirían los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y ciclistas en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y óptimas acciones técnicas de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de accidentes automovilísticos que tuvieron por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos particulares que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Levantó usted el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenanza Suplementaria N° 016-2020-ATC, donde establece la obligación de tener un seguro o póliza de responsabilidad de su respectivo vehículo en caso de un accidente de tránsito, ¿cómo lo conoce?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se contrata con la Municipalidad Privada?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenanza Suplementaria N° 016-2020-ATC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que cualquier ser responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 192  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 ¿VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos en por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 173  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional frente acciones de tránsito.  
 VALABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRATransaccional  
 VALABLE: Causas al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizará un conductor de que autorizó la entrega del mantenimiento y conservación de los pteas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los pteas, así por la mala gestión, Manrique en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los pteas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador continúa con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones los pteas, de ahí se deriva el deber de indemnizarlos por sus daños, gastos y perjuicios en los pteas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de indemnizar a los damnificados de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de los pteas en Villa El Salvador?	1	2
06	¿Cree usted según como dice la Municipalidad de Villa El Salvador, haya indemnizado a los damnificados de accidentes automovilísticos, provocados por el estado de los pteas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de los pteas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito-Omnibus Serrano N° 005-2009-MTC, dentro del artículo 14 del artículo de los vehículos, en el de los artículos, responsabilidades de su satisfacción y conservación, ¿existen casos que el mal estado de los pteas, ocasiona accidentes?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de los pteas en la Municipalidad Distrital es complicado con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Omnibus Serrano N° 005-2009-MTC, con el respecto de tener una norma clara y precisa desde se asigna que responsabilidad en la responsabilidad del mantenimiento de los pteas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 173  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional frente acciones de tránsito.  
 VALABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 VALABLE: Causas al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en los pteas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de los pteas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en los pteas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de los pteas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de los pteas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tema de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gritos y huecos en los pteas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de los pteas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 134  
 EDAD: 40 AÑOS SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipales de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que aprobada la resolución del sustanciamiento y continuación de las peticiones de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el ex cumplimiento del mantenimiento y conservación de las peticiones, así por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador garantiza con la adecuada iluminación y control de velocidad en algunas zonas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los distractores, gases y nieblas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, procedimientos por el no mantenimiento y conservación oportuna de los vehículos?	1	
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de los vehículos automovilísticos que producen a causa del mal estado de las peticiones?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que producen por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador y artículo 25 del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, que establece la responsabilidad de los propietarios de los vehículos automovilísticos por el mal estado de las peticiones, es suficiente para garantizar la seguridad vial y evitar los accidentes de tránsito?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las peticiones de la Municipalidad Distrital es suficiente con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería ampliar el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador y artículo 25 del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, con el objetivo de evitar una norma clara y precisa donde se indique que involucra en la responsabilidad del mantenimiento de las peticiones Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 134  
 EDAD: 40 AÑOS SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipales de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 1° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los ruidos y distractores en las peticiones?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a abstenerse en algunas zonas, como en las zonas de tránsito de vehículos pesados o autobuses en las peticiones?		2
05	¿Considera usted que las leyes junto al mal estado de las peticiones pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las peticiones del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los distractores, gases y nieblas en las peticiones para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las peticiones, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 195  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: X (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente al cobro de traslado, movilidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Cobro de cobro (1) en la tabla si lo requiere Si o el número (2) si lo requiere en NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Admite que el cobro de traslado de que hablamos en la encuesta del municipio y cobro de los buses de la zona de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cobro de traslado es un servicio que se debe dar a los habitantes de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y recursos necesarios para dar el servicio de traslado?	1	2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con un sistema de cobro de traslado, se debe dar prioridad a los habitantes de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los habitantes de cobros de traslado, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las calles de la zona?	1	2
06	¿Cree usted que, desde la municipalidad de Villa El Salvador, se debe dar prioridad a los habitantes en cobros de traslado, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las calles de la zona?	1	
07	¿Considera usted que el cobro de traslado, provoca daños materiales y económicos a los habitantes de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador, cobra por el cobro de traslado, debería de dar prioridad a los habitantes de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador, cobra por el cobro de traslado, debería de dar prioridad a los habitantes de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador, cobra por el cobro de traslado, debería de dar prioridad a los habitantes de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 195  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: X (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente al cobro de traslado, movilidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Cobro de cobro (1) en la tabla si lo requiere Si o el número (2) si lo requiere en NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los accidentes y derrumbes en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o accidentes en las calles?	1	
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las calles pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las calles del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el cobro de traslado de la municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las calles para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 135  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.08.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Especialidad Civil Extrajudicial frente a los accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: Código de ítem (1) en la celda si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existen en la municipalidad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación de las pistas?		
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el presupuesto de mantenimiento y conservación en algunas condiciones de las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los conductores, gestos y huecos en las pistas?	1	
05	¿Como usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes de tránsito, proporcionar por el no cumplimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Como usted opina caso de la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los conductores de accidentes de tránsito, proporcionar a cuando el mal estado de las pistas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca muchos accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Como conoce el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior N° 010-2009-MTC, donde menciona: La señal de las vías, es de los señalados respecto de su naturaleza y uso? ¿Como se aplica, ¿por lo tanto que el mal estado de las pistas influyen?	1	
09	¿Menciono que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Central en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior N° 010-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma que y muestre donde se indique que se debería de ser responsable del mantenimiento de las pistas de tránsito?	1	

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 136  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.08.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrajudicial frente a los accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: Código de ítem (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductoras se encuentran obligadas a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Como usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gestos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Como usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conductoras es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 177  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO:  M /  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, involucrados de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la escala de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted constantemente de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	2	
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cuentan con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, de estado las actividades de limpieza producidas por los desechos, gases y humos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener de accidentes, intermedios, promovidos por el no mantenimiento y conservación (estado de las piletas del distrito)?	1	
06	¿Cree usted algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador ante mantenimiento a las piletas de los accidentes autoconvulsivos producidos a causa del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, involucra otros entornos y condiciones a las piletas de los vehículos autoconvulsivos que suceden por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa usted como el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Trabajo del Cuerpo de Bomberos Supleno N° 016-2020-MTC, donde menciona la responsabilidad de los Bomberos por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las piletas, en los accidentes relacionados de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las piletas de las piletas?	2	
09	¿Usa usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en el caso de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que en materia de artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Trabajo del Cuerpo de Bomberos Supleno N° 016-2020-MTC, con el objetivo de hacer una zona más segura donde se requiere que suceda en la responsabilidad de mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 177  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO:  M /  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, involucrados de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la escala de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores, se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	2	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias afectan al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y humos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA Nº 178  
 EDAD: 40 años SEXO:  (F)  (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que asociada es la escogida del mantenimiento y conservación en las plazas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las plazas, conlleva la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador genera con el mantenimiento y conservación operaria de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los usuarios de accidentes autoconvulsivos, provocados por el no mantenimiento y conservación operaria de las plazas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso entre la Municipalidad de Villa El Salvador luego implementado a los usuarios de accidentes autoconvulsivos producidos a causa del mal estado de las vías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las viviendas autoconvulsivos que residen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Constitucional del Departamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2018-HTC, donde establece: "Las entidades de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabemos que en el mal estado del conocimiento de causas hipotéticas?"		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 23 del Título Único Constitucional del Departamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2018-HTC, donde establece: "Las entidades de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabemos que en el mal estado del conocimiento de causas hipotéticas?"	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA Nº 178  
 EDAD: 40 años SEXO:  (F)  (M) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desvíos en las plazas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse (H) lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las buxías juegan al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir al barrio de todos los desvíos, grietas y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 55 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) si le cambia a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 79  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existen en la municipalidad mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo más común filtración de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con el deber de mantenimiento y conservación de las pistas, se evitarían los accidentes de tránsito por culpa de los conductores de vehículos?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de vehículos mantenimiento, prevención por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 016-2020-MTC, donde establece: La responsabilidad de los daños materiales ocasionados por los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador, es de los conductores responsables de su mantenimiento y conservación, ¿esta es la responsabilidad de los conductores de los vehículos?		2
08	¿Usted usó alguna vez para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que es deber de ampliar el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 016-2020-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se establezca que cualquier es la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 55 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 79  
 FECHA: 19.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones en las que se encuentran obligados a realizar mantenimiento para evitar los huecos y deterioros en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la reclamación por los daños y perjuicios a los conductores es un costo fijo?	1	

**DISTRITO: YLLA EL SALVADOR**  
**EDAD: 35 años**  
**TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Heredabilidad de Vitis el Salvador 2021.**  
**1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**  
**INDICACIONES: Códigos de número (1) en la casilla si o el número (2) si la respuesta es NO**

**ENCUESTA N° 180**  
**SERIE: K (1)**  
**FECHA: 19.01.24**

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen bases contractuales de que se deduce la responsabilidad del suministrador y contratador de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, sus por lo tanto pueden ocasionar accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su deber de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se ocurren los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador dentro de sus deberes de acciones administrativas, promovidos por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cómo ve usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con sus deberes de acciones administrativas, promovidos por el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, genera ciertos malestares y molestias a las personas que por las vías de tránsito que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2009-URTC, donde establece la responsabilidad de las partes y posibles consecuencias o efectos por el mal estado de las vías, en los accidentes reportados de la investigación y conservación? ¿Sabe casos que el mal estado sea consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se cumple con el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2009-URTC, con el fin de tener un camino que se presta donde se establece que existen en la conservación del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

**DISTRITO: YLLA EL SALVADOR**  
**EDAD: 35 años**  
**TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Heredabilidad de Vitis el Salvador 2021.**  
**2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
**INDICACIONES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta si o el número (2) si la respuesta es NO.**

**ENCUESTA N° 180**  
**SERIE: K (1)**  
**FECHA: 19.01.24**

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el riesgo de la siniestralidad por los derrumbes y huecos en las pistas es un poco mayor?	1	



DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 181  
 EDAD: 45 años SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la tabla si la respuesta SI o afirmativo (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaba maquinaria de que naturaleza la encargada del mantenimiento y controlación de las pistas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento de tránsito rutario y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y recursos suficientes para las pistas?	2	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador contara con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, los edificios, aceras de baldosas, puentes, etc. ¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los edificios de carácter gubernamentales, provinciales por el mantenimiento y conservación de las pistas en el estado?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los edificios de carácter gubernamentales, provinciales por el mantenimiento y conservación de las pistas en el estado?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de mantener a los edificios de carácter gubernamentales, provinciales por el mantenimiento y conservación de las pistas en el estado?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios en las viviendas adyacentes que traspasan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usaba alguna de las pistas de Villa El Salvador para el mantenimiento de tránsito rutario y conservación de las pistas en el estado de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usaba alguna de las pistas de Villa El Salvador para el mantenimiento de tránsito rutario y conservación de las pistas en el estado de Villa El Salvador?	2	
10	¿Considera usted que se debería de asignar al artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito o Código de Tránsito Municipal de Villa El Salvador, con el objetivo de tener sus normas claras y precisas donde se especifique que cada una es la responsable del mantenimiento de las Pistas Distritales?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 182  
 EDAD: 45 años SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la tabla si la respuesta SI o afirmativo (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar exámenes periódicos para evitar los huecos y deterioros en las pistas?	2	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 182  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M O F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Involuntaria de tránsito, homicidios de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si le responde SI o el número (2) si le responde NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Afectaron convenientemente de que existiera en la categoría del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador también con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador de cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de autorizar a las autoridades de accidentes automovilísticos, provocados por el no cumplimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya autorizado a las autoridades de accidentes automovilísticos que transitar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y lesiones a las propiedades de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Ejecutivo R 019-2009-RTG donde establece la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los accidentes reportados de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado sea consecuencia de causas negligentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	1	
10	¿Cree usted que se debería de ampliar el Artículo 29 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Ejecutivo R 019-2009-RTG, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se establezca que mientras no se requiera del mantenimiento de las Pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 182  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M O F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual Involuntaria de tránsito, homicidios de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si le responde SI o el número (2) si le responde NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y dar vuelta en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al no cumplimiento de cumplir con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilegal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 183  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito, Responsabilidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó libros conocimientos de que actividad en la encargada del mantenimiento y controlador de las pesas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera los problemas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de capacitación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y control según género de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pesas, se evitarían accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatón y usuarios en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la falta de capacitación de Villa El Salvador genera los problemas a los usuarios de actividades antropométricas, proporciono por el no mantenimiento y conservación según de las pesas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los demarcados de accidentes antropométricos producidos a causalidad real dentro de las pesas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pesas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cuál es una de las causas de la falta de capacitación del personal del Departamento Técnico de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Ejecutivo N° 016-2020-MTC, dentro de las pesas, la responsabilidad objetiva por los daños a los usuarios involucrados en los accidentes de tránsito producidos por los usuarios responsables de su mantenimiento y conservación, ¿saber caso que el mal estado sea consecuencia de causas inherentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pesas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Ejecutivo N° 016-2020-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que municipal es la responsable del mantenimiento de las pesas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 183  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Responsabilidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desmoronamiento en las pesas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pesas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las pesas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pesas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pesas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, grietas y huecos en las pesas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pesas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ECUENTA N° 184  
 EDA: 43 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 19/09/21  
 TITULO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VALUABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Códigos al número (1) en la tabla A y al respecto SI o en su caso (2) si lo respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hubo tipo conductista de que se trató en el momento del suceso? y conservación de los datos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera un peligro, con por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación suficiente de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacaca en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distal de Villa El Salvador debería implementar a las demoliciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación suficiente de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador realiza mantenimiento a los accidentes de tránsito, se evitan los accidentes producidos a causa del mal estado de las vías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador N° 010-2009-ALC, desde promulgó la resolución expedida por los señores concejales a favor de la creación de las vías, es de su responsabilidad mantenerlas en su estado de conservación y cuidado, ¿sino es así, ¿cómo cree que el mal estado de las vías puede ser consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las vías se le debe prestar prioridad en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debe de acudir al Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador N° 010-2009-ALC, con el objeto de hacer transitar más y mejor desde se emite que se debe de ser la responsable del mantenimiento de las mismas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ECUENTA N° 184  
 EDA: 43 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 19/09/21  
 TITULO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VALUABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Códigos al número (1) en la tabla A y al respecto SI o en su caso (2) si lo respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de mantenimiento obligadas a realizar manteniendo riesgos para evitar los huacaca y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a sostener un huacaca prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacaca en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de los huacaca, graves y huacaca en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el riesgo de la infraestructura por los huacaca y parquímetros a los conductores es un acto justificado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 46 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Muestreo de Villa el Salvador 2021.  
 ¿ VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICADORES: Código del distrito (1) solo cuando el sustrato de el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pías en el estado de Villa El Salvador?	1	2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuno de las pías, así por si mismo podría ocasionar accidentes de tránsito, así por si mismo podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	2
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pías?	1	2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador cumple con la educación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pías, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las pías?	1	2
05	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador debería de implementar a los beneficiarios de accidentes automovilísticos, provocados por el mal estado de las carreteras oportuno de las pías del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que, caso de la responsabilidad de Villa El Salvador haya implementado los beneficiarios de accidentes automovilísticos, provocados por el mal estado de las carreteras oportuno de las pías del distrito?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-TRC, donde establece la responsabilidad que los dueños o propietarios de vehículos automotores por el mal estado de las pías, así de los accidentes responsables de los accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pías es la responsabilidad del propietario en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-TRC, con el objeto de tener una forma clara y precisa donde se indique que establece en la responsabilidad del mantenimiento de las pías el distrito?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 105  
 EDAD: 46 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Muestreo de Villa el Salvador 2021.  
 ¿ VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código del distrito (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las pías?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en algunas situaciones a fin de evitar los desvíos o huecos en las pías?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la responsabilidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la responsabilidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° **105**  
 EPOCA: **19** AÑOS: **19** SEXO: **M** (1) FECHA: **09**, **21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramunicipal frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 AUTORÍA: E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAMUNICIPAL.  
 INVESTIGADOR: Cebalga et al. (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Cuál fue el contenido de que actividad se le encargó del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería involucrar a las autoridades municipales, provinciales por el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido en los deslizamientos de laderas autorizadas por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa usted el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-MTC, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas, de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las pistas provoca daños materiales y económicos?		2
09	¿Sabe usted que, para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Local de Villa El Salvador, con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se requiere ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-MTC, con el objeto de hacer una norma clara y precisa donde se establezca que la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° **106**  
 EPOCA: **19** AÑOS: **19** SEXO: **M** (1) FECHA: **09**, **21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramunicipal frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 AUTORÍA: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INVESTIGADOR: Cebalga et al. (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desmoronamiento en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares propicios a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 AÑOS  
 TÍTULO DE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código al número (1) no lo cumple al requisito 5º o el número (2) si lo cumple en 80%

ENCUESTA N° 187  
 FECHA: 19/19/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó en la encuesta del mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pibas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador contara con un departamento de mantenimiento y conservación de las pibas, se evitara los accidentes de tránsito producidos por las pibas, grillos y huecos en las pibas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería solicitar a las autoridades de accidentes automovilísticos, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de vehículos automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Fianzas-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-INT, donde prescribe la responsabilidad de los conductores por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pibas, grillos y huecos en las pibas, grillos y huecos en las pibas? ¿Sabe usted que el mal estado de las pibas es consecuencia de causas negligentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se cumple de cumplir el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Fianzas-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-INT, con el objeto de bajar una norma clara y precisa donde se establezca la responsabilidad de la responsabilidad del mantenimiento de las pibas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 AÑOS  
 TÍTULO DE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) si lo cumple al requisito 6º o el número (2) si lo cumple en 80%

ENCUESTA N° 187  
 FECHA: 19/19/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deterioros en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o huecos en las pibas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grillos y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 14.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, responsabilidades de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Viste hace algún tiempo de que existiera en la localidad del mantenimiento y conservación de las plazas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las plazas, así por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?		2
04	¿Considera usted que, al no haber municipalidad de Villa el Salvador, cualquier cosa se arregla de manera y conservar en mejores condiciones las plazas, ya sean los residentes de las plazas o por los dueños, gestión y trabajo en las plazas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de involucrar a los investigadores de accidentes automovilísticos, promovidos por el mantenimiento y conservación de las plazas de la gestión del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que se debería de crear el artículo 25 del Título Único Ordenamiento del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Superior Nº 019-2009-RTG, donde establece la responsabilidad de gestión por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las plazas, ya sea los individuos responsables de la responsabilidad y conservación, ¿sobre cosas que el mal estado sea consecuencia de causas inevitables?		2
10	¿Considera usted que se debería de crear el artículo 25 del Título Único Ordenamiento del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Superior Nº 019-2009-RTG, con el fin de tener una norma clara y precisa donde se establezca que existen en la responsabilidad del mantenimiento de las plazas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 14.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, responsabilidades de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las correlaciones se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desviaciones en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en hileras prohibidos a fin de evitar los desvíos o frenos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las hileras junto al mal estado de las plazas ocasionan accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las plazas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 189  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Casos de tránsito (1) en la calle si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la responsabilidad contractual y su consecuencia en las pólizas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Condiciones usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de vehículos, sean por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de vehículos de los taxis?	1	2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pólizas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los conductores, placas y seguros en los taxis?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de accidentes autoconvulsivos, provocados por el no mantenimiento y conservación de los taxis en el estado?	1	
06	¿Cree usted algún caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador, haya implementado a las autoridades de accidentes autoconvulsivos producidos a causa del mal estado en las pólizas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas, provocados conductores y mantenimiento a los propietarios de los vehículos autoconvulsivos que transita por el distrito de Villa El Salvador?		2
08	¿El mal estado de las pólizas de Villa El Salvador (Vicio Ordinal) del Reglamento Nacional de Tránsito-Delgado de Tránsito-Delgado Superior (1) 190-2020-4777, donde menciona: La obligación de los taxis, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿saber caso que el mal estado de los conductores de casaca tipoconvulsivos?	1	2
09	¿Sería usual que para el mantenimiento y conservación de las pólizas en la Municipalidad de Villa El Salvador se encuentren con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único, Capítulo del Reglamento Nacional de Tránsito-Delgado de Tránsito-Delgado Superior (1) 190-2020-4777, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se defina sus acciones en la responsabilidad del mantenimiento de las pólizas, Diócesis?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 189  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Casos de tránsito (1) en la calle si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de circulación de los conductores obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y derrumbes en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas causan congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a solicitar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pólizas?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas, junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 años ENCUESTA N° 190  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil en accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Cíbrase el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que al menos se le otorgó un curso de capacitación y entrenamiento de los pilotos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de los aviones, son por lo menos pueden ser causa de los accidentes de tránsito?	1	
03	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de los aviones?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador, cumpliere con la obligación de mantener y conservar los sistemas de navegación por instrumentos, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, pérdidas y errores en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los pilotos cursos de actualización, por ejemplo por el no mantenimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca otros problemas y condiciones de funcionamiento de los aviones, tales como: pérdida de potencia, problemas de combustible, etc?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros problemas y condiciones de funcionamiento de los aviones, tales como: pérdida de potencia, problemas de combustible, etc?	1	
08	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca otros problemas y condiciones de funcionamiento de los aviones, tales como: pérdida de potencia, problemas de combustible, etc?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador se realiza un presupuesto?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito o Código de Tránsito de Villa El Salvador, para incluir la responsabilidad de los pilotos de los aviones que operan en el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 años ENCUESTA N° 190  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil en accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 19.09.21  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Cíbrase el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de mantenimiento de los aviones, tales como: pérdida de potencia, problemas de combustible, etc, son por lo menos pueden ser causa de los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones de los aviones, tales como: pérdida de potencia, problemas de combustible, etc, son por lo menos pueden ser causa de los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, pérdidas y errores en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, pérdidas y errores en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, se paga de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un solo pago?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 CANTON: 33 años  
 SEXO: M (F)  
 FECHA: 19.01.14  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramatrimonial frente a accidentes de tránsito.  
 + VALORABLE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAMATrimonIAL)  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si responde SI o el número (2) si lo respalda con NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad se ha suscrito del matrimonio y inscripción de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del matrimonio y inscripción algunas de las pólizas son por la responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar un óptimo estado de las vías, se reducen los accidentes de tránsito ocasionados por los deslizamientos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de colaborar a los distribuidores de servicios públicos, proveedores por el mantenimiento y conservación de las vías del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que circulan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único contenido en el Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2004-TRTC, debe mantener la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, según las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Cree usted que el mal estado de las vías ocasiona de causar perjuicios?	1	2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las vías de la Municipalidad Districtal en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Considera usted que no debe de aplicarse el artículo 23 del Título Único contenido en el Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2004-TRTC, con el objetivo de tener una misma data y plazos desde las fechas que se establecen en la responsabilidad del mantenimiento de las vías Districtales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 CANTON: 33 años  
 SEXO: M (F)  
 FECHA: 19.01.14  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extramatrimonial frente a accidentes de tránsito.  
 + VALORABLE (ACCIDENTES DE TRÁNSITO)  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si responde SI o el número (2) si lo respalda con NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar sin lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las vías?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, es por la falta de presupuesto por los daños y perjuicios a los conductores en un acto justo?	1	

DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 192  
 EDAD: 45 años SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INSTRUMENTOS: Cuestionario (1) en la medida de la pregunta 91 o el número 91 y la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimientos de que autoridad en la municipalidad del mantenimiento y control de las condiciones de seguridad en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación adecuada de las vías, así como la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, en la municipalidad de Villa El Salvador, participa con un liderazgo administrativo y control en los aspectos relacionados con la seguridad vial, tanto en el aspecto de: mantenimiento y conservación de las vías, señalización, tránsito, etc.?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser responsable por los accidentes de tránsito, provocados por el no cumplimiento y conservación de las vías de la zona del estudio?	1	
06	¿Cree usted que el pago de impuestos de Villa El Salvador, para el mantenimiento y conservación de las vías, así como la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, administrados por la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento Municipal de Mantenimiento y Conservación de las Vías de Villa El Salvador, debe tener en cuenta la responsabilidad de las vías, así como la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Considera usted que el pago de impuestos y conservación de las vías, es la responsabilidad Municipal de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el pago de impuestos y conservación de las vías, es la responsabilidad Municipal de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 192  
 EDAD: 45 años SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INSTRUMENTOS: Cuestionario (1) en la medida de la pregunta 91 o el número 91 y la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de mantenimiento de las vías, provocan daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, administrados por la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, en la municipalidad de Villa El Salvador, participa con un liderazgo administrativo y control en los aspectos relacionados con la seguridad vial, tanto en el aspecto de: mantenimiento y conservación de las vías, señalización, tránsito, etc.?		2
04	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe ser responsable por los accidentes de tránsito, provocados por el no cumplimiento y conservación de las vías de la zona del estudio?	1	
05	¿Cree usted que el pago de impuestos de Villa El Salvador, para el mantenimiento y conservación de las vías, así como la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?		2
06	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, administrados por la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted cree que el Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento Municipal de Mantenimiento y Conservación de las Vías de Villa El Salvador, debe tener en cuenta la responsabilidad de las vías, así como la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el pago de impuestos y conservación de las vías, es la responsabilidad Municipal de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el pago de impuestos y conservación de las vías, es la responsabilidad Municipal de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 193  
 EDAD: AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: ..... / ..... / .....  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito  
 e VEHICULO RESPONSABLE: DUAO CMV. EXTRANJERO/INDIGENA.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier cosa que suceda en el tránsito del departamento y conservación de las pías en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de normas y conservación de las pías de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las normas y conservación de las pías de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador colabora con la educación de tránsito y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de tránsito y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocado por autoridades y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocado por autoridades y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocado por autoridades y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocado por autoridades y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provocado por autoridades y conservación de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 193  
 EDAD: AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: ..... / ..... / .....  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito  
 e VEHICULO RESPONSABLE: DUAO CMV. EXTRANJERO/INDIGENA.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligados a realizar trabajos peligrosos para evitar los huecos y derrumbes en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pías?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar el tipo de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no colabora con el mantenimiento de las pías, así por ejemplo gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: **MULA EL SALVADOR** ENCUESTA N° **194**  
 EDAD: **35 años** SEXO: **M (1)** FECHA: **17.01.21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.**  
 Identidad de Villa: **El Salvador 2021.**  
 \* VARIABLE: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**  
 INDICADOR: **Código número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO.**

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad se le otorga el mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Mula El Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por falta de gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se ocasiona los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de mantener a las dimensiones de accidentes autoinvoluntarios, provocados por el no cumplimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el no estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usado alguna vez el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de Responsabilidad Objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a personas por el mal funcionamiento, estado o falta de mantenimiento de las piletas?	1	2
08	¿Sabe usted qué país es responsable y responsable de las piletas en la Municipalidad Distrital en conservación con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que en el distrito de Mula El Salvador, el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de Responsabilidad Objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a personas por el mal funcionamiento, estado o falta de mantenimiento de las piletas, debería ser aplicable por autoridades?	1	

DISTRITO: **MULA EL SALVADOR** ENCUESTA N° **194**  
 EDAD: **35 años** SEXO: **M (1)** FECHA: **17.01.21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.**  
 Identidad de Villa: **El Salvador 2021.**  
 \* VARIABLE: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
 INDICADORES: **Código el número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO.**

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las piletas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoinvoluntarios?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoinvoluntarios?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoinvoluntarios es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 195  
 EDAD: 51 años SEXO: M (V) FECHA: 14.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Muestreo: de Vite el Salvador 2021.  
 V. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI u el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentó en la esquina del establecimiento y alrededores de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador sugiriera que se obligara a mantener y conservar en óptimo estado las piletas, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por las desventajas, jirónes y huecos en las piletas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidente automovilístico, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-RTT, donde establece: La responsabilidad de mantener en óptimo estado y conservación de las piletas por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento?	1	2
09	¿Sustentaría que para el mantenimiento y conservación de las piletas de la Municipalidad Distrital es necesario con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el Artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-RTT, donde establece: La responsabilidad de mantener en óptimo estado y conservación de las piletas por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 196  
 EDAD: 51 años SEXO: F (V) FECHA: 17.09.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Muestreo de Vite el Salvador 2021.  
 V. VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desventajas en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en algunas piletas a fin de evitar los desventajas o huecos en las piletas?	1	2
06	¿Considera usted que las flotas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de estudio de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir al tanto de todos los desventajas, jirónes y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad del distrito con el mantenimiento de las piletas, el pago de la implementación por las fallas y perjudicar a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 196  
 EDAD: 6 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, involucrados en Villa El Salvador 2021.  
 ¿VALIABLE: REPOSICIONABLE ENVI. EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Siempre marcar (1) en la casilla sí y en la casilla (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó algún constructivo de que material es la estructura del monumento y conservación de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que si en un momento de mantenimiento y conservación de las piletas, más por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador siempre con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador colabora con un colegio de tránsito y conservar la seguridad vial en las piletas, se evita los accidentes de tránsito por los desvíos, gatas y frenos en las piletas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de proporcionar a los conductores de vehículos automovilísticos, provisiones por el mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya proporcionado los diferentes de servicios automovilísticos provisiones a través del mal estado de las piletas?		
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca otros accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Existen casos en el artículo 20 del Título Cuarto Capitulo del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRTC, donde respecto a los vehículos que transitan por las piletas, se evita los accidentes de tránsito por el mal mantenimiento de las piletas, como por ejemplo: mantenimiento de las piletas?	1	2
09	¿Sabe usted qué tipo de mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debe de seguir el artículo 20 del Título Cuarto Capitulo del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRTC, con el objetivo de tener una buena conservación de las piletas, como por ejemplo: mantenimiento de las piletas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 196  
 EDAD: 6 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, involucrados en Villa El Salvador 2021.  
 ¿VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla sí y en la casilla (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si proporcionar conservación vehicular, podría reducir accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las piletas, ocasionan accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar el ruido de todos los desvíos, gatas y frenos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



ESTUDIO VILLA EL SALVADOR  
 Exped: 32. Aduar  
 Solicitud de Vista al Salvador 2021,  
 y VARIANTE REPERMISIVILIDAD CIVIL EXTRAORDINARIA TUAL  
 MEDICIONES: Sección número (1) en la celda de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 197  
 SOCIO (X) (F)  
 FECHA: 11.01.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que durante la vigencia del instrumento y continuaran en las parcelas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación saliendo de las parcelas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?		2
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la disponibilidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las parcelas, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador, saliendo de haberse a las demarcaciones de acogerse a las condiciones, proporcionar por el no mantenimiento y conservación de las parcelas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios en ocurrencias de accidentes producidos a causa del mal estado de las parcelas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las parcelas, provoca daños físicos y económicos de los propietarios en los edificios adyacentes que fueran por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Buena Suerte N° 016-2020-MTC, donde establece: La obligación de los propietarios de las parcelas adyacentes a tenerlos por el mal estado de las vías, así de los accidentes producidos de su mantenimiento?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las parcelas en la Municipalidad de Villa El Salvador con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que para dar cumplimiento al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Buena Suerte N° 016-2020-MTC, que el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que los propietarios de las parcelas adyacentes...	1	

ESTUDIO VILLA EL SALVADOR  
 Exped: 32. Aduar  
 Solicitud de Vista al Salvador 2021,  
 y VARIANTE REPERMISIVILIDAD CIVIL EXTRAORDINARIA TUAL  
 MEDICIONES: Sección número (1) en la celda de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 177  
 SOCIO (X) (F)  
 FECHA: 11.01.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las vías?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las parcelas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las parcelas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las parcelas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las parcelas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las parcelas, el pago de la indemnización, por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 198  
 Edad: 51 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 13.01.11  
 Ubicación de Villa El Salvador 2921.  
 2° VARIALES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 MEDICIONES: Cuestión número (1) en la cual se pregunta si y el número (2) a la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que durante se le otorgó el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento de las pistas y conservación de los drenes, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al mantenimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los drenajes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de intervenir a los drenajes de las pistas, grietas, huecos y otros problemas de mantenimiento de las pistas de forma oportuna?	1	
06	¿Cree usted que el mantenimiento de las pistas, grietas, drenajes y conservación de las propiedades de las pistas, evitan los accidentes de tránsito producidos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las pistas, grietas, drenajes y conservación de las propiedades de las pistas, evitan los accidentes de tránsito producidos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Estado de Villa El Salvador, mediante el pago de los gastos de mantenimiento de las pistas, grietas, drenajes y conservación de las propiedades de las pistas, evitan los accidentes de tránsito producidos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que el pago de los gastos de mantenimiento y conservación de las pistas de las propiedades de las pistas, evitan los accidentes de tránsito producidos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el pago de los gastos de mantenimiento y conservación de las pistas de las propiedades de las pistas, evitan los accidentes de tránsito producidos en el distrito de Villa El Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 199  
 Edad: 51 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 13.01.11  
 Ubicación de Villa El Salvador 2921.  
 2° VARIALES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MEDICIONES: Cuestión número (1) en la cual se pregunta si y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores en accidentes de tránsito obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y drenajes en las pistas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona catástrofes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, genera accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los drenajes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los fuertes jueros al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar al tanto de todos los drenajes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 199  
 EDAD: 25 años SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 PREGUNTAS: Seleccione número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe tener consentimiento de que se realice en la investigación el levantamiento y conservación de las piletas en el sitio de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación alguna de las piletas, son los únicos que ocasiona accidentes de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la heterogeneidad de Villa El Salvador siempre con el mantenimiento y conservación de las piletas, es la causa principal de los accidentes de tránsito?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador con su deber de mantener y conservar los equipos con respecto a las piletas, se genera los accidentes de tránsito producidos por sus desventajas, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de mantener a los conductores de accidentes automovilísticos, proporcionar por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las piletas, provoca daños económicos y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños económicos y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 29 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-INT/C, donde establece la obligación de las áreas, de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Cree usted que para el mantenimiento de las piletas, el pago de los servicios de mantenimiento municipal de Villa El Salvador, con el objetivo de tener una norma clara y precisa desde su equipo que se refiera a la responsabilidad del mantenimiento de las piletas. ¿Por qué?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 199  
 EDAD: 25 años SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 PREGUNTAS: Seleccione el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desventajas o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias juegan un rol importante de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desventajas, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las piletas, el pago de la incineración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilegal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 2000  
 CIUDAD: 26 AÑOS SEXO:  M  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería sero considerado de que actividad en la categoría del mantenimiento y conservación de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador, mantenga con su categoría de mantener y conservar en estado de conservación las piletas, se redujeron condiciones de tránsito por las piletas, gresca y ruidos en las vías?	1	
05	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a las actividades de accidentes de tránsito, promover por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Como usted algún caso donde a Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las actividades de accidentes de tránsito, promover a cambio del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provocó daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitó por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Supremo N° 1165-2009-ET/TC, donde menciona: "La actividad de las vías, así de las actividades relacionadas a servicios por el mal mantenimiento, estado de las piletas que el mal estado sea consecuencia de causas administrativas?"		2
09	¿Sabía usted que por el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que es deber de cumplir el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Supremo N° 1165-2009-ET/TC, con el objetivo de tener una buena calidad y cantidad de las piletas que se establecen actividades de mantenimiento de las piletas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 2000  
 CIUDAD: 26 AÑOS SEXO:  M  F FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar mantenciones periódicas para evitar los ruidos y vibraciones en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Como usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería incluir al tanto de todos los derrumbes, gresca y ruidos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Como usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 201  
 EDAD: 36 años SEXO: M (1) FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estreconstruccion frente accidentes de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLES E INDICADORES DE TRANSITO  
 INDICADORES: Cheque el número (1) en la casilla de la pregunta 01 y el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado algún conocimiento de que actividad en la ocupación del mantenimiento y construcción en las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y construcción dentro de las pistas son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pistas de Villa El Salvador contribuye con el accidente de tránsito y construcción del distrito de Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera usted que, si la construcción de Villa El Salvador, se realiza con un presupuesto y con un sistema de gestión de los recursos, se podrían evitar los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, debería de implementar a las direcciones de accidentes de tránsito, procedimientos por el no cumplimiento y mantenimiento de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador, haya intervenido a las direcciones de accidentes de tránsito, producidos a causa del mal estado de las pistas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los vehículos que circulan sobre ellas que ocasiona por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Existen normas de artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Supeano N° 918-2020 MTC, donde mencione: La responsabilidad de los vehículos que circulan sobre ellas, a efectos de evitar los accidentes de tránsito, en los casos de los accidentes de tránsito producidos por el mal estado de las pistas, en los casos de los accidentes de tránsito producidos por el mal estado de las pistas?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad Distrital en construcción con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que en materia de cumplir el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Supeano N° 918-2020 MTC, que el distrito de Villa El Salvador, debe tener una normativa y procedimientos de gestión de las pistas de los vehículos que circulan sobre ellas, en los casos de los accidentes de tránsito producidos por el mal estado de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 201  
 EDAD: 36 años SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estreconstruccion frente accidentes de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLES E INDICADORES DE TRANSITO  
 INDICADORES: Cheque el número (1) en la casilla de la pregunta 01 o el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos, grietas y huecos en las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en las pistas de Villa El Salvador es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 202  
 EDAD: 38 años SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 MEDICIONES: Coloca número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que almorzar en la mayoría del restaurante y en la mayoría de los platos en el distrito de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la disponibilidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
05	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
06	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
08	¿Usted cree que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
09	¿Cree usted que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
10	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 202  
 EDAD: 38 años SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MEDICIONES : Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de seguridad de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?		
02	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente de tránsito, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores de los vehículos, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
05	¿Considera usted que las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
06	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
07	¿Considera usted que el mantenimiento de las partes, provea de los servicios y servicios de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2
08	¿Cree usted que, si la disponibilidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes, sea por falta de mantenimiento o por negligencia de las partes?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 203  
 EDAD: 34 años SEXO: F/ FECHA: 11.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechofractur frente accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRECHOFRACTUR.  
 INDICADORES: Causas materiales (1) en la causal de la responsabilidad (2) el número (3) si la respuesta es SI, NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hubo falta conductivo de que dependa de la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las placas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación durante de las placas, sea por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las placas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador depende con su gestión de tránsito y conservar en óptimas condiciones las placas, se evitarían accidentes de tránsito producidos por sus conductores, gestión y manejo en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la disponibilidad de las placas de Villa El Salvador contribuye a la disminución de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las placas del estado?	1	2
06	¿Cree usted que el mal estado de las placas, provocaría accidentes y consecuencias por demeritación de conductores automovilísticos producidos a causa del mal estado de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provocaría accidentes y consecuencias a las propiedades de los vehículos ubicados que también por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único Organismo del Poder Judicial Nacional de Responsabilidad del Estado de Tránsito y Transporte (RTE) de la Ley N° 015-2009 RTE, donde establece la obligación de las vías, de las autoridades respectivas de su mantenimiento y conservación, ¿tiene efecto que el mal estado de las placas provocaría accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Siendo usted que parte de mantenimiento y conservación de las placas es la disponibilidad de las placas en conservación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que en el artículo de artículo 23 del Título Único Organismo del Poder Judicial Nacional de Responsabilidad del Estado de Tránsito y Transporte (RTE) de la Ley N° 015-2009 RTE, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca las autoridades en la responsabilidad del mantenimiento de las placas de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 203  
 EDAD: 34 años SEXO: F/ FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechofractur frente accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Causas el número (1) en la causal de la responsabilidad (2) el número (3) si la respuesta es SI, NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones en que se encuentran obligadas a realizar mantenimientos peligrosas para evitar los fallos y destrucciones en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona transgresión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produjera congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones se ven obligadas a adelantarse en algunas situaciones a fin de evitar los desastres o hechos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desastres, gestión y hechos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conductoras es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 204  
 EDAD: 58 AÑOS SEXO: M FECHA: 09/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a conductas de  
 discriminación de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: RESPONDIENDO CON SI O NO.  
 INDICACIONES: Marque con un (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alrededor de los conductores de que se habla en el artículo 23 del Título Único Continuo del Código de Procedimiento Civil existen algunas personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos?		2
02	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas, evita por lo menos que se produzcan accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador cumple con el estándar de seguridad y mantenimiento que se requiere para las piletas de los vehículos?	1	2
04	¿Considera usted que, al momento de salir de Villa El Salvador, cualquier conductor de un vehículo debe tener en cuenta las piletas, para evitar accidentes de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador debería de incluir a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas de los vehículos en Villa El Salvador es suficiente para evitar accidentes de tránsito?	1	2
07	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas de los vehículos en Villa El Salvador es suficiente para evitar accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Cree usted que, si la identificación de Villa El Salvador no incluye a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos, esto podría generar accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Cree usted que, si la identificación de Villa El Salvador no incluye a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos, esto podría generar accidentes de tránsito?	1	2
10	¿Cree usted que, si la identificación de Villa El Salvador no incluye a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos, esto podría generar accidentes de tránsito?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 204  
 EDAD: 58 AÑOS SEXO: M FECHA: 09/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a conductas de  
 discriminación de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: RESPONDIENDO CON SI O NO.  
 INDICACIONES: Marque con un (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos?		2
02	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas, evita por lo menos que se produzcan accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador cumple con el estándar de seguridad y mantenimiento que se requiere para las piletas de los vehículos?	1	2
04	¿Considera usted que, al momento de salir de Villa El Salvador, cualquier conductor de un vehículo debe tener en cuenta las piletas, para evitar accidentes de tránsito?	1	
05	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador debería de incluir a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas de los vehículos en Villa El Salvador es suficiente para evitar accidentes de tránsito?	1	2
07	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación que se realiza en las piletas de los vehículos en Villa El Salvador es suficiente para evitar accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Cree usted que, si la identificación de Villa El Salvador no incluye a las personas que se dedican a realizar mantenimientos y reparaciones en las piletas de los vehículos, esto podría generar accidentes de tránsito?	1	2



MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años  
 SEXO: M  
 FECHA: 14/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2ª VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Unidad legal involucrada en que actividad se ha suscitado el siniestro y consideración de los daños en el delito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación prima de las pólizas, son por sí mismas gestión de riesgo de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (vehículos de las vías)?	2	
04	¿Considera usted que, al haberse producido de Villa El Salvador un accidente con su debido mantenimiento y conservación en las pólizas, se evidencia los problemas de mantenimiento por las desviaciones, jirones y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pólizas del delito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de accidentes automovilísticos provocados a causa del mal estado de las pólizas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas, provoca daños materiales y económicos a los vehículos involucrados que involucra por el delito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Unidad exterior al artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2008-RTG, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados al tercero por el mal estado de las vías, no de las pólizas responsables de su mantenimiento?	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pólizas en la Municipalidad de Villa El Salvador se realiza?	2	
10	¿Considera usted que no debe de cumplir el artículo 23 del Título Único Ordenado del RTG con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que intervenga en la responsabilidad del mantenimiento de las pólizas (vehículos)?	1	

MUNICIPIO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años  
 SEXO: M  
 FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2ª VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desviaciones en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pólizas?	2	
05	¿Considera usted que los fineses junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del delito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pólizas para la pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: 37 ANOS  
 ENCUESTA N° 206  
 SECC: X (7)  
 FECHA: 11.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extramunicipal frente a accidentes u  
 siniestros de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAMUNICIPAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted sabe (conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el sector de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación (quienes en las pistas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	2	
04	¿Considera usted que, el no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar el sistema vial, se refleja en accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y rascos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar o las actividades de actividades de mantenimiento, provisorias por el no mantenimiento y conservación de las pistas de las vías?	2	
06	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de vehículos que transitan por el sector de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único contenido del Reglamento Nacional de Tránsito de Villa El Salvador?	2	
08	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería contar con el apoyo de la Municipalidad Provincial?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería contar con el apoyo de la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería contar con el apoyo de la Municipalidad Provincial?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDIFICIO: 37 ANOS  
 ENCUESTA N° 206  
 SECC: X (7)  
 FECHA: 9.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extramunicipal frente a accidentes u  
 siniestros de tránsito en Villa El Salvador 2021.  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRANSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los choques y derrumbes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en algunas intersecciones a fin de evitar los derrumbes o choques en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería contar con el apoyo de todos los distritos, provincias y sectores en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 267  
 EDAD: 56 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual por accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque con (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Desde luego considero que la actividad en la encuesta del experimento y contemplada en las pautas es el deber de Villa El Salvador?		2
02	¿Considero usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las vías de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada cuánto que la Inspección de Vías de Tránsito cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considero usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes autoinvoluntarios, prevención por el no cumplimiento y distribución de los papeles de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que el mantenimiento de las vías, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Penal del Reglamento Interno de Responsabilidad Civil de Tránsito de Villa El Salvador (RITTC) donde establece la obligación de las vías, de ser mantenidas, reparadas o mejoradas por el municipio?		2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad de Villa El Salvador se realiza el "Plan de Mantenimiento de las Vías"?		2
09	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Penal del RITTC con el objetivo de tener una norma que permita al municipio de Villa El Salvador, en la conservación del patrimonio de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 267  
 EDAD: 56 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual por accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque con (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores, se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desviaciones en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes autoinvoluntarios?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos o en de evitar los desvíos o huecos en las vías?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes autoinvoluntarios?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoinvoluntarios es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener el pago de todos los desvíos, grietas y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: YALALÁ, SALVADOR ENCUESTA N° 208  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO:  F)  M) FECHA: 17.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entrometimiento frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VALIABLE: RESPONSALE: DAÑO CIVIL ENTROMETIMIENTO TUAL  
 MONEDAS: Códigos de número (1) en la escala de las preguntas 20 a el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad se le otorgó la franquicia y inscripción de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación (gub. o pb. por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (gub. o pb. por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador)?	1	2
04	¿Considera usted que, en la mayoría de los casos, se otorga a los conductores y conductoras condiciones de pago, se excluyen los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, pedras y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería proporcionar a los conductores y conductoras condiciones de pago, se excluyen los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, pedras y huecos en las vías?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y consecuencias de accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las piletas?		
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y consecuencias de accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las piletas?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Municipal de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-INT, debe aplicarse. Las excepciones de las vías, en las autoridades responsables de mantenimiento y conservación, ¿alguno cree que el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Sobrá usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Municipal de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-INT, en el estado de Villa El Salvador para el mantenimiento de las piletas de tránsito?	1	

DISTRITO: YALALÁ, SALVADOR ENCUESTA N° 208  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO:  F)  M) FECHA: 17.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entrometimiento frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MONEDAS: Códigos de número (1) en la escala de las preguntas. Si a el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que los fines, junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para de pronto restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRIPAJILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11.07.21  
 VALIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MONEDAS: Colocar en número (1) en la celda de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó usted algún tipo de protección de seguridad en el momento del mantenimiento y construcción de las pistas en el barrio de Villa El Salvador?		2
02	¿Usó usted algún tipo de equipo de protección personal (casco, chaleco reflectante, guantes de las manos, etc.) durante el mantenimiento y construcción de las pistas?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador mantenga un programa de mantenimiento y construcción de las pistas del distrito?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador mantuviera un programa de mantenimiento y construcción de las pistas, se reducirían los accidentes de tránsito en las pistas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería realizar un programa de mantenimiento y construcción de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería realizar un programa de mantenimiento y construcción de las pistas del distrito?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Existen casos de accidentes de tránsito en las pistas de mantenimiento y construcción de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Sólo usted que parte de los accidentes y consecuencias de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de realizar el artículo 23 del Reglamento de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	2

ESTRIPAJILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 35 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11.07.21  
 VALIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MONEDAS: Colocar el número (1) en la celda de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes y consecuencias en las pistas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona consecuencias nefastas?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente vehicular, podría alcanzarse a los conductores involucrados?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en algunas situaciones a fin de evitar los accidentes de tránsito en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que los accidentes de tránsito en las pistas pueden prevenirse mediante acciones preventivas?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en las pistas es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los distritos, provincias y municipios en las pistas para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador mantuviera un programa de mantenimiento y construcción de las pistas, se reducirían los accidentes de tránsito en las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 210  
 EDAD: 32 años SEXO: F (F) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, y VARIANTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código (Número) (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de qué actividad es la encargada de transportar y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el mantenimiento de mantenimiento y conservación químico de las piletas, son por buena gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cómo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación químico de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su algarabía de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se evite los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y rascones en las vías?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los departamentos de accidentes automovilísticos, promovidos por el mantenimiento y conservación química de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted según caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador tiene conocimiento o planes de distribución de codornices sobrevehículo producido a causa del mal estado en las piletas?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños ambientales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Responsabilidad Objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en el caso de las autoridades competentes de su municipio?	1	2
09	¿Si la ley que gobierna el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?	1	2
10	¿Considera usted que se debe de cumplir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Responsabilidad Objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en el caso de las autoridades competentes de su municipio?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 210  
 EDAD: 5 años SEXO: M (M) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, y VARIANTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código (Número) (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar las lesiones y distracciones en las vías?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores de una obligación de advertir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de influencia de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser el tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 201  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 10.09.81  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentó en la carpeta del investigador y conductor de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación de las piletas?	2	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con un sistema de monitoreo y control en algunas condiciones las piletas, en estos los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuenta de implementar a los conductores de accidentes autoconvulsivos, procedimientos por el no cumplimiento y mantenimiento de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los procedimientos de accidentes autoconvulsivos producidos a causa del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca graves accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23. del Título Único Constitutivo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-INT? ¿Sabe reconocer la responsabilidad del distrito de Villa El Salvador o particularmente a través por el mal estado de las piletas, en los accidentes producidos de autoconvulsivos y consecuencias? ¿Sabe usted que el mal estado de las piletas son consecuencias de causas tipo: grietas, fisuras y huecos?	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted a saber que se existe un artículo el Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-INT, con el objetivo de tener una responsabilidad y prestar dentro en el distrito que accidentó los responsables del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 211  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 17.09.81  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de conducción obligadas a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas provoca congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al promoverse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	2	
05	¿Considera usted que las grietas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad del distrito con el mantenimiento de las piletas, el pago de la restauración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 212  
 EDAD: 35 años SEXO: M (7) FECHA: 11.11.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Y VASARILE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si le responde SI en el ítem (2) si le responde NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la actividad del espectáculo y descripción de las pletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación que tiene las pletas, son los principales factores de riesgo de accidentes de tránsito en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pletas contribuye a los accidentes de tránsito?	1	2
04	¿Considera usted que, el mantenimiento de las pletas al cumplir con las obligaciones de mantenimiento y conservación de las pletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desventajas, grietas y huecos en las pletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a las pletas de accidentes de tránsito, mantenimiento preventivo por el no mantenimiento y conservación que tiene las pletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las pletas de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce al artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Procedimiento Tránsito, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pletas, es de las autoridades encargadas de su mantenimiento y conservación, ¿verdad o no, que el mal estado de las pletas provoca accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que es deber de cualquier artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Procedimiento Tránsito, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pletas, es de las autoridades encargadas de su mantenimiento y conservación, ¿verdad o no, que el mal estado de las pletas provoca accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 212  
 EDAD: 24 años SEXO: M (7) FECHA: 11.11.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Accidentes de tránsito 2021.  
 Y VASARILE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si le responde SI o el número (2) si le responde NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y grietas en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a subsanar los huecos y grietas a fin de evitar los accidentes de tránsito en las pletas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desventajas, grietas y huecos en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto lícito?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 213  
 EDAD: 39 años SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 HIPÓTESIS: Culpa o número (1) en la culpa y número (2) si y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó usted conocimiento de que actividad es la categoría del mantenimiento y conservación de las placas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Usó usted usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las placas son por la mala gestión del municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las placas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las placas, se evitan los accidentes de tránsito y lesiones a las personas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de fortalecer el mantenimiento y conservación de las placas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las personas en accidente de tránsito por no cumplimiento de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas en los vehículos involucrados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usó usted el artículo 23 del Título Único, Capítulo del Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N° 019-2008-TRTC, donde establece: La responsabilidad de los daños que ocasiona el accidente de tránsito por el mal cumplimiento de las placas, es de la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
09	¿Sabe usted que por el mal estado de las placas, provoca daños materiales y económicos a las personas en los vehículos involucrados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 23 del Título Único, Capítulo del Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N° 019-2008-TRTC, donde establece: La responsabilidad de los daños que ocasiona el accidente de tránsito por el mal cumplimiento de las placas, es de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 213  
 EDAD: 21 años SEXO: M (1) FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HIPÓTESIS: Culpa o número (1) en la culpa y número (2) si y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores en momentos obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si se produce congestión vehicular, puede ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de velar al turno de todos los desvíos, grietas y huecos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las personas es un acto justo?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11.01.21  
 VARNABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Marque con un (X) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen datos consistentes de que actividad en la que se ocupaba del manifestante y concurridos en las peticas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación que son de las peticas, son por no haberse realizado de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación que son de las peticas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con un adecuado mantenimiento y conservación de las peticas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de fortalecer a las demarcaciones de accidentes administrativos, preventivos por el no cumplimiento y conservación de las peticas del estado?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de fortalecer a las demarcaciones de accidentes administrativos preventivos a causa del mal estado de las peticas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las peticas, provoca todos los accidentes de tránsito producidos por las peticas en el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona: "La responsabilidad de los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas, es de la Municipalidad de Villa El Salvador"?	1	
09	¿Saben usted qué tipo de mantenimiento y conservación de las peticas en la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona: "La responsabilidad de los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas, es de la Municipalidad de Villa El Salvador"?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11.01.21  
 VARNABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque con un (X) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desvíos en las peticas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las peticas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las peticas?		2
05	¿Considera usted que los fines de las peticas, grillas y huecos en las peticas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas es el mal estado de las peticas del estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona: "La responsabilidad de los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas, es de la Municipalidad de Villa El Salvador"?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento de las peticas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las peticas, grillas y huecos en las peticas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUO: 55 años  
 SEXO: M  
 ENCUESTA N° 215  
 FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Estreocortical frente accidentes de tránsito.  
 1° VA RUA: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 2° VA RUA: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 RECOMENDACIONES: Omitir el ítem (1) en la escala si le requiera (2) o el número (2) si le requiera en NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que alquilados se le otorga el mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona daños a las piletas, así como la mala gestión técnica de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la administración de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con el deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas se están ocasionando daños por los accidentes, gastos y lesiones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de economía autonómicas, provisiones por el no mantenimiento y conservación oportuno de las piletas en el distrito?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las piletas para ser prontamente restauradas?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUO: 55 años  
 SEXO: M  
 ENCUESTA N° 215  
 FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Estreocortical frente accidentes de tránsito.  
 1° VA RUA: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 2° VA RUA: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 RECOMENDACIONES: Omitir el ítem (1) en la escala si le requiera (2) o el número (2) si le requiera en NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperfectos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si producción congestion vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que, la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las piletas para ser prontamente restauradas?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRADO, VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 216  
 EDAD: 39 años SEXO: M (F) FECHA: 11/07/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 ¿VAHIDABLE RESPONDEABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se aplica en la mayoría del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas son las principales causas de accidentes de tránsito?	1	2
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador concierne con la obligación de mantener y conservar un óptimo estado de las piletas, se están haciendo los trabajos de mantenimiento por las autoridades, piletas y marcas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los distritos de accidentes de tránsito, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños físicos y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Existen normas de artículos 23 del Título Único, contenido del Reglamento Nacional de Tráfico, Código de Tráfico-Borrador Supremo N° 016-2008-NTU, desde entonces, la responsabilidad de mantener las piletas o señalización de tránsito por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las piletas causa accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Considera usted que se debe de aplicar el artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Nacional de Tráfico, código de Tráfico-Borrador Supremo N° 016-2008-NTU, desde entonces, la responsabilidad de mantener las piletas o señalización de tránsito por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las piletas causa accidentes de tránsito?	1	

ESTRADO, VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 216  
 EDAD: 39 años SEXO: M (F) FECHA: 19/07/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 ¿VAHIDABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los demorables o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas provocan accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería realizar al tanto de todos los demorables, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 24 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 2º VALORABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se aplicó en la categoría del sustrato y conservación de las pías en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías, se evitan los accidentes de tránsito ocasionados por las pías?	1	
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
07	¿Usted cree que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Cree usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 24 años  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 11.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 2º VALORABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de conservación de las pías obligan a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías, se evitan los accidentes de tránsito ocasionados por las pías?	1	2
04	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
05	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
06	¿Usted cree que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
07	¿Cree usted que el mal estado de las pías, provoca accidentes de tránsito y conservación de las pías ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías, se evitan los accidentes de tránsito ocasionados por las pías?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 15/01/21  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque si responde (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existen en el municipio de San Salvador y conservación de las pajas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el uso compartido de inebriamiento y conservación química de las pajas, son por lo más que los habitantes de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación química de las pajas?		2
04	¿Considera usted que, el mantenimiento de Villa El Salvador cumple con su obligación de establecer y conservar en óptimas condiciones las pajas, de acuerdo a las condiciones de producción que las distribuyen, guardan y fabrican en las vías?	1	2
05	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador debería de intervenir a las demandas de accidentes automovilísticos, provocados por el mal estado de las conservación química de las pajas en el distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el mal estado de las pajas, provoca graves problemas y consecuencias derivadas de accidentes automovilísticos (procedidos a escala del mal estado de las pajas)?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pajas, provoca graves problemas y consecuencias derivadas de accidentes automovilísticos (procedidos a escala del mal estado de Villa El Salvador)?	1	2
08	¿Usted cree que el estado de Villa El Salvador cumple con su obligación de establecer y conservar en óptimas condiciones las pajas, de acuerdo a las condiciones de producción que las distribuyen, guardan y fabrican en las vías?	1	2
09	¿Cree usted que, si la disponibilidad no cumple con el mantenimiento de las pajas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 años  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 19/01  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque si responde (1) en la escala si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buzones y desvíos en las pajas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pajas ocasiona congestión vehicular?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o tránsito en las pajas?	1	2
05	¿Considera usted que los buzones junto al mal estado de las pajas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pajas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los desvíos, graves y buzones en las pajas para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la disponibilidad no cumple con el mantenimiento de las pajas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	2

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 años  
 SEXO:  M  F  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11/01/21  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA N° 214  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que sucedió en la emergencia del funcionamiento y intervención de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y construcción (quinta fila) de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y construcción (quinta fila) de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, el no cumplimiento de Villa El Salvador con respecto a las obligaciones de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se reflejó en accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las piletas algún tipo de dispositivo de identificación de Villa El Salvador (como por ejemplo: a las piletas derivadas de accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las piletas)?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios en las vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento Municipal de Responsabilidad Civil del Tribunal Superior de Villa El Salvador (R.T.S. No. 001-2008-RTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o lesiones ocasionados a terceros por el mal funcionamiento, uso o de los vehículos registrados de su jurisdicción)?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital es necesario con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de otorgar al Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento Municipal de Responsabilidad Civil del Tribunal Superior de Villa El Salvador (R.T.S. No. 001-2008-RTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o lesiones ocasionados a terceros por el mal funcionamiento del mantenimiento de las piletas) Derivado?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 43 años  
 SEXO:  M  F  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 11/01/21  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA N° 214  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desfiladeros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría alcanzar a conductores automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desfiladeros o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar el uso de todos los desfiladeros, huecos y huecos en las piletas para su gestión restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 33 años  
 SEXO: F  
 FECHA: 19/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidente de tránsito.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta es SI y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de qué situación es la categoría de tránsito lento y conducción en las pistas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que otro componente del mantenimiento y conservación que no debe ser, son por su mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación que no debe ser, son por su mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
04	¿Considera usted que, al manejar en las vías de Villa El Salvador, enfrenta con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, de ciertos los accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos de seguridad vial, programas por el mantenimiento y conservación que no debe ser, son por su mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
06	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Según usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Privada?	2	
10	¿Considera usted que se debe de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado de Reglamento General de Tránsito y Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 016-2001-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se establezca quién es el responsable del mantenimiento de las pistas (públicas)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 57 años  
 SEXO: M  
 FECHA: 17/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidente de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Colocar el número (1) en la casilla si la respuesta es SI y el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones preventivas para evitar los huecos y deterioros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en algunos momentos a fin de evitar los deterioros o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los hechos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, golpes y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 221  
 EDAD: 40 años SEXO: M (P) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estremotadora frente accidentes de tránsito.  
 VALIABLE: RESPONSABLE LÍNEA CIVIL ESTREMOTADORA TITUL.  
 INDICADORES: Calificar el número (1) en la casilla si la respuesta es SI el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimientos de que actividad es la ocupación del transeúnto y descripción de las pletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación que tiene las pletas, son por errata que el conductor de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que tiene de las pletas?	2	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con el deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las pletas, se evitara los accidentes de tránsito producidos por las mismas, peones y peones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los transeúntos de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación que tiene de las pletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o pretenda implementar acciones preventivas para evitar a causal del mal estado de las pletas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pletas, provoca daños materiales y económicos a los transeúntos de las vías de conservación que tienen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Municipal de Responsabilidad de Tránsito-Peones Decreto N° 016-2009-MTC, donde establece: Las pletas de las vías, así como las actividades relacionadas a ellas por el mal mantenimiento, gestión, que el mal estado de las pletas son consecuencia de causas prevenibles?	2	
09	¿Sabe usted qué para el mantenimiento y conservación de las pletas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	2	
10	¿Considera usted que en el artículo 23 del Título Único, contenido del Reglamento Municipal de Responsabilidad de Tránsito-Peones Decreto N° 016-2009-MTC, con el objetivo de tener una mejor clara y precisa sobre las pletas que existen en la responsabilidad del mantenimiento de las pletas Distrito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 201  
 EDAD: 40 años SEXO: M (P) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estremotadora frente accidentes de tránsito.  
 VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Calificar el número (1) en la casilla si la respuesta es SI el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar las pletas y derrumbes en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pletas?	2	
05	¿Considera usted que las fuerzas armadas al mal estado de las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causal principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de tener de todas las distancias, señales y señalamientos en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los transeúntos es un acto justo?	1	

ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222

ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222  
 ENCUESTA Nº 222

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Hubo tiempo concentración de que alrededor de la encuesta del experimento y concentración de las pilas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el uso temprano de resaca y concentración de drogas en las pilas, son por barrido que en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?		2
04	¿Considera usted que, el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2
06	¿Cree usted que, el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?		2
07	¿Considera usted que el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2
08	¿Considera usted que el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2
09	¿Considera usted que el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2
10	¿Considera usted que el cumplimiento de Villa El Salvador en las pilas con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas, se cumpla con el cumplimiento y concentración de drogas en las pilas?	1	2

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar inspecciones psicológicas para evitar los accidentes y distraerlos en las pilas?	1	2
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vial?	1	2
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vial, aumenta el número de accidentes?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en las pilas prohibidas a fin de evitar los accidentes y distraerlos en las pilas?	1	2
05	¿Considera usted que los funcionarios que actúan en las pilas pueden provocar accidentes?	1	2
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes en las pilas es por el mal estado de las pilas con el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser el punto de inicio de los accidentes, graves y muertes en las pilas para las personas que conducen?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el cumplimiento de las pilas, el pago de la encuesta por los datos y porjuicio a los conductores es un acto ilegal?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 223  
 FECHA: 14/01/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de qué actividad es la ocupación del aseguramiento y explotación de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera alguna diferencia en los precios de las pólizas, con respecto a la gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pólizas?	1	2
04	¿Considera usted que, al no mantenerse de Villa El Salvador con los estándares de mantenimiento y conservación de las pólizas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los departamentos de accidentes, mantenimiento, provisorios por el no mantenimiento y conservación de las pólizas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el no cumplimiento de las pólizas, genera daños económicos y sociales en los habitantes de los sectores que dependen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el no cumplimiento de las pólizas, genera daños económicos y sociales en los habitantes de los sectores que dependen por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Considera usted que, al no mantenerse de Villa El Salvador con los estándares de mantenimiento y conservación de las pólizas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	2
09	¿Cree usted que, al no mantenerse de Villa El Salvador con los estándares de mantenimiento y conservación de las pólizas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	2
10	¿Cree usted que, al no mantenerse de Villa El Salvador con los estándares de mantenimiento y conservación de las pólizas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 223  
 FECHA: 14/01/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los ruidos y dispositivos en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a solicitar en lugares prohibidos a fin de evitar los dispositivos o huaca en las pólizas?	1	2
05	¿Considera usted que las huaca junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los dispositivos, ruidos y huacas en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al no mantenerse de Villa El Salvador con los estándares de mantenimiento y conservación de las pólizas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 224  
 EDAD: 24 años SEXO: M O  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 11.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL  
 INDICADORES: compare al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autoridad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación (pistas de las pistas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (pistas de las pistas)?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, motos y bicicletas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a los administradores de accidentes automovilísticos, provocados por el no cumplimiento y conservación (pistas de las pistas, así dentro)?	1	2
06	¿Cree usted que, dada la Municipalidad de Villa El Salvador hizo mantenimiento a los propietarios de los vehículos automotores que rodaban por el estado de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provoca estos accidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que rodaban por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cuál es el estado de las pistas de la Municipalidad de Villa El Salvador? (según el resultado de la encuesta de opinión de los usuarios de las pistas, se debe de las autoridades responsables de la conservación y mantenimiento, ¿sobre cómo que el mal estado de las pistas provoca estos accidentes de tránsito?)	1	2
09	¿Siempre usted que parte el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que por el estado de las pistas en el distrito de Villa El Salvador, ocasiona el accidente de tránsito o choque de tránsito, Decreto Legislativo N° 1115-2008-MTC, con el objetivo de tener una mejor infraestructura de las pistas que asegure que autoridades de la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 224  
 EDAD: 24 años SEXO: M O  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 11.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Compare al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a recibir franquicias pagadas para evitar los accidentes y siniestros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar los accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar un lugar prohibido a fin de evitar los demoras o fricciones en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los límites jurisdiccionales al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería cuidar al tanto de todos los demoras, fricciones y fricciones en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR PROYECTO Nº 225  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREPUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que alfordal en la encargada del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las piletas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y bicicletas en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a los departamentos de accidentes automovilísticos, generados por el no mantenimiento y conservación de las piletas de las piletas?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los departamentos de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21. del Título Único Organico del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Suramericano Nº 016-2009-MTC, donde establece el estado de las piletas, es de su responsabilidad de su mantenimiento y conservación. ¿Cree usted que el mal estado de las piletas genera accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador debe tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades en la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	
10	¿Cree usted que se debería de regular el Artículo 22 del Título Único Organico del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Suramericano Nº 016-2009-MTC, con el fin de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades en la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA Nº 225  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREPUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los ruidos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en las piletas prohibidas a fin de evitar los derrumbes o ruidos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que los ruidos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, ruidos y ruidos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el peligro de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justificado?	1	

CENTRO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 47 AÑOS  
 ENCUESTA N° 226  
 SEXO: M  
 FECHA: 17.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 HIPÓTESIS: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó algún dispositivo de que advertido en la mayoría de los vehículos y conductores de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las piletas, son por lo tanto propia responsabilidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las piletas con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la mayoría de los vehículos de Villa El Salvador sufren por la falta de mantenimiento y conservación de las piletas, se debe a los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y frenos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los dispositivos de accidentes de tránsito, proporcionando por el no cumplimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Cree usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?		2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	
10	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el artículo 23 del Título Único, Capítulo del ART. 2, con el objetivo de tener una norma clara y precisa, sería necesario que se establezca el número de mantenimiento de las piletas?	1	

CENTRO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 49 AÑOS  
 ENCUESTA N° 226  
 SEXO: M  
 FECHA: 19.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HIPÓTESIS: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de los vehículos deben de tener el seguro obligatorio de accidentes de tránsito para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en las piletas prohibidas a fin de evitar los accidentes de tránsito en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las multas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en las piletas es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de velar al tanto de todos los desvíos, golpes y frenos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 227  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 14/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Desastrosasal frente accidentes de tránsito, Mantenimiento de Villa el Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si le responde Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Le ha frito con frecuencia de gran cantidad en la acera que del estacionamiento y estacionamiento de las plazas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las plazas, son por la mala gestión Municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cuenta con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, de ahí en las acciones de tránsito producidas por los deslizamientos, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la mala gestión de la Villa el Salvador debido a la falta de mantenimiento y conservación de las plazas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa el Salvador haya intervenido a los propietarios de los edificios adyacentes producidos a causa del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca malos estacionamientos y deteriora a las propiedades de los vehículos estacionados que también por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Existen casos de Artículo 22 - del Título Único Constitutivo del Reglamento del Distrito de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 019-2009-INT, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los casos de responsabilidad de su mantenimiento y conservación, ¿dónde están que el mal estado son consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Cree usted que por el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que no existen de ejemplo, el Artículo 23 del Título Único Constitutivo del Reglamento del Distrito de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 019-2009-INT, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los casos de responsabilidad de su mantenimiento y conservación, ¿dónde están que el mal estado son consecuencia de causas hipotéticas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 227  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 14/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Mantenimiento de Villa el Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la celda si le responde Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperfectos en las plazas?		2
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos si fin de evitar los deslizamientos o huecos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa el Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, golpes y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las plazas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las construcciones no un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 228  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad que corresponde frente a accidentes de tránsito, movilidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existan en la categoría del mantenimiento y mantenimiento de los piletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y mantenimiento de los piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y mantenimiento de los piletas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y mantener en óptimas condiciones los piletas, en ambos los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Municipal de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes autoconfortables, proveerlos por el no mantenimiento y mantenimiento de los piletas en el estado?	1	2
06	¿Cree usted alguna otra razón la Municipalidad de Villa El Salvador para implementar a las autoridades de accidentes autoconfortables, proveerlos a través del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca algún accidente y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho-Sigueno N° 019-2009-MTC, donde establece la responsabilidad de los daños a personas conexas a otros por el mal estado de las piletas, en el no cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y mantenimiento de las piletas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital se construyan obras de Mantenimiento Preventivo?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 29 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho-Sigueno N° 019-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 228  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 19.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad que corresponde frente a accidentes de tránsito, movilidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes autoconfortables?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detener en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconfortables?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconfortables es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 229  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/08/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipality de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala 0 a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen leyes o decretos de que autorizan la asignación del estado (hecho) y conservación de las pibas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación (pistas de las pibas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pibas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las pibas, grietas y huecos en las pibas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las distritaciones de accidentes automovilísticos, promovidos por el no mantenimiento y conservación de las pibas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los distritaciones de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca otros incidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos estacionados que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 22 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito-Código Fijamiento N° 010-2009-INC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños a personas, cosas o bienes por el mal estado de las pibas, en el caso de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las pibas causa otros incidentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Provincial de Lima se encuentra en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Fijamiento N° 010-2009-INC, con el objetivo de hacer responsable a las personas que se equivocan que analizar en la responsabilidad del mantenimiento de las pibas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 229  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 19/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipality de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala 0 a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se someterían obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Dese usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pibas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, se evita de la incorporación por los daños y perjuicios a los conductores en un 80% justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 230  
 EDAD: 23 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimientos de que actividad es la seguridad del mantenimiento y conservación de las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las placas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Creo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las placas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con un obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las placas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los operadores, peatones y usuarios en las vías?	1	
05	¿Con usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería responsabilizar a los operadores de accidentes autoconducidos, prescindiendo por el no cumplimiento y mantenimiento de las placas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Responsabilidad de Villa El Salvador haya incidido en los operativos de tránsito autoconducidos producidos o causados por el estado de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos autoconducidos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20 del Título Único Orgánico del Reglamento Secundario de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Financiero Nº 010-2009-MTC, donde manzane: La responsabilidad civil por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado sus consecuencias de causar lesiones?		2
09	¿Siente usted que por el mantenimiento y conservación de las placas en la Municipalidad Distrital se coordina con la Responsabilidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de cumplir el Artículo 21 del Título Único Orgánico del Reglamento Secundario de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Financiero Nº 010-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las placas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 230  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar que huecos y desmorones en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconducidos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmorones o huecos en las placas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes autoconducidos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconducidos es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmorones, grietas y huecos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechovisión desde accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRECHOVISIVA  
 INDICADORES: Cálculo el tiempo (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 231

FECHA: 26/01/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que alrededor de la ocupación del matrimonio y matrimonio de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión llevada por la Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de calidad de Villa El Salvador campo con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador respecto con su obligación de mantener y conservar en sistema condiciones las piletas, es evidente la existencia de trabajo por parte de los conductores, pilotos y buzones en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la falta de calidad de Villa El Salvador respecto de mantener a las piletas de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que algunos casos donde la falta de calidad de Villa El Salvador haya ocasionado a los conductores de accidentes automovilísticos provocados a través del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca mayor materialidad y economía a los propietarios de los vehículos automotores que transitar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-INT, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las piletas, en los casos de accidentes automovilísticos de no mantenimiento y conservación, ¿cómo cree que el mal estado de las piletas ocasiona responsabilidad?		2
09	¿Satisfecha usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas con la Responsabilidad Civil en concordancia con la Responsabilidad Penal?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-INT, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que ocasiona el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 50 AÑOS  
 SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estrechovisión desde accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cálculo el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 231

FECHA: 26/01/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar las buzones y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o buzones en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los buzones junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Responsabilidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, pilotos y buzones en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la falta de calidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA Nº 232  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.2021  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, responsabilidad de Villa El Salvador 2021.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Unidad familiar comprometida de que atiendan en la escogida del mantenimiento y conservación en las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si se comprometido del mantenimiento y conservación de las partes, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (Gestión de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en orden las condiciones de las partes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las mismas, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las mismas sobre los accidentes de tránsito, prevención por el no mantenimiento y conservación de las partes de las vías?	1	
06	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento y conservación de las partes de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación de las partes de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Unidad familiar comprometida de que atiendan en la escogida del mantenimiento y conservación de las partes de las vías, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación de las partes de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento y conservación de las partes de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA Nº 232  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.2021  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, responsabilidad de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las partes?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, golpes y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

**INSTRUMENTO: VILLA EL SALVADOR**  
 ENCUESTA N° **233**  
 EDAD: **37 AÑOS** SEXO: **M** F **F** FECHA: **26.07.21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizo llaves cronométricas de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños de las pistas, más por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito provocados por las mismas, quejas y quejas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los administradores de accidentes automovilísticos, provisiones por el cumplimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cómo usted ve que se debe la responsabilidad de Villa El Salvador frente a los accidentes de tránsito de accidentes automovilísticos provocados a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior de Tránsito Código de Tránsito Distrito de Villa El Salvador N° 010-2008-MTC, donde establece la responsabilidad civil por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así como las responsabilidades de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las vías ocasiona daños materiales?		2
09	¿Debe usted ser parte al mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debe de exigir al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior de Tránsito Código de Tránsito Distrito de Villa El Salvador N° 010-2008-MTC, con el objetivo de tener una forma clara y precisa donde se indique que los accidentes de tránsito de accidentes automovilísticos provocados a causa del mal estado de las pistas ocasionan?	1	

**INSTRUMENTO: VILLA EL SALVADOR**  
 ENCUESTA N° **233**  
 EDAD: **21 AÑOS** SEXO: **M** F **F** FECHA: **26.07**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 PREGUNTAS: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, puede ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas provocan accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, quejas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 234  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.05.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravencional frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAVENCIONAL  
 MEDICIONES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizan motocicletas de gran antigüedad en la zona de calles arteriales y concurridas en las calles en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genera daños de los puentes, vías y/o caminos de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador, existiera un sueldado de mantener y conservar en algunas condiciones las vías, se evita los accidentes de tránsito producidos por las motocicletas, motos y buses en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de seguridad vial, procedimientos por el no cumplimiento y conservación de las vías del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador, haya implementado a las autoridades de seguridad vial, procedimientos para evitar los accidentes de tránsito producidos por las motocicletas, motos y buses en las vías del distrito?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa como el Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supranacional (R.T.C.) desde entró en vigencia la ley de tránsito, el código de tránsito y/o las autoridades competentes a ejercer por el mal estado de las vías, en los accidentes de tránsito producidos por las motocicletas y otros vehículos, cuando estos que el mal estado de las vías causa accidentes?		2
09	¿Sustentado que para el mantenimiento y conservación de las vías se ha desarrollado Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supranacional (R.T.C.) con el objetivo de hacer una mejor clasificación de las vías donde se debería de ser responsable del mantenimiento de las vías Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 234  
 EDAD: 32 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.05.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravencional frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MEDICIONES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran adecuadas a realizar transacciones peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones se ven obligadas a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las calles para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la restauración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 235  
 EDUARDI GARCIA SEXO:  M  F FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de linchamientos.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen leyes consultando de que se debe en la mayoría del mantenimiento / renovación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumpliendo con los estándares y condiciones técnicas de las pistas, sea por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptimo de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con las obligaciones de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se reducen los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, peñas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador realiza un trabajo a las derivaciones de accidentes automovilísticos, promoviendo por el no mantenimiento y conservación óptimo de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el caso de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador (que pertenecen a los departamentos de tránsito) de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca la ocurrencia y ocurrencias de accidentes de tránsito en las vías urbanas y rurales que ocurren por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen casos de accidentes de tránsito de Villa El Salvador del tipo homicidio y asesinato en las vías urbanas y rurales de Villa El Salvador? ¿Se debe a la mala gestión municipal de Villa El Salvador?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se debe hacer un trabajo en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de regular el tránsito de los vehículos en las vías urbanas y rurales de Villa El Salvador? ¿Se debe a la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 235  
 EDUARDI GARCIA SEXO:  M  F FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de linchamientos.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar trabajos de mantenimiento para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si se produjera congestión vehicular, podría acarrear accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en algunas situaciones a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el caso de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR CUESTA N° 236  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de tránsito (1) en la medida si se cumplen (2) si no cumplen en NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen condiciones de que atiendan a la estrategia del mantenimiento y conservación en las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación (químico de las pistas, con por lo menos gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (químico de las pistas)?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se reduce los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los identificadores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los identificadores de accidentes automovilísticos, provocados a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, genera datos estadísticas y estadísticas a los propietarios de las viviendas salteadoras que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa usted el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-INC, donde mandan: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, de las vías se atribuyen a los propietarios de su mantenimiento y conservación, ¿usted cree que el mal estado de las vías genera accidentes?		2
09	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital es coordinar con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-INC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se especifique que cualquier en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR CUESTA N° 236  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de tránsito (1) en la medida si se cumplen (2) si no cumplen en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras pedagógicas para evitar los huaceros y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, por lo tanto ocasiona accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huaceros en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las huaceros junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huaceros en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 237  
 EDHO: 46 AÑOS SEXO: M FECHA: 26.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES E INDICADORES DE INTERÉS: CMI, EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier suceso ocurrido en la vía pública del mantenimiento / conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación óptima de las pistas, son por lo más que la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptima de las pistas?	2	
04	¿Considera usted que, en la participación de Villa El Salvador con respecto a los deberes de tránsito y conservación de las pistas, se cumplen los deberes de tránsito y conservación de las pistas producidos por los accidentes, golpes y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades de tránsito de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las autoridades de tránsito de las pistas de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provoca el aumento de accidentes y lesiones a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Distrital de Villa El Salvador, donde establece la responsabilidad de los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador, en caso de los accidentes de tránsito producidos por el mal estado de las pistas, tales como que el tránsito de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	2	
09	¿Cree usted que por el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	2	
10	¿Cree usted que se debe de cumplir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Distrital de Villa El Salvador, donde establece la responsabilidad de los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 237  
 EDHO: 46 AÑOS SEXO: M FECHA: 26.07.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES E INDICADORES DE INTERÉS: CMI, EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de los vehículos obligados a mantener sus vehículos seguros para evitar los riesgos y accidentes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los accidentes o huecos en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que las marcas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, golpes y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de los impuestos por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 238  
 EDAD: 55 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Código el número (1) en la escala y la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la circulación del tránsito y circulación de las plazas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las plazas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las plazas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, que se producen en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería promover por sí no mantenimiento y conservación de las plazas de su gestión del distrito?	1	
06	¿Cree usted según como ocurre la responsabilidad en Villa El Salvador frente mantenimiento o los deterioros de los vehículos automovilísticos producidos a causa del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usa usted el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Único Salvadoreño N° 016-2009 MTC, dentro mismo, la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los administradores responsables de su mantenimiento y conservación, y sobre todo que al mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que es deber de atender al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Único Salvadoreño N° 016-2009 MTC, con el objetivo de tener una responsabilidad y proeza donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las plazas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 238  
 EDAD: 55 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código el número (1) en la escala y la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Conoce usted que las conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los hechos y deterioros en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravarse accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a conducir en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o hechos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las fuerzas de tránsito en mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, hechos y hechos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

MUNICIPIO: YELLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 239  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: (X) (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Mantenimiento de Vías y Señalización  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería tener conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las piletas en el centro de Vías de Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación ocasiona golpes de las piletas, por lo cual puede afectar el tránsito de Vías El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Vías El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que debe tener?		2
04	¿Considera usted que, al tener la Municipalidad de Vías El Salvador un plan con la obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, golpes y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Vías El Salvador debe de sustituir a las desviaciones de accidentes automovilísticos, producidos por el no mantenimiento y conservación que debe tener las piletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera golpes, resaca y mantenimiento a las propiedades de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Vías El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25- del Título Único Constituido del Reglamento Interno de Trabajo-Código de Trabajo-Distrito Suramericano N° 015-2009-SRTC, donde manifiesta la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por culpa imputable de las Vías, en los casos autorizados expresados en su respectivo artículo y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado de las piletas ocasiona accidentes?		2
09	¿Cada cuánto vez le ha mantenido y conservado de las piletas en la Municipalidad Central no coordinado con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Conoce a usted que se cita en el artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Interno de Trabajo-Código de Trabajo-Distrito Suramericano N° 015-2009-SRTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades es la responsable del mantenimiento de las piletas (distrito)?	1	

DISTRITO: YELLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 239  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: (X) (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Mantenimiento de Vías y Señalización 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Vías El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Vías El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 240  
 EDAD: 52 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 24.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Identificación en Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Citar el número (1) en la casilla si lo requiere Si o el número (2) si lo requiere en NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Un accidente extracurricular es que suceda en la vía pública del municipio y concurra un conductor en el estado de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas y consecuencias legales de los pólizas, sea por la indemnización liberada de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	2	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las vías, se evitara los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatón, y huacos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta de implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, presentando por sí no sumariando y enviando a las autoridades de los países del distrito?	1	2
06	¿Conoce usted algún caso en que se materializara en Villa El Salvador luego de indemnizado a los demandados de los vehículos automovilísticos protección a causa del mal estado de las vías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca malos conductos y consecuencias a los propietarios de los vehículos involucrados que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usa usted el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Siguiente (R 016-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades involucradas de su funcionamiento y conservación, ¿tiene casos que el mal estado sea consecuencia de causas repetidas?		2
09	¿Saber usted que para el mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad Distrital es coordinado con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se cuenta de emplear el Artículo 29 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código Siguiente (R 016-2009-MTC, con el objetivo de tener asumidos casos y pólizas donde se indique que actividad es la responsable del mantenimiento de las vías distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 240  
 EDAD: 52 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 24.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito. Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Citar el número (1) en la casilla si la requiere Si o el número (2) si la requiere en NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huacos y derrumbes en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, por la acumulación de accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores no ven obligados a adelantar en lugares prohibidos o fin de evitar los derrumbes o huacos en las vías?	2	
05	¿Considera usted que las líneas para el mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huacos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO VILLAS SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de Manada.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utiliza usted conocimiento de que responsabilidad es la encargada del mantenimiento y conservación de los pablos en el estado de Villa El Salvador?	1	0
02	¿Considera usted que el su cargo dentro del mantenimiento y conservación que tiene de los pablos, son por lo más que el Municipio de Villa El Salvador?	1	0
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los pablos?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones los pablos, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huacales en las vías?	1	0
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de los pablos del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el mal estado de los pablos, provoca tales incidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	0
08	¿Considera usted que el mal estado de los pablos, provoca tales incidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	0
09	¿Considera usted que el mal estado de los pablos, provoca tales incidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Decimo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Tránsito, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los casos de los accidentes automovilísticos de su responsabilidad y conservación, ¿tiene casos que el mal estado sea consecuencia de causas humanas?	1	2

DISTRITO VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a conductas de Manada.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a rescatar vehículos peligrosos para evitar los huecos y desmoronamientos en las vías?	1	0
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	0
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	0
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las vías?	1	2
05	¿Considera usted que las banderas amarillas de los pablos pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	0
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	0
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, grietas y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	0
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, al paso de la restauración por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	0

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 242  
 EDAD: 59 años SEXO: M FECHA: 26/07/16  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2011.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de qui accidentó en la investigación de número uno y conocimiento de sus papeles en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las plazas, son por la mala gestión del municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las plazas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de autorizar a los denunciantes de accidentes automovilísticos, proporcionar por sí no mantenimiento y conservación de las plazas de tránsito?	1	2
06	¿Considera usted según caso tiene la Municipalidad de Villa El Salvador legal autorización a los denunciantes de accidentes automovilísticos proporcionar a cargo del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado como el Artículo 26, del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2010-RI, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado por conservación de causas legales?		2
09	¿Sabe usted que parte el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Distrital es consecuencia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2010-RI, con el objetivo de tener una norma que y precisa donde se indique que acciones es la responsabilidad del mantenimiento de las plazas transitadas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 242  
 EDAD: 52 años SEXO: M FECHA: 26/07/16  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2011.  
 1° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las plazas, pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 243  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.07.21  
 VARIANTE: INCORPORACIÓN CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la seguridad de el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que asistió en la ejecución del levantamiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación que se le debe dar a las piletas, hoy por hoy, quedan abandonadas en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que se le debe dar a las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, bicicletas y huacales en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de indemnizar a las víctimas de accidentes automovilísticos, producidos por el mal estado de las piletas, en caso de que no exista un seguro de tránsito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único del Capítulo del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Tránsito Municipal de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que para el cumplimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital se coordina con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de cambiar el Artículo 23 del Título Único del Capítulo del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Tránsito Municipal de Villa El Salvador, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se establezca que autoridad es la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 243  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.07.21  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la seguridad de el número (2) a la respuesta en NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huacales y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se van obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacales en las vías?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas, junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de elegir al tanto de todos los desvíos, bicicletas y huacales en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conductores es un acto justo?	1	

ESTUDIO VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 34 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P. VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Culpa y dolo (1) en la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 244  
 FECHA: 26/07/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿United tiene conocimiento de que usted es la encargada del mantenimiento y conservación de las placas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación quebró de las placas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quebró de las vías?	2	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador surge con un defecto de mantener y conservar en optimal condiciones las placas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, quebró y furores en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la municipalidad Municipal de Villa El Salvador debería implementar a los distribuidores de acciones administrativas, (proceder por sí no mantenimiento y conservación quebró de las placas del estado)?	1	
06	¿Conoce usted algún caso de la Municipalidad de Villa El Salvador que se refiera a los vehículos de los vehículos de tránsito que se refieren por el estado de Villa El Salvador?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca otros accidentes y consecuencias a las personas de los vehículos de tránsito que se refieren por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23, del Título Único Ordinario del Reglamento Interior de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 070-2019-MTC, sobre tránsito: La responsabilidad quebró por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por culpa exclusiva de las placas, se da de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿señala cómo que el mal estado de las placas ocasiona otros accidentes?		
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las placas en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe tener un registro de tránsito?	2	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordinario del Reglamento Interior de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 070-2019-MTC, con el objetivo de tener un registro de tránsito donde se registre que se refieren en la responsabilidad de tránsito de las placas de tránsito?	1	

ESTUDIO VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P. VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Culpa y dolo (1) en la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 244  
 FECHA: 26/07/21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mostrar matrículas policíacas para evitar los furores, y derrumbes en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o furores en las placas?	2	
05	¿Considera usted que los furores junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al ir de tránsito en la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, quebró y furores en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 245  
 EDAD: 42 años SEXO: M (F) FECHA: 06.09.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011  
 VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Deben tener conocimiento de qué estado es la carga que se transporta y conservación de los pesos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el comportamiento del conductor y conservación oportuna de las pesas, son por lo más posible, factores de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador contara con los vehículos de transporte y control en algunas características tan pocas, se reducirían los accidentes de tránsito producidos por los desahuesos, golpes y huacales en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las ordenanzas de accidentes automovilísticos, promovedor por el no mantenimiento y conservación oportuna de las pesas del tránsito?	1	
06	¿Cree usted que, como medida de mantenimiento de Villa El Salvador frente al tránsito a los desahuesos de accidentes automovilísticos, promovedor a través del mal estado de las pesas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pesas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supleno N° 075-2009-MTC, donde establece: La responsabilidad recae por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en de los administradores responsables de su mantenimiento y conservación, ¿puede darse que el mal estado sea consecuencia de otros factores?		2
09	¿Se debe usar el seguro de mantenimiento y conservación de las pesas en la Municipalidad Distrital en concordancia con la legislación Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supleno N° 075-2009-MTC, con el objetivo de tener un control de los pesos de los vehículos que circulan en la responsabilidad de mantenimiento de las pesas. ¿Por qué?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 245  
 EDAD: 42 años SEXO: M (F) FECHA: 06.09.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2011  
 VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos peligrosos para evitar los huecos y desahuesos en las pesas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pesas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desahuesos o huecos en las pesas?		2
05	¿Considera usted que las huacales junto al mal estado de las pesas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pesas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desahuesos, golpes y huacales en las pesas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pesas, el peligro de la internización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

BIENVENIDO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 246  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Sabes/ tiene conocimiento de que existan en la zona de la municipalidad y cercanías de las piletas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las piletas, por parte del municipio Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las piletas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a las autoridades de tránsito de la zona del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el estado de las piletas, provoca estos accidentes y ocasiona los accidentes de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca estos accidentes y ocasiona los accidentes de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25, del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Dirección Superior Nº 019-2019-MTC, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los accidentes ocasionados de su responsabilidad y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las piletas ocasiona los accidentes?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas se la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería empezar en artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Dirección Superior Nº 019-2019-MTC, con el objetivo de tener una zona segura y pronta donde se eviten que ocurran en la conservación del mantenimiento de las piletas existentes?	1	

BIENVENIDO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 246  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M/F FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras pedagógicas para evitar los huecos y distorsiones en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a conducir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las fuerzas de tránsito de la zona del distrito pueden promover accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 247  
 EXMO. S/1. ALCOS SEXO: F/MO FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería haber conocimiento de que alcoholizado es la circulación del mantenimiento y conservación en las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	-	2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación operaria de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evita la los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las direcciones de accidentes automovilísticos, prevención por el no mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	2
06	¿Cree usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca ciertos accidentes y consecuencias a los propietarios de sus vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Lleva consigo el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Oriento, Suplemento N° 076-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad del conductor por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de su exclusiva responsabilidad de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las pistas ocasiona los accidentes de tránsito?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se concuerda con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Cree usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Oriento, Suplemento N° 076-2009-MTC, con el objetivo de tener un mayor costo y justicia dentro de aquello que se otorga en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 247  
 EXMO. S/1. ALCOS SEXO: F/MO FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desmoronamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	2
04	¿Cree usted que los conductores no ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, huecos y huaceros en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, se llega de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un auto justo?	1	

BARRIO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 248  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estudiantil frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.01.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existió en la emergencia del terremoto y conmemoración de las pizas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que se es responsable del mantenimiento y conservación pública de las pizas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación pública de las pizas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con la obligación de mantener y conservar un sistema con las pizas, se verían los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pizas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los estudiantes de accidentes autoconducidos, provisiones por el mantenimiento y conservación pública de las pizas en distrito?	1	
06	¿Considera usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los estudiantes de accidentes autoconducidos provisiones a causa del mal estado de las pizas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pizas, provoca daños materiales y consecuencias a los peatones en las veredas autoconducidas que van desde por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 27 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2009-INT, donde establece la responsabilidad civil por los daños o lesiones ocasionadas a personas por el mal estado de las pizas, se de las molestias ocasionadas de su mantenimiento y conservación, ¿dado caso que el mal estado de las pizas ocasiona de causas legales?		2
09	¿Satisfecha que para el mantenimiento y conservación de las pizas en la Municipalidad Distrital se coordina con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 29 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2009-INT con el objetivo de hacer más clara y precisa desde se define que acciones se le implemente del mantenimiento de las pizas en distrito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 248  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO:  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estudiantil frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.01.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los riesgos y daños en las pizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Ocurriría usted que, al producirse una gestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconducidos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pizas?		2
05	¿Considera usted que los buses, junto al mal estado de las pizas pueden provocar accidentes autoconducidos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconducidos es por el mal estado de las pizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA # 249  
 EDAD: 52 años SEXO: M / F FECHA: 06/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que al menos en la mayoría del material rodante y conectorado de los buses en el distrito de Villa El Salvador?		
02	¿Considera usted que uno de los problemas de mantenimiento y conservación ignora en las partes, así por ejemplo, gomas, amortiguadores de Villa El Salvador?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con el mantenimiento y conservación ignora de los buses?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones los buses, se evita los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, gases y ruidos en su vía?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrita de Villa El Salvador debería de intervenir a los departamentos de educación, mantenimiento, proveídas por el tránsito de Villa El Salvador para evitar de los accidentes?	1	
06	¿Cree usted que algunos de los departamentos de Villa El Salvador haya informado a los departamentos de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca casos materiales y económicos a los propietarios de los vehículos administrados que residen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Según el artículo 23 del Título Único Organizado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de los buses, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sería casos que el mal estado sea consecuencia de causas apropiadas?		2
09	¿Sostiene usted que para el mantenimiento y conservación de los buses en la Municipalidad Distrita se concuerda con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Cree usted que al estar de acuerdo el artículo 23 del Título Único Organizado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que solamente es la responsabilidad de restauración de los buses Distrita?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA # 249  
 EDAD: 56 años SEXO: M / F FECHA: 06/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos para evitar los huecos y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las partes?		2
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del diseño de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar al tanto de todos los desvíos, gases y ruidos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 250  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Cobranza al número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actualizó su licencia de conducir y renovación de los papeles en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de los papeles, son por su parte gastos inherentes a Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de los papeles?		2
04	¿Considera usted que, al implementar de Villa El Salvador cambios en su legislación de tránsito y conservar en operante consistentes los papeles, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, golpes y huellas en los papeles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de vehículos automotores, prevenciones por el mantenimiento y conservación oportuna de sus papeles del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso acerca la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los conductores de vehículos automotores provisiones a cargo del mal estado de sus papeles?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de los papeles, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que trafican por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20, del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-MTC, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de los papeles, es de los conductores responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado sus consecuencias de causas legales?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de los papeles en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa desde el momento que autoridad es la responsable del mantenimiento de los papeles (distrito)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 250  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobranza al número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los golpes y derrumbes en las pautas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pautas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huellas en las pautas?		2
05	¿Considera usted que las fajas junto al mal estado de las pautas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pautas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, golpes y huellas en las pautas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pautas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO/ VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 251  
 EXMO. ALCALDE: ALCOS FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Una de las consecuencias de que cualquier es la obligación del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños de los peatones, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, golpes y huacros en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a las administraciones de accidentes administrativos, preventivos por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca mayor deterioro y ocasiona los accidentes de tránsito administrativos producidos a saber del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca mayor deterioro y ocasiona los accidentes de tránsito administrativos producidos a saber del mal estado de las pistas?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca mayor deterioro y ocasiona los accidentes de tránsito administrativos producidos a saber del mal estado de las pistas?		2
09	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca mayor deterioro y ocasiona los accidentes de tránsito administrativos producidos a saber del mal estado de las pistas?	1	2
10	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca mayor deterioro y ocasiona los accidentes de tránsito administrativos producidos a saber del mal estado de las pistas?	1	

DISTRITO/ VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 251  
 EXMO. ALCALDE: ALCOS FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Desea usted que los conductores se encuentren obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huacros y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacros en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las huacas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huacros en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al paso de la habilitación por los daños y perjuicios e los conductores se un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 252  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería haber consentimiento de que autorice los intercambios telefónicos y observación de sus pólizas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Condiciones usadas que el cumplimiento del mantenimiento y conservación quebrara las pólizas, son por buena gestión administrativa de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de calidad de vida en Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quebrara de las vías?		2
04	¿Considera usted que, sin el cumplimiento de Villa el Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar no optaría con respecto las pólizas, se cubren los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y transeúntes en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de autorizar a los administradores de edificios administrativos, promotoras por el no mantenimiento y conservación quebrara de las pólizas de tránsito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya indemnizado a sus beneficiarios de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pólizas?		2
07	¿Condiciones usadas que el mal estado de las pólizas, promotoras de mantenimiento y conservación a los propietarios de los vehículos automovilísticos quebrarían por el estado de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usado conocido el artículo 23- del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona la responsabilidad quebrada por los conductores o peatones con respecto a pólizas por el mal estado de las vías, es en las autoridades responsables de su mantenimiento?		2
09	¿Sobre usted sus jurisdicciones de mantenimiento y conservación de las pólizas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que el estado de tránsito de artículos 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona la responsabilidad quebrada por los conductores o peatones con respecto a pólizas por el mal estado de las vías, es en las autoridades responsables de su mantenimiento?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 252  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se sitúan obligados a realizar maniobras pedagógicas para evitar los frenos y derrumbes en las pólizas?	1	
02	¿Condiciones usadas que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a disminuir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o frenos en las pólizas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, pólizas y frenos en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 253  
 EDAD: 34 AÑOS SEXO: M (F)  
 FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1- VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado tiene conocimiento de que cualquier persona que actúe en la ejecución del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el su cumplimiento del mantenimiento y conservación (pistas de las pistas, sus por la su gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (pistas de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y buzones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la identificación (Cantón de Villa El Salvador dentro de implementar a los departamentos de accidentes de tránsito, provocados por el no mantenimiento y conservación (pistas de las pistas del distrito)?	1	
06	¿Cree usted alguna como donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los departamentos de accidentes de tránsito, saliendo producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Único Superior N° 019-2026-INC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o lesiones ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es decir los sujetos responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado sus conductores de causas respectivas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Único Superior N° 019-2026-INC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que cualquier persona que actúe en la ejecución del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 253  
 EDAD: 34 AÑOS SEXO: M (F)  
 FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2- VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los buzones y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aparecer accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores no ven obligados a sostener en buzones prohibidos a fin de evitar los desvíos o buzones en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las buzones junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, peatones y buzones en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el cumplimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones es un acto justo?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 254 FECHA: 26/09/21  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe tener un pedimento de que autorice la inscripción del matriculante y conservación de las placas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumpliendo del matriculante y conservación (grupos de las placas) así por ser más presión técnica de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (grupos de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador campeon con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las placas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los ómnibus, buses y taxicabos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrito de Villa El Salvador debería de implementar a las demarcaciones de tránsito, señalizaciones, promotores por el tránsito y mantenimiento (grupos de las placas) del distrito?	1	
06	¿Cree usted que se debe la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a las demarcaciones de accidentes, transacciones, pedimentos a casos del mal estado de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca casos mortales y accidentes a las personas de sus vehículos, autorizados, que transitar por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23-1 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Único Sucreto N° 119-2020-TRTC, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades competentes de su jurisdicción y en caso de ser, ¿cabe una que el mal estado sea consecuencia de causas legales?		2
09	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las placas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de sancionar al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Único Sucreto N° 119-2020-TRTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades son las responsables del mantenimiento de las placas Distritales?	1	

DISTRITO: MILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 254 FECHA: 26/09/21  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente accidentes de tránsito.  
 Identificación de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de saneamiento obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desmoronamientos en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las líneas fuertes al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las placas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, huecos y huecos en las placas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, es por la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 255  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si lo requiere SI o el número (2) si lo requiere NO

FREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación en las calles en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las calles, son por lo más probable Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las calles, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatres y huacos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los desarrolladores de accidentes automovilísticos, provisiones por el no cumplimiento y conservación de las vías del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las calles, provoca estos accidentes y accidentes de los desarrolladores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las vías?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las calles, provoca estos accidentes y accidentes de los desarrolladores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las vías?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Ordinario del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Único Supremo N° 010-2018-MTC, donde menciona: "La responsabilidad de los daños por los daños a personas, cosas o bienes por el mal estado de las vías, es de los administradores de su respectivo distrito y conservación, y estos casos que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?"		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las calles en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe considerar la responsabilidad de los desarrolladores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las vías?		2
10	¿Considera usted que se debería ampliar el artículo 25 del Título Único Ordinario del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Único Supremo N° 010-2018-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre la responsabilidad de los daños por los daños a personas, cosas o bienes por el mal estado de las vías?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 255  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si lo requiere SI o el número (2) si lo requiere NO

FREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huacos y desvíos en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacos en las calles?	1	2
05	¿Considera usted que los huacos junto al mal estado de las calles pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las calles del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huacos en las calles para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 250  
 EDICIÓN: 4ª AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Una de las consecuencias de que existiera en la zona un sistema de mantenimiento y conservación de las pistas en el área de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, sea por la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador mantuviera con su obligación de mantener y conservar el sistema de las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a las autoridades de accidentes autorrotativos, proporcionar por sí los mantenimientos y conservación de las pistas de tránsito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las autoridades de accidentes autorrotativos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Desea usted que el mal estado de las pistas, provoque daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Desea usted que el mal estado de las pistas, provoque daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que al respecto de cambiar el artículo 29 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito-Código Suplemento N° 016-2008-MTC, con el objetivo de hacer con mayor claridad y precisión de las reglas que aplican en la responsabilidad de mantenimiento de las pistas de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 256  
 EDICIÓN: 4ª AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PRECUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autorrotativos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autorrotativos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorrotativos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 254  
 EDAD: 40 años SEXO: F (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe tener mantenimiento de que asegure las mercancías del mantenimiento y conservación de las plazas en el estado de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños de las plazas, así por ejemplo gestión Municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (plazas de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar las plazas con los procedimientos establecidos en las ordenanzas municipales, ¿cómo se garantiza la seguridad de las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a las administraciones de autoridades administrativas, promotoras por el mantenimiento y conservación (plazas de las vías del distrito)?	1	
06	¿Conoce usted algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o ha implementado de accidentes transacciones producidos a causa del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicamente a los propietarios de las viviendas, administraciones que trabajan por el estado de Villa el Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicamente a los propietarios de las viviendas, administraciones que trabajan por el estado de Villa el Salvador?		2
09	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas es la Municipalidad Districtal es coordinada con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenamiento del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito de Tránsito-Sistema Superior Nº 015-2020-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre el estado que debería de ser la responsabilidad del representante de las plazas (Municipal)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 252  
 EDAD: 40 años SEXO: M (M) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviados en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las conductores se ven obligados a conducir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las plazas?		2
05	¿Considera usted que las líneas, junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de los intereses por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 258  
 EDAD 47 AÑOS SEXO M (F) FECHA 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la tabla si la respuesta SI y el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar/ tiene conocimiento de que existan las encargadas del mantenimiento y conservación de las calles en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona problemas de las calles, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las calles?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las calles, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las calles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distal de Villa El Salvador debería promover a las autoridades de accidentes automovilísticos, producidos por el no mantenimiento y conservación de las calles del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las calles genera graves problemas y consecuencias a las propiedades de las viviendas adyacentes que sitúan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Sancionatorio de Tránsito, Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 070-2009-TRC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es en las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, (dado caso que el mal estado sea consecuencia de causas ajenas)?		2
00	¿Satisfecho que para el mantenimiento y conservación de las calles en la Municipalidad Distal se coordina con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Sancionatorio de Tránsito o Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 070-2009-TRC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades son las responsables del mantenimiento de las calles distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 258  
 EDAD 47 AÑOS SEXO M (F) FECHA 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la tabla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos, y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores no ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la culpa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 259  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidente de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALUABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTIAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Identifica correctamente de que se trata en la encuesta del cuestionario y conocimiento de las peticiones en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el tipo de investigación del cuestionario y conocimiento suficiente de las peticiones, sea por la parte Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador cumple con el cuestionario y conocimiento suficiente de las peticiones?		2
04	¿Considera usted que, al ser responsable de Villa El Salvador cumplir con la obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las peticiones, se vea en las condiciones de tránsito por las distancias, gajes y huecos en las peticiones?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de atender a las demandas de conductores autorizados, proveerlos por el no mantenimiento y conservación suficiente de las peticiones del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, desde la identificación de Villa El Salvador, los conductores autorizados en el distrito de Villa El Salvador, pueden generar problemas y causar el mal estado de las peticiones?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de las peticiones autorizadas que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tráfico, Código de Tráfico y Seguridad Vial (RNT) 010-2009-0170, genera responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las peticiones, se da las responsabilidades de su mantenimiento y conservación, incluso cuando el conductor sea responsable de causar el accidente?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las peticiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debe de exigir al artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tráfico y Código de Tráfico y Seguridad Vial (RNT) 010-2009-0170, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa desde el artículo que indica en la responsabilidad del mantenimiento de las peticiones Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 259  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidente de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALUABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Códigos el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PRECUNTIAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar inscripciones periódicas para evitar los huecos y deterioros en las peticiones?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o huecos en las peticiones?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las peticiones pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las peticiones del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, gajes y huecos en las peticiones para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las peticiones, el pago de la autorización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilícito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 260  
 EDAD: 54 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI y el número (2) a la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hubo base contractual de que se trató en la encuesta del mantenimiento y conservación de los peajes en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación optima de las obras, son por lo menos que el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación optima de las obras?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar un óptimo estado de las obras, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las obras, peajes y huecos en las obras?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las obras?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las obras, provoca estos accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Contenido del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Delgado, Suplemento N° 010-2019-001, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las obras, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación, ¿sabe casos que el mal estado sea consecuencia de causas generadas?		2
09	¿Puede usted dar una parte del mantenimiento y conservación de las obras en la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 25 del Título Único Contenido del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Delgado, Suplemento N° 010-2019-001, con el objetivo de tener una zona con y peajes como se indica que mencionó en la investigación del mantenimiento de las obras Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 260  
 EDAD: 57 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 21.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones en sustrato obligadas a realizar mantenimientos peligrosos para evitar los huecos y desniveles en las obras?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las obras ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a conducir en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las obras?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las obras pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las obras del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las obras para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las obras, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 261  
 TOWN: ALAMOS SEXO: M (M) FECHA: 26/01/24  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONOMICO-SOCIAL.  
 INDICADORES: Cobrar el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó algún conocimiento de que existiera en la recepción del municipio y comités de las peticiones en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no completamente de mantenimiento y conservación (quienes de las peticiones, sea por la misma gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	2
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (quienes de las peticiones)?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con sus obligaciones de mantener y conservar en algunas condiciones las peticiones, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por las motocicletas, bicicletas y bicicletas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Líderes de Villa El Salvador) debe de intervenir a los departamentos de educación, salud, protección por el mantenimiento y conservación (quienes de las peticiones del distrito)?	1	
06	¿Cree usted alguna otra desde la Municipalidad de Villa El Salvador para intervenir a las características de conductores, mantenimiento producidos a causa del mal estado de las peticiones?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones, provoca ciertos mantenimientos y conservación a los propietarios de las motocicletas, bicicletas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2020-LETC, donde manifiesta la responsabilidad de los conductores o pasajeros de motocicletas, bicicletas por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cual es el mal estado que el mal estado son consecuencia de mantener responsable?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las peticiones de la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2020-LETC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que autoridades es la responsable del mantenimiento de las peticiones DISTRITALES?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 261  
 TOWN: ALAMOS SEXO: M (M) FECHA: 26/01/24  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobrar el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de engrasamiento de los peticiones a realizar (mantenimiento de peticiones para evitar los frenos y distribuidores en las peticiones)?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las peticiones ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a obedecer un límite prohibido a fin de evitar los desvíos o huecos en las peticiones?		2
05	¿Considera usted que las lanchas junto al mal estado de las peticiones pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las peticiones del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, bicicletas y bicicletas en las peticiones para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las peticiones, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: PUEBLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 262  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.10.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería haber consentimiento de que realice en la encuesta un cuestionario y consentimiento de las partes en el delito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no consentimiento del propietario y consentimiento de las partes, así por lo más que el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (quinta de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador comienza con su obligación de mantener y conservar el espacio construido las partes, se entera los accidentes de tránsito producidos por las unidades, peatón y huacón en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de proporcionar a las denunciantes de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación (quinta de las partes del terreno)?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y económicamente a los propietarios de sus vehículos, unidades que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23, del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2005-LE, donde menciona "La responsabilidad de los daños o perjuicios económicos a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades competentes de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado sus consecuencias de casos litigiosos?"		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2005-LE, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca quién es la responsable del mantenimiento de las partes (Distrito)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 262  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 26.10.21  
 1° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los sucesos y derrumbes en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huacón en las partes?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huacón en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 263  
 EMO: 24 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 24/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que el que actúe así en la encuesta es mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si se cumpliendo el mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo más posible Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, provisiones por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted según como desde la Municipalidad de Villa El Salvador se ha implementado o ha desarrollado de mantener mantenimiento provisiones a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen normas de Artículo 21- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-LETC, donde establece: La responsabilidad de los daños por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las pistas ocasiona daños materiales y económicos?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que es oportuno de ampliar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-LETC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 263  
 EMO: 24 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 24/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que al mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se van obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desniveles o huecos en las pistas?		2
05	¿Cree usted que las huacas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tema de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 264  
 EDAD: 79 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 06/09/11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizan conductores de que edad en la mayoría del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona daños de las pistas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador coincide con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador coincide con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se reduce por accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y buzones en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a los accidentes de tránsito autoconductor, producido por el no cumplimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Considera usted que debe la Municipalidad de Villa El Salvador luego de intervenir a los accidentes de tránsito autoconductor producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Considera usted que se debería en ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito e-Código de Tránsito Decreto Legislativo Nº 078-2009-MTC, que el deber de tener una norma clara y efectiva desde el momento que se establece en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 264  
 EDAD: 79 AÑOS SEXO: M (F) FECHA: 06/09/11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 ¿VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los buzones y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, genera accidentes autoconductor?	1	
04	¿Cree usted que las conductores se ven obligados a abstenerse en algunos prohibidos a fin de evitar los desvíos o buzones en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los buzones junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autoconductor?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconductor es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que, al fin de distrito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, peatones y buzones en las pistas para su pronta intervención?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no coincide con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 265  
 EDAD: 45 años SEXO: M (7) FECHA: 26 de 01, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Además de la construcción de que cubren el mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por su mala gestión técnica de Villa El Salvador?	1	
03	¿Creo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Creo usted que la Municipalidad Distrito de Villa El Salvador debería de adelantarse a los trabajos de mantenimiento de las piletas, producidos por el no mantenimiento y conservación de las piletas, en el distrito de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las viviendas adyacentes por ser estas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único Organismo del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-INTC, donde establece la responsabilidad de los usuarios de vehículos o peatones ocasionados a terceros por el mal estado de las piletas, es de los deberes de responsabilidad de su mantenimiento y conservación, ¿Cree usted que el mal estado de las piletas es responsabilidad de quienes los conducen?		2
08	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en construcción con la Municipalidad Privada?		2
09	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 23 del Título Único Organismo del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 016-2009-INTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que responsabilidad es la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 265  
 EDAD: 41 años SEXO: M (7) FECHA: 26 de 01, 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a reducir velocidades peligrosas para evitar los huecos y derrames en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un gestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrames o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que si área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrames, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 288  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.07.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2011.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaba un conductor de que entidad en la encuesta del momento y/o conductor de las piletas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión llevada a cabo en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, en la Municipalidad de Villa El Salvador, cumplen con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se controla los accidentes de tránsito producidos por los conductores, giletas y buzones en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera datos estadísticos y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores (paralelos por el estado de Villa El Salvador)?	1	
08	¿Usado control de tráfico 25- del Tránsito Urbano Constituido del Regimiento Inspección de Tránsito-Código de Tránsito-Código Seguro N° 018-2010-MTC, desde momento (1) responsable de la culpa por los centros o personas relacionadas a la culpa por el mal estado de las piletas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado de las piletas son consecuencia de causas humanas?		2
09	¿Sabe usted qué para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de cumplir el Artículo 23 del Tránsito Urbano-Código de Tránsito-Código Seguro de Tránsito N° 018-2010-MTC con el objetivo de tener una prima más y pronta donde se asegura que cualquier es la responsabilidad del mantenimiento de las piletas construido?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 288  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.07.11  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2011.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los buzones y desmoronarse en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a abstenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o buzones en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los buzones junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos y buzones en las piletas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un auto justo?	1	

DISTRITO YULLA EL SALVADOR  
 EDADES 5 y 9 AÑOS  
 SEXO:  M /  F  
 FECHA: 28.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALORES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existen en la municipalidad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo más gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes automovilísticos, provisiones por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que los accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, generan daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotrices que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 015-2020-MTC, donde manifiesta: "La responsabilidad de las vías o por las vías o por las vías o por las vías o por las vías o por las vías o por las vías, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. Todo caso que el mal estado sea consecuencia de causas legales?"		2
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se coordinan con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito- Decreto Supremo Nº 015-2020-MTC, con el objetivo de hacer más rotundo claro y preciso dentro de aquellos que no tienen en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO YULLA EL SALVADOR  
 EDADES 5 y 9 AÑOS  
 SEXO:  M /  F  
 FECHA: 28.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P VALORES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los turistas, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería cuidar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conducciones es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EPMO: 39 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual base accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 268

FECHA: 01/11

PRECUNTIAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado firma consentimiento de que autoriza en la recepción del mantenimiento y conservación de las partes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las partes, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Esta usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador contara con un departamento de reparación y control de ómnibus conducirlos las partes, se reduciría los accidentes de tránsito producidos por los ómnibus, pautas y faldas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
06	¿Cree usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
07	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
08	¿Usted cree que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
09	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
10	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EPMO: 39 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual base accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 268

FECHA: 01/11

PRECUNTIAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos peligrosos para evitar los buzones y desmoronarse en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Cree usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o buzones en las partes?		2
05	¿Considera usted que los buzones junto al mal estado de las partes ocasionan accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el pago de la indemnización por los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, es un pago de los accidentes de tránsito de los departamentos de accidentes autoconvulsivos, proveedores por el no mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador debería de tener un departamento de mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos, se reduciría los accidentes de tránsito producidos por los ómnibus, pautas y faldas en las vías?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 28 AÑOS  
 SEXO: M (H)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 269  
 FECHA: 28.01.21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utiliza usted conscientemente en que actividad es la recogida del mantenimiento y conservación de asfalto en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del pavimento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaba los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de servicios automotrices, provisiones por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún otro dato de la Municipalidad de Villa El Salvador para implementar a los departamentos de servicios automotrices provisiones a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las vehículos automotrices que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20, del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-LETC, donde manifiesta la responsabilidad de los conductores de vehículos, con respecto a tener por el mal estado de las vías, en las actividades correspondientes de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las vías ocasiona accidentes de tránsito?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que los deberes de artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-LETC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades es la responsable del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 28 AÑOS  
 SEXO: M (H)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 269  
 FECHA: 28.01.21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las buñas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las condiciones de un auto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 32 años SEXO:  M  F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Haber firmo consentimiento de que autorizó a la ocupada del departamento y comenecion de las petic en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considero usted que el comportamiento del responsable y conductor quien de las petic, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en buenas condiciones las petic, se reduciría los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, petic y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, procedimientos por el fin mas efectivo y conservador de las petic del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, al usar la Municipalidad en Villa El Salvador para implementar a los procedimientos de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las petic?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las petic, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Habría que crear el Artículo 22 del Título Único Organico del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior Nº 016-2009-LETC, donde mencione: La responsabilidad de quien por los daños o perjuicios producidos a terceros por el mal estado de las vías, se de las autoridades encargadas de su mantenimiento y conservación, ya sea cuando el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las petic en la Municipalidad Civil se encuentran con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que los daños de cualquier artículo 23 del Título Único Organico del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior Nº 016-2009-LETC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las petic Districto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 32 años SEXO:  M  F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y derrumbes en las peticas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las petic ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las peticas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las petic pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las petic del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, peticas y huecos en las peticas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las peticas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 231  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 26.09.2021  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaba conocimiento de que existía en la categoría del mantenimiento y reparaciones de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación oportuno de las piletas, son por lo más gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación oportuno de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evita los accidentes de tránsito producidos por las desviadas, jorales y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de vigilar a las demarcaciones de accidentes automovilísticos, prevención por el no mantenimiento y conservación oportuno de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los demarcaciones de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca estos accidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23- del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Distrital (Supremo Nº 016-2019-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños a propiedad causados a terceros por el mal estado de las piletas, en los los accidentes responsables de los accidentes de tránsito y conservación, ¿usted cree que el mal estado sea consecuencia de causas legislativas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Distrital (Supremo Nº 016-2019-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa dando un soporte que actúe en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 231  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: (M) (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se involucran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviadas en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar las desviadas o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las llaves junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desviadas, jorales y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: PALLARÉ, SALVADOR  
 EDAD: 25 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Copiar el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 272  
 FECHA: 26.07.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizarían dispositivos de que constaba en la encuesta del mantenimiento y conservación de las plazas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños de las plazas, así por lo más pueden beneficiar de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?	2	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las plazas, se eviten accidentes de tránsito producidos por las mismas, peajes y daños en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las direcciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las plazas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que el caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a las direcciones de accidentes automovilísticos producidos a casos del mal estado de las plazas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos estacionados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Hipotecario de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en las de tránsito ocasionados de su implementación y conservación, ¿tiene casos que el mal estado sea consecuencia de causas inherentes?	2	
09	¿Se debe crear una junta de mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debe de emitir el artículo 33 del Título Único Ordenado del Reglamento Hipotecario de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, con el objetivo de tener un sistema claro y preciso donde se indique que accidentes o daños materiales del mantenimiento de las plazas causados?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 5 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Copiar el número (1) en la casilla si la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 272  
 FECHA: 26.07.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las plazas?	2	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el caso de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería ser el tanto de todos los desvíos, peajes y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 273  
 EDICIÓN: 2013 AÑOS SECC: 04 (7) FECHA: 2013  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICADORES: Choque al número (1) en la columna SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usar el cinturón de seguridad de que estamos en la encuesta es mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Ocultar un dato que al momento de mantenimiento y conservación de las piletas, sea por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huacacas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad del Distrito de Villa El Salvador debería de implementar a las administraciones de accidentes, mantenimiento, prevención por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cuanto usted sigue como desde la Municipalidad de Villa El Salvador luego de haber sido a sus administraciones de accidentes, mantenimiento, prevención por el no mantenimiento y conservación de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicamente a los propietarios de los vehículos, administraciones que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Desde cuándo se adopta la Ley de Tránsito Urbano, Ordenanza del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Urbano-Sistema de Tránsito Municipal, desde entonces la responsabilidad de los accidentes de tránsito es de los conductores, peatones y huacacas por el mal estado de las piletas, es de los administradores responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe casos que el mal estado de las piletas sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad del Distrito de Villa El Salvador se realiza un presupuesto?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Urbano-Sistema de Tránsito Municipal, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que administraciones de mantenimiento de las piletas, Distritos?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 273  
 EDICIÓN: 2013 AÑOS SECC: 04 (7) FECHA: 2013  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Choque al número (1) en la columna SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mantener sus vehículos seguros para evitar los huacacas y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoinvoluntarios?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacacas en las vías?		2
05	¿Considera usted que los huacacas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoinvoluntarios?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoinvoluntarios es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huacacas y huacacas en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 234  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en lo posible y lo contrario 0 u otros números (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado tiene conocimientos de que existen en la encargada del mantenimiento y ocurrencia de las puestas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y ocurrencia de las puestas, son por su mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador siempre con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador compare con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, de evitar los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	2
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debido a pertenecer a las administraciones se encuentran administraciones, proveídas por el no mantenimiento y conservación oportuno de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna causa dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los distritos de los accidentes vehiculares producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca talos siniestros y consecuencias a los propietarios de los vehículos subterráneos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado conoce el artículo 20 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Octavo Suplemento N° 0115-2018-MTC, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, se da por las infracciones referidas de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado de las vías ocasiona de causar lesiones?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Districtal su conservación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Octavo Suplemento N° 0115-2018-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se estipule que autoridades de la responsabilidad del mantenimiento de las pistas (provinciales)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 234  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en lo posible si la respuesta 0 u otros números (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, ayuda a ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos y fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 275  
 EDAD: 31 años SEXO: M (7) FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la variable y la respuesta Si o el número (2) a la respuesta no NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que sanciones se le imponen al mantenimiento y conservación de los puentes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si se cumplimenta el mantenimiento y conservación que se da a las puentes, son por lo menos igual a la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que se da a los puentes?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las puentes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los camiones, buses y taxis en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los contratistas las medidas de mantenimiento, prevención por el mantenimiento y conservación que se da a las puentes del distrito?	1	
06	¿Cree usted según como desde la Municipalidad de Villa El Salvador hay implementación a los contratistas de medidas de mantenimiento, prevención y cuidado del mal estado de las puentes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las puentes, provoca altos costos y económicamente a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordinal del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Único Supremo N° 015-2025-EJTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿está caso que el mal estado son consecuencia de causas inevitables?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las puentes en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordinal del Reglamento Nacional de Tránsito, Código de Tránsito Único Supremo N° 015-2025-EJTC, que el código de tráfico una norma clara y precisa donde se estipula que autoridades en la responsabilidad del mantenimiento de las puentes Districtales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 275  
 EDAD: 31 años SEXO: M (7) FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la variable y la respuesta Si o el número (2) a la respuesta no NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las puentes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las puentes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las puentes?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las puentes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las puentes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y huecos en las puentes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las puentes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?		1

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 276  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 21.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que al menos se le encargaron del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no mantenimiento de mantenimiento y conservación sistemas de las pistas, eso por la situación del municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el presupuesto y recursos para el mantenimiento de las pistas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador colabora con las delegaciones de tránsito y conservación en algunas condiciones las pistas, se evita los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería implementar a los departamentos de accidentes de tránsito, prevención por el mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-TRTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Este caso que el mal estado de las pistas son consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que la alcaldía es un actor de Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-TRTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre la responsabilidad objetiva es la responsable del mantenimiento de las pistas Districtales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 276  
 EDAD: 27 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 01.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a mantener mantenidos periódicamente para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en algunas condiciones a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al tener el distrito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desviaciones, grietas y huecos en las pistas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no colabora con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 28 años  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, ocasionados en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 26.09.21  
 2º VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Causar el dano (1) establecer el momento de el dano (2) si se responde en D.O

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber consentimiento de que arrojado en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación quince de las pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quince de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitara los accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y huacos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de someterse a las denuncias de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación quince de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna otra causa de la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los denunciantes de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los peatones de las vías urbanas administradas que trasciende por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Subsidiario del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador Nº 016-2020-MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los casos autorizados, corresponde de su mantenimiento y conservación, ¿sabe como que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?		2
09	¿Sabe usted que para el cumplimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de armar el artículo 23 del Título Único Subsidiario del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador Nº 016-2020-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que solamente es la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 32 años  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, ocasionados en Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 26.09.21  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICADORES: Causar el dano (1) en la causa si la respuesta Si o el número (2) si se responde en NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huacos, y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las buxas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir al tanto de todos los desvíos, golpes y huacos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 278  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL FRENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la celda de la respuesta SI u el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Mantienes conocimiento de que existió en la empresa del mantenimiento y conservación de las plazas en el sector de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las plazas, son por lo más probable Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las plazas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador concierne con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las plazas, se están los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las plazas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador debería de proporcionar a los administrativos de accidentes automovilísticos, proveer por el el mantenimiento y conservación de las plazas del distrito?	1	
06	¿Cómo usted ve el caso de los accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca mayor mantenimiento y conservación a los propietarios de los vehículos administrados que residen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 29, del Título Único Ordenado del Reglamento Interior de Trabajo-Código de Trabajo Decreto Supremo N° 016-2008-RTG, donde menciona: La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, se de los subcontratados contratados de las municipalidades y contratistas, ¿son casos que el mal estado sea consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Siendo usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas en la Municipalidad Civil de Villa El Salvador?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 29 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior de Trabajo o Código de Trabajo Decreto Supremo N° 016-2008-RTG, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se especifique que atribuya en la responsabilidad del mantenimiento de las plazas Civilizadas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 278  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la celda de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conducturas se encuentran obligados a realizar mantenimiento por lo más probable para evitar los huaceros y distracción en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desesables o huaceros en las plazas?	1	2
05	¿Considera usted que los huaceros junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los destruidos, grietas y huaceros en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 279  
 EDAD: 53 años SEXO: M (7) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Cuestionario (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen conocimientos de que se otorga en la municipalidad y en el municipio de los peajes en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si se cumpliera un mantenimiento y conservación oportuna de las pistas, así por lo más gradual Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, golpes y huacos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería proporcionar a las autoridades de accidentes de tránsito, prevención por el no mantenimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted según caso sobre la Municipalidad de Villa El Salvador haga referencias a los departamentos de accidentes de tránsito que ocasionan que transitar por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, administraciones que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23, del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Único Municipal de Villa El Salvador? ¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, administraciones que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
09	¿Usted cree que por parte de mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Central de Investigación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Único Municipal de Villa El Salvador, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que acciones se le asignan al mantenimiento de las pistas urbanas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 279  
 EDAD: 53 años SEXO: M (7) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cuestionario (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huacos y desahuesos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en lugares prohibidos, a fin de evitar los desahuesos o huacos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huacos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desahuesos, golpes y huacos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 280  
 EDAD: 57 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 3° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Codifique al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que autorizó en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no funcionamiento del mantenimiento y conservación equipos de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación equipos de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derrames, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debe de autorizar a los administradores de accidentes subcontratados, preventas por otro mantenimiento y conservación equipos de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que al asignar la responsabilidad en Villa El Salvador luego habiendo a los administradores de accidentes subcontratados preventas a causa del estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros accidentes y consecuencias a las propiedades de las viviendas subcontratados que tratan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Octavo Suplemento N° 016-2009-011C, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Alfaro cree que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe de tener una norma clara y precisa donde se especifique que servicios en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?		2
10	¿Considera usted que en materia de artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Octavo Suplemento N° 016-2009-011C, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que servicios en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 280  
 EDAD: 57 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.01.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 3° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Codifique al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrames en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrames o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las fureas, junta al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrames, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDCUESTA N° 281  
 SEXO: M (M) F (F)  
 FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2011.  
 \* VARIABLE: RESPONSABLE DADA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es si el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó un levantamiento y conservación de las placas de los autos de Villa El Salvador?	1	-
02	¿Considera usted que si no cumplimentan el levantamiento y conservación de las placas, van por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	-
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el levantamiento y conservación de las placas?	1	2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumplida con su obligación de levantar y conservar en oportuno momento las placas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	-
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, al no haberse a las disposiciones de accidentes automovilísticos, promotores por el no levantamiento y conservación oportuna de las placas, van dando?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca ciertos accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el estado de Villa El Salvador?	1	-
07	¿Indicaciones en artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2010-MTC), desde entonces, los propietarios de los autos o personas relacionadas a terceros por el mal estado de las placas, en de los accidentes producidos de su responsabilidad y conservación, ¿stano casos que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?	1	2
08	¿Sepa usted que para el levantamiento y conservación de las placas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	2
09	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, con el objeto de sacar una norma clara y precisa donde se especifique que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las placas Distrital?	1	-

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 281  
 SEXO: M (M) F (F)  
 FECHA: 26/01/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2011.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desviaciones en las placas?	1	-
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	-
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	-
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las placas?	1	2
05	¿Considera usted que las placas, junto al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	-
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las placas con diseño de Villa El Salvador?	1	-
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grescos y huecos en las placas para su pronta restauración?	1	-
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	-

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 282  
 EDIFICIO: 37-7608 SERIO: M/01 FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que artículo es la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las pletas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las pletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación genera de las pletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desventajas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cada vez que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador desea implementar a las autoridades de diferentes administraciones, procedidas por el no mantenimiento y conservación óptima de las pletas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado las responsabilidades de mantener en óptimas condiciones las pletas a cargo del mal estado de las pletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21- del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Dicajate Suplemento N° 019-2019-MTC, siendo artículo La responsabilidad delgada por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe casos que el mal estado sea consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pletas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Dicajate Suplemento N° 019-2019-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca cuáles son las responsabilidades de mantener en óptimas condiciones las pletas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 282  
 EDIFICIO: 37-7608 SERIO: M/01 FECHA: 28.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desventajas en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cada vez que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los demeritos o huecos en las pletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pletas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los demeritos, grietas y huecos en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cada vez que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?		2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 283  
 EDAD: 34 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier es la seguridad del mantenimiento y conservación de las piletas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador debería intervenir a los accidentes de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las administraciones de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, promueve daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos, automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-TRTC, donde reconoce la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las piletas, en los accidentes ocasionados por su mantenimiento y conservación, ¿saber cómo que el mal estado sea responsable de causar accidentes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Civil se combinan con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de enviar al artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-TRTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se establezca quién es la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 283  
 EDAD: 34 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de encontrar obligados a rescatar manifiestas peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Cree usted que, si produjese congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?		2
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el saneamiento de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) según cada ítem respecto de el número (2) si la respuesta es SI NO

ENCUESTA N° 284  
 FECHA: 26/01/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usaría un vehículo que fue reparado en la encargada del mantenimiento y conservación de las partes en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las partes, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador concierne con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los choques, golpes y frotamiento en las partes?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, personas por el no mantenimiento y conservación de las partes del tránsito?	1	
06	¿Cree usted según caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los propietarios de vehículos automovilísticos productos a causa del mal estado de sus partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca tales accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usaría un vehículo que se encuentra en el Estado de Mantenimiento y conservación de las partes de Tránsito Distrital Superior IV 016-2025-1470; donde mantiene la responsabilidad de los choques o lesiones ocasionadas a terceros por el mal estado de las partes, es de los accidentes responsables de su mantenimiento y conservación, ¿tal como que el mal estado sea consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Sería usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito y Código de Tránsito Distrital Superior IV 016-2025-1470, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autorizada es la responsabilidad del mantenimiento de las partes distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en lo que se indica si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 284  
 FECHA: 26/01/21

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los choques y accidentes en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o frotamiento en las partes?		2
05	¿Considera usted que los choques junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del tránsito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, golpes y frotamientos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 285  
 EDAD: 20 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existía en la escuadra del mantenimiento y controlación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y controlación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y controlación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliera con la obligación de mantenimiento y controlación de las piletas, se evitara los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de asignar a las dependencias de accidentes automovilísticos, personas por el mantenimiento y controlación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que, como es de su deber la Municipalidad de Villa El Salvador, debería de asignar a las dependencias de accidentes automovilísticos, personas por el mantenimiento y controlación de las piletas del distrito?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, genera daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos matriculados y controlados por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 25° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Sigepena N° 018-2005-MTC, donde menciona la responsabilidad de los propietarios de los vehículos o propietarios de las motocicletas y motocicletas en las vías, es de los accidentes producidos de su mantenimiento y controlación, ¿sabe usted que el mal estado de las piletas son responsabilidad de quienes las mantienen?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y controlación de las piletas en la Municipalidad Distrital es competencia de la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de asignar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Sigepena N° 018-2005-MTC, que el régimen de tener una camioneta y camioneta debería ser el régimen que debería ser la responsabilidad de mantenimiento de las piletas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 285  
 EDAD: 20 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deslizamientos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produjera congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones se ven obligados a subsanar en las piletas producidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 38 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2º VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 ENCUESTA Nº: 286  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Libed tiene conocimiento de que cualquier cosa que se compró en la municipalidad y es comprado en las plazas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si en el momento de comprarle y conseguirle alguna de las cosas, así por la misma que en el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (pavos de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, al hacerle comprar en su obligación de mantener y conservar en algunas condiciones las cosas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de atender a los diferentes tipos de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación alguna de las cosas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, al no estado de las cosas, provoca tener accidentes y consecuencias a los propietarios de las cosas automovilísticas producidas a causa del no estado de las cosas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las cosas, provoca tener accidentes y consecuencias a los propietarios de las cosas automovilísticas que suceden por el hecho de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2008-LETC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las cosas, en los autos automovilísticos destinados al transporte y conservación, ¿sabe cosas que el mal estado sea consecuencia de casos semejantes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las cosas en la Municipalidad debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de exigir al artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2008-LETC, con el objeto de hacer más clara y precisa donde se señalan que alguien es la responsable del mantenimiento de las cosas similares?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 38 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2º VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA Nº: 286  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligadas a realizar movimientos peligrosos para evitar los huecos y desniveles en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las conducturas se ven obligadas a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería exigir al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 287  
 EDAD: 39 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, aseguramiento de vida y siniestro 2021.  
 VARIANTE E: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hebido que el propietario de que estacionó en la zona del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el funcionario de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	2	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar un óptimo estado de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes administrativos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya sido realizado a los departamentos de accidentes administrativos producidos a causa del mal estado de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Consueta del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2020-ART; donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe caso que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?	2	
09	¿Sabe usted que para el reclutamiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se concuerda con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Consueta del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2020-ART; con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre el supuesto que antes citada es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 287  
 EDAD: 39 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, aseguramiento de vida y siniestro 2021.  
 VARIANTE E: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?	2	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 288  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 ¿ VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en lo correcto a la respuesta o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que el Estado es el encargado del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación optima de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación optima de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si lo mantuviera de Villa El Salvador cumpliría con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desperdicios, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir o los deteriorados de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación óptima de las pistas del distrito?	1	
06	¿Dentro de la unidad que usted, la Municipalidad de Villa El Salvador tiene intervenido a los deteriorados de accidentes automovilísticos provocados a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los conductores de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20- del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Instituto Superior N° 016-2009-INTC, donde menciona: La responsabilidad absoluta por los daños a personas ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, están las autoridades, responsables de su construcción y conservación. ¿Algun caso que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabes usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Administración Distrital en coordinación con la Municipalidad Privilegiada?		2
10	¿Considera usted que en febrero de 2021 el Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Instituto Superior N° 016-2009-INTC, con el objetivo de hacer una revisión clara y precisa desde se exige que actividad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 288  
 EDAD: 33 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipality de Villa El Salvador 2021.  
 ¿ VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en lo correcto a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperdicios en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a subsanar en lugares prohibidos a fin de evitar los desperdicios o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tipo de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperdicios, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 289  
 COMUNA: Pinos SERIO: MPT FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Colores y tamaño (1) en la celda de la respuesta SI u el número (2) a la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que categorías de la encargada del mantenimiento y cesar según se las pida en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación optaron de las partes, son por la mala gestión Municipal en Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de las vías de la ciudad y mantenimiento y conservación optaron de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador careciera con su obligación de mantener y conservar un espacio concurrido las partes, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de seguridad vial, tránsito, tránsito y conservación y conservación optaron de las partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o los beneficiarios de cualquier mantenimiento producido a causa del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Ordenanza Suplementaria N° 009-2020-MTC, otorga responsabilidad alguna por los daños o perjuicios ocasionados a personas por el mal estado de las vías, en de los accidentes producidos en su mantenimiento y conservación, ¿sabe cuales que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito u artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito u artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito con el objeto de tener un control más estricto en la asignación de recursos en la responsabilidad del mantenimiento de las partes vial?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 289  
 COMUNA: Pinos SERIO: MPT FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Colores y tamaño (1) en la celda de la respuesta SI o el número (2) a la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a recibir mantenimiento preventivo para evitar los huaceros y derrumbes en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las partes?		2
05	¿Considera usted que los huaceros junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la culpa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 290  
 SEXO: M (7) FECHA: 06.09.21  
 EDAD: 40 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobro de número (1) en la consulta de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cuando se lo encargan del mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Existe una unidad que al ser cargado de material y conservación de las pibas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Una unidad que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en mejores condiciones las pibas, se reduce los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, golpes y huacos en las pibas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de atender a las demandas en accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pibas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las administraciones de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca todos los accidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 016-2009-TRC, donde menciona: La responsabilidad de los daños o lesiones ocasionados a terceros por el mal estado de las pibas, no de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿saber cómo que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 016-2009-TRC, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se indique que cuando es la responsable del mantenimiento de las pibas Districtal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 290  
 SEXO: M (7) FECHA: 06.09.21  
 EDAD: 40 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobro de número (1) en la consulta de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huacos y desviaciones en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacos en las pibas?		2
05	¿Considera usted que los huacos junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huacos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 291  
 EDAD: 44 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICADORES: Códigos de artículo (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existiera en la encuesta del muestreo y enumeración en las pibas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pibas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pibas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por las desviadas, grietas y huecos en las pibas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Callejón) de Villa El Salvador debería de intervenir a los deteriorados las aceras, banquetas, pavimentos por el no mantenimiento y conservación de las pibas?	1	
06	¿Cree usted que en caso de haber la Municipalidad en Villa El Salvador haga mantenimiento a las deterioradas de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca daños materiales y contaminación a las propiedades de las viviendas adyacentes que residen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Superior N° 016-2018-MTC, donde prescribe: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pibas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las pibas ocasiona daños materiales?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe tener un presupuesto?		2
10	¿Considera usted que se debería de asignar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Superior N° 016-2018-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las pibas. DISTRITO?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 291  
 EDAD: 44 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de artículo (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desviadas en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pibas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que si se da trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las funciones es un acto justo?	1	

DISTRITO: MILA EL SALVADOR ENCUESTA N° 292  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que unidades de emergencia del municipio y extramunicipal de los países en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación optime de las piletas, sus por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación optime de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en optima condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (entidad de Villa El Salvador) debería de atender a las denuncias de los accidentes autoinvoluntarios, provocados por el no mantenimiento y conservación optime de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya si denuncio a los departamentos de accidentes autoinvoluntarios producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23, del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2018-ITC, donde menciona: Las responsabilidades legales por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en la los accidentes relacionados de su mantenimiento y conservación, ¿saben casos que el mal estado sea consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad (entidad en coordinación con la Municipalidad Provincial)?		2
10	¿Considera usted que se debería de enviar al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2018-ITC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: MILA EL SALVADOR ENCUESTA N° 292  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito. Responsabilidad de Villa El Salvador 2011.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar minutos de peligrosos para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoinvoluntarios?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas provocan accidentes autoinvoluntarios?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoinvoluntarios es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que si fuera de trámite de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 293  
 EDAD: 4 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIAR EL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó base constructiva de que autorizó en el carguero del auto (vehículo) y controlado en las pallas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las pallas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?		2
04	¿Considera usted que, la multiplicidad de Villa El Salvador conjunta con su obligación de mantener y conservar un tipo de conductores las pallas, se venían los accidentes de tránsito producidos por los conductores, gases y humos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Municipalidad de Villa El Salvador) al tener de haber por a las demoliciones de productos autorizados, provocados por el no mantenimiento y conservación oportuna de los gases en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que dando la Municipalidad de Villa El Salvador lugar a los accidentes de tránsito por los accidentes autorizados prohibidos a causa del mal estado de las pallas?		2
07	¿Considera usted que, el mal estado de las pallas, provoca estos accidentes y accidentes de tránsito producidos de las acciones administrativas que realizan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Libro Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Código de Tránsito) Decreto Supremo N° 018-2020-RTTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los autos, vehículos, maquinarias de su resbaladero y mantenimiento, ¿está caso que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pallas en la Municipalidad Operar en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de cumplir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 018-2020-RTTC, con el objetivo de bajar sus normas para y poner abordo en estado que autorizó en la Municipalidad del mantenimiento de las pallas (Municipalidad)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 293  
 EDAD: 1 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIAR EL ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conclusiones se encuentran obligadas a realizar minuciosas pesquisas para evitar los huecos y discurrir en las pallas?	1	
02	¿Considera usted que al mal estado de las pallas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes subconscientes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los demoliciones o huecos en las pallas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pallas pueden provocar accidentes subconscientes?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes subconscientes es por el mal estado de las pallas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los demoliciones, gases y humos en las pallas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pallas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 49 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, sancionados de Villa El Salvador 2021.  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta 2º u el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 294  
 FECHA: 26.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber concordancia de que existiera en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación vigentes de las pistas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la identificación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación vigentes en las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con las obligaciones de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que si la municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a las demarcaciones de accidentes autoconductor, provee por sí no mantenimiento y conservación vigentes de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la municipalidad Districtal de Villa El Salvador no provee mantenimiento a las demarcaciones de accidentes autoconductor, produce a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20 del Título Único Delimitado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-INT, donde menciona la responsabilidad de los daños o lesiones ocasionadas a terceros por el mal estado de las vías, en las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cabe caso que el mal estado sea consecuencia de causas negligentes?		2
09	¿Sobre usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 20 del Título Único Delimitado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-INT, con el objeto de tener una misma cara y proceso donde se establezca que material es la responsable del mantenimiento de las pistas Districtal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 49 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, sancionados de Villa El Salvador 2021.  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta 2º u el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 294  
 FECHA: 26.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que, los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los accidentes y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconductor?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las buxas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autoconductor?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconductor es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 26.09.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotributiva frente a accidentes de tránsito.  
 2º VALIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRIBUTIVA.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existiese la encargada del mantenimiento y mantenimiento de los pisos en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuno de las pistas, son por lo menos culpa Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la participación de Villa El Salvador conjunta con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de colaborar a las demarcaciones de aceras, mantenimiento, promover por el mantenimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de viviendas adyacentes que residen por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos adyacentes que residen por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Ordinal del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior N° 016-2008-LETC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los autoridades competentes de su mantenimiento y conservación, tanto como que el mal estado son consecuencia de causas ignoradas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas sea la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 25 del Título Único Ordinal del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Superior N° 016-2008-LETC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 41 AÑOS  
 SEXO: M (M)  
 FECHA: 26.09.21

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotributiva frente a accidentes de tránsito.  
 2º VALIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 296  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: (M) F  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 1° VASABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es si y el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier de la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimientos y conservación de las pistas, son por lo tanto causas derivadas de Villa El Salvador?	1	
03	¿Otro estado que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador conlleva con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se están los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas, y huecos en las mismas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de proporcionar a los conductores de vehículos automovilísticos productos a causa del mal estado de las pistas?		2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y exponerlos a los peligros de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y exponerlos a los peligros de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y exponerlos a los peligros de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-LETC, donde menciona: La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los administradores responsables de su mantenimiento y conservación, ¿también cree que el mal estado sus consecuencias de causas regulatorias?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 296  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: (M) F  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 2° VASABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es si y el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones en encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDPO: SE AÑOS  
 SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes en tránsito Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 FECHA: 26.09.21  
 V. VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existió en la localidad del suceso (caso) y conocer desde las partes en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y control según aparece de las placas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y control según aparece de las placas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumpliere con su obligación de mantener y controlar en óptimas condiciones las placas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con suficiente a los conocimientos de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación (placas de las placas del distrito)?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las placas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las placas, provoca otros problemas y consecuencias a los propietarios de las vehículos administrados que trascienden por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito Surco Nº 016-2005-MTC, donde establece un reglamento de tránsito por las calles o caminos o caminos a través por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe usted que el mal estado de las placas es consecuencia de causas legales?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las placas en la Municipalidad Central en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que no debería de arribar al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Distrito Surco Nº 016-2005-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se especifique que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las placas (distritos)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDPO: SE AÑOS  
 SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 FECHA: 26.09.21  
 V. VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los accidentes y desvíos en las placas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las placas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produjera congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o riesgos en las placas?		2
05	¿Considera usted que las Unidades al mal estado de las placas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las placas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tema de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, placas y riesgos en las placas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las placas, el pago de la inscripción por los desvíos y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 296  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Casos de acciones (1) en la ciudad de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizaste cinturones de que entidad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Consideras usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las pistas, son por lo tanto presión Municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación oportuna de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador difiere de remitir a las autoridades de auditoría autonómica, convocada por sí no mantenimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el pago de la responsabilidad de Villa El Salvador tiene relación a los deterioros de accidentes autonómicos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca lesionados y accidentes a los propietarios de las vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2015-MTC, donde manifiesta la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las más importantes responsabilidades de la municipalidad y conservación, ¿está o sabe que el mal estado sea consecuencia de causas físicas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Cree usted que es debido de arder de artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2015-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa desde su inicio que atribuya la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Districtal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 296  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Casos de acciones (1) en la ciudad de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autonómicos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autonómicos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autonómicos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debe de estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 299  
 EDAD: 32 años SEXO: M/ F FECHA: 06.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en los casos de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen temas concernientes de que cualquier sea la responsabilidad de los miembros y conductores de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, así por su mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las piletas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de subservir a las demandas de acciones administrativas, procesales por el no mantenimiento y conservación de las piletas de los piletas de calidad?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los demandados de acciones administrativas, procesales a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provocan otros accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 29 del Título Único Constitucional del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 116-2008-MTC, desde entonces, la responsabilidad es legal por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de las acciones respectivas de su interioramiento y conservación, ¿sabía usted que el mal estado de las piletas ocasiona otros tipos de accidentes?		2
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 29 del Título Único Constitucional del Reglamento Nacional de Tránsito-Ley N° 116-2008-MTC, con el objeto de crear una norma que y precise cómo se asigna que acciones en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 299  
 EDAD: 32 años SEXO: M/ F FECHA: 06.09.21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en los casos de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se involucran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 300  
 EDAD: 53 años SEXO: F (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que sancionada en la actualidad del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuno de las piletas, son por lo más grande Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportunos de las vías?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumpliere con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las administraciones de accidentes auto-accidentes, provocados por el no mantenimiento y conservación oportuna de las piletas del distrito?	1	
06	¿Considera usted alguna causa dentro de la Municipalidad de Villa El Salvador haya vulnerado a los administrados los accidentes auto-accidentes producidos a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca fallas mantenidas y oportuna a los propietarios de los vehículos administrados que trafican por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado de Reglamento Interno del Tribunal Constitucional de Tránsito-Distrito Superior N° 016-2019-TRC, donde establece la responsabilidad del órgano por los daños o perjuicios cometidos a terceros por el mal estado de las vías, en de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe casos que el mal estado de las piletas ocasiona de causar perjuicios a terceros?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado de Reglamento Interno del Tribunal Constitucional de Tránsito-Distrito Superior N° 016-2019-TRC, con el objeto de tener un control más estricto y que se asegure que materialice en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 300  
 EDAD: 53 años SEXO: F (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Chequear el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desviaciones en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si el productor congestion vehicular, podría ocasionar accidentes auto-accidentes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes auto-accidentes?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes auto-accidentes es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS  
 SEXO: F  
 FECHA: 26.09.21  
 ENCUESTA N° 307  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Responsabilidad de Villa el Salvador 2021.  
 VALDABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Cálculo de número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que corresponde la encargada del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa el Salvador?		2
02	¿Considera usted que si es cumplimiento de mantenimiento y conservación técnica de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (química de las piletas)?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar un óptimo condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Interguadalupe División de Villa El Salvador debería de fortalecer a los departamentos de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación técnica de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cuántos veces algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya trasladado a los departamentos de accidentes automovilísticos productores a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca varios accidentes y exoneraciones a los propietarios de las unidades automotrices que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2020-SJTC, donde menciona: Las aseguradoras de obligatoriedad por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en las inspecciones respectivas de su mantenimiento y conservación, ¿saben casos que el mal estado sea consecuencia de causas similares?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Civil en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de asignar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2020-SJTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que cualquier es la responsable del mantenimiento de las piletas División?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 45 AÑOS  
 SEXO: M  
 FECHA: 26.09.21  
 ENCUESTA N° 307  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Responsabilidad de Villa el Salvador 2021.  
 VALDABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cálculo de número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Correría usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: MULA EL SALVADOR ENCUESTA N° 302  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Categoría de número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera catóticamente de que cualquier en la seguridad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por motivo presión económica de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, gestos, y tránsito en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería implementar a los transportistas de accidentes automovilísticos, primarios por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que cualquier caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los transportistas de accidentes automovilísticos primarios a través del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños económicos y consecuencias a los propietarios de las vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 23° del Título Único Distrital del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Suramericano Nº 016-2018-MTC, sobre tránsito: Las responsabilidades de los servicios o los países relacionados a través por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿tal es el caso que el mal estado sea consecuencia de ciertos tripulantes?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Local en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que de sobre de regular el artículo 23 del Título Único Distrital del Reglamento Sectorial de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Suramericano Nº 016-2018-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre la responsabilidad en la conservación del mantenimiento de las pistas. ¿Cuáles?	1	

DISTRITO: MULA EL SALVADOR ENCUESTA N° 302  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Categoría de número (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encargarían obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los choques y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría haber accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o choques en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los choques junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gestos y choques en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 303  
 EDAD: 44 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DEL TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que prohiben la circulación del motociclismo y construcción de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación óptima de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación óptima de las vías?		2
04	¿Conoce usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a los dispositivos de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación óptima de las pistas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted cuál caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las averías de los accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-INT; donde establece: La responsabilidad de la seguridad por ser de los fabricantes, proveedores de su mantenimiento y estado de las vías, es de los fabricantes, proveedores de su mantenimiento y conservación. ¿Sabía usted que el mal estado son consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en debería de atribuir el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-INT; que el equipo de mantenimiento pista-cara y pozos donde se resquebraja pavimentos es la responsabilidad del mantenimiento de las Pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 303  
 EDAD: 44 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DEL TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenidos peligrosos para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Corrección usted que al mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Conoce usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Conoce usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Conoce usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 304  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 06/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Investigado de Villa El Salvador 2021.  
 \* Variables: Responsabilidad Civil EMPRESARIAL.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que usted es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que si no cumplimiento de mantenimiento y conservación optamos de las pistas, nos por la municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación optamos de las pistas?		2
04	¿Usted cree que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación que nos de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los conductores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo N° 016-2004-ART, donde reconoce la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pistas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Cree usted que el mal estado nos conocimiento de causas ingeniería?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se contrata con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo N° 016-2004-ART, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se señale que autoridades es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 304  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 06/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* Variables: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría acumularse accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias surto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la externalización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 305  
 EDAD: 53 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 06.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el caso de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que artículo es la responsabilidad contractual y consecución de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y consecución de las pólizas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y consecución de las pólizas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y consecuir los diferentes contratos de las pólizas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de atender a las demandas de accidentes automovilísticos, persecutores por el mantenimiento y consecución de las pólizas de las partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que como alcalde de la Municipalidad de Villa El Salvador, ha intentado a través de la consecución de los contratos automovilísticos proporcionar a través del mal estado de las pólizas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas, provoca daños materiales y económicos a las personas de las pólizas automovilísticas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 015-2008-TR, donde establece la responsabilidad civil de los daños o perjuicios ocasionados al tránsito por el mal estado de las vías, en los trabajos de mantenimiento de su mantenimiento y consecución. ¿sabe como que el mal estado sus consecución de estos ingresos?		2
09	¿sabe usted que para el mantenimiento y consecución de las pólizas se la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que es deber de alcalde de Villa El Salvador (Ordenanza Municipal del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo N° 015-2008-TR, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se estipule que acciones es la responsabilidad del mantenimiento de las pólizas Distritales?	1	

DISTRITO: VALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 305  
 EDAD: 53 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 06.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la caso de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desvíos en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pólizas?		2
05	¿Considera usted que los buses, junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que al área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 306  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cuando las la ocupante del vehículo, y conductor de los pases en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Conoce usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación técnica de las pistas, son por lo más que el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación técnica de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los desahuesos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Tránsito de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de vehículos automotores, provocador por el no mantenimiento y conservación técnica de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores, que resultan por el daño de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores, que resultan por el daño de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-INT, donde establece La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, ante los supuestos reportados de la investigación y conservación, ¿Cree usted que el mal estado sea consecuencia de causas técnicas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Tránsito se consideran con la Municipalidad Distrital?		2
10	¿Considera usted que en materia de artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-INT, que el objetivo de tener una buena conservación y mantenimiento de las pistas que resulta es la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 306  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desahuesos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producción congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a atender en lugares, prohibidos a fin de evitar los desahuesos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Conoce usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desahuesos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 307  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI u el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utiliza algún conocimiento de que existió en la encuesta del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huaceros en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, promover por el no cumplimiento y conservación dentro de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso desde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o los propietarios de accidentes automovilísticos, promover a causa del mal estado de las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca graves multas y accidentes a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Consueto del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2023-ART, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los accidentes automovilísticos de su mantenimiento y conservación, ¿sabe caso que el mal estado sea consecuencia de causas especiales?		2
09	¿Sabe usted qué pasa al mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en distrito de sur por el artículo 23 del Título Único Consueto del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2023-ART, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre su alcance que establece en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 307  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Sancionador de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conductores se encuentran obligados a mejorar mantener pedigrasa para evitar los huaceros y derrives en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrives o huaceros en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las llaves junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrives, huaceros y llaves en las piletas para su pronta resarcimiento?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 308  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIANTE E: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Círculo el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Hebido lo mencionado de que antecede en la encuesta del sustento y corroboración de las peticiones en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las partes, son por lo más graves el estado de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado las partes, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huacaca en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, peatones por el no mantenimiento y conservación de las partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el estado de las partes, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos producidos a causa del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2024-ARTIC, donde establece la responsabilidad de los conductores o peatones ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las más importantes responsabilidades de su mantenimiento y conservación. ¿Cuál razón que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las partes es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en el distrito de Villa El Salvador 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2024-ARTIC, con el deber de tener una norma clara y precisa debe ser sancionada que antecede en la responsabilidad del mantenimiento de las partes Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 308  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 VARIANTE E: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Círculo el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las conclusiones se enfocaron algeadas a realizar medidas preventivas para evitar los huacaca y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huacaca en las partes?		2
05	¿Considera usted que las huacaca junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos de por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, peatones y huacaca en las partes para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los desvíos y peatones a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO O TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Área de estudio de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE E RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la medida a la respuesta SI o al número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 309 FECHA: 26.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier cosa de la seguridad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera da las pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuno de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador debería de intervenir a las administraciones de accidentes autorizadas, promover por el no mantenimiento y conservación oportuno de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el caso de los accidentes de Villa el Salvador haya sido derivado a los administradores de accidentes autorizados, producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que si el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicamente a los propietarios de los vehículos, administraciones que trabajan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito -Decreto Supremo N° 010-2008-LE, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades competentes de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital es coordinado con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 33 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito -Decreto Supremo N° 010-2008-LE, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se establezca que cualquier cosa de la responsabilidad del mantenimiento de las pistas, deberían?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO O TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 Área de estudio de Villa el Salvador 2021.  
 VARIABLE E ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la medida a la respuesta SI o al número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 309 FECHA: 26.09.21

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autorizados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa el Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUO: HP AROS  
 SEXO: M (F)  
 FECHA: 06/01/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extramarital frente a accidentes de tránsito.  
 Y VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAMARITAL.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existiera en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Conoció usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, así por lo más pronto Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Usted sabe que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con los recursos humanos y económicos para el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador tiene suficientes recursos humanos y económicos para el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito en Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca estos accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos, accidentes que suceden por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior del Tribunal-Código de Tránsito-Derecho Supremo Nº 010-2018-EG, donde establece un período de los días, en el que las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, deben hacer que el mal estado de las pistas sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que por el deterioro y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Cree usted que se debería de darle el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior del Tribunal-Código de Tránsito-Derecho Supremo Nº 010-2018-EG, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que establece en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDUO: HP AROS  
 SEXO: M (F)  
 FECHA: 06/01/21  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extramarital frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 Y VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería salir al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 311  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿United tiene un instructivo de que se debe usar el uso correcto del mantenimiento y control según de las partes en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y control según de las partes, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y control según de las partes?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con sus obligaciones de mantener y controlar los vehículos conductores los partes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, gases y humos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las demarcaciones de accidentes automovilísticos, procesos por el no mantenimiento y conservación según de las partes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si el distrito de Villa El Salvador no implementa a los demarcaciones de accidentes automovilísticos que trabajan por el distrito de las partes?		2
07	¿Considera usted que, si el mal estado de las partes, provoca estos accidentes y accidentes a los propietarios de las vehículos relacionados que trabajan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el artículo 23 del Texto Único Ordenado de Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Oriento Superior N° 000-2020-MTC, donde menciona: "La responsabilidad es de las partes en los casos de accidentes de tránsito, se debe por el mal estado de las vías, es de las entidades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las partes es la causa principal de los accidentes de tránsito?"		2
09	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Oriento Superior N° 000-2020-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que acciones es la responsabilidad del mantenimiento de las partes Distrital?	1	

DISTRITO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 311  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrcontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos peligrosos para evitar los huecos y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las partes?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y humos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 312  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respuestas del Chel Duzamtrastari frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021. RECIBO: 26.09.21  
 VARIABLE: RESPONSALES CIVIL EXTRAORDINARIOS  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa base conductora de que estado es la categoría del motorizado y conductor de las motos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del motorizado y conductor de las motos, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal y recursos suficientes de las motos?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el equipamiento y recursos suficientes para las motocicletas, motos y camionetas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes autorizados, promovidos por el no cumplimiento y conservación de las motos de las vías?	1	2
06	¿Cree usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes autorizados, promovidos por el no cumplimiento y conservación de las motos de las vías, ¿cree usted que el mal estado de las vías, provoca los accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos autorizados que transita por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca los accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos autorizados que transita por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cuenta con el equipamiento y recursos suficientes para las motocicletas, motos y camionetas en las vías, ¿cree usted que el mal estado de las vías, provoca los accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos autorizados que transita por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, si la municipalidad no cuenta con el equipamiento y recursos suficientes para las motocicletas, motos y camionetas en las vías, ¿cree usted que el mal estado de las vías, provoca los accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos autorizados que transita por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de implementar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Seguridad Tránsito del Distrito de Villa El Salvador, con el objetivo de hacer una correcta y justa gestión en las vías que autoriza las motocicletas que transita por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 312  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Respuestas del Chel Duzamtrastari frente accidentes de tránsito. Municipalidad de Villa El Salvador 2021. RECIBO: 26.09.21  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 PREGUNTAS: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manulteras pedregosas para evitar los huecos y desmoronamiento en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autorizados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las vías?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, grietas y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cuenta con el equipamiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 314  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE INDEPENDIENTE: DISTRITO DE TRÁNSITO  
 VARIABLE DEPENDIENTE: DISTRITO DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es afirmativa (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existen en la categoría del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	2	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y transeúntes en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería implementar a los administradores de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los administradores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenador del Reglamento Interno de Trabajo del Código de Trabajo Decreto Supremo N° 010-2001-TRC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe cómo que el mal estado de las piletas causa perjuicios?	2	
09	¿Habría usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Districtal un convenio con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería en ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenador del Reglamento Interno de Trabajo del Código de Trabajo Decreto Supremo N° 010-2001-TRC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa sobre los riesgos que existen en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas (DHRH)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 314  
 EDAD: 21 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, identificación de Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE INDEPENDIENTE: DISTRITO DE TRÁNSITO  
 VARIABLE DEPENDIENTE: DISTRITO DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es afirmativa (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manutención periódica para evitar los ruidos y disminuir en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o ruidos en las piletas?	2	
05	¿Considera usted que las líneas juntas al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, ruidos y ruidos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores se ve afectado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 315  
 EMB: 315 SEXO: (F)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código al número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó usted instrumentos de que material es la construcción del monumento y construcción de las piletas en el barrio de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el incumplimiento del mantenimiento y conservación quibus de las piletas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quibus de las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por las piletas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas, motocicletas por el no cumplimiento y conservación quibus de las piletas del distrito?	1	
06	¿Considera usted alguna otra causa la responsabilidad de Villa El Salvador luego de haberse producido a los conductores de automóviles, motocicletas, motocicletas, motocicletas a causa del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que si un accidente de las piletas, provocó alguna lesión y/o secuelas a los propietarios de las piletas, estas lesiones o secuelas que ocasionen por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cada vez que el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo, N° 016-2008-TRTC, desde entonces, la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los laboristas responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cómo cree que el mal estado de las vías ocasiona los daños hipotéticos?	2	
09	¿Si la usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas se la Municipalidad Debería en coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supremo, N° 016-2008-TRTC, con el objeto de hacer más clara y precisa donde se establece que responsabilidad es la responsabilidad del mantenimiento de las piletas de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 315  
 EMB: 315 SEXO: (F)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la celda si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de encuentran obligados a realizar manifiestos policíacos para evitar los huecos y desperfectos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las multas junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores en un caso justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 años  
 SEXO: Femenino  
 TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 316  
 FECHA: 26/09/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber un estudio de que vehículos se encuentran en mantenimiento y conservación de los piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera da las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación sistema de los vial?	1	
04	¿Considera usted que, al no mantenimiento de Villa El Salvador conlleva con los obligados de mantener y conservar en óptimas condiciones: piletas, se vial los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, piletas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería priorizar a las demarcaciones de accidente automovilístico, priorizando por el no mantenimiento y conservación piletas de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el estudio de los piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen control de Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Único Supremo Nº 018-2021-MTC, dentro del distrito, la responsabilidad es por los daños o lesiones ocasionadas a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿están casos que el mal estado sin conservación de causar lesiones?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Central en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Constituido del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Único Supremo Nº 018-2021-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las piletas (distritos)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 29 años  
 SEXO: MASCULINO  
 TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 316  
 FECHA: 26/09/21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar exámenes periódicos para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona daño a los vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias, junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Muestra utilizada en Villa El Salvador 2021  
 P. VARIABLES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 312

FECHA: 06/09/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó alguna convención de que vehículos en la categoría del mantenimiento y conservación no se piden en el caso de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación que se piden, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que se piden?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y usuarios en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de vehículos automovilísticos, presencia por el no cumplimiento y conservación que se piden de las pistas?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código Supremo R/ 010-2019-MTC, donde menciona la responsabilidad objetiva por su usuario o propietario respecto a hechos de tránsito en las vías, en los casos de los accidentes de tránsito producidos por el mal estado de las pistas, en los casos que el mal estado sea consecuencia de la conservación?	1	2
08	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	2
09	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Código Supremo R/ 010-2019-MTC, con el objetivo de evitar otro tipo de hechos de tránsito producidos por el mal estado de las pistas del mantenimiento en las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 31 años SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a hechos de tránsito.  
 Muestra utilizada en Villa El Salvador 2021.  
 P. VARIABLES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 312

FECHA: 06/09/21

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 31A  
 FECHA: 20.09.21  
 SEXO: F / M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, siniestrados en Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INSTRUCCIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó llave con control de que actividad en la escopeta del mantenimiento y conservación en las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si en conservación del mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo más grande Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar su sistema de mantenimiento de las pistas, se evitaba los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería atender a las demandas de mantenimiento de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los demandados de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Utilizó llaves en Articulo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo Nº 019-2018-MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o pérdidas ocasionadas a terceros por el mal estado de las vías, se da los vehículos transportados de su mantenimiento y conservación, salvo casos que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de cumplir el Artículo 21 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo Nº 019-2018-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que se evite en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 31B  
 FECHA: 20.09.21  
 SEXO: F / M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito, siniestrados en Villa El Salvador 2021.  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INSTRUCCIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Conoce usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las bujías junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 319  
 EDUARDOS AÑOS SEXO: M/F FECHA: 06/09/20  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y mantenimiento de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y mantenimiento genera daños de las piletas, aun por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y mantenimiento de las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y mantenimiento de las piletas, se evitan los accidentes de tránsito por las piletas, en donde los accidentes de tránsito provocados por las piletas, gletas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de tránsito, prevención por el no mantenimiento y mantenimiento de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna otra causa, aparte de la municipalidad de Villa El Salvador, que genera los accidentes de tránsito por las piletas, gletas y huecos en las piletas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca otros accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 20° del Título Único Ordenador del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador N° 010-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad es de los dueños de los vehículos automotores o personas por el mal estado de las piletas, en los accidentes de tránsito por las piletas, gletas y huecos en las piletas?		2
09	¿Evaluamos que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital se considere en la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en materia de artículos de Artículo 23 del Título Único Ordenador del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador N° 010-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que actividad es la responsable del mantenimiento de las piletas. Considero?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 319  
 EDUARDOS AÑOS SEXO: M/F FECHA: 06/09/20  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos para evitar los huecos y desviados en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las bujías juegan un mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gletas y huecos en las piletas para su pronta reclusión?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el riesgo de la internalización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 320  
 EDUARDO ANOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 N° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 ENCUESTADOS: Cobro al número (1) en la celda de la encuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que artículo de la legislación urbanística y construcción se refiere en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que al no cumplimiento del mantenimiento y conservación que nos da las calles, surge por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que nos da las calles?	1	
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las calles, se ocasiona los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, grietas y huecos en las calles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los habitantes de accidentes automovilísticos, provocados por el mal estado de las carreteras que nos da las calles del distrito?	1	
06	¿Cree usted que las autoridades de Villa El Salvador no han implementado a los habitantes de accidentes automovilísticos, provocados a causa del mal estado de las calles?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las calles, provocados por mantenimiento y conservación a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 21 del Título Único Ordinario del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-INT, donde establece la responsabilidad civil por los daños a propiedad causados a terceros por el mal estado de las vías, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación, ¿verbo tanto que al mal estado de las carreteras de las calles?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las calles en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 22 del Título Único Ordinario del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2009-INT, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las calles de las calles?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 320  
 EDUARDO ANOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 N° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTADOS: Cobro al número (1) en la celda de la encuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los ruidos y derrumbes en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las calles?	1	
05	¿Considera usted que las buvas junto al mal estado de las calles pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las calles del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las calles para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 321  
 EDAD: 27 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26.08.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereotipada frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTEREOTIPADA  
 INDICACIONES: Códigos de número (1) en la escala de la encuesta (2) o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad se le asigna al mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador trabaja con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con su deber de mantener y conservar en óptimo estado las pistas, se reduce los accidentes de tránsito producidos por los frenos, gases y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería implementar a los conductores de vehículos automotores, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de los frenos del motor?	1	2
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los propietarios de vehículos automotores procedimientos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca falta de mantenimiento y conservación de los propietarios de los vehículos automotores que ingresan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23- del Título Único Orientativo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2015-MTC, donde menciona: La responsabilidad depende por los hechos o por el estado de conservación de la pista, en el caso de las pistas, en de las autoridades encargadas de su mantenimiento y conservación, ¿en los casos que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es importante contar con un control de la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Orientativo del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2015-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se establezca que sanciones se le impongan por el mal estado de las pistas (Distrital)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 321  
 EDAD: 27 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26.08.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereotipada frente accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Códigos de número (1) en la escala de la encuesta (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se preocupan obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que se han de tomar medidas al mal estado de las pistas para evitar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gases y huecos en las pistas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 322  
 EDAD: 48 años SEXO: M (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ignora de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la participación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, al no participación de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar es oportuno conocer los países, se realiza los estudios de terreno, por los accidentes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las organizaciones de accidentes automovilísticos, provisiones por el no mantenimiento y conservación ignora de las vías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el nivel de la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los propietarios de accidentes automovilísticos productores a causa del mal estado de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca accidentes y económicamente a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa el Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25, del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2000-VTC, donde establece la responsabilidad civil por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es en los accidentes responsables de su implementación y conservación, ¿cómo cree que el mal estado sea consecuencia de causas repetitivas?	2	
09	¿Se ha usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2000-VTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se especifique que materia es la responsabilidad del mantenimiento de las pistas, ¿cómo cree?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 322  
 EDAD: 48 años SEXO: M (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desniveles en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos, a fin de evitar los desniveles o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desniveles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el peligro de la infirmitad por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justificado?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 323  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: FEM (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 TÍTULO VASALLO: RESPONSABLE DEL CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. MUESTRA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO. COLOQUE: el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que arrojado en la rampa del estacionamiento y construcción de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación (calidad de las pistas, sus por los malos trabajos realizados de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (calidad de las pistas)?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumplió con su obligación de mantener y conservar en óptima condición las pistas, se evitaba los accidentes de tránsito producidos por los desperdicios, galletas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de autorizar a las administraciones autonómicas, provinciales por el no mantenimiento y conservación (calidad de las pistas) en el distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador realiza trabajos de limpieza y mantenimiento de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las pistas?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros problemas y situaciones a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Legislativo N° 015-2019 Ley, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños a propiedad ocasionada a terceros por el mal estado de las vías, en los casos de las administraciones responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cómo que el mal estado o conservación de las vías provoca?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se le Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en algunas de las partes del artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Legislativo N° 015-2019 Ley, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que además de las responsabilidades del mantenimiento de las vías Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 323  
 EDAD: 56 AÑOS SEXO: M (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 TÍTULO VASALLO: ACCIDENTES DE TRÁNSITO. MUESTRA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO. COLOQUE: el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Dirigiéndose usted que los conductores de transportes obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y desperdicios en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desperdicios o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las flotas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperdicios, galletas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conductores se un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 324  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 N° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado tipo autorización de que se trata en la encuesta del cuestionario y consentimiento de los datos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considero usted que el rol cumplimiento del consentimiento y conservación de los datos, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la mala gestión en Villa El Salvador cumple con el consentimiento y conservación de los datos?	1	
04	¿Considero usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de cuidar y conservar en edificios o locales, se evita la ocurrencia de siniestros producidos por los accidentes, gases y humos en los sitios?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes administrativos, procedimientos por el cumplimiento y conservación de los datos del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador tiene información de los departamentos de accidentes administrativos, procedimientos por el cumplimiento y conservación de los datos del distrito?	1	
07	¿Considero usted que el rol estado de los datos, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos administrados que quedan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado convenio al artículo 25- del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de la Municipalidad de Villa El Salvador, respecto al artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Interno de la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona la obligación de cuidar y conservar en edificios o locales, se evita la ocurrencia de siniestros producidos por los accidentes, gases y humos en los sitios?	1	
09	¿Cree usted que para el cumplimiento y conservación de los datos en la Municipalidad de Villa El Salvador, se debe de tener un protocolo de actuación por el cumplimiento y conservación de los datos del distrito?	2	
10	¿Cree usted que se debe de tener un protocolo de actuación por el cumplimiento y conservación de los datos en la Municipalidad de Villa El Salvador, donde menciona la obligación de cuidar y conservar en edificios o locales, se evita la ocurrencia de siniestros producidos por los accidentes, gases y humos en los sitios?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 324  
 EDAD: 55 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 N° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considero usted que los conductores no deberían obligados a realizar mandatos policíacos para evitar los hechos y delitos en las plazas?	1	
02	¿Considero usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considero usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes administrativos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a mantener en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o hechos en las plazas?	1	
05	¿Considero usted que los hechos en el mal estado de las pistas pueden provocar accidentes administrativos?	1	
06	¿Considero usted que la causa principal de los accidentes administrativos se por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considero usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, gases y humos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un hecho justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 325  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorno rural frente a accidentes de tránsito  
 FECHA: 26/09/21  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si le responde SI o el número (2) si le respalda un NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Alguno tiene conocimiento de que se maneja en la encargada del mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de las pibas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad en Villa El Salvador cae en el mantenimiento y conservación alguna de las pibas?	1	
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador cae en su obligación de mantener y conservar en mejores condiciones las pibas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por las pibas, que se ven en las pibas?	1	
05	¿Cree usted que la identificación (Doble o) Villa El Salvador de la responsabilidad en las características de accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación alguna de las pibas del distrito?	1	
06	¿Considera usted alguna caso donde la responsabilidad de Villa El Salvador haya intervenido a las derivaciones de poderles autorizarlos producir a causas del mal estado de las pibas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca daños estéticos y económicos a los propietarios de las pibas, autorizadas que se ven por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usó el contrato de Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supleno N° 010-2009-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las pibas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿pero caso que el mal estado sea consecuencia de causas hipotéticas?	2	
09	¿Señala usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad de Villa El Salvador con la responsabilidad Privada?	2	
10	¿Considera usted que en el distrito de Villa El Salvador (2) del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Supleno N° 010-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se defina que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pibas (Distrito)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 325  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Entorno rural frente a accidentes de tránsito  
 FECHA: 26/09/21  
 1ª VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2ª VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si le responde SI o el número (2) si le respalda un NO.

PREGUNTAS:

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a reducir manifiestas peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría agravar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a disminuir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pibas?	1	
05	¿Considera usted que las pibas junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 ENCUESTA N° 326  
 FECHA: 26 09 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica en los accidentes de tránsito.  
 VIVIENDA: El Escondido 2021.  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que subvital es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no hay mantenimiento y conservación algunas de las pistas, sea por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Administración de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación algunas de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con las obligaciones de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las motonetas, motos y buses en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Administración Local de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores no académicos autorizados, prevenciones por el no mantenimiento y conservación algunas de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna caso donde la Administración de Villa El Salvador haga referencia a las autoridades de accidentes autorizadas producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca dolor muscular y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Obligado del Reglamento Interior de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 005-2009-INT, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios económicos a terceros por el mal estado de las vías, es de los autorizados propietarios de los vehículos y no del propietario, ¿sabe como que el mal estado por consecuencia de causas respectivas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se ha designado Director en concordancia con la Administración Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Obligado del Reglamento Interior de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2006-INT, con el objeto de tener una norma contra y pasiva donde se establezca responsabilidad en el responsable del mantenimiento de las Pistas Distritales?	1	

DEPARTAMENTO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS  
 SEXO: M (1)  
 ENCUESTA N° 326  
 FECHA: 26 09 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica en los accidentes de tránsito.  
 VIVIENDA: El Escondido 2021.  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de motocicletas deberían de utilizar monitores para evitar las huellas y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autorizados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huellas en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los buses que transitan en las pistas de las pistas pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, motos y buses en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 323  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a conductas de tránsito  
 FECHA: 26 09 21  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Cobranza de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene un conocimiento de que existen en la zona de la intersección y alrededores de las pistas de la Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera a usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación quejas de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quejas de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en algunas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, quejas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las intersecciones de avenidas, alumbrado público, pavimento por el distrito de Villa El Salvador?	1	
06	¿Cree usted que el mantenimiento de la Villa El Salvador para implementar a las intersecciones de avenidas, alumbrado público y pavimento a cargo del distrito de Villa El Salvador?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros accidentes y accidentes a las personas de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Sustantivo N° 018-0017-LEC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en los casos de los accidentes que se producen en las intersecciones y alrededores, ¿sabe cómo se el mal estado de las intersecciones de causas respectivas?	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas se le han otorgado el Distrito de coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Cree usted que se debería de ampliar el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Derecho Sustantivo N° 018-0017-LEC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 324  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: F (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a conductas de tránsito  
 FECHA: 26 09 21  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Cobranza de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y deterioros en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los obstáculos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas para el mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, quejas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a las conductores es un mal juicio?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADO: 40 años SEXO: M (F) ENCUESTA N° 328 FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 T-VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 MEDICIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado tiene conocimiento de que sancionada es la circulación del motorización y circulación de las motos en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las motos, son por su mala gestión del conductor de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las motos?	1	
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa el Salvador no cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las motos, se eviten los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, golpes y huecos en las motos?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe hacer actividades a las demarcaciones de accidentes administrativos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las motos del distrito?	1	
06	¿Considera usted que en el distrito de las motos, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las motocicletas administrativas, provocados por el mal estado de las motos?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las motos, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las motocicletas administrativas, provocados por el mal estado de las motos?	1	
08	¿Usado conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-TR, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o lesiones ocasionados a terceros por el mal estado de las motos, es de los propietarios responsables de su mantenimiento y conservación, salvo casos que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?	2	
09	¿Usado cree que para el mantenimiento y conservación de las motos se lo Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de mejorar el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2005-TR, con el objetivo de tener una mayor claridad y precisión respecto a los casos que sancionan a los propietarios del motorizado de las motos. ¿Declarar?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDADO: 40 años SEXO: M (F) ENCUESTA N° 328 FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa el Salvador 2021.  
 T-VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MEDICIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores en circulación del distrito de las motos, se eviten los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, golpes y huecos en las motos?	1	
02	¿Considera usted que el nivel técnico de las motos ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes administrativos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asistir en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las motos?	1	
05	¿Considera usted que las motos junto al mal estado de las motos pueden provocar accidentes administrativos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes administrativos es por el mal estado de las motos del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, golpes y huecos en las motos para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las motos, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

CENTRO VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA N° 329  
 FECHA: 26/09/21  
 MEDICIONES: Códigos al número (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que esencial es la seguridad del mantenimiento y conservación en las partes en el diseño de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las partes, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?	1	
04	¿Considera usted que, al tener la responsabilidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes, se reduce los accidentes de tránsito producidos por las condiciones, gestión y acciones de las partes?	1	
05	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador debería de haberse a los directores de actividades administrativas, prevención por el no mantenimiento y conservación de las partes de las partes del diseño?	1	2
06	¿Cree usted que el nivel de mantenimiento de Villa El Salvador no es suficiente a los requerimientos de actividades administrativas producidas a causa del mal estado de las partes?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de las partes referidas, que derivan por el diseño de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo de 016-2008-MTC donde establece la obligación de los vehículos, es de los autos de transporte de pasajeros a tener por el mal estado de las partes, la mala gestión de las partes, la mala conservación de las partes referidas?	1	2
09	¿Considera usted que para el mantenimiento y conservación de las partes se ha desarrollado un plan de mantenimiento con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo de 016-2008-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las partes de los autos?	1	

CENTRO VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 40 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA N° 329  
 FECHA: 26/09/21  
 MEDICIONES: Códigos al número (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) en la respuesta NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar las jiradas y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a abandonar un lugar prohibido a fin de evitar los desvíos o jiradas en las partes?	1	
05	¿Considera usted que las jiradas, junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito se debe al mal estado de las partes del diseño de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, jiradas y jiradas en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al tener la responsabilidad de cumplir con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 330  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional accidentales de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRATRASACCIONAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Existen temas concernientes de que vehículos se le asignen del estacionamiento y estacionación de los peajes en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no complementan el mantenimiento y construcción que nos dejan peajes, sea por la mala gestión, falta de voluntad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador coincide con el mantenimiento y conservación que nos dan los peajes?	1	
04	¿Considera usted que, si la disponibilidad de Villa El Salvador coincide con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se reduce los accidentes de tránsito producidos por los frenos, gomas y bujes en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador coincide en mantener o los deterioros de los accidentes de tránsito, producidos por el mal mantenimiento y conservación que nos dan los peajes del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la disponibilidad de Villa El Salvador coincide en mantener o los deterioros de los accidentes de tránsito, producidos a causa del mal estado de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca tener más accidentes y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo Nº 0116-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicio causados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cree usted que el mal estado de las pistas produce casos hipotéticos?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador?	2	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo Nº 0116-2009-MTC, con el objetivo de hacer más ordenados y poder evitar los accidentes que suceden en las responsabilidades de mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: YLLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 330  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extratransaccional frente a accidentes de tránsito.  
 Ubicación de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras defensivas para evitar los hechos y disminuir en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si producen congestión vehicular, puede generar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos si no de evitar los derrumbes o frenos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los bujes junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, gomas y bujes en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la disponibilidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores se un solo junto?	1	

DIRIGIDO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 331  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 26 09 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usado algún conocimiento de que se realizó en la encuesta del experimento y comprensión de los países en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pibas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación de las pibas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador contaba con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pibas, se evitaba las accidentes de tránsito producidos por las pibas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe de intervenir a las demarcaciones de indumentaria, automovilística, proporcionando por sí o contratando y externalizando (quitarlo de sus patas del distrito)?	1	
06	¿Considera usted alguna caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las demarcaciones de indumentaria, automovilística, proporcionando por sí o contratando y externalizando (quitarlo de sus patas del distrito)?	2	
07	¿Considera usted que si mal estado de las pibas, provoca el uso indebido y deterioro o las propiedades de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado cualquier artículo 21 del Título Único Operativo del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 20029-ART. donde menciona: La responsabilidad respecto por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en de los administrados responsables de su mantenimiento y conservación, salvo caso que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?	2	
09	¿Falta usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Distrital de conservación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería desarrollar el Artículo 21 del Título Único Operativo del Reglamento Municipal de Tránsito o Código de Tránsito-Diccionario Suplemento N° 018 2000, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que municipal es la responsable del mantenimiento de las pibas (Distrital)?	1	

DIRIGIDO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 331  
 EDAD: 31 AÑOS SEXO: M (7) FECHA: 26 09 21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala de respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a reducir velocidades peligrosas para evitar los huecos y derrumbes en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se van obligados a adelantarse con ligeros pendientes a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pibas?	1	
05	¿Considera usted que los buxos junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pibas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores, es un acto justo?	1	

ENCUESTA N° 332  
 FECHA: 26/09/21  
 SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Muestra: Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P. VALORES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Cierre el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que además de la responsabilidad contractual y responsabilidad de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación equitativa de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Dese usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumpla con el mantenimiento y conservación equitativa de las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador contractual con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las piletas, se están los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quejas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería implementar a las orientaciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación equitativa de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca varios accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019-2019-RTC, donde establece la responsabilidad objetiva por no abicar y ponerlos convenientemente a transitar por el mal estado de las piletas, en los accidentes automovilísticos de tránsito por el mal mantenimiento, ¿sabe cómo que el mal estado son consecuencia de causas hipotéticas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas es la Municipalidad Central de Coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de seguir al artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019-2019-RTC, con el objeto de tener una norma clara y firme desde el artículo que establece en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

ENCUESTA N° 332  
 FECHA: 26/09/21  
 SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 Muestra: Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 P. VALORES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cierre el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y deterioros en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de ven obligados a abdicar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, quejas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la responsabilidad no empieza con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un auto juegan?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 333  
 EDAD: 62 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Códigos de acceso (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usaría usted conocimientos en que estado se la conciencia del mantenimiento y conservación de las pías en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación que las pías, van por tener quedar Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el Municipio de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con los deberes de mantener y conservar en óptimo estado las pías, se evitan los incidentes de tránsito producidos por las desventajas, grietas y huecos en las pías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de laborar a los distritos de acceder a los servicios, proporcionar por el mantenimiento y conservación que las pías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de laborar a los distritos de acceder a los servicios, proporcionar a casos que no están de las pías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca deterioración y accidentes a las personas en los vehículos que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usaría usted que el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Sigpro N° 015-2018-INT, debe establecer la responsabilidad de los datos o períodos de conservación, a través por el mal estado de las pías, se de los accidentes reportados de su jurisdicción y conservación, ¿cómo cree que el mal estado no conservación de las pías reportadas?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pías es la Municipalidad Civil en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que no debería de aprobar el Artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Sigpro N° 015-2018-INT, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que se debe de la responsabilidad del mantenimiento de las pías distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 333  
 EDAD: 62 años SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de acceso (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desventajas en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes subsecuentes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desventajas o huecos en las pías?		2
05	¿Considera usted que las furas junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes subsecuentes?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes subsecuentes es por el mal estado de las pías que desde de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desventajas, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 334  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26 de 09, 21  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICADORES: Cobertura al número (1) en la escala de la respuesta (1) o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa algún carrocerano de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las plazas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona daños de las plazas, así por lo usual, quemar llantas de vehículos y deterioración óptica de los carroceranos, daños de las vías?	1	2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cargara con la obligación de mantener y conservar su óptica ocasionando las plazas, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y buzones en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería administrar a las dependencias de escritura, autorización, permisos por el no mantenimiento y conservación óptica de las plazas, en el distrito?	1	
06	¿Cree usted según caso, donde la responsabilidad de Villa El Salvador frente al mantenimiento a las dependencias de escritura, autorización, permisos producidos a consecuencia del mal estado de las plazas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las plazas, provoca daños materiales y económicos a las personas de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usada alguna vez al Artículo 23 del Título Único (Reserva del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Seguro) 016-2020-MTC, donde instruye a los conductores respecto por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, en de los conductores responsables de la mantención de la conservación, ¿está consciente que el mal estado de las plazas de causas preventivas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las plazas se la Municipalidad Distrital un contrato con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted que se debería de ampliar al Artículo 23 del Título Único (Reserva del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Código de Seguro) 016-2020-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que nacional es la responsable del mantenimiento de las plazas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 334  
 EDAD: 51 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26 de 09, 21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobertura al número (1) en la escala de la respuesta (1) o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buzones y obstáculos en las plazas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las plazas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, genera accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adentrarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las plazas?	1	2
05	¿Considera usted que los buzones, junto al mal estado de las plazas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las plazas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las plazas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las plazas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 335  
 EDIFICIO: 91 AÑOS SECTOR: 16 (P)  
 TITULAR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereocentrosal Iteca estudiantes de tránsito,  
 fecha: 26.09.21  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTEREOCENTROSAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usa usted algún tipo de mantenimiento de que advertir en la escarola del mantenimiento y conservación en las pilas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genere de las pilas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?		2
04	¿Considera usted que, al ser municipalidad de Villa El Salvador carezca con los recursos de mantener y conservar en óptimo condiciones las pilas, se evidencia las incidencias de gestión producidas por los desechos, grifes y huecos en las pilas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de subsidiar a las distribuidoras de productos automotrices, provenientes por el no mantenimiento y conservación oportuno de las pilas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna causa dentro la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las propiedades de accidentes automotrices producidos a través del mal estado de las pilas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pilas, provoca daños materiales y económicos a las propiedades de las viviendas adyacentes que trascen por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen acciones al artículo 25 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Legislativo N° 019-2008-LE, dentro municipio. La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios económicos a viviendas por el mal estado de las vías, en de las actividades relacionadas de su mantenimiento y conservación, ¿existe alguna que el mal estado sus consecuencias de manera preventiva?		2
09	¿Existen acciones que para el mantenimiento y conservación de las pilas se la Municipalidad dista en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Legislativo N° 019-2008-LE, con el objetivo de tener una norma clara y precisa dentro de cada una que autorice en la responsabilidad del mantenimiento de las pilas. ¿Dichas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 335  
 EDIFICIO: 91 AÑOS SECTOR: 16 (P)  
 TITULAR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estereocentrosal Iteca estudiantes de tránsito,  
 fecha: 26.09.21  
 Municipio de Villa El Salvador 2021  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desechos en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse con gestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir en algunas prohibiciones a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pilas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pilas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grifes y huecos en las pilas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pilas, se paga de la infraestructura por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: JALUA EL SALVADOR ENCUESTA N° 336  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: F (F) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 INDICADORES: Cobrir el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó tiempo considerable de que se dedicó en la compra del supermercado y consecución de las pizas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pizas, así por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pizas?	1	
04	¿Considera usted que, al manipulación de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar un óptimo condiciones las pizas, en relación los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, golpes y huacos en las pizas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrita de Villa El Salvador debe de implementar a las autoridades de seguridad vial, prevención por el no mantenimiento y conservación de las pizas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya suministrado a los beneficiarios de conductas autorizadas, producción a cargo del mal estado de las pizas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pizas, provoca daños materiales y estéticos a las pizas?	1	
08	¿Hubo consumo el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2009-ART, donde establece la obligación de las pizas, así de las autoridades provinciales de su mantenimiento y conservación, ¿cual caso que el mal estado sea consecuencia de causas humanas?		2
09	¿Cada uno de que parte el mantenimiento y conservación de las pizas es la Municipalidad Distrita en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 010-2009-ART, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que acciones en la responsabilidad del mantenimiento de las pizas Distrital?	1	

DISTRITO: JALUA EL SALVADOR ENCUESTA N° 336  
 EDAD: 47 AÑOS SEXO: M (M) FECHA: 26.09.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobrir el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones periódicas para evitar los huacos y desvíos en las pizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autorizados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar las desvíos o huacos en las pizas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pizas pueden provocar accidentes autorizados?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autorizados es por el mal estado de las pizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huacos en las pizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 334  
 EDAD: 59 años SEXO: M (M) FECHA: 01.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a conductas de riesgo.  
 2° VASABILE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta (SI) o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que situación es la responsabilidad civil extracurricular y consecuencias de las mismas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación que se debe a las piletas, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador cambia con el mantenimiento y conservación que se debe a las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la responsabilidad de Villa El Salvador cambia con su obligación de mantener y conservar en algunas condiciones las piletas, se exalta las incidencias de manera proporcional por los accidentes, golpes y huacros en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la responsabilidad Civil de Villa El Salvador debería de atribuirse a las denuncias de accidentes automovilísticos, provocados por el mantenimiento y conservación que se debe a las piletas del distrito?	1	
06	¿Considera usted según como es en la responsabilidad de Villa El Salvador, hay fundamentos a los usuarios de accidentes automovilísticos, producidos a causa del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23, del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Regimen de Tránsito de Villa El Salvador? (Decreto Supremo N° 019-2002-INT, donde establece la obligación de las piletas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sería caso que el mal estado de las piletas sea consecuencia de estos reglamentos?	2	
09	¿Si usted usara una para el mantenimiento y conservación de las piletas en la responsabilidad Civil de Villa El Salvador, ¿cómo sería el mantenimiento y conservación de las piletas?	2	
10	¿Cree usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, donde establece la obligación de las piletas, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sería caso que el mal estado de las piletas sea consecuencia de estos reglamentos?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 334  
 EDAD: 50 años SEXO: M (M) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a conductas de riesgo.  
 2° VASABILE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código al número (1) en la casilla de la respuesta (SI) o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se enojan al obligarlos a realizar maniobras peligrosas para evitar los huacros y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si produce congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huacros en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, golpes y huacros en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 338  
 EDAD: 52 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada de fiscalizar y controlación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión del distrito de Villa El Salvador?	1	
03	¿Usted cree que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con un sistema de monitoreo y control en gestión de las piletas, se evita los accidentes de tránsito producidos por los desastres, gases y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes, mantenimiento, prevención por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted según usted conoce la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a sus departamentos de accidentes mantenimiento producción y conservación del mal estado de las piletas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca todos accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador (2015-MTC) donde menciona "La responsabilidad de los daños o perjuicios económicos a terceros por el mal estado de las piletas, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe caso que el mal estado de las piletas de las causas apropiadas?"	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador se coordina con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de incluir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador (2015-MTC) donde menciona "La responsabilidad de los daños o perjuicios económicos a terceros por el mal estado de las piletas, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?"	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 338  
 EDAD: 52 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y resacas en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o fallecer en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que los límites de velocidad en las piletas de Villa El Salvador provocan accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de incluir al tanto de todos los desastres, gases y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: **VILLA EL SALVADOR** ENCUESTA N° **334**  
 EDAD: **54 años** SEXO: **M** FECHA: **26 09 21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa el Salvador 2021.**  
 2° VARIABLE: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la escala de la pregunta 26 o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe tener conocimiento de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera riesgos para, sea por no manejar adecuadamente la pista, sea por no manejar adecuadamente la pista, sea por no manejar adecuadamente la pista, sea por no manejar adecuadamente la pista?	1	
03	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa el Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las pistas, gracias a la buena gestión de las pistas?	1	
05	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, por no tener el permiso de las pistas?	1	
06	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, por no tener el permiso de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que la mala gestión de las pistas, provoca la pérdida de vidas y accidentes a los propietarios de los vehículos involucrados (que fallecen por el distrito de Villa el Salvador)?	1	
08	¿Usted cree que el distrito de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, por no tener el permiso de las pistas?	2	
09	¿Usted cree que el distrito de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, por no tener el permiso de las pistas?	2	
10	¿Considera usted que el distrito de Villa El Salvador debería de intervenir a los conductores de accidentes automovilísticos, por no tener el permiso de las pistas?	1	

DISTRITO: **VILLA EL SALVADOR** ENCUESTA N° **334**  
 EDAD: **54 años** SEXO: **M** FECHA: **26 09 21**  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa el Salvador 2021.**  
 2° VARIABLE: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
 INDICACIONES: Califique el número (1) en la escala de la respuesta 26 o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los riesgos y accidentes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse, convergencia vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cada vez que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas provocan accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gracias y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cada vez que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRIBO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 340  
 EDAD: 52 años SEXO: M FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extraproductiva frente accidentes de tránsito.  
 Base teórica de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAPRODUCTIVA  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en blanco si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber conocimiento de que involucra en la compraventa del departamento y consecuentes de las pizas en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera de los pizas, sea por la mala gestión Municipal de Villa el Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la inhabilitación de Villa el Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los pizas?	1	
04	¿Considera usted que, al la participación de Villa el Salvador, cumplen con su obligación de mantener y conservar en óptimo estado los pizas, se cubren las obligaciones de mantenimiento por los dueños, gestión y financiamiento de los pizas?	1	
05	¿Cree usted que la inhabilitación de Villa el Salvador debería de referirse a las obligaciones de accidentes autoconvulsivos, provocados por el no mantenimiento y conservación de los pizas en distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pizas, provoca serios problemas y consecuencias a su perpetuación de las serios accidentes que ocasiona por el distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los denuncias, gestiones y financiamiento para su pronta restauración?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRIBO VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 340  
 EDAD: 52 años SEXO: M FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extraproductiva frente accidentes de tránsito.  
 Base teórica de Villa el Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en blanco si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos para evitar los hechos y derrumbes en las pizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o hechos en las pizas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pizas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las pizas del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los denuncias, gestiones y financiamiento para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 341  
 EXMO. 44 años SEXO: M FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que se realizó en la encargada del mantenimiento y construcción de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador construye con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las demarcaciones de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador tiene conocimiento a los demarcaciones de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el fecho de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2019-MTC, donde menciona: La esada de las vías, se de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿tiene efecto que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Cree usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2019-MTC, con el objetivo de tener un mayor control y tener donde se indique que municipalidad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distritales?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 341  
 EXMO. 44 años SEXO: M FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito, Municipales de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos, y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores, se un solo punto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 342  
 EDAD: 15 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la celda de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber conocimiento de que existía la obligación del mantenimiento y conservación de las pilas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pilas, son por la mala gestión de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pilas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pilas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a su administración de accidentes automovilísticos, provisiones por el no mantenimiento y conservación de las pilas en las vías?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las pilas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pilas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 016-2019-LE, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes automovilísticos de su tránsito y conservación, ¿sabe en que caso que el mal estado sea consecuencia de tránsito? ¿Sabe usted que por el mal estado de las pilas, se ha ocasionado un accidente de tránsito en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
09	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 016-2019-LE, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes automovilísticos de su tránsito y conservación, en la responsabilidad de mantenimiento de las pilas? ¿Sabe usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 016-2019-LE, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes automovilísticos de su tránsito y conservación, en la responsabilidad de mantenimiento de las pilas? ¿Sabe usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 016-2019-LE, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes automovilísticos de su tránsito y conservación, en la responsabilidad de mantenimiento de las pilas? ¿Sabe usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único (Ordenanza del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ley N° 016-2019-LE, donde establece la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, así de los accidentes automovilísticos de su tránsito y conservación, en la responsabilidad de mantenimiento de las pilas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 342  
 EDAD: 15 AÑOS SEXO: M F FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de número (1) en la celda de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y desvíos en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pilas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pilas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pilas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pilas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto ilegal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 343  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotrolada frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTROLADA.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que al menos en la mayoría del departamento y especialmente en las zonas de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el nivel cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por buena gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cada vez que se le desplazó de Villa El Salvador cuando con el mantenimiento y conservación que se le da?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador continúa con su política de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cada vez que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de intervenir a los diferentes accidentes de tránsito, por ejemplo por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cada vez que usted al salir desde la Municipalidad de Villa El Salvador para desplazarse a los diferentes accidentes de tránsito, por ejemplo por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted cree que el Estado (Departamento del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Dirección Nacional de Tránsito-Dirección Nacional de Tránsito-Dirección Nacional de Tránsito) debería intervenir en el mantenimiento de las pistas, en las zonas de tránsito, por ejemplo por el mal estado de las pistas, por ejemplo por el mal estado de las pistas?	2	
09	¿Usted cree que el mal estado de las pistas, genera daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	2	
10	¿Considera usted que se genera el mal estado de las pistas, por ejemplo por el mal estado de las pistas, por ejemplo por el mal estado de las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUUESTA N° 343  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotrolada frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de motocicletas o bicicletas deberían ser obligados a usar casco de seguridad en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cada vez que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas de tránsito de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la mala gestión de los accidentes de tránsito, por ejemplo por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cada vez que, si la Municipalidad de Villa El Salvador continúa con su política de mantener y conservar en buenas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las pistas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 344  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existió en la zona un accidente de tránsito y su consecuencia de ser peatón en el caso de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación oportuna de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el deber de asegurar y conservar en óptimo estado las piletas, en todos los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las piletas?	1	
04	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes autoconvulsivos, promovidos por el no mantenimiento y conservación oportuna de las piletas del distrito?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes autoconvulsivos, promovidos por el no mantenimiento y conservación oportuna de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2
10	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 344  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: M (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipality de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de circulación obligadas a realizar manobras peligrosas para evitar los huecos y desviaciones en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, genera aumentar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de van obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos, juntas al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos sus desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 345  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Concepto de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó el casco de seguridad de que está hecho el casco de la motocicleta al momento de conducirla en las calles de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumpliere el mantenimiento y conservación de las partes, son por mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes de los vehículos?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y huacacos en las calles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir a las demarcaciones de accidentes automovilísticos, producidos por el no mantenimiento y conservación de las partes del vehículo?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y accidentes de tránsito en los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	2	
07	¿Usó el casco de seguridad de que está hecho el casco de la motocicleta al momento de conducirla en las calles de Villa El Salvador?	1	
08	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca daños materiales y accidentes de tránsito en los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	2	
09	¿Usó el casco de seguridad de que está hecho el casco de la motocicleta al momento de conducirla en las calles de Villa El Salvador?	2	
10	¿Considera usted que se debería de intervenir y conservar, en las partes de la motocicleta al momento de conducirla en las calles de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 345  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Concepto de número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de motocicletas obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y desviaciones en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las partes?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, al pago de la indemnización por los daños, y perjudica a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 346  
 EDAD: 42 AÑOS SEXO: FEM  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad CIVIL Extrac contractual frente accidentes de tránsito, 2° VARANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICACIONES: Círculos al número (1) en la cédula si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Deberían involucrarse los que alquilan el vehículo y consideran un ser peón en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genere de las peñas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la disponibilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (peñas de las vías)?	1	
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador cumplir con las obligaciones de revisión y conservar en óptimas condiciones las peñas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por las peñas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la falta de disponibilidad de Villa El Salvador de falta de mantenimiento a las identificables de accidentes automovilísticos, provocados por el no mantenimiento y conservación (peñas de las vías del tránsito)?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las peñas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de vehículos automovilísticos producidos a causa del mal estado de las peñas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las peñas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Listed Causas el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo Nº 018-2020-MTC, donde establece la responsabilidad de las vías, se en las autoridades competentes de su respectivo mantenimiento y conservación, ¿sabe casos que el mal estado sea consecuencia de causas imprevistas?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las peñas es la Municipalidad Civil en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar al Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Supremo Nº 018-2020-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades son las responsables del mantenimiento de las peñas del tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 346  
 EDAD: 42 AÑOS SEXO: FEM  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad CIVIL Extrac contractual frente accidentes de tránsito, 2° VARANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICACIONES: Círculos al número (1) en la cédula si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran obligados a realizar mantenciones periódicas para evitar los huecos y deterioros en las peñas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las peñas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que las construcciones se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o huecos en las peñas?	1	
05	¿Considera usted que las buxvas junto al mal estado de las peñas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las peñas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los asentamientos, grietas y huecos en las peñas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las peñas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS  
 SEXO: F (F)  
 FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE A ADICIONAR DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Opciones al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

ENCUESTA N° 344

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usaríamos con comodidad de que vehículos en la encuesta del mantenimiento y conservación en los pabellones de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación oportuna de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al la irregularidad de Villa El Salvador compare con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evita los accidentes de tránsito producidos por las curvas, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, procedimientos por el no cumplimiento y conservación oportuna de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso reciente de responsabilidades de Villa El Salvador frente a accidentes de tránsito producidos por vehículos automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca casos recientes y recurrentes de responsabilidades de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Organico del Reglamento Jurídico de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019-2018-MTC, donde menciona: La responsabilidad es por su culpa o negligencia cometidas a través por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿cuáles casos que el mal estado son consecuencia de causas graves?		2
09	¿Puede usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Título Único Organico del Reglamento Jurídico de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Supremo N° 019-2018-MTC, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades es la responsable del mantenimiento de las pistas? ¿Cuáles?	1	

ENCUESTA N° 344

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los devanados, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 AÑOS  
 SEXO: F (F)  
 FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE A ADICIONAR DE TRÁFICO  
 INDICACIONES: Opciones al número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 348  
 EDAD: 52 AÑOS SEXO: M (1) F (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de sus actividades en la recolección del mantenimiento y conservación de las pistas en el estado de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera efectos de sus pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador con las obligaciones de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se ocasiona los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, golpes y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir a los administradores de accidentes automovilísticos, provocados por el no cumplimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los administradores de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos estacionados que venden por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Sancional de Tránsito Código de Tránsito-Decreto Legislativo N° 010-2009-LE, donde impone la responsabilidad objetiva por los daños a cualquier conductor a la hora de salir del estado de las vías, sea de los administradores de su mantenimiento y conservación, ¿pero cree que el mal estado sea consecuencia de causas preventivas?		2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas es la Municipalidad Distrital en concordancia con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Sancional de Tránsito-Código de Tránsito-Decreto Legislativo N° 010-2009-LE, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que además de la responsabilidad del mantenimiento de las Pistas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 348  
 EDAD: 52 AÑOS SEXO: M (1) F (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 + VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

**PREGUNTAS:**

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a subsistir en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de Tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, golpes y huecos en las pistas para su pronta reparación?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 349  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO:  M  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravinculacional frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAVINCULACIONAL  
 INDICADORES: Código de tráfico (1) en la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizan conocimiento de que se debe en la categoría del mantenimiento y conservación de las partes en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación (sistema de las partes, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (sistema de las partes)?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumpliera con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las partes, se evitaba los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, golpes y truenos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería administrar a los departamentos de accidentes extravinculados, procediendo por el mantenimiento y conservación (sistema de las partes del distrito)?	1	
06	¿Cree usted alguna vez sobre la Municipalidad de Villa El Salvador sigue implementando a los departamentos de accidentes extravinculados procedimientos a causa del mal estado de las partes?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca malos mantenimientos y conservación a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Dirección Superior (N° 016-2008-TRTC, dentro mencionar la responsabilidad edilicia por los vehículos particulares ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿entre casos que el mal estado son consecuencia de causas siguientes?		2
09	¿Debe usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Administración Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de pagar el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Dirección Superior (N° 016-2008-TRTC, con el objeto de tener una mejor gestión y gestión basada en el objeto que se debería en la responsabilidad del mantenimiento de las partes (tránsito)?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 349  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO:  M  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extravinculacional frente a accidentes de tránsito. Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los golpes y desvíos en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona conservación vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse conservación vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se van obligados a administrar en lugares, paraderos a fin de evitar los desvíos o truenos en las partes?		2
05	¿Considera usted que las partes junto al mal estado de las partes pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las partes del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y truenos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las partes, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 350  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: (M)  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL. 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debería tener conocimiento de que cualquier es la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños de las pistas, así por la mala gestión administrativa de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con su deberes de tránsito y cualquier otro deberes con respecto a las pistas, se eviten los incidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de automóviles, motocicletas, camionetas por el no mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito?	1	
06	¿Considera usted según caso dentro la Municipalidad de Villa El Salvador hayo implementado sus deberes de mantenimiento de las pistas de tránsito a través del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Existen casos que el mal estado de las pistas, provoca accidentes de tránsito y lesiones a los conductores de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador se realiza un presupuesto?	1	
10	¿Considera usted que en el distrito de Villa El Salvador se realiza un presupuesto para el mantenimiento de las pistas, con el objeto de tener una buena gestión y evitar cualquier otro accidente de tránsito que ocurra en la responsabilidad del mantenimiento de las pistas de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 350  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: (M)  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021. FECHA: 06/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL. 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁFICO.  
 INDICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores no aumentan obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse una congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito en el distrito de Villa El Salvador es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deslizamientos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 351  
 EDADES: 38 AÑOS SEXO: FEM  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentó en la carretera del departamento y un momento en las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el su comportamiento de manejarlo y conducirlo opines en las piletas, son por buena gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (opines de las vías)?		2
04	¿Considera usted que, al haber participado de Villa El Salvador con una obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por las piletas, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Debería en Villa El Salvador adoptar de implementar a las autoridades de accidentes de tránsito, proporcionar por el mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y consecuencias a las propiedades de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Decreto del Reglamento Técnico de Tránsito-Código de Tránsito-Sistema Nº 016-2009-MTC, donde menciona: La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a personas por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe cómo que el mal estado de las carreteras de tránsito?		2
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Municipal en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debe de ampliar el Artículo 23 del Título Único Decreto del Reglamento Técnico de Tránsito-Código de Tránsito-Sistema Nº 016-2009-MTC, con el objeto de tener una mejor clara y precisa donde se indique que autorites es la responsable del mantenimiento de las piletas Distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 351  
 EDADES: 38 AÑOS SEXO: FEM  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se arrojan utilizando a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desperfectos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona colisión de vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse colisión vehicular, podría causar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desperfectos o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desperfectos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO:  M /  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Haber firmado convencionalmente de que se abstiene de la ejecución del procedimiento y continuación de las peticiones en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera daños a las personas, sean por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, al tener la Municipalidad de Villa El Salvador convenio con un abogado de tránsito y con un abogado de tránsito, no existen las condiciones de tránsito por los accidentes, golpes y heridas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar o las condiciones de seguridad vial, como por ejemplo, el mantenimiento y conservación de las vías?	1	
06	¿Cree usted que el estado de las vías, provoca daños a las personas y a las propiedades de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Cree usted que el estado de las vías, provoca daños a las personas y a las propiedades de los vehículos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 018-2018-07-02) donde menciona: La responsabilidad de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿En caso de que el fidei comisorario de la causa hipotecaria?		2
09	¿Existe algún tipo de mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito o Código de Tránsito Provincial que menciona: La responsabilidad de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación del mantenimiento de las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO:  M /  F  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

Nº	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se abstrajan de algunas o realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar un hueco, para evitar los desvíos o huecos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que las horas de tránsito de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, golpes y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al no haber mantenimiento con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un poco justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 353  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico de los conductores de vehículos.  
 FECHA: 06/09/21  
 Muestra: Muestra de Villa el Salvador 2021.  
 Población: RESPONSABLES DEL DNR. ESTACIONALMENTE.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que cualquier vehículo en la categoría del transporte y mantenimiento de las partes en el distrito de Villa el Salvador?	1	
02	¿Considera usted que si no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los vehículos, son por la mala gestión del conductor de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de los vehículos ocasiona accidentes de tránsito?	1	
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa el Salvador con las obligaciones de mantenimiento y conservación de los vehículos, se ocasiona accidentes de tránsito producidos por los conductores, quienes y terceros en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la responsabilidad Distrital de Villa El Salvador debería de atender a las demandas de accidentes económicos, promovidos por el no mantenimiento y conservación de los vehículos?	1	
06	¿Cree usted que, al no estado de los países, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos saliendo para viajar por el estado de Villa el Salvador?	1	2
07	¿Usted conoce el artículo 27 del Texto Único Ordenado del Reglamento Básico de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-INT, donde menciona: La responsabilidad de los vehículos es de los conductores, propietarios o inquilinos por el mal estado de los vehículos, quienes son los responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Cree usted que el mal estado de los vehículos ocasiona accidentes de tránsito?	1	2
08	¿Debe tener que para el mantenimiento y conservación de los países en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
09	¿Considera usted que la gestión de Villa el Salvador debería de atender a las demandas económicas de los propietarios de los vehículos en el Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2003-INT, que el estado de los vehículos ocasiona accidentes de tránsito producidos por los conductores, quienes y terceros en las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 353  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico de los conductores de vehículos.  
 FECHA: 06/09/21  
 Muestra: Muestra de Villa el Salvador 2021.  
 Población: RESPONSABLES DEL DNR. ESTACIONALMENTE.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la columna de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desviaciones en las partes?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de los países ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a atender a los huecos, grietas o a tener que evitar los desvíos o huecos en las partes?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las partes de los países pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de los países del distrito de Villa el Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las partes para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de los países, el pago de la responsabilidad por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 354  
 EDAD: 37 años SEXO: (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 26/09/21  
 \* VALORABLE RESPONSABLE/DADO CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Algun tipo de control de que alienta a la municipalidad del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el tipo de mantenimiento de mantenimiento y conservación de las pistas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumpliere con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, que se producen en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades académicas, policías, promotores por el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido en los accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las pistas?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a los propietarios de los vehículos que transitan esas pistas por el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Lamentamos el Articulo 23, del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo Nº 015, 2008-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿ese es el caso que el mal estado de las pistas sea consecuencia de alguna autoridad?	1	2
10	¿Puede usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital se coordine con la Municipalidad Provincial?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 354  
 EDAD: 37 años SEXO: (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 FECHA: 26/09/21  
 \* VALORABLE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta es si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenciones periódicas para evitar los accidentes y desastres en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos e intentar los adelantamientos o hurtos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los hurtos en el mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el tipo de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, quejas y hurtos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores sea un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito  
 1º VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 INDICADORES: Causas e incidentes (1) en el estado de las respuestas SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 333  
 SEXO: Femenino  
 FECHA: 06/09/21

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que analizar las mercancías del transporte marítimo y carretero en las pletas en el Estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de fiscalización de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pletas?	1	
04	¿Considera usted que, al manipularse de Villa El Salvador, cumplen con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pletas, de acuerdo a los estándares de calidad por las distribuidoras, gabinetes y terceros en las áreas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Municipal de Villa El Salvador realiza de manera adecuada los procedimientos de mantenimiento, conservación, prevención por el mantenimiento y conservación de las pletas del distrito?	1	
06	¿Considera usted que el mal estado de las pletas, provoca daños materiales y económicos a las propiedades de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		3
08	¿Alcance número al artículo 13 del Título Único Constituido del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador (Decreto Municipal N° 016-2009-MTC), donde establece la obligación de las pletas, de ser mantenidas y reparadas de manera adecuada por el propietario, ¿solo en caso que el mal estado sea consecuencia de causas imprevisibles?	1	2
09	¿Sendo usted, que parte del mantenimiento y conservación de las pletas es la responsabilidad del propietario de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		3
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 20 del Título Único Constituido del MTC, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se establezca que el propietario de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 48 años  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito  
 2º VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Origen e incidentes (1) en el estado de las respuestas SI o el número (2) si la respuesta es NO.

ENCUESTA N° 333  
 SEXO: M (1)  
 FECHA: 06/09/21

**PREGUNTAS:**

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de operación de los vehículos de pasajeros a regular marítimas portuarias para evitar los riesgos y desastres en las pletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse emergencias vehiculares, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o riesgos en las pletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el origen de los accidentes de tránsito de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desastres, gabinetes y terceros en las pletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un acto injusto?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 356  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 N° VALORES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usó algún medicamento de que se acordó en la encuesta del mantenimiento y conservación de las pías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el uso correcto del mantenimiento y conservación de las pías, así como la mala gestión de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la responsabilidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pías?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumplió con su deber en el mantenimiento y conservación de las pías, se evitaría los accidentes de tránsito producidos por los desastres, caídas y huecos en las pías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Central de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos de accidentes automovilísticos, prevención por el uso adecuado y conservación de las pías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el uso de las pías de Villa El Salvador ayuda a reducir los accidentes de tránsito de accidentes automovilísticos producidos a través del uso adecuado de las pías?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca daños materiales y accidentes de tránsito en las pías de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usó algún medicamento de que se acordó en la encuesta del mantenimiento y conservación de las pías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Considera usted que el uso de las pías de Villa El Salvador ayuda a reducir los accidentes de tránsito de accidentes automovilísticos producidos a través del uso adecuado de las pías?	1	2
10	¿Cree usted que el mal estado de las pías, provoca daños materiales y accidentes de tránsito en las pías de Villa El Salvador?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 356  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extrac contractual frente accidentes de tránsito. Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 N° VALORES ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se oprimen al obligar a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desastres en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar los accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desastres o huecos en las pías?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los desastres, grietas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



ESTRATO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 357  
 EDAD: 37 AÑOS SEXO: (M)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 06.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la variable de la respuesta SI o al número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alrededor de un accidente de que atribuya a la negligencia del asegurado y conservación de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de los vehículos, son por la mala gestión del conductor de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los vehículos?	1	
04	¿Considera usted que, al no cumplimiento de Villa El Salvador con respecto a la obligación de emitir y conservar en orden los pólizas, se reducen los estándares de seguridad por los conductores, gestiones y burocracia en las pólizas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades de accidentes automovilísticos, proporcionar por el no cumplimiento y conservación de pólizas en las pólizas del distrito?	1	
06	¿Cree usted alguna cosa donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado en los accidentes de accidentes automovilísticos procedimientos o cosas del tipo seguro de las pólizas?	1	2
07	¿Considera usted que el nivel educativo de los pólizas, provoca daños económicos y materiales a los propietarios de los vehículos automovilísticos que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Alrededor de artículo 25 del Título Único Decretado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRC, donde menciona la responsabilidad de los conductores por los daños o pérdidas ocasionadas al momento de la emisión de las pólizas, es de la responsabilidad de los asegurados o de la Municipalidad?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pólizas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que la falta de control al artículo 20 del Título Único Decretado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-TRC, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se indique que atribuya en la responsabilidad del mantenimiento de las pólizas distritales?	1	

ESTRATO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 357  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 06.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Códigos al número (1) en la variable de la respuesta SI o al número (2) si la respuesta es NO

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a recibir revisiones periódicas para emitir las pólizas y obtenerlas en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a solicitar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o burocracia en las pólizas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas de tránsito de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la falta principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, gestiones y burocracia en las pólizas para su pronta resolución?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: MILA E. SALVADOR ENCUESTA N° 358  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: F (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Habría mejor caracterización de que actividad es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación quebrado de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación quebrado de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los administradores de accidentes automovilísticos, personas por el no mantenimiento y conservación quebrado de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que debe darse el mantenimiento de Villa El Salvador para implementar a los administradores de accidentes automovilísticos producidos y causados por el estado de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provocó daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Hubo un caso el artículo 20° del Título Único (Decreto del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenanza Municipal N° 018-2008-HTC), donde sancione la salida de las vías de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿caso de que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad debería ser concurrido con la Municipalidad Privada?	2	
10	¿Considera usted que se debería de emitir el artículo 20 del Título Único (Decreto del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenanza Municipal N° 018-2008-HTC), con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que sancione a la responsabilidad del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: MILA E. SALVADOR ENCUESTA N° 358  
 EDAD: 30 AÑOS SEXO: F (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Coloque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y desviaciones en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los demoras o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería usar el bando de todos los demoras, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 359  
 SEXO: F  
 FECHA: 26/09/21  
 EDAD: 44 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-tráfico tras accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 VALORES: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-TRAFICADA.  
 INDICADORES: Cobertura al número (1) en la medida de la respuesta 01 o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que secciona en la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación quitan de las pistas, así por lo más grande Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador colabora con el diligenciamiento y conservar en óptimas condiciones las pistas, se eviten los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quebras y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Civil de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades de accidentes administrativos, provocados por el no mantenimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Cree usted alguna cosa desde la Municipalidad de Villa El Salvador luego de haberse a los trabajos de arreglos administrativos producidos a causa del mal estado de las pistas?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce al Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenado (Decreto Ley N° 016-2009-LE, desde entonces la entidad de las vías, en de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabe cosas que el mal estado de las vías provoca en otros aspectos?	1	2
09	¿Sabe usted que por el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debería de emitir el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito-Ordenado (Decreto Ley N° 016-2009-LE) con el objetivo de hacer una mejor vía y persona desde el distrito que debería ser la responsable del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 359  
 SEXO: F  
 FECHA: 26/09/21  
 EDAD: 44 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-tráfico tras accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 VALORES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Cobertura al número (1) en la medida de la respuesta 01 o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores sin autorización obligados a rescatar mediante pólizas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar los accidentes?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a salir en lugares prohibidos al fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las buxas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de trabajo de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, quebras y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, al pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores no sin otro más?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 360  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 26/07/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL.  
 INDICADORES: Códigos de tráfico (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Medito tanto el mantenimiento de que se realice en la conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, al no tener posibilidad de Villa El Salvador de realizar el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derrumbes, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería implementar a sus departamentos de accidentes autoconvulsivos, procedimientos para el mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, cuando se detecta la falta de mantenimiento de las pistas, se debe realizar un estudio de las causas de los accidentes autoconvulsivos producidos a consecuencia de las pistas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca caídas, lesiones y accidentes a los propietarios de los vehículos particulares que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-TRG, donde establece la obligación de los vehículos de poseer un seguro obligatorio de responsabilidad civil económica por los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el uso indebido de los vehículos, de los conductores, pasajeros, de los propietarios y conductores? ¿Cómo cree que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad debería ser una prioridad?	2	
10	¿Considera usted que es necesario enviar al Artículo 23 del Título Único Ordenado del Código de Tránsito de Tránsito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019-2009-TRG, con el objetivo de que una vez se realice el estudio de las causas de los accidentes de tránsito, se pueda determinar el responsable de los daños ocasionados?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 360  
 EDAD: 46 años SEXO: M (1) FECHA: 26/07/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Códigos de tráfico (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes autoconvulsivos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos y grietas en las pistas ocasionan accidentes autoconvulsivos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes autoconvulsivos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un alto costo?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 361  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: F (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 \* VALUABLE: RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alrededor de un tercio de los que acceden a la encuesta del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los deslizamientos, quebras y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Distrito de Villa El Salvador) debería implementar a las autoridades de accidentes administrativos, provisiones por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Considera usted que, al tener un accidente por Villa El Salvador, se debe responsabilizar a los involucrados de accidentes administrativos, provisiones a través del nivel estado de las pistas?	1	
07	¿Considera usted que el nivel estado de las pistas, provoca daños materiales y consecuencias a las propiedades de los vehículos involucrados que involucran por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, donde menciona: Las pistas de las vías, de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿suficiente para el nivel estado de las pistas por consecuencia de causas preventivas?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	2
10	¿Considera usted que en materia de artículo 39 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito-Distrito de Villa El Salvador, donde menciona: La responsabilidad de la pista de las autoridades y personas dentro y fuera de las pistas que involucran en la conservación del mantenimiento de las pistas (Distrito)?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 361  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: F (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 \* VALUABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta Si o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores, se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y deslizamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el nivel estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos al fin de evitar los deslizamientos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos en las pistas al nivel estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el estado de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería evitar al tanto de todos los deslizamientos, quebras y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el riesgo de los involucrados por los daños y perjuicios a las conductores es un acto justificado?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 362  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, responsabilidades de Villa El Salvador 2011  
 FECHA: 26/09/21  
 AUTOR: E. RESPONSABLE CIVIL EXTRACOTRATUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que atentado es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genera de las pistas, sus por la mala gestión, libertad de Villa El Salvador?	1	
03	¿Como usted que la liberación de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los accidentes, quejas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad (Distrito de Villa El Salvador) debería de intervenir a los departamentos de academia, mantenimiento, protección por el no cumplimiento y conservación oportuna de las pistas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la liberación de Villa El Salvador haya intervenido a los departamentos de accidentes, mantenimiento, protección a casos del mal estado de las carreteras?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca otros accidentes y consecuencias a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Municipal de Villa El Salvador, donde menciona: La responsabilidad de los accidentes de tránsito, se atribuye a los conductores de los vehículos que transitan por las vías, de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe cómo que el mal estado de las pistas provoca accidentes?	2	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con el Municipio Privado?	2	
10	¿Considera usted que en materia de artículo 25 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Municipal de Villa El Salvador, con el objetivo de tener una buena pista y evitar los accidentes de tránsito que se le atribuyen, se mantenga el mantenimiento de las pistas de las zonas distritales?	1	

DISTRITO: YALLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 362  
 EDAD: 28 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito, responsabilidades de Villa El Salvador 2011  
 FECHA: 26/09/21  
 AUTOR: E. ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI u el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se comprometen obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y desmoronamientos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desmoronamientos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desmoronamientos, quejas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores, es un acto justo?	1	

DISTRITO- VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 363  
 EDAD 37 AÑOS SEXO M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECH: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Casos de número (1) en la escala de los ítems 01 a 04 (ítem 01) la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que situación se le encargó del mantenimiento y conservación de los autos en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación que tiene de los autos, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que tiene de los autos?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las calles, se evitarían accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos la academia automovilística, proveerlos por el mantenimiento y conservación que tiene de los autos?	1	
06	¿Cree usted que el uso ético de la ciudadanía de Villa El Salvador, ayuda a evitar los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	2
07	¿Considera usted que, al mal estado de las calles, peatones, ciclistas y conductores de los vehículos, se evitan los accidentes de tránsito que ocurren en Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el mal estado de las calles, peatones, ciclistas y conductores de los vehículos, se evitan los accidentes de tránsito que ocurren en Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las calles, se evitarían accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Título Único Ordenador del Decreto Legislativo de Tránsito y Transporte N° 018-2009-LE, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sería como que el mal estado de las vías, es responsable de los accidentes de tránsito que ocurren en Villa El Salvador?	1	2

DISTRITO- VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 363  
 EDAD 37 AÑOS SEXO M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECH: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Casos de número (1) en la escala de los ítems 01 a 04 (ítem 01) la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encargan de mantener en óptimas condiciones las calles para evitar los accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
03	¿Considera usted que, al proporcionar mantenimiento vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a obedecer las reglas de tránsito al salir de las calles o huacales en las vías?	1	
05	¿Considera usted que los huacales, peatones y conductores de los vehículos, pueden provocar accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	
06	¿Considera usted que la ciudadanía de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos la academia automovilística, proveerlos por el mantenimiento y conservación que tiene de los autos?	1	
07	¿Considera usted que, al mal estado de las calles, peatones, ciclistas y conductores de los vehículos, se evitan los accidentes de tránsito que ocurren en Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las calles, se evitarían accidentes de tránsito producidos por los vehículos, peatones y huacales en las vías?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 364  
 EDAD: 40 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26 09 21  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICO-SOCIAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

FREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que accidentar no le impide el cumplimiento y cumplimiento de sus deberes en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genera de los pólizas, así por lo tanto quedan liberados de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los pólizas de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, al no disponibilidad de Villa El Salvador cumplir con su obligación de mantener y conservar los pólizas, se genera los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir a las autoridades de accidentes automovilísticos, por lo tanto por el no mantenimiento y conservación de las pólizas de las vías?	1	
06	¿Considera usted que, caso de la Municipalidad de Villa El Salvador, tiene un deber de intervención en accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pólizas?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas, provoca otros riesgos y accidentes de los propietarios de los vehículos matriculados que suceden por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 25 del Título Único Convencional del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Suplementario N° 316-2004-MTC, donde menciona: La calidad de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sobre bases que el mal estado sea consecuencia de causas ignorables?	2	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pólizas en la Municipalidad Distrital con coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el artículo 25 del Título Único Convencional del Reglamento Municipal de Tránsito Código de Tránsito Decreto Suplementario N° 316-2004-MTC, con el objeto de sumar una nueva causa y presunción donde se implique que intervenga en la responsabilidad del mantenimiento de las pólizas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 364  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico-social frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26 09 21  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

FREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se arrojan obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y desvíos en las pólizas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pólizas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar un lugar prohibido a fin de evitar los desvíos o huecos en las pólizas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pólizas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pólizas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pólizas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pólizas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 365  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Círculo el número (1) en la casilla de las respuestas SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la encargada de mantener y conservación de las piletas en el estado de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación oportuna de las piletas, son por mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación oportuna de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar oportunamente las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las desviaciones, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería intervenir a los demarcadores de aceras, autopistas, puentes por el no cumplimiento y conservación oportuna de las piletas de las vías?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador tiene intervenciones a los demarcadores de aceras, autopistas, puentes y cuando el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito producidos y cuando el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito producidos?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provocó daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitaron por el estado de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23, del Título Único Ordenado del Reglamento Histórico de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019, 2006-TRTC, donde menciona: La responsabilidad de los daños, se da de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿sabía usted que el mal estado de las piletas ocasiona accidentes de tránsito producidos?	2	
09	¿Sabía usted que por el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador se garantiza la seguridad vial?	2	
10	¿Considera usted que la falta de cumplir el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Histórico de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 019, 2006-TRTC, con el objetivo de hacer una norma clara y precisa donde se estipule que ante los accidentes de tránsito producidos por las piletas, debería ser la Municipalidad de Villa El Salvador la responsable de su mantenimiento y conservación?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 365  
 EDAD: 43 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Círculo el número (1) en la casilla de las respuestas SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los escapes y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona escapes de vehículos?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse cualquier accidente vehicular, podría ocasionar escapes de vehículos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a asegurar un seguro obligatorio a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar escapes de vehículos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los escapes de vehículos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que es de responsabilidad de la Municipalidad de Villa El Salvador deberse evitar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 366  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Y VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Alrededor de un 50% de las empresas de que se habla en el estudio de caso son de propiedad familiar?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de los deberes de mantenimiento y conservación de las partes, es por la mala gestión de la empresa?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las partes?	1	
04	¿Considera usted que, al haberse producido el accidente de tránsito, la empresa debería haber estado preparada para recibir a los afectados?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería haber estado preparada para recibir a los afectados de accidentes de tránsito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería haber estado preparada para recibir a los afectados de accidentes de tránsito?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca algún tipo de responsabilidad a los propietarios de las partes?	1	2
08	¿Cree usted que el mal estado de las partes, provoca algún tipo de responsabilidad a los propietarios de las partes?	1	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las partes en la Municipalidad de Villa El Salvador debería haber estado preparada para recibir a los afectados de accidentes de tránsito?	1	2
10	¿Considera usted que se debería de crear un fondo de reserva para el mantenimiento de las partes de los vehículos de propiedad familiar?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 366  
 EDAD: 36 AÑOS SEXO: (F) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Y VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes de tránsito?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las partes ocasiona algún tipo de accidente de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente de tránsito, la empresa debería haber estado preparada para recibir a los afectados?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los accidentes de tránsito?	1	
05	¿Considera usted que las partes de los vehículos deberían estar preparadas para recibir a los afectados de accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería haber estado preparada para recibir a los afectados de accidentes de tránsito?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las partes, provoca algún tipo de responsabilidad a los propietarios de las partes?	1	
08	¿Cree usted que, al haberse producido el accidente de tránsito, la empresa debería haber estado preparada para recibir a los afectados?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 367  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la recogida del material de la construcción en las pilas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el su comportamiento de mantenimiento y conservación que tiene en las pilas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación que tiene en las pilas?		2
04	¿Considera usted que, al haber mantenido de Villa El Salvador que tiene con su obligación de mantener y conservar en el distrito de Villa El Salvador, se están produciendo accidentes de tránsito por los vehículos, que se encuentran en las pilas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes de tránsito, para evitar por el no mantenimiento y conservación de las pilas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el distrito de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes de tránsito, para evitar por el no mantenimiento y conservación de las pilas del distrito?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pilas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos estacionados que estacionan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 25, del Título Único Consuado del Reglamento Técnico de Tráfico-Código de Tráfico-Decreto Supremo Nº 018-2020-URC, donde menciona: La escala de las vías, es de las medidas respectivas de su mantenimiento y conservación. ¿Sabía usted que el mal estado de las pilas provoca el accidente de tránsito?	1	2
09	¿Sabía usted que para el mantenimiento y conservación de las pilas es la Municipalidad Civil que es responsable de su conservación?	1	
10	¿Considera usted que por debajo de la ley el Artículo 25 del Título Único Consuado del Reglamento Técnico-Código de Tráfico-Decreto Supremo Nº 018-2020-URC, que el distrito de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de accidentes de tránsito, para evitar por el no mantenimiento y conservación de las pilas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 367  
 EDAD: 42 años SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito, Municipios de Villa El Salvador 2021.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de motocicletas obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pilas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pilas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de vehículos obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y desvíos en las pilas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las pilas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pilas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los departamentos de tránsito, para evitar por el no mantenimiento y conservación de las pilas del distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador no cumple con el mantenimiento de las pilas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 368  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: X (M) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 1° VARIADE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 HIPÓTESIS: Cobertura de número (1) en la medida de la responsabilidad si o el número (2) de la responsabilidad si NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que existiera en la encuesta del investigador y entrevistador en las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del mantenimiento y conservación de los piletas, así por su parte desde el momento de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que el transportador de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de los piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador participa con su obligación de mantener y conservar el sistema de piletas, se evitarían los accidentes de tránsito producidos por los desvíos, grietas y huecos en las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería intervenir a las autoridades de accidentes de tránsito, promoviendo por el no mantenimiento y conservación de piletas?	1	
06	¿Cree usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y personales a los pasajeros de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y personales a los pasajeros de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que el artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Objetiva (Ley N° 11620 del 1996) debería ser aplicable en el caso de las piletas de los vehículos responsables de su mantenimiento y conservación, tal como se usa el mal estado de las piletas?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas se la Municipalidad Distrital se coordina con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 29 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Objetiva (Ley N° 11620 del 1996) en el caso de las piletas de los vehículos responsables de su mantenimiento y conservación?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 368  
 EDAD: 50 AÑOS SEXO: X (M) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIADE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 HIPÓTESIS: Cobertura de número (1) en la medida de la responsabilidad si o el número (2) de la responsabilidad si NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar un signo prohibido a fin de evitar los desvíos o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que los buses junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito son los desvíos de las piletas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores de un auto sería?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 369  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL.  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la actividad del mantenimiento y conservación de las pibas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pibas, sean por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Dijo usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pibas?		2
04	¿Considera usted que, al brindarles de Villa El Salvador cumplen con el deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las pibas, no existe un deber de mantenimiento por su parte, prácticas y acciones en la vía?	1	
05	¿Con usted que la Municipalidad Distrito de Villa El Salvador debería de intervenir a las actividades de mantenimiento, conservación por el no cumplimiento y conservación de las pibas del distrito?	1	
06	¿Dónde usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a los propietarios de accidentes automovilísticos producidos a causa del mal estado de las pibas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pibas, provoca dolor económico y económico a los propietarios de las vehículos particulares que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Título Único Derivado del Reglamento Interno de Transito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2020-RTD, donde menciona: La falta de las pibas, es de las faltas responsables de un accidente de tránsito? ¿Es por el mal estado de las pibas que el mal estado de las pibas provoca?	1	2
09	¿Dónde usted que para el mantenimiento y conservación de las pibas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que en distrito de Villa El Salvador 2021 del Título Único Derivado del Reglamento Interno de Transito Código de Tránsito Decreto Supremo N° 010-2020-RTD, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridad es la responsable del mantenimiento de las pibas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 369  
 EDAD: 39 AÑOS SEXO: (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito.  
 Municipio de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar las huellas y desvíos en las pibas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pibas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar un buzón, prohibidos a fin de evitar los desvíos o huellas en las pibas?		2
05	¿Considera usted que las huellas, junto al mal estado de las pibas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pibas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, prácticas y huellas en las pibas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pibas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 370  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estreconstruccion frente accidentes de tránsito.  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRECONSTRUCTIVA.  
 INDICACIONES: Contar al menos (1) en la celda de la respuesta SI u el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que alfordal en la encargada de mantenimiento y conservación de las calles en el barrio de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación de las calles, son por lo más que el Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las calles?		2
04	¿Considera usted que, el mantenimiento de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las calles, de manera que eviten los accidentes de tránsito producidos por las desventajas, grietas y huecos en las calles?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los administradores de accidentes de tránsito, proporcionar por el no mantenimiento y conservación de las calles del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado a los administradores de accidentes de tránsito producidos, a causa del mal estado de las calles?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las calles, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos subvenciones que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 018-2008-TRTC, donde establece: La responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados o hechos por el mal estado de las calles, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las calles ocasiona accidentes de tránsito?	1	
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las calles en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de incluir el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito - Decreto Supremo N° 018-2008-TRTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades en la responsabilidad de mantenimiento de las calles Districtal?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 370  
 EDAD: 24 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Estreconstruccion frente accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Contar al menos (1) en la celda de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desventajas en las calles?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las calles ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse un accidente vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a detenerse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las calles?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las calles pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las calles del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las calles para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las calles, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 371  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 \* VALORES: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Usado firma voluntaria de que autorizó es la entrega del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento de mantenimiento y conservación genera de las pistas, pero por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y baches en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades de accidentes automovilísticos, promovidos por el no mantenimiento y conservación oportuno de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya intervenido a las autoridades de accidentes automovilísticos, promovidos a causa del mal estado de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca altas estadísticas y aumento a los siniestros en los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado conforme el Artículo 25 del Título Único Constituido del Reglamento Interior de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-ITC, donde establece: En todo de las vías, es de las autoridades competentes de su respectivo distrito y comuna, ¿tiene usted que el mal estado sea consecuencia de estos especialistas?	1	2
09	¿Debe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 25 del Título Único Constituido del Reglamento Interior de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2008-ITC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se señale que institución es la responsable del mantenimiento de las pistas distritales?	1	

DEPARTO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 371  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 \* VALORES: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	TEMAS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y derrumbes en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos, junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 372  
 EDAD: 34 años SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual entre conductores de transporte, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 Y VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Calificación al ítem (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Obedece estrictamente el Reglamento de Mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las piletas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quienes y tienen en las vías?	1	
05	¿Como usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes automovilísticos, prevención por el no mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Como usted que el mal estado de las piletas, provoca tales accidentes y accidentes a los conductores en las vías urbanas que trabajar por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Usted cree que el Artículo 23 del Reglamento de Mantenimiento y conservación de las piletas del distrito de Villa El Salvador, debería de ser modificado para mejorar la seguridad de los conductores de las piletas, en los accidentes de tránsito producidos por el mal mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
09	¿Usted cree que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad debería de ser modificado el artículo 23 del Reglamento de Mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 23 del Reglamento de Mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad de Villa El Salvador, con el objetivo de mejorar la seguridad y prevenir los accidentes de tránsito producidos por el mal mantenimiento y conservación de las piletas?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 372  
 EDAD: 34 años SEXO: M (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual entre conductores de transporte, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 Y VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Calificación al ítem (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones se encuentran adecuadas a realizar mantenimiento preventivo para evitar los choques y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona derrumbes vehiculares?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse choques vehiculares, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares peligrosos a fin de evitar los derrumbes o choques en las piletas?		2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, choques y choques en las piletas para ser pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 373  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 AUTOR: E. PÉREZ-CASASSABLANCA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que alquilado la seguridad del propietario y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el cumplimiento del propietario y conservación de las piletas, son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las piletas?	1	2
04	¿Considera usted que, al la municipalidad de Villa El Salvador cumplir con la obligación de mantener y conservar el espacio correspondiente de las piletas, se evita los accidentes de tránsito producidos por las caídas, golpes y traumas en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a las autoridades administrativas, procedimientos por el no mantenimiento y conservación de las piletas en las vías?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños físicos y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños físicos y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Existen normas o artículos de la Ley de Tránsito Urbano, Documento del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Urbano Sistema N° 016-2020-MTC, donde mencione, la responsabilidad del propietario de las vías, o por parte de las autoridades administrativas y conservación, como casos que el mal estado de las piletas ocasiona los accidentes de tránsito?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debe de emitir el artículo 25 del Título Único Documental del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Urbano Sistema N° 016-2020-MTC, donde mencione, la responsabilidad del propietario de las vías, o por parte de las autoridades administrativas y conservación, como casos que el mal estado de las piletas ocasiona los accidentes de tránsito?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 373  
 EDAD: 41 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 AUTOR: E. PÉREZ-CASASSABLANCA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en el cuadro si la respuesta es SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los golpes y derrumbes en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherir un logotipo prohibido a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería emitir el artículo de todos los derrumbes, golpes y traumas en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, al la municipalidad no cumplir con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 374  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Enteroconstruccion frente a accidentes de tránsito.  
 y VARIAS ET RESPONSABILIDAD CIVIL ENTEROCONSTRUCTIVA.  
 MODIFICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Utilizó usted conocimiento de que existiera en la carpeta de mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mantenimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, de modo de evitar los accidentes de tránsito producidos por los conductores, gracias a la falta de mantenimiento?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus departamentos de accidentes de tránsito, prevención por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que en el momento de las pistas, previene dichos accidentes y garantiza a los propietarios de los vehículos relacionados que habitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca dichos accidentes y garantiza a los propietarios de los vehículos relacionados que habitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que el artículo 23, del Título Único Contenido del Reglamento Municipal de Tránsito del Código de Tránsito Decreto Suplemento N° 018-2020 MTC, dentro de sus deberes de responsabilidad objetiva por los daños o perjuicios ocasionados e impuestos por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿por lo tanto que el mal estado sea consecuencia de causas figurativas?	1	2
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe considerar la responsabilidad de los propietarios?	1	2
10	¿Cree usted que por haberse en el artículo 23 del Título Único Contenido del Reglamento Municipal de Tránsito Decreto Suplemento N° 018-2020 MTC, con el objetivo de evitar los daños y perjuicios ocasionados e impuestos por el mal estado de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación, ¿por lo tanto que el mal estado sea consecuencia de causas figurativas?	1	2

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 374  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (1) FECHA: 26/09/21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Enteroconstruccion frente a accidentes de tránsito.  
 y VARIAS ET ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 MODIFICACIONES: Coloque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de autotaxis obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los riesgos y daños en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a solicitar un presupuesto adicional a fin de evitar los accidentes o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las fuerzas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, gracias a la falta de mantenimiento de las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cuenta con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 375  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (7)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRATUAL.  
 INDICADORES: Calificar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Una vez lea el contenido de esta advertencia en la escarpada del resarcimiento y continuación de las pías en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que uno de los componentes del mantenimiento y conservación de las pías son por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento de Villa El Salvador contribuye con el deterioro y conservación de las pías?	1	
04	¿Considera usted que, día a día, la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con un deficiente servicio y conservar en optimas condiciones las pías, de cubrir los accidentes de tránsito producidos por los conductores, quejas y huecos en las pías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de trabajar a las autoridades de accidentes automovilísticos, para evitar por el no mantenimiento a las carreteras, quejas de las pías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de trabajar a las autoridades de accidentes automovilísticos, para evitar por el no mantenimiento a las carreteras de los accidentes de tránsito producidos a causa del mal estado de las pías?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pías, provoca daños económicos y ocasiona a las personas de los accidentes de tránsito que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usado alguna vez el Artículo 21, del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, Decreto Municipal N° 019-2009/MTC, donde menciona la responsabilidad objetiva por los daños a personas ocasionados a terceros por el mal estado de las pías, es de las autoridades municipales de su municipalidad y gestión? ¿Por qué causa que el mal estado de las carreteras de causas? ¿Inventarios?		2
09	¿Debe usted que para el mantenimiento y conservación de las pías en la Municipalidad de Villa El Salvador se debe de trabajar con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que en el sistema de trabajo de Avenida 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito de Villa El Salvador, Decreto Municipal N° 019-2009/MTC, en el artículo de tener una buena gestión y puede evitar los accidentes que suceden en la responsabilidad del mantenimiento de las pías distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 375  
 EDAD: 35 AÑOS SEXO: M (7)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracotratual frente a accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICADORES: Calificar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera a usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y deterioros en las pías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pías ocasiona o genera accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría aumentar los accidentes de tránsito?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o huecos en las pías?	1	
05	¿Considera usted que los huecos en las pías pueden provocar accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito es por el mal estado de las pías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, quejas y huecos en las pías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no trabaja con el mantenimiento de las pías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 376  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, capacidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en la medida de la responsabilidad de el mismo (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que actividad es la empresa del manutenero y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el personal técnico y capacitado suficiente de las pistas?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito provocados por los desvíos, grietas y huecos en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de reforzar a las denuncias de accidentes reportados, proporcionar por el los medicamentos y compensación química de las pistas del distrito?	1	
06	¿Conoce usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya brindado a las denuncias de accidentes reportados, proporcionar o compensación química de las pistas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca ciertos problemas y consecuencias a las propiedades de los vehículos matriculados que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito (Decreto Nº 018-2009-URTC, desde transitorio. La entidad de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las propiedades de los vehículos matriculados?		2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?		2
10	¿Considera usted que se debe de aplicar el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito (Decreto Nº 018-2009-URTC, desde transitorio. La entidad de las vías, es de las autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabe usted que el mal estado de las propiedades de los vehículos matriculados en la responsabilidad del manutenero de las pistas distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 376  
 EDAD: 48 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, capacidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de tránsito (1) en la medida de la responsabilidad de el mismo (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar revisiones periódicas para evitar los huecos y desvíos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de van volados o adelantando en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 379  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (F)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.04.21  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACURRICULAR  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Ubicó línea de estacionamiento de que adonde se le encargó del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona problemas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Dice usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con el mantenimiento y conservación oportuno de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador quejarse por su obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se reduce los accidentes de tránsito producidos por los conductores, peatones y transeúntes en las vías?	1	
05	¿Dice usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar o las donaciones de accidentes subvenciones, autorizadas por el no mantenimiento y conservación oportuno de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya implementado o no donaciones de accidentes subvenciones, autorizadas por el no mantenimiento y conservación oportuno de las piletas del distrito?	2	
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca algún estadístico y económico a los propietarios de las viviendas subvenciones que habitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Ubicó alguna vez el artículo 25 del Título Único Constituido del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito Decreto Supremo N° 015-2008 HRTG, donde menciona: La estado de las vías, es de las subvenciones responsables de los accidentes de tránsito y tránsito, ¿tiene usted que el mal estado sea consecuencia de causas expuestas?	2	
09	¿Duda usted que por el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Districtal en coordinación con la Municipalidad Provincial?	2	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el artículo 33 del Título Único Constituido del HRTG, que el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se define que responsabilidad es la responsable del mantenimiento de las vías? ¿Considera?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 379  
 EDAD: 29 AÑOS SEXO: M (F)  
 TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION: Responsabilidad Civil Extracurricular frente a accidentes de tránsito.  
 Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.04.21  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) en la escala si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a rescatar motocicletas poligonales para evitar los riesgos y derivados en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería velar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 24 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA.  
 ENCUESTA N° 378  
 SEXO: F (7)  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Desde su conocimiento de que actividad es la ocupación del mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el uso compartido del mantenimiento y conservación, qóntas de las piletas, así por lo más gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la falta de mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador conlleva un riesgo de accidentes?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas de control de velocidad de tránsito, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a las piletas de control de velocidad, algún tipo de mantenimiento preventivo por el mantenimiento y conservación de las piletas del distrito?	1	
06	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador implementa algún tipo de mantenimiento preventivo de las piletas, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños económicos y sociales a las personas que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador implementa algún tipo de mantenimiento preventivo de las piletas, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador implementa algún tipo de mantenimiento preventivo de las piletas, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños económicos y sociales a las personas que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 24 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a accidentes de tránsito.  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 ENCUESTA N° 378  
 SEXO: F (7)  
 FECHA: 26/09/21  
 INDICADORES: Marque el número (1) en la casilla si la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los buques y desvíos en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o buques en las piletas?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas de tránsito de las piletas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, quetas y buques en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador implementa algún tipo de mantenimiento preventivo de las piletas, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador implementa algún tipo de mantenimiento preventivo de las piletas, ¿cómo se sentirían los conductores de los vehículos que transitan por las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 379  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excepcional de Termino, Reubicación de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXCEPCIONAL DE TERMINO, REUBICACION DE VILLA EL SALVADOR (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usas bien conocimiento de que artificio en la escarpada del terreno y construcción de las patas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación genera problemas, así por la mala gestión municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (patas) de las vías?	1	
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las vías, se evitan los accidentes de tránsito producidos por los derrumbes, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus administrados de accidentes automovilísticos, prevenciones por el mal estado de las construcciones (patas) de las vías del distrito?	1	2
06	¿Cree usted que el mal estado de las vías, provoca daños ambientales y contaminación a los habitantes de los sectores asentados que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Cree usted que el mal estado de las vías, provoca daños ambientales y contaminación a los habitantes de los sectores asentados que trabajan por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus administrados de accidentes automovilísticos, prevenciones por el mal estado de las construcciones (patas) de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus administrados de accidentes automovilísticos, prevenciones por el mal estado de las construcciones (patas) de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
10	¿Considera usted que en alguna de las partes de la zona del distrito de Villa El Salvador debería de tener una zona de tránsito de vehículos pesados y pesados a los conductores en un solo carril?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 379  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (1)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Excepcional de Termino, Reubicación de Villa el Salvador 2021. FECHA: 06.09.21  
 VARIANTE: ACCIDENTES DE TRÁFICO, REUBICACION DE VILLA EL SALVADOR (1) en la escala de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se involucran obligados a realizar maniobras peligrosas para evitar los huecos y deterioros en las patas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las patas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores de vehículos obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los deterioros o huecos en las patas?	1	2
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las patas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las patas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los deterioros, grietas y huecos en las patas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a sus administrados de accidentes automovilísticos, prevenciones por el mal estado de las construcciones (patas) de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 360  
 EDADES: 20 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a hechos de omisión y VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA FRACTIVA.  
 INDICADORES: Código de distrito (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe haber reconocimiento de que actuar así es un incumplimiento de deberes y responsabilidad de las pólizas en el distrito de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación (plazo de los pólizas, sus partes) pueden ser el motivo de la responsabilidad (plazo de las pólizas)?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación (plazo de las pólizas)?	1	
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con su obligación de mantener y conservar en óptimo condiciones las pólizas, no existe los requisitos de mantenimiento por los conductores, jinetes y hueros en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de intervenir a las autoridades de accidentes automovilísticos, proveedor por el no mantenimiento y conservación (plazo de las pólizas del distrito)?	1	
06	¿Cree usted algún caso donde la Municipalidad de Villa El Salvador haya sido responsable de accidentes automovilísticos que involucra a personas o cosas del mal estado de las pólizas?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automovilísticos que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usted conoce el artículo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Surquillo N° 018-2009-MTC, donde establece la responsabilidad objetiva por los daños a propiedad ocasionada a terceros por el mal estado de las vías, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación? ¿Sabe cosas que el mal estado de las pólizas provoca accidentes?	1	2
09	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que las teorías en sentido de Articulo 23 del Título Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Surquillo N° 018-2009-MTC, con el objetivo de tener una norma clara y precisa donde se indique que entidad es la responsable del mantenimiento de las pistas Distrital?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 360  
 EDADES: 20 años SEXO: M (1) FECHA: 26.09.21  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económica frente a hechos de omisión y VARIANTE: EL ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de distrito (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores de motociclos obligados a realizar mantenimientos periódicos para evitar los huecos y obstáculos en las pistas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantarse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las pistas?		2
05	¿Considera usted que los huecos junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, huecos y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	



DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 381  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Debe ser sancionado de que actividad en la recogida del material y contrabando en los peajes en el distrito de Villa El Salvador?	1	1
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las pistas, son por lo más gran parte Municipalidad de Villa El Salvador?	1	1
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?	1	1
04	¿Considera usted que, si la municipalidad de Villa El Salvador cumple con la obligación de mantener y conservar en óptimas condiciones las pistas, se evitan los accidentes de tránsito por los desvalles, grietas y huecos en las vías?	1	1
05	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador debería de implementar a los usuarios de accidentes automovilísticos, programas por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	1
06	¿Cree usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos siniestrados que existen por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos siniestrados que existen por el distrito de Villa El Salvador?	1	1
08	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de los vehículos siniestrados que existen por el distrito de Villa El Salvador?	1	2
09	¿Cree usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas, se evitan los accidentes de tránsito por los desvalles, grietas y huecos en las vías?	1	1
10	¿Considera usted que se debería de iniciar al artículo 33 del Título Único Ordenado del Reglamento Interior de Tránsito o Código de Tránsito Decreto Supremo N° 775-2000, con el objeto de sancionar a los propietarios de los vehículos que no cumplen con la obligación del mantenimiento de las pistas del distrito?	1	1

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 381  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: M (F)  
 TÍTULO DE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26.09.21  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 INDICACIONES: Colocar el número (1) en la casilla de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los huecos y desvalles en las pistas?	1	1
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona congestión vehicular?	1	1
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	1
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adelantar en lugares prohibidos a fin de evitar los desvalles o huecos en las pistas?	1	2
05	¿Considera usted que las líneas junto al mal estado de las pistas pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	1
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	2
07	¿Considera usted que el caso de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvalles, grietas y huecos en las pistas para su pronta restauración?	1	1
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un costo más?	1	1

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 382  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usaría usted con frecuencia de que actividad en la zona de la municipalidad de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación de las vías, son por lo más grande Municipio de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las vías?		2
04	¿Considera usted que si la municipalidad de Villa El Salvador trabaja con un presupuesto limitado y con pocas condiciones de las vías, se podría su presupuesto de inversión por las carreteras, puentes y túneles en la zona?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de fortalecer a los departamentos de acciones administrativas, procesos por el no mantenimiento y conservación de las vías del distrito?	1	
06	¿Cree usted que el no estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?		2
07	¿Considera usted que el mal estado de las vías, provoca daños materiales y económicos a los propietarios de los vehículos automotores que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Usaría usted el Artículo 27 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Nacional Decreto Supremo N° 016-2008-TR, donde establece: La responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados a terceros por el mal estado de las vías, es de los autoridades responsables de su mantenimiento y conservación. ¿Sabría usted que el mal estado de las carreteras de nuestra región?	1	
09	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las vías en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de aplicar el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Nacional Decreto Supremo N° 016-2008-TR, con el objeto de tener una norma clara y precisa donde se indique que autoridades en la responsabilidad del mantenimiento de las vías distritales?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR ENCUESTA N° 382  
 EDAD: 45 AÑOS SEXO: (M) (F)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Económico frente accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021. FECHA: 26/09/21  
 1° VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL ECONÓMICA  
 2° VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICADORES: Código de número (1) en la medida de la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimientos preventivos para evitar los flecos y desvíos en las vías?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las vías ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, al producirse congestión vehicular, podría ocasionar accidentes automovilísticos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se ven obligados a adherirse en lugares prohibidos a fin de evitar los desvíos o huecos en las vías?	1	
05	¿Considera usted que los flecos junto al mal estado de las vías pueden provocar accidentes automovilísticos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes automovilísticos se por el mal estado de las vías del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el flujo de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los desvíos, grietas y huecos en las vías para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las vías, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 34 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL FRENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 ENCUESTA N° 383  
 SEXO: (F)  
 FECHA: 26.09.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Usted tiene conocimiento de que situación es la encargada del mantenimiento y conservación de las pistas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el nivel de mantenimiento de las pistas y conservación de las pistas, son por tanto gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el mantenimiento y conservación de las pistas?		2
04	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con su educación de promotor y conductor en materia de conservación de las pistas, se evita la ocurrencia de accidentes producidos por los conductores, peatones y huacacas en las pistas?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes de tránsito, promovidos por el no mantenimiento y conservación de las pistas del distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las pistas, provoca daños materiales y accidentes a las propiedades de las viviendas adyacentes que surgen por el estado de las pistas?	1	
07	¿Usted conoce el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Surquillo N° 015-2020-VTC, artículo undécimo. La responsabilidad de los daños y perjuicios ocasionados por el mal estado de las pistas, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación. ¿Sabía usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
08	¿Sabe usted que para el mantenimiento y conservación de las pistas en la Municipalidad Distrital en coordinación con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que se debería de ampliar el Artículo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código de Tránsito-Distrito Surquillo N° 015-2020-VTC, artículo undécimo. La responsabilidad de los daños y perjuicios ocasionados por el mal estado de las pistas, es de la autoridad responsable de su mantenimiento y conservación?	1	

DISTRITO: VILLA EL SALVADOR  
 EDAD: 34 AÑOS  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Empresarial frente a accidentes de tránsito, Municipalidad de Villa El Salvador 2021.  
 \* VARIABLE: ACCIDENTES DE TRÁNSITO.  
 ENCUESTA N° 383  
 SEXO: (F)  
 FECHA: 26.09.21

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que las condiciones de conservación de las pistas y conservación de las pistas, son por tanto gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las pistas ocasiona accidentes de tránsito?	1	
03	¿Considera usted que, si la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con su educación de promotor y conductor en materia de conservación de las pistas, se evita la ocurrencia de accidentes producidos por los conductores, peatones y huacacas en las pistas?	1	
04	¿Cree usted que las condiciones de conservación de las pistas, se evita la ocurrencia de accidentes producidos por los conductores, peatones y huacacas en las pistas?	1	
05	¿Considera usted que las huacacas en las pistas, provocan accidentes de tránsito?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes de tránsito, es por el mal estado de las pistas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los accidentes, peatones y huacacas en las pistas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las pistas, el pago de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	

ESTRITO, VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 384  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (P)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 VARIANTE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
 INDICACIONES: Marque el número (1) que se aplica a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Antes tiene conocimiento de que actividad en la compañía de mantenimiento y conservación de las piletas en el distrito de Villa El Salvador?		2
02	¿Considera usted que el no cumplimiento del mantenimiento y conservación ocasiona daños de las piletas, sea por la mala gestión Municipal de Villa El Salvador?	1	
03	¿Cree usted que la Municipalidad de Villa El Salvador cumple con el estándar de la conservación de las piletas?		2
04	¿Considera usted que, si lo municipalidad de Villa El Salvador cumple con su deber de mantener y conservar en óptimas condiciones las piletas, se evitan los accidentes de tránsito producidos por las derivales, grietas y huecos en las vías?	1	
05	¿Cree usted que la Municipalidad Districtal de Villa El Salvador debería de implementar a los conductores de accidentes atmosféricos, prevención por el no mantenimiento y conservación óptima de las piletas en distrito?	1	2
06	¿Considera usted que el mal estado de las piletas, provoca daños materiales y accidentes a los propietarios de las motocicletas motorizadas que transitan por el distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Usted conoce el Artículo 25 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código Sagrado Nº 016-2009-MTC, distrito de Villa El Salvador?	1	
08	¿Cree usted que para el mantenimiento y conservación de las piletas en la Municipalidad Districtal es necesario con la Municipalidad Provincial?	1	
10	¿Considera usted que el distrito de Sanjurjo de Arevalo 23 del Texto Único Ordenado del Reglamento Municipal de Tránsito-Código Sagrado Nº 016-2009-MTC, con el objetivo de tener una buena conservación y gestión de las piletas que se encuentran en la responsabilidad del mantenimiento de las piletas (Distrito)?	1	

ESTRITO, VILLA EL SALVADOR  
 ENCUESTA N° 384  
 EDAD: 49 AÑOS SEXO: M (P)  
 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Responsabilidad Civil Extracontractual frente accidentes de tránsito.  
 FECHA: 26/09/21  
 VARIANTE: EL ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
 INDICACIONES: Marque el número (1) que se aplica a la respuesta SI o el número (2) si la respuesta es NO.

PREGUNTAS:

N°	ITEMS	SI	NO
01	¿Considera usted que los conductores se encuentran obligados a realizar mantenimiento preventivo para evitar los huecos y derivales en las piletas?	1	
02	¿Considera usted que el mal estado de las piletas ocasiona congestión vehicular?	1	
03	¿Considera usted que, si productiva congestión vehicular, podría ocasionar accidentes atmosféricos?	1	
04	¿Cree usted que los conductores se van obligados a asegurar un seguro prohibido a fin de evitar los derrumbes o huecos en las piletas?	1	
05	¿Considera usted que las lluvias junto al mal estado de las piletas pueden provocar accidentes atmosféricos?	1	
06	¿Considera usted que la causa principal de los accidentes atmosféricos es por el mal estado de las piletas del distrito de Villa El Salvador?	1	
07	¿Considera usted que el área de tránsito de la Municipalidad de Villa El Salvador debería estar al tanto de todos los derrumbes, grietas y huecos en las piletas para su pronta restauración?	1	
08	¿Cree usted que, si la Municipalidad no cumple con el mantenimiento de las piletas, el juego de la indemnización por los daños y perjuicios a los conductores es un acto justo?	1	